

# REPÚBLICA DE COLOMBIA

— ó —

*noticia de sus límites, extensión, montañas, ríos, producciones, comercio, población, habitantes, educación, leyes, religión é historia.*

PUBLICADA

en la septima edición de la "Enciclopedia Británica," traducida al castellano y publicada, con varias notas, por el Dr.

LORENZO MARIA LLERAS,

Oficial Mayor de la Secretaria de lo Interior y Relaciones Exteriores del Gobierno de la Nueva granada (1837).

—o—



BOGOTÁ

ENERO DE 1896

IMPRESA DE LLERAS.

## EL EDITOR

—o—

Puede asegurarse que á toda persona le agrada el estudio de la historia. Aunque no sea sino por satisfacer la curiosidad, si no es por la vergüenza que da el ignorar ciertos hechos cuando de ellos se trata en conversaciones de familia ó con amigos, apenas habrá gentes de mediana cultura que no se esfuercen por conocer, siquiera sea á grandes rasgos, algunos asuntos históricos á que con frecuencia se alude en la prensa, en el teatro, en el salón, en comidas, visitas, tertulias etc.; pero no á todos es dado el llenar esta necesidad, cosa que hoy significa el sacrificio de una buena porción de tiempo para el estudio, y de recursos para la compra de libros extensos.

Resulta de ahí que relativamente es corto el número de personas que conocen la Historia, lo cual toma proporciones de gravedad cuando se trata de la de la patria; y para estudiar ésta se necesita disponer de mucho tiempo y de buena dosis de paciencia, porque, puede decirse, que dicha historia está por escribirse. Los documentos de ella están esparcidos de tal manera que no muchos pueden consultarlos.



Las obras que sobre la historia de Colombia desde 1810, han suplido la falta hasta hoy, apenas pueden considearse como meros ensayos, y adolecen de falta de exactitud en la exposición de los hechos, según el interés político de los narradores. Esas obras, por su extensión, infunden pereza á los jóvenes y son muy poco ó casi nada leídas; mucho menos son estudiadas.

Un libro que contenga en compendio la narración verídica de los hechos políticos de Colombia, con las citas de los documentos para el caso de consulta, prestará un gran servicio al país y será, de seguro, recibido con general aplauso.

El pequeño volumen que presento hoy al público puede suplir la falta, por ahora, según creo, en lo comprendido de 1810 á 1830; y en esta creencia, y apoyado por la opinión muy autorizada del Doctor Juan Manuel Ruda, quien ha hecho estudio especial de la materia, emprendí la reimpresión de la obra.

La anticipada publicación del prólogo escrito por el mismo Doctor Ruda, dio lugar á un debate por la prensa, en extremo interesante y muy favorable á mi propósito, y resolví

adicionar la obra con los escritos del autor del prólogo, por contener documentos y citas que sobre un acontecimiento de la mayor importancia en la historia, arrojan más luz que la que pudieran exigir los más obcecados ó ciegos por la pasión de partido

El mérito del libro no proviene de que hubiese sido traducido y publicado por un ascendiente del editor de hoy, sino porque en un todo se ajusta á la verdad comprobada, ó que puede comprobarse, con los documentos necesarios. Pretender imponer la obra por cariño ó por respeto al autor, ó deprimirla y rechazarla sin razón, y sólo por falta de simpatía ó respeto, sería el colmo de la pedantería y de la mala fe, pecados que no cometeré, mientras disponga de cinco sentidos.

Es ésta la ocasión de advertir á los futuros historiadores, que se esmeren mucho en sus obras, tanto por ellos y por ellas, como para no dar ocasión á un futuro Doctor Rudas para decirles, con comprobantes, que no han escrito la verdad.

SANTIAGO LLERAS.

Enero 1.º de 1896.

## MOTIVOS DE LA REIMPRESION DE LA OBRA

---

Nosotros amamos á Bolívar por sus servicios y proezas en favor de la independencia nacional, y lo admiramos por algunas de sus sobresalientes cualidades personales. Por lo mismo, deseáramos que su vida estuviera exenta de actos tachables ó que deben rechazar los que aman la libertad y la república democrática. El día en que se le pidió á Bolívar una Constitución, se le puso en el camino de perder su prestigio y las amistades de muchos hombres eminentes que lo habían acompañado en la lucha por la independencia, y de crearse las resistencias que lo llevaron á la hacienda de San Pedro, á morir solo y despedido. El no comprendió que la naturaleza de la revolución que había hecho para obtener el triunfo contra la Metrópoli, conducía necesariamente al establecimiento de un gobierno *netamente* democrático y republicano. Creyó erradamente que su prestigio podía luchar con buen éxito contra las tendencias liberales y democráticas que la revolución por la independencia había desarrollado, y ese error lo perdió. Fue vencido, y la pena del vencimiento lo mató.

La Constitución boliviana "era una monarquía sin corona." Al principio se empeñó en sustituirla á la Constitución de Cúcuta, para lo cual hizo convocar, contra la Constitución vigente, la Convención de Ocaña. Instalada la Convención, resultó que la mayoría era republicana y demócrata, por lo que la disolvió haciendo desertar de las sesiones la minoría boliviana, minoría sin la cual la Convención no podía continuar.



## II

Disuelta la Convención cambió su título de gobernante legítimo que le daba la Constitución de Cúcuta, por el de Dictador que le dieron juntas revoltosas formadas por sus agentes ó empleados.

De esta conducta surgió la conjuración del 25 de Septiembre de 1828 que tendía á devolver su imperio á la Constitución de Cúcuta y á las leyes. La conjuración fracasó, pero dejó herida profunda en el ánimo de Bolívar. En aquella memorable noche despertó del sueño de toda su vida, de ser el árbitro de los países que había contribuído á libertar. Bajó del pedestal de su grandeza, porque, durante el conflicto, su comportamiento no fue el que correspondía á un héroe; \* y pasado el conflicto, fue cruel. Después de matar, desterrar, confinar etc. á los conjurados, Bolívar entró en el plan de establecer, yá no con la Constitución boliviana "una monarquía sin corona," sino de cambiar la República por una franca monarquía, en la cual él gobernaría de por vida, y después le sucedería un miembro de las familias reales europeas.

En el plan entraba que apareciera Bolívar como ignorando el proyecto, y que, en lo que él hiciera, para comprobar esto, no debía ir hasta ejecutar cosa

---

\* "Bolívar estuvo muerto moralmente durante las cuatro horas que, febricitante y aterido de frío, hundido casi entre el fango, pasó debajo del puente del *Carmen*, mientras en las calles y los cuarteles de Bogotá el plomo y la metralla decidían de la suerte de Colombia entera! No; el *Bolívar* de aquella noche no fue el homérico *Bolívar* que llenara un mundo con su gloria y su nombre!" (José María Samper. *El Libertador Simón Bolívar*. Caracas, 1878. Pag. 56).

"Zuláibar y P. C. Azuero empezaron á gritar vivas á la libertad, y Bolívar, alarmado, y sospechando lo que sucedía, se arrojó á la calle por una ventana, y fue á ocultarse debajo de un puente del río de San Agustín..... Cesó el combate, y empezaron á oírse por las calles los vivas de la tropa al dictador, quien, al oírlos, salió de su escondite y se reunió á los que lo buscaban." (Florentino González. *Los Conjurados del 25 de Septiembre en Palacio*].



### III

alguna que, EN EL FONDO, lo contrariara. El plan debía llevarse á cabo, mediante la convocatoria de un Congreso constituyente que proclamara abiertamente la monarquía. Mientras se trabajaba por hacer ese Congreso con mayoría adecuada al plan, Bolívar, al ser interrogado, debía sólo manifestar que no tenía, respecto al asunto sobre cambio de forma de gobierno, otra voluntad de aquella que el Congreso constituyente manifestara. Sus agentes, entre tanto, trabajarían activamente en hacer el Congreso que proclamara el cambio de forma de gobierno. Al efecto, Bolívar convocó un Congreso constituyente para 1830, en Bogotá. El Congreso se reunió, pero resultó, como la Convención de Ocaña, con mayoría adversa á las ideas de Bolívar, y nombró para Presidente de la República al señor Joaquín Mosquera, y para Vicepresidente al General Domingo Caicedo.

Bolívar murió el mismo año en que fue despojado del mando supremo.

Nadie niega hoy que los miembros del Consejo de Ministros de Bolívar eran, desde 1829, agentes del plan de convertir en gobierno monárquico el Gobierno republicano de Colombia. En cuanto á la aseveración que hace D. José Manuel Restrepo en la edición de su *Historia de la Revolución de la República de Colombia*, del año de 1858, tomo cuarto, página 204, de que "*Bolívar estaba muy lejos de abrigar proyectos semejantes,*" un documento salido de sus propias manos, la desmiente.

Este documento lo citamos en el folleto intitulado *Lo que fue y lo que es el partido conservador en Colombia* publicado en 1889 en Barcelona. En el folleto se dijo:

El partido conservador, hasta la Constitución de 1858, que sancionó él, era sinceramente republicano, reconocía

el derecho que tiene el pueblo al *self-government*, al gobierno de sí mismo, para sí mismo y por sí mismo. *Seguía, esta ruta*, aunque reposada y lentamente. Su lema era: *Sub lege libertas*; pero la ley era dictada por y para el pueblo.

En sus filas sí han venido ocultándose individualidades monarquistas ó tal ó cual partidario absoluto de las tendencias que privaban en lo colonial, pero nunca habían logrado hacer seguir por el camino de sus ideas á todo el partido. En 1829 el General Bolívar no impuso la monarquía á Colombia, porque el espíritu dominante de la Nación era sinceramente republicano *y no se lo permitió*; por lo cual se despechó profundamente y fue á las playas de Santa Marta á exhalar quejas de intenso dolor. “Las Constituciones en Colombia son cuadernos, y las leyes papeles,” dijo. Y ¿quién dio el primero el ejemplo fatal, en Colombia, de hacer de las Constituciones cuadernos y de las leyes papeles, sino él? No obstante su inmenso prestigio y de estar rodeado de un grupo de monarquistas, compuesto de hombres importantes que ocupaban los más eminentes puestos de la Administración, *la conciencia pública de la época lo venció*, y se mostró al fin arrepentido, por lo que fue reconvenido fuertemente y con dignidad por D. José Manuel Restrepo. En carta de 7 de Diciembre de 1829, le dice éste: “Los cuatro Consejeros que firmaron el acuerdo para abrir la negociación (sobre reemplazo de la república por la monarquía ó la dictadura), estamos persuadidos que obramos *en virtud de órdenes de usted*; ¿acaso estaremos equivocados y entenderemos *mal una orden repetida*? Tanto por esto *como por el fondo del negocio*, creemos poder contestar á la Nación, si algún día se nos llama al juicio que nos indica la improbación de usted. No puedo negar que ella me ha inquietado y causado mucha molestia, porque estaba muy desprevénido para tal golpe: *esta persuasión nacía de muchos datos, que sería largo de enumerar*. Sin embargo, ella se ha decretado en Popayán (22 de Noviembre de 1829), donde usted se hallaba rodeado de una *atmósfera liberal*. Me atrevería á adivinar quién ha influido en que usted diera tan fuerte golpe á sus consejeros.” (*Memorias del General O’Leary*, tomo VII, páginas 302 á 303). En carta confidencial anterior, DE 8 DE JUNIO DE

1829, le decía también lo siguiente: "Celebro mucho QUE USTED ESTÉ DE ACUERDO en la necesidad de variar de formas constitucionales. Trabajamos activamente por todas partes, y el proyecto va ganando opinión, aun entre los enemigos del gobierno. Con esto, *y con las buenas elecciones*, no dudo del triunfo en el Congreso Constituyente, que es quien debe pronunciar la variación de formas. El punto un poco difícil es la *casa que ha de suceder á usted en el mando*, y en cuya familia ha de perpetuarse la corona por herencia. Mas tenemos tiempo de meditarlo. En la materia parece que debemos adelantar el proyecto los amigos de usted, *y que usted se manifieste como extraño á él*, aunque sin contrariarlo." (Memorias del General O'Leary, Correspondencia, tomo VII, página 285). El General Bolívar fue grande en la obra de la Independencia Nacional, y por ello mereca ser llevado en la memoria y en el corazón de todo verdadero patriota; pero en la de la fundación de la república fue un obstáculo grave y se mostró pequeño, usando de un maquiavelismo vulgar. La maquinación de sus agentes y amigos para reemplazar con la monarquía ó la dictadura la república, iniciada y adelantada con su aquiescencia, y según el Doctor Restrepo, *por sus órdenes*, esa maquinación, que estaba de acuerdo por completo con sus ideas sobre formas de gobierno, si fracasó, fue por efecto de que todo el Partido Liberal y la gran mayoría del partido conservador se le opusieron. El grupo de monarquistas siempre ha tenido en ese partido (á excepción de ahora) una posición vergonzante.

Cuando el historiador D. José Manuel Restrepo escribía el capítulo XV, parte tercera, tomo cuarto, página 198, edición de 1858, de su *Historia de la revolución de Colombia*, no se acordaba, probablemente, de las cartas privadas que había dirigido á Bolívar en 1829 y que publicadas en Caracas en 1880, han venido á poner de manifiesto el hecho de que no siempre dijo á la posteridad lo verdadero.

Amó más á Platón que á la verdad.

Sobre el punto en cuestión, como en general sobre todos aquellos que se refieren á los hombres



que en el país han sostenido las doctrinas de la libertad, no merece fe la *Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada escrita por D. José Manuel Groot*. Este señor se propuso sistemáticamente desacreditar las instituciones libres y á los hombres que en el país las han sostenido, y ensalzar lo colonial y lo eclesiástico. Ataca á *Los Comuneros*, y defiende, alterando los hechos y admitiendo principios erróneos, la felonía cometida contra ellos, por la *Real Audiencia*.\*\* Y su decisión por todo lo eclesiástico es tan ciega, que para él, los clérigos exhumados "exhalan un suave olor, semejante al de las piñas. ." (Página 290, tomo 1º, segunda edición). En cambio, lo relativo á la libertad le olía á cadáver exhumado.

El señor Groot era ultramontano hasta las uñas, y retrogrado convencido. Sus ideas eran las de un

---

\*\* Las *Reales Audiencias*, en América, reemplazaban á los Virreyes ó Gobernadores, en los casos de ausencia ó muerte, en el territorio de la jurisdicción de ellas. [Solórzano. Política indiana, Libro V, capítulo III, número 42 y siguientes]. En la época de la insurrección de *Los Comuneros*, el Virrey estaba ausente. El libro del señor Manuel Briceño "Los Comuneros" ó "Historia de la insurrección de 1781," contiene muchos documentos que rectifican el concepto falso sobre *Los Comuneros* propagado por la obra del señor Groot.

El señor Briceño vindica generosamente la memoria de las víctimas. Trata de justificar la conducta, en el asunto, del Arzobispo Don Antonio Caballero y Góngora. Indudablemente éste obró como español, y teniendo en cuenta, exclusivamente, los intereses de su patria y de su Rey; pero olvidó que al poner *los Comuneros* su confianza en él, y al fiarse en la fe del juramento, había contraído deberes para con ellos, deberes que no cumplió. La carta del Rey al Arzobispo en que le dice que á él se le debía la pacificación de estos países, y la orden del Ministro Don José Gálvez al Virrey Flores para que, en todo lo relativo á la pacificación del Nuevo Reino de Granada, se oyera al Arzobispo Góngora y se procediera de acuerdo con él, prueban que la conducta del Arzobispo Góngora para con *los Comuneros*, fue, cuando menos, maquiavélica.

*Los Comuneros* emplearon la fuerza para impedir que se les esquilmará y vejara. No había otro medio. Estaban, pues, en su derecho para hacer la guerra. Cuando ésta se emplea para realizar el derecho, es justa.



asceta de la edad media. Las ciencias y los conocimientos modernos no penetraron en él. Era un secretario indomable, y de pasiones vehementes, las que se habían exaltado en la época en que escribió su libro; \*\*\* por lo que no puede buscarse en esa obra la historia verdadera del país, en lo tocante á las luchas de los partidos. El señor Groot no comprendía ni podía comprender el mundo actual, porque su cerebro y su conciencia pertenecían á edades pasadas del género humano.

La historia del país desde las primeras resistencias al Gobierno colonial hasta la muerte de Bolívar, se encuentra referida de un modo breve, claro y verídico, en un artículo de la séptima edición de la Enciclopedia británica, que, traducido, se reimprimió en Bogotá en Enero de 1837. El Doctor Lorenzo M.<sup>a</sup> Lleras, que fue el traductor, le agregó notas y documentos importantes. El expresado artículo con sus notas y demás adiciones, se publicó en forma de libro, el cual lleva este título :

## REPÚBLICA DE COLOMBIA

6

*noticia de sus límites, extensión montañas, ríos, producciones, comercio, población, habitantes, educación, leyes, religión é historia, publicada en la séptima edición de la Enciclopedia Británica, y traducida al castellano con varias notas, por el Doctor LORENZO M. LLERAS, Oficial Mayor de la Secretaria del Interior y Relaciones Exteriores del Gobierno de la Nueva Granada.*

Este volumen contiene los documentos que prueban, sin dejar duda alguna, que en 1829 el Gobierno

---

\*\*\* Regía plenamente la libérrima Constitución de 1863. El señor Groot publicó su obra en 1869.

de Bolívar trató de convertir en monarquía la República de Colombia.

En nuestro concepto, este volumen es el mejor compendio que hasta ahora existe de la historia del país desde que empezaron las resistencias populares contra el gobierno español hasta 1830 cuando murió Bolívar. La siguiente lista de los suscritores á la obra cuando se imprimió en 1837, pone en evidencia su gran mérito :

General Francisco de Paula Santander, 40 ejemplares; Doctor Francisco Soto, 20; Doctor Vicente Azuero, 16; Doctor Florentino González, 12; Señor Rafael Porras, 10; Señor Miguel S. Uribe, 6; Doctor Ignacio Márquez, 5; Doctor Diego F. Gómez, 5; General José M. Mantilla, 5; General Antonio Obando, 5; Señor Lino de Pombo, 5; Coronel José María Gaitán, 5; Doctor Pastor Ospina, 5; Doctor Ezequiel Rojas, 5; Doctor Vicente Lombana, 5; Señor José María Plata, 4; Señor Camilo Ordoñez, 4; Doctor Pedro Arroyo, 4; Señor Camilo Carrizosa, 3; Doctor Antonio María Silva, 2; Doctor Fidel Manrique, 2; Señor Eustaquio Blanco, 2; Doctor Miguel Chiari, 2; Doctor José Duque Gómez, 2; Doctor Justiniano Gutiérrez, 1; Doctor Juan B. Durán, 1; Doctor Manuel Niño, 1; Señor Domingo Maldonado, 1; Doctor José María Saenz, 1.

Al libro lo abona, también, el hecho de contener dos cartas de Benjamín Constant publicadas en 1829, en el *Courrier Français* de París, con el objeto de defender las libertades colombianas contra la dictadura de Bolívar sostenida por el abate de Pradt. La defensa por Benjamín Constant de los patriotas que en la época de la dictadura de Bolívar sostenían el imperio de las leyes constitucionales es perfecta.

Habiéndose agotado la edición de 1837, y siendo de tanta importancia el volumen en referencia, los

hijos del distinguido literato y entusiasta patriota Doctor Lorenzo M. Lleras, en quienes el amor á la causa de la libertad y de la República es hereditario, han resuelto reimprimirlo. Recomendamos la obra á todos los republicanos, y especialmente á la juventud.

Bogotá, Octubre 7 de 1895.

JUAN MANUEL RUDAS.



## ADVERTENCIA

El artículo cuya traducción se presenta hoy al público granadino, apareció por la primera vez en la séptima edición de la *Enciclopedia Británica*, y fue reimpresso después en New York en la forma de un pequeño volúmen, del cual han circulado varios ejemplares en esta capital. El traductor ha procurado rectificar en sus notas algunos de los hechos que ha considerado inexactos; pero no le ha sido posible entrar en pormenores ajenos del objeto que se propuso, porque esto habría sido escribir de nuevo la historia de Colombia, tarea para la cual carece de los datos suficientes, y que no le habrían dejado tampoco emprender ni sus ocupaciones como empleado, ni sus recientes desgracias domésticas. Cada cual puede por lo mismo rectificar los hechos que le parezcan narrados con inexactitud, sin hacer responsable de ella al traductor.

Pero como desearía saberse cuál es la reputación de que goza en Europa la *Enciclopedia Británica*, cuyos editores han sido los profesores Stewart, Playfair y Leslie, y el Right Honorable Sir James Mackintosh, insértase aquí lo que de ella dijo *El Español* de Madrid del 8 de mayo último.

“Esta enciclopedia está organizada bajo un plan excelente. Es la primera obra de su clase que ha aspirado á abrazar todos los ramos del saber humano, y la superioridad de su método y el mérito de sus artículos le han granjeado una aceptación pocas veces esperada en semejantes empresas. El objeto principal de los que la han dirigido ha sido el de combinar lo abstracto con lo práctico en materia de conocimientos, y presentar las verdades en las ciencias del modo más claro y exacto; prestando al mismo tiempo la atención debida á aquella especie de conocimientos que, aunque por su naturaleza no admiten una forma científica, son justamente populares y tienen un influjo poderoso sobre el gusto, hábitos y carácter de los individuos.”

Bogotá, Enero de 1837.



## CARTA AL TRADUCTOR

*Bogotá, 15 de Diciembre de 1836.*

Señor.—Ya que usted ha tomado á su cargo traducir á nuestra lengua el artículo COLOMBIA de la *Enciclopedia Británica*, suplico á usted se sirva agregarle esta carta, que no tiene otro objeto que prevenir los ánimos contra la aserción gratuita del periódico de esta capital titulado *El Imperio de los principios*. Este papel, influído por desgracia del espíritu del partido que lo engendró, ha asegurado sin prueba alguna, que el artículo COLOMBIA se había escrito en Europa por sugerencias mías, y que por consiguiente contenía hechos apasionados ó falsos. Debo declarar solemnemente que no he tenido el honor de conocer á los redactores de la *Enciclopedia Británica*, ni personalmente, ni por escrito, y que ninguna clase de relaciones me han unido á ellos, para que yo pudiera haberles suministrado noticias ó informes sobre Colombia. Siento mucho no haber podido tenerlas, porque entonces el artículo COLOMBIA se habría publicado con menos equivocaciones, los redactores no habrían dudado de la realidad del proyecto de monarquía, como que sobre ello tenía documentos irrefragables, y se habría esplanado mas la historia de la dictadura y de la conjuración del 25 de Septiembre, de cuya época quizá yo soy el único que tiene los más preciosos datos y los menos favorables al General Bolívar. No desespero de que un día sean publi-

cados todos estos documentos, y que la historia haga entera justicia á la conducta política de los que han defendido vigorosamente, y á costa de su vida, los sanos principios de libertad de la constitución de 1821 contra la dictadura, á cuyo número ha tenido la gloria de pertenecer su apreciador, compatriota y servidor,

El General, *Francisco de P. Santander.*



## PREFACIO

*Del Editor Norte-Americano*

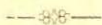
Antes de la publicación del artículo "Colombia" en la septima edición de la *Enciclopedia Británica*, no teníamos historia alguna de los importantes sucesos que han tenido lugar en aquel país desde 1810 hasta 1832. Este artículo suministra informes tan exactos de los hechos, sus causas y sus consecuencias, y está escrito con tanta imparcialidad, que nos hemos resuelto á reimprimirlo separadamente en este pequeño volumen. Todo cuanto se ha sabido de Colombia, durante los últimos catorce años, se ha extraído de las diminutas é inexactas relaciones dadas ocasionalmente por los papeles públicos; no es de extrañarse, por tanto, que se hayan tenido muchas nociones erróneas relativamente á sus acontecimientos. Al oír hablar tan frecuente-

mente de revolución tras de revolución, hemos tenido la tentación de creer que es un espíritu inquieto de sedición el que prevalece en todos los pueblos de la América del Sur; pero al leer la historia que ahora se presenta al público, descubrimos tal unidad de acción, tal consistencia de designios, que no hemos podido menos de formar una idea más favorable. Los colombianos se sublevaron y pelearon contra la España por conseguir la independenciam, con el fin de establecer la libertad entre ellos; y también han peleado por su conquistada libertad contra los ambiciosos que se atrevieron á concebir la idea de hollarla y oprimirla. Vemos igualmente que en Colombia, así como en todos los países civilizados, están consideradas las instituciones liberales como el elemento vital de las naciones, y que por lo mismo el procurarlas y conservarlas es el primer deber del hombre como ser social.

New York, Junio de 1836.



# REPUBLICA DE COLOMBIA



## LIMITES

El congreso de Venezuela, reunido en Santo Tomás de Angostura, creó la república de Colombia, en la América del Sur, en 17 de Diciembre de 1819, cediendo al influjo del General Bolívar; y esta creación fue después confirmada por el congreso general constituyente de todo el país, reunido en la villa del Rosario de Cúcuta el 22 de Julio de 1821. Recibió el nombre de Colombia, en honra y conmemoración de Colón, célebre descubridor de la América; y comprende todo el territorio que antes constituía el vireinato de la Nueva Granada y la capitanía general de Venezuela. El Oceano Atlántico forma su frontera oriental, que se extiende desde el cabo Nassau, en la boca del Esequibo, á los  $7^{\circ} 39'$  de latitud boreal, y  $58^{\circ} 47'$  de longitud occidental (\*), hasta el cabo de Gracias á Dios, en la provincia de Honduras, á los  $15^{\circ} 1'$  de latitud boreal, y  $82^{\circ} 46'$  de longitud occidental, incluyendo las islas de Margarita, San Andres y algunas otras. No están todavía bien demarcados sus límites hacia el norte con la República de Guatemala, demarcación altamente importante para entrambos países, en razón de la comunicación que puede abrirse entre los Oceanos Atlántico y Pacífico por el lago de Nicaragua (a). Por el Pacífico, comienza su frontera occidental en el Golfo Dulce, á los  $8^{\circ} 20'$  de latitud boreal y  $83^{\circ}$  de longitud occidental, y se extiende á lo largo del Pacífico, incluyendo las islas adyacentes, hasta el rio Tumbes, á los  $3^{\circ} 34'$

(\*) De Greenwich.

(a) Vease la nota número 1<sup>o</sup> al fin.



de latitud austral, y 80° 22' de longitud occidental. Este rio, y una frontera bien definida formada por altas cadenas de montañas y por ríos diferentes, separan á Colombia, por la parte del sur, del Perú, del Brasil y de las colonias británicas del Esequibo. El punto donde Colombia, el Perú y el Brasil vienen á tocarse, es en la confluencia de los ríos Yabarí y Marañón, á los 4° 20' de latitud austral, y 67° 50' de longitud occidental; mientras que los territorios de Colombia, del Brasil y de la Gran Bretaña terminan conjuntamente en las Sierras de Tunicuraque, á 1° 30' de latitud boreal y 58° de longitud occidental.

### EXTENCIÓN

La extensión del territorio comprendido dentro de estos límites se estima en 92,000 leguas cuadradas, de las cuales 58,300 pertenecen á la Nueva Granada y Quito, y 33,700 á Venezuela (b). Antes de la revolución ascendía la población de la primera á 2.000,000 de habitantes, y la de la última á 900,000.

### MONTAÑAS

Colombia está atravesada de sur á norte por la cordillera de los Andes, y contiene muchas de las elevadísimas montañas que caracterizan la extensa é importante cadena, que, casi sin interrupción, se extiende del uno al otro extremo de la América. Por lo general corre paralelamente á la costa del Oceano Pacífico, que dista de ella 150 millas poco mas ó menos. El Chimborazo, cerca del Ecuador, es la montaña mas elevada de Colombia, y se calcula su altura en 20,100 pies (\*).

---

[b] Vease la nota número 2º al fin.

[\*] El pie ingles tiene doce pulgadas; 39,37 pulgadas inglesas equivalen á un metro francés; de modo que 20,100 pies ingleses hacen 6,126 metros y 5 decímetros. La vara granadina es igual á ocho decímetros franceses, según la ley de 26 de Mayo de 1836, y así, los 6,126 metros y 5 decímetros hacen 7,658 y  $\frac{1}{2}$  varas granadinas.

Por largo tiempo se consideró ésta como la montaña mas alta de América, hasta que se tuvo seguridad de que las montañas de Sorata é Illimaní, cerca de la Paz, en Bolivia, eran todavía mas elevadas. Al acercarse al Istmo de Panamá la cordillera decrece gradualmente, y casi cesa del todo; pero vuelve á elevarse de nuevo, y atraviesa todo el continente del norte de América, hasta el Oceano Polar. En el centro de la Nueva Granada se separan los Andes en tres ramas paralelas, que se extienden desde los 2° 30' hasta los 5° 15' de latitud boreal. La rama oriental separa las aguas del rio Magdalena de las del meta y otros tributarios occidentales del Orinoco; y ninguna de sus montañas toca los límites de las nieves perpetuas. La rama central divide los ríos Magdalena y Cauca, y es la más alta de las tres; muchas de sus montañas, como Quindío, Barragán y Guanacas, tiene sus cimas cubiertas perpetuamente de nieve. La rama occidental separa el Cauca de la costa del Pacífico, pero en ninguna parte tiene mas de 4,500 (\*) pies de altura, y se pierde casi enteramente en la provincia del Darien. (\*\*) Para formar una sola únense estas tres ramas en Pasto, (á 1° 15' de latitud boreal), país muy escarpado y montañoso, pero de menor elevación. Asia el sur, los Andes se dividen en dos ramas paralelas que atraviesan el Ecuador, y tornan á unirse en Asnay. Encuéntranse en ellas las altas y nevadas cimas del Chimborazo, Cayambur, Cotopaxi, Pichincha, Antisana y otras, la mayor parte volcánicas, y las más veces en actividad. Entre los 3° y 6° de latitud boreal, se desprende de los Andes una rama lateral de montañas que se dirige hacia el oriente, y da origen al Guaviare, al Meta y otros ríos, y en donde cruza el Orinoco forma las cataratas de Maipure y Atures. Avanzando hacia el este se eleva más esta ca.

---

[\*] Como 1,371 metros y 6 decímetros, ó 1,714 y  $\frac{1}{2}$  varas granadinas.

[\*\*] El Darien es un territorio habitado por tribus de indígenas nómades.

dena, separando las aguas del Orinoco de las del Marañón, y deslindando al Brasil de Colombia; y, antes de terminar, forma la línea divisoria de Colombia y las posesiones británicas del Esequibo, Berbice y Demerara, y constituye las montañas de Parima, en las cuales está situada la montaña volcánica de Duida, á 8,465 pies sobre el nivel del mar (\*).

Al norte de Bogotá, la cadena central de los Andes pierde cerca de Honda su grande elevación; y, disminuyendo su volumen, pasa por Antioquia, y termina cerca de Mompox. La cadena oriental, menos elevada, continúa hasta la provincia del Socorro, y separa las aguas del Magdalena de las del Orinoco. En el elevado páramo del Almorzadero, donde los Andes forman un grupo del cual nacen varios ríos tributarios del Apure, del Zulia y del Magdalena, la cordillera se divide en dos ramas; la oriental se dirige hacia el nordeste, por las provincias de Mérida, Coro, Caracas y cumaná, tocando en algunas partes de su curso los límites de las nieves perpetuas. La Nevada de Mérida tiene 15,000 pies (\*\*), y la Silla de Caracas 8,420 (\*\*\*) ; pero la altura media de la cadena es solamente de 4,500 pies (\*). La rama oriental prosigue hacia el norte, por Ocaña, para formar la Sierra de Perijá, que está situada al Oeste del lago de Maracaibo, y termina cerca de Santamarta, en la alta y nevada cima conocida con el nombre de Sierra Nevada.

Las montañas y valles intermedios de Colombia, que constituyen la porción mas notable de su territorio, contienen la mayor parte de la población y las primeras ciudades, tales como Caracas, Bogotá, Quito, Po-

---

[\*] Como 2,580 metros y 1 décímetro, ó 3,225 y  $\frac{1}{8}$  varas granadinas.

[\*\*] 4,573 metros y 8 décímetros, ó 5,717 y  $\frac{1}{2}$  varas.

[\*\*\*] Como 2,566 metros y 4 décímetros, ó 3,208 varas granadinas.

[\*] Como 1,371 metros y 6 décímetros, ó 1,714 y  $\frac{1}{2}$  varas granadinas.



payán, Cuenca y otras, que son las moradas principales de la agricultura y de las artes.

## RÍOS

Las otras partes de Colombia forman los extensos llanos cortados y fertilizados por el Caquetá, el Meta, el Guaviare, el Casanare, el Apure y varios otros ríos tributarios del Orinoco. Tan grande es su extensión, que la distancia que hay desde las bocas del Orinoco hasta el pie de los Andes, es de 380 leguas. Al Sur del Ecuador, termina en el país que se halla al Sur del río Caquetá; y al Oriente, en la cordillera de Parima, que comienza en Angostura. Calcúlase el área de estos llanos en 17,000 leguas cuadradas, y su elevación sobre el nivel del mar no pasa de cuarenta á cincuenta toesas (\*). Selvas inmensas los cubren por la parte del Sur, y pocos vivientes los habitan; pero al Norte del Meta las selvas son menos abundantes, los ríos salen de madre ó inundan la mayor parte del país durante algunos meses del año, los campos se hallan cubiertos de manadas numerosas de ganados y caballos, y es mayor la población. El clima de estas llanuras es más caliente y menos saludable que el de las montañas; la vegetación exuberante y vigorosa, y todo el país abunda en cuadrúpedos, aves, peces, reptiles, é insectos de innumerables formas y colores. Atraviesan las llanuras gran número de ríos, la mayor parte tributarios del Orinoco. Muchos de ellos son navegables, especialmente el Meta y el Apure. El primero ofrece una comunicación acuática para buques de gran magnitud, desde el Atlántico, en las bocas del Orinoco, hasta cerca de Bogotá, capital de la Nueva Granada, que se halla á la distancia de más de 1,500 millas. Por medio del Casiquari, uno de los brazos meridionales del Orinoco, se

[\*] De 78 á 97 metros ó de 97 y  $\frac{1}{2}$  á 121 varas granadinas.

comunica este río con el Río Negro, tributario del Marañón, y establece una comunicación acuática entre los dos ríos más grandes y más caudalosos de la tierra. Una comunicación interna tan extensa como la que suministran estos numerosos ríos, producirá ventajas de vital importancia para estos países cuando sean más populosos y civilizados. El gran río Magdalena atraviesa el territorio comprendido entre las cadenas oriental y central de la cordillera, y es navegable hasta una corta distancia de Bogotá. Los ríos que desaguan en el Pacífico son menos importantes porque es corto y rápido su curso. El más digno de atención es el de Guayaquil, navegable en gran parte, y que da libre admisión y salida al comercio de Quito y otros lugares de la República del Ecuador, que se concentra en el puerto de Guayaquil. En la provincia del Chocó pudiera abrirse una comunicación acuática entre los Oceanos Atlántico y Pacífico con pocos gastos y trabajo. El río Atrato, que atravieza la provincia, desagua en el Golfo del Darién; es navegable, y en su extremo superior dista sólo pocas leguas de otro río que desemboca en el Pacífico. Abrióse en un tiempo una comunicación entre ellos, y los botes cargados de productos diferentes podían pasar por ella del uno al otro mar; pero esta comunicación fue interrumpida por la celosa política colonial de los españoles. Si se lleva á efecto la proyectada comunicación entre el Atlántico y el Pacífico, por el lago de Nicaragua y el río San Juan, ella será igualmente interesante y preciosa para Colombia y Guatemala; porque la primera posee la Costa Atlántica de aquella parte del Istmo, mientras que la Costa del Pacífico, que á él corresponde, constituye una parte integrante de la República central de Guatemala. El extenso lago de Maracaibo y sus grandes ríos tributarios, también aumentan sobre manera la navegación interna de Colombia; y se surcan ya en buques de vapor, del mismo modo que el Orinoco y el Magdalena.

## PRODUCCIONES

La extensa y variada superficie de Colombia, con un clima que abraza todos los grados intermedios de temperatura, desde los ardores de la zona tórrida hasta el frío de la nieve permanente, presenta un país calculado por la naturaleza para venir á ser uno de los más ricos y opulentos del globo; pero, hasta ahora poco, las circunstancias políticas en que se ha visto colocado le han impedido poner de manifiesto sus abundantes recursos naturales. Durante la dominación española el cultivo de la viña y del olivo, la crianza del gusano de seda, y la elaboración de las minas de hierro, eran industrias prohibidas á los suramericanos bajo severas penas, no fuera que perjudicasen con ellas á las fábricas y producciones españolas. El monopolio encadenaba el comercio extranjero de Colombia, y su tráfico con los países vecinos estaba sujeto á numerosas restricciones y prohibiciones. Todos los productos europeos le venían de Cádiz, á pesar de que ni aún la cuarta parte de ellos se componía de productos españoles. Traíanlos principalmente de Francia, Inglaterra, Holanda y las ciudades Anseáticas, y pagaban crecidos derechos de tránsito en Cádiz, y después al desembarcar en la América del Sur; lo que de tal modo encarecía su precio para los consumidores, que tales mercaderías estaban por lo general fuera del alcance de las clases pobres. Los pedidos, á la verdad, eran muy limitados en comparación de la masa de población que debía proveerse de ellos, y había comparativamente poca salida para las producciones más abultadas del país, que eran de poco valor, y el cultivador las perdía las más de las veces por falta de consumidores, que habrían sido numerosos si el comercio hubiera estado abierto á todas las naciones. En tiempo de guerra en Europa, la España era incapaz de proteger su comercio, y su tráfico con las colonias americanas se paralizaba del todo, ó se disminuía considerablemente; dando, por lo mismo, lu-



gar á un tráfico inmenso de contrabando, de que participaban sobre todo las principales naciones comerciantes de la Europa; pero por este medio los productos voluminosos del país no podían exportarse, y por lo general solo se extraían los metales preciosos amonedados ó en barras. Calcúlase el valor medio de las importaciones de España en Co'ombia en once millones de pesos anualmente, y como la mitad de esta suma por medio del tráfico de contrabando. Los diferentes ramos de la industria agrícola y la elaboración de las miñas de los metales preciosos en Venezuela y la Nueva Granada, experimentaron perjuicios graves y gran disminución mientras duró la desastrosa guerra de la independencia, y muchos distritos, que antes se hallaban en un estado floreciente de cultivo, fueron reducidos á una esterilidad comparativa. Por tanto el Congreso, al terminar la guerra, exceptuó á las plantaciones de cacao, por diez años, del pago de toda especie de contribuciones, por siete á las de café y por cuatro á las de añil, con la mira de fomentar el cultivo de estos géneros de primera importancia; y dio vida al comercio interior con la abolición de los derechos internos (c). Además de estos artículos, Colombia produce algodón, azúcar, tabaco, arroz, maíz, trigo, cebada y otros varios; pero sus producciones indígenas consisten principalmente en una grande y abundante variedad de maderas apropiadas para la construcción de buques y otros infinitos objetos; en palos de tinte, quina, gomas, bálsamos y diferentes sustancias medicinales y útiles. Multiplícanse los ganados en las dilatadas llanuras de Venezuela y Casanare, y abundan en todas partes los caballos y las mulas. Las riquezas de los distritos montuosos consisten en miñas valiosas y lavaderos de oro, plata, platina y otros metales. Han producido éstas menos que antes, particularmente durante la guerra, pero reasumirán sin duda su antigua importancia,

---

(c) Véase la nota número 3ª al fin.

ahora cuando el país continúa tranquilo y la propiedad asegurada (d). Concluída la guerra de la independencia, y aun durante ella, el comercio de Colombia tomó un aspecto diferente; y los habitantes, aunque se veían al principio rodeados de embarazos y tropiezos, fueron capaces por último de traficar directamente con aquellos países cuyas producciones y manufacturas les eran más necesarias. Pero este tráfico ha sido todavía muy limitado, así por la pobreza del país, como por la decadencia del cultivo de los artículos más valiosos, resultado natural y preciso de la guerra de la independencia.

### COMERCIO

Se dará una relación más completa del comercio de los diversos estados que componen la República de Colombia, cuando estos estados, independientes ahora unos de otros respecto de sus intereses, merezcan consideración; pero puede formarse alguna idea de la naturaleza, valor y extensión de su comercio exterior con la Gran Bretaña y los Estados Unidos, por las tablas que siguen, la primera de las cuales se refiere á un período de seis años, concluído en 1827 (e).

Según aforo, el valor de las importaciones hechas de Colombia en la Gran Bretaña, en seis años, fue el de 321,092 libras esterlinas, 13 chelines y 6 peniques, en los artículos siguientes (\*):

---

(d) Véase la nota número 4<sup>o</sup> al fin.

(e) Véase la nota número 5<sup>o</sup> al fin.

(\*) Una libra esterlina tiene veinte chelines, y un chelin doce peniques. Se cambia comunmente la libra esterlina por cinco duros, y el chelin por dos reales de plata.

---

	<i>Cantidades importa- das.</i>	<i>Cantidades impor- tadas para el con- sumo interior.</i>
Café.. ....	2.607,151 lbs...	52 lbs.
Cobre en bruto	1,472 qqs...	
Quina.... ..	15,472 lbs...	8,245 lbs.
Palos de tinte.		
Fuslete.....	3,401 tons...	1,548 tons
Campeche...	568 tons...	306 tons
Nicaragua...	2,088 tons...	1,084 tons
Número de		
cueros al pelo ..	2,791	1,034
Peso de cueros		
al pelo.....	2,603 qqs...	989 qqs.
Añil... ..	243,839 lbs...	162.201 lbs.
Conchas de per-		
la.....	671,398 lbs...	617,471 lbs.
Algodón.....	1.841,264 lbs...	1.756, 001 lbs.

Durante el mismo período el valor de las exportaciones de la Gran Bretaña en Colombia, según aforo y factura, fue el siguiente :

*Libras esterlinas. chs. ps.*

Aforo de los productos y manu- facturas británicas é irlandesas.....	2,064,633 12 0
Id. de las mercancías extranjeras y coloniales.....	148,075 0 6
	<hr/>
Total.....	2.212,708 12 6
Valor de factura de los produc- tos y manufacturas británicas é ir- landesas en seis años .....	1.438,036 17 8

Los artículos de exportación de la Gran Bretaña á Colombia, durante el mencionado período fueron los siguientes :



*Manufacturas y productos británicos é irlandeses.*

Vestidos, trajes de moda y gregüescos, su valor según factura, 24,606 libras esterlinas, 8 chs., 6 ps.

Armas y municiones, libras 55,818 lbs, 16 chs, 11 ps.

Géneros de algodón, por varas, 18.356,708 varas.

Medias y otros varios artículos de algodón, su valor según factura, 26,979 libras, 8 chelines.

Loza de todas clases, 1.511,638 piezas.

Vidrios y cristales de todas clases, su valor según factura, 23,5509, libras, 12 chelines, 8 peniques.

Quincalla y cuchillería, 5,359 qqs. 2 arrs. 20 lbs.

Número de sombreros de todas clases, 51,943.

Hierro y acero, labrado y en bruto, 870 toneladas, 16 quintales, 1 arroba y 1 libra.

Cueros curtidos y sillería, su valor según factura, 15,177 libras, 9 chelines.

Géneros de hilo por varas, 4.641,354 varas.

Géneros de hilo, su valor según factura, 5,846 libras, 7 chelines.

Máquinas y otros artículos, su valor según factura, 7,953 libras, 10 chelines.

Manufacturas de seda, su valor según factura, 14,985 libras, 11 chelines.

Géneros de lana por piezas, 24,298 piezas.

Id. por varas, 228,917 varas.

Id. su valor según factura, 1,540 libras.

Los demás artículos según factura, 71,006 libras, 19 chelines, 10 peniques.

*Mercancías extranjeras y coloniales.*

Algodones de la India, 78,869 piezas.

Id. de Europa, por piezas, 165 piezas.

Id. id. por varas cuadradas, 30,552 y media varas.

Número de chales, 245.

Valor de chales, 605 libras, 13 chelines, 2 peniques.

Géneros de hilo, por piezas, 260 piezas.

Id. por varas, 6,978 varas.

Id. por varas cuadradas, 38 varas.

Id. ad valorem, 95 libras, 12 chelines, 7 peniques.

Papel pintado para tapices, 16,116 varas cuadradas.

Azogue, su peso 64,176 libras.

Manufacturas de seda de la India, por piezas, 1,988 piezas.

Manufacturas por peso, 820,120 libras.

Número de chales, 744.

Id. de Europa, su peso, 2,534 libras, 4 onzas.

Id. ad valorem, 4,328 libras, 4 chelines.

Espicias, inclusa la pimienta, 45,089 libras.

Brandy y aguardiente de enebro, 6,308 galones.

Rom, 5,592 galones.

Vinos, 22,380 galones.

Géneros de lana, por piezas, 327 piezas.

Id. por varas, 1,628 varas.

Id. ad valorem, 175 libras.

Los demás artículos, 10,142 libras, 15 chs., 2 peniques.

El comercio de los Estados Unidos del Norte de América con Colombia, en el año concluído en Septiembre de 1830 fue el siguiente :

Valor de las importaciones de Colombia.....	\$	1,120,095
Valor de las exportaciones á Colombia..		
Productos domésticos.....	\$	316,732
Id. extranjeros.....		180,258
		496,990
		<hr/>
Diferencia.....	\$	623,105

Las exportaciones de Colombia consisten principalmente en cacao, café, añil, algodón, cueros al pelo, ganados, caballos, mulas, maderas, palos de tinte, quina, oro en polvo, en barras ó en moneda, plata, platina

etc. Sus importaciones consisten en géneros de lana y algodón de fábrica inglesa, en lino y sedas de Francia, vinos, aguardientes, hierro y cuchillería, papel y otros artículos de los diferentes países de Europa. Por lo general, la tarifa se forma sobre principios calculados para favorecer el comercio; pero difiere mucho en sus detalles en los tres estados en que se ha dividido Colombia permanentemente, según las producciones y las circunstancias de cada uno. Tanto el pueblo como el gobierno de Colombia han hecho los mayores esfuerzos para promover la inmigración de europeos industrioses quienes gozan allí de los mismos derechos y privilegios que los naturales, y aun tienen algunas exensiones negadas á estos últimos. Gozan de la libertad de conciencia, aunque todavía la ley no ha establecido de una manera expresa la tolerancia religiosa; pero las circunstancias están rápidamente preparando la opinión pública para esta y otras innovaciones importantes (f). Las partes montañosas de Colombia disfrutan de un clima suave, alegre y salubre, á propósito para la agricultura europea; y los emigrados de la Gran Bretaña serán donde quiera recibidos con los sentimientos más amistosos, en consideración á la poderosa ayuda que los colombianos recibieron del pueb'o inglés durante la guerra de la independendencia.

#### P O B L A C I Ó N

En el período de tranquilidad que siguió á aquella desastrosa guerra, no se ha hecho ningún cálculo sistemático de la población; pero es de esperarse que, cuando se levante el primer censo, se halle en ella un aumento considerable (g). Son más dignos de crédito que los otros los cálculos hechos sobre la población de la Nueva Granada, porque los censos se levantaron allí

---

(f) Véase la nota número 6<sup>o</sup> al fin.

(g) Véase la nota número 7<sup>o</sup> al fin.



durante el gobierno español, y después en 1820 y 1821 (\*). El número de indígenas no civilizados puede estimarse en 200,000, pero no están incluidos en la siguiente tabla; y si á este número añadimos el de aquellos que por varios motivos lograron evadirse de ser incluidos en el censo, la población total será de cerca de 3.000,000 de almas.

POBLACIÓN Y DIVISIÓN TERRITORIAL DE COLOMBIA

Departamentos.	Provincias.	Población de las Provincias.	Población por departamentos.	Representación por cada Provincia.
<i>Orinoco</i> .....	Cumaná.....	70,000	160,000	2
	Guayana.....	30,000		1
	Barcelona.....	45,000		2
	Margarita.....	15,000		1
<i>Venezuela</i> .....	Caracas.....	.....	350,000	12
	Marabobo.....	.....		
<i>Apure</i> .....	Varinas.....	.....	130,000	4
	Apure.....	.....		
	Maracaibo.....	48,700		
<i>Zulia</i> .....	Coro.....	30,000	162,100	1
	Trujillo.....	33,400		1
	Mérida.....	50,000		2
	Tajaja.....	200,000		7
<i>Boyacá</i> .....	Sororro.....	150,000	444,000	5
	Pamplona.....	75,000		3
	Casare.....	19,000		1
	Bogotá.....	172,000		6
<i>Cundinamarca</i> .....	Antioquia.....	104,000	371,000	3
	Mariquita.....	45,000		2
	Neiva.....	50,000		2

(\*) El censo de la Nueva Granada no se levantó hasta el año de 1825, al mismo tiempo que los de Venezuela y Ecuador.

POBLACIÓN Y DIVISIÓN TERRITORIAL DE COLOMBIA

Departamentos.	Provincias.	Población de las Provincias.	Población por Departamentos.	Representación por cada Provincia.
<i>Cauca</i> .....	Popayán .....	107,000	192,100	3
	Buenaventura	21,000		1
	Pasto.....	42,100		1
	Chocó .....	22,000		1
<i>Magdalena</i> ...	Cartagena.....	170,000	239,300	6
	Santa Marta..	62,000		2
	Ríohacha .....	7,300		1
<i>Istmo</i> .....	Panamá.....	50,000	80,000	2
	Veragua.....	30,000		1
<i>Ecuador</i> .....	Pichincha.....	165,218	357,699	6
	Imbabura.....	65,235		2
	Chimborazo...	127,246		4
<i>Asuai</i> .....	Cuenca.....	89,345	140,343	3
	Loja.....	35,000		1
	Jaen y Mainas	16,000		1
<i>Guayaquil</i> ...	Guayaquil. ....		90,000	2
	Manabí. ....			1
Total... ..			2,716,542	

La tabla precedente, sin embargo, da una diferencia notable comparada con el censo levantado antes de la revolución; y la disminución puede atribuirse á la prolongada y sangrienta guerra de la independencia, en la cual se calcula que perecieron más de 400,000 personas en el campo de batalla, en los cadalsos y de otros varios modos, de las cuales 250,000 han muerto en Venezuela y 150,000 en la Nueva Granada.

H A B I T A N T E S

Dividense los habitantes de Colombia en blancos, indios, libres de color y negros esclavos, que viven en proporciones diferentes en las diversas secciones del país.

	Venezuela.	Nueva Granada	Quito.	Totales.
Blancos .....	200,000	877,000	157,000	1,234,000
Indios.....	207,000	313,000	393,000	913,000
Libres de color	433,000	140,000	42,000	615,000
Negros esclavos	60,000	70,000	8,000	138,000
Totales.....	900,000	1.400 000	600,000	2.900,000

Sus proporciones relativas están indicadas en la tabla precedente, y casi no han experimentado variación alguna desde 1810, con excepción del número de negros esclavos que se ha disminuído considerablemente en la Nueva Granada y Venezuela durante la guerra de la independencia, en la cual tomaron una parte activa é importante, al principio en favor de los españoles, y después en su contra, por lo cual han obtenido muchos su libertad (h). También se ha disminuído mucho el número de esclavos á consecuencia de las juiciosas medidas adoptadas en 1821 por el Congreso de Cúcuta, para dar en tierra de un modo positivo con la esclavitud en Colombia. Desde aquel tiempo todos los hijos de padres esclavos han nacido libres; y, por medio de disposiciones bien concertadas, se ha introducido un sistema gradual de emancipación. Los hijos de esclavos no son absolutamente libres desde que nacen, sino que tienen á la vista una libertad futura, que llega á ser completa cuando yá han adquirido

[h] Véase la nota número 8º al fin.



la capacidad bastante para gobernarse por sí mismos. Fijóse este período á la edad de diez y ocho años, pero se ha alterado después, porque demostró la experiencia que esta edad era demasiado temprana (\*). Durante el tiempo intermedio están sujetos á la autoridad del dueño de la madre, quien tiene ciertos deberes que desempeñar para con ellos relativamente á su educación, y derecho á sus servicios bajo ciertas condiciones, como indemnización de sus alimentos en la niñez, y de la pérdida de los servicios de la madre durante su infancia. Se han creado fondos para la manumisión de los esclavos que más la merecen, compuestos de los bienes de las personas que mueren sin herederos, y de un tanto por ciento sobre las herencias, cuya cuota se disminuye en proporción de la propinuidad de los herederos. Todo acto de crueldad cometido por los amos contra sus esclavos, si llega á probarse competentemente ante los tribunales, es castigado en razón de su gravedad, ya permitiendo al esclavo buscar otro amo, ya manumitiéndolo sin rescate; y si las circunstancias del hecho son demasiado graves, se declara al amo legalmente incapaz de ser dueño de esclavos, y se le obliga á vender el resto de los que tenga. Estas medidas sabias y benéficas han producido los mejores efectos; el número de esclavos se ha disminuído rápidamente, y se espera con fundamento que dentro de diez ó quince años no habrá un solo esclavo en Colombia. La gente de color y los esclavos son tratados con más consideraciones y bondad, y están más protegidos por las leyes en Colombia y en otras partes de la América del Sur que en las colonias de otros países, y los resultados son altamente satisfactorios, porque muchas personas de color se han distinguido en Venezuela por su habilidad en las artes mecánicas, y aun por conocimientos de un orden superior. Algunas de ellas

---

(\*) En la Nueva Granada no se ha variado este período, y los hijos de esclavas pueden disponer de sus personas á los 18 años de edad.

han servido en la Legislatura y en otros diferentes puestos públicos, con crédito para sí mismas y ventaja para su país.

## EDUCACIÓN

La gran masa de la población de Colombia fue mantenida en la ignorancia más profunda durante las tres centurias de la dominación española. Las cuatro quintas partes de los habitantes, incluso los indios, los esclavos, los artesanos y labradores, ni aun aprendían á leer ó escribir, por falta de escuelas primarias, que el gobierno peninsular nunca pensó en establecer. Las pocas que existían eran debidas á la beneficencia individual ó á las Municipalidades. Tan ignorante era la mayoría de los habitantes, que sólo sabía imperfectamente un pequeño catecismo para sus devociones, y las prácticas exteriores de la religión, á la cuales las acostumbaban desde la niñez; ni recibía otra instrucción moral que la muy limitada que le daba el clero. Gozaban de mayores ventajas los hijos de las clases más opulentas, como los de los propietarios, comerciantes y empleados en los diferentes ramos de la administración; pero las más veces sólo se les enseñaba á leer, escribir y contar. Algunos, sin embargo, seguían sus estudios en los Colegios, y se preparaban para obtener los únicos empleos á que podían aspirar los criollos, á saber, los de clérigos ó abogados. Existían Universidades y Colegios en Caracas, Bogotá y Quito, y otros Seminarios públicos de educación en Mérida, Popayán, Cartagena, Panamá, Santa Marta y Cuenca, de algunos de los cuales han salido los hombres más ilustres del país; pero el sistema de educación que en ellos se seguía era tan imperfecto y defectuoso, que los educandos permanecían, comparativamente, ignorantes del estado actual de la filosofía y de las ciencias en Europa. El objeto de las autoridades y del clero era evidentemente el de mantenerlos en la mayor ignorancia posible, para que

fuesen más obedientes y sumisos á su poder; y oponían, con pocas excepciones, todo género de obstáculos á los criollos para la adquisición de conocimientos útiles, con especialidad en materias políticas, las cuales estaban prohibidas por la ley bajo penas severísimas. También contribuyó con su poder é influjo á desterrar la sabiduría de estos países, el injusto é inicuo tribunal de la inquisición, prohibiendo la introducción de los mejores libros extranjeros; de manera que si llegaron á hacerse algunos progresos en las ciencias y en la literatura, y particularmente en la política, éstos se lograron en secreto y venciendo las mayores dificultades. Sin embargo, al fin llegó á cultivarse con esmero el estudio de la lengua francesa, y los habitantes se familiarizaron con la literatura de la Francia.

Grandes cambios ocurrieron al comenzar la revolución, y quedaron removidos cuantos obstáculos estorbaban la difusión de los conocimientos; pero la guerra sangrienta de tantos años distrajo la juventud de esta clase de ocupaciones, y, por otra parte, muchos de los ciudadanos más inteligentes y mejor educados del país fueron sacrificados á las vengativas pasiones de los jefes realistas. Uno de éstos, Morillo, llegó á decir que no debían dejarse en América sino los labradores, artesanos y mineros; y que los abogados, los jueces, los misioneros y funcionarios públicos, debían ser transportados á España, único medio, en su concepto, para conservar las colonias.

No obstante, en estos últimos años se han hecho grandes progresos en las ciencias y en otros muchos ramos de los conocimientos humanos; y se introduce libremente toda clase de libros, porque el prohibirlos ó nó, es una facultad inherente á la potestad civil. Se ha establecido la libertad de imprenta, y los muchos escritos que de continuo se publican en todas partes, periódica ú ocasionalmente, tienden en gran manera á ilustrar á los pueblos y á familiarizarlos con los derechos y deberes de hombres libres.



En 1821 el Congreso de Cúcuta sancionó tres leyes relativas á la educación. La primera ordenó el establecimiento de escuelas primarias en todas las parroquias de Colombia y de escuelas lancasterianas en las ciudades principales, de donde pudiesen extenderse gradualmente á otros lugares de la República; la segunda suprimió todos los conventos que no alcazasen á tener el número de nueve (\*) religiosos de misa, y destinó sus bienes y rentas para el fomento de la educación; y la tercera dispuso que *las capellanías de jure devoluto*, fundadas por individuos particulares para sus descendientes ó parientes, no volviesen, á falta de legítimo poseedor, á poder de los Obispos y el clero, como volvían anteriormente, sino que acreciesen á los fondos destinados para la fundación y dotación de los Colegios que debían establecerse en cada provincia. Estas sabias medidas del Gobierno y de sus agentes han producido los resultados más felices: se han establecido escuelas en casi todas las parroquias, en las que se enseña á los niños á leer y escribir, se les instruye en los principios generales de la moral y de la religión, y se les hacen conocer los principales derechos del hombre en sociedad; se han fundado nuevos Colegios en las diferentes provincias; los antiguos se han restablecido sobre mejores bases, y la juventud se instruye en las ciencias naturales, la legislación y la economía política (i). El fomento dado á estos planteles de educación ha atraído á ellos muchos maestros y profesores de capacidad, y algunos extranjeros distinguidos; y toda la población de Colombia, con muy pocas excepciones, ve ahora con el mayor placer el aspecto que presenta su país, poseyendo ya todas las ventajas de la educación, que fueron negadas á sus predecesores. Estas medidas benéficas experimentaron alguna interrupción en sus progresos, á consecuencia de haberse suspendido varias leyes relativas

---

(\*) La ley sólo ha fijado el número de *ocho*.

(i) Véase la nota número 9.<sup>o</sup> al fin.

á la educación, en tiempo en que el General Bolívar pretendía echar por tierra la Constitución de Colombia y establecer su Código favorito; pero, desde su muerte, las respectivas Legislaturas de los tres Estados que formaban antes la República de Colombia, han tomado medidas enérgicas para remediar estos males y hacerlos provechosos á la importante causa de los adelantamientos humanos (j).

#### LEYES

Se ha introducido en Colombia el juicio por jurados para los delitos contra la ley de imprenta y en materias de comercio; y los primeros esfuerzos para plantear tan importante innovación en los procedimientos judiciales han tenido un éxito favorable. Compónese cada uno de los jurados de imprenta de siete miembros sacados á la suerte de entre veinticuatro que elije anualmente la Municipalidad de la ciudad capital de cada provincia (\*), la cual es elegida previamente por los ciudadanos (\*\*). Para los asuntos de comercio fórmase el jurado nombrando cada parte cinco personas de su confianza, y puede recusar tres de los así presentados por la parte contraria, quedando cuatro miembros hábiles á los cuales se asocia el Juez (\*\*\*). Es un deber de los Magistrados, antes de que empiecen estos juicios, el tratar de componer amigablemente las disputas de las partes. Las sentencias de

---

(j) Véase la nota número 10<sup>o</sup> al fin.

(\*) En la Nueva Granada es en la cabecera de cada cantón donde hay imprenta establecida.

(\*\*) Los Consejeros municipales son elegidos por la Asamblea electoral de cada cantón.

(\*\*\*) La Ley granadina de 29 de Mayo de 1833, sobre Tribunales de Comercio, ha sido derogada por la Legislatura de 1836, y se ha dispuesto que los Jueces de cantón conozcan en primera instancia de los juicios de comercio, según las leyes vigentes de procedimiento civil, y arreglándose en sus decisiones á lo dispuesto en las *Ordenanzas de Bilbao*.

los jurados de comercio son apelables ante la Suprema Corte de Justicia, si la suma pasa de cien pesos (†).

## RELIGIÓN

Durante la dominación española no se permitía en Colombia ninguna otra religión fuera de la católica, cuyo clero gobernaba á los habitantes del modo más despótico en toda clase de materias, aun en aquéllas remotamente relacionadas con la religión; y con la ayuda poderosa que le prestaba el Tribunal de la inquisición, logró mantener al pueblo sumergido, por cerca de tres siglos, en la más crasa ignorancia y la superstición más degradante, cegando cuidadosamente todos los manantiales del saber. Acumuló así grandes riquezas, y, por medios diferentes, llegó á apropiarse una porción considerable de las ganancias del pueblo (\*). El Rey de España obtuvo del Papa el derecho de Patronato para todos los beneficios eclesiásticos de América (\*\*), derecho delegado después á los Virreyes y Gobernadores. Este era un atractivo poderoso para que el clero se aficionase al Gobierno y á la política de España é influyese sobremanera en conservar al pueblo sujeto á su autoridad. Al principio de la revolución, se opuso activamente á sus progresos (\*); pero muchos eclesiásti-

---

(†) Las apelaciones se introducían ante los Tribunales de Distrito, denominados antes *Cortes Superiores*, cuando la cantidad de la demanda pasaba de doscientos pesos.

[\*] El sentido de esta proposición, por ser demasiado general, necesitaría de explicaciones á que no podemos extendernos al presente.

[\*\*] No es cierto que sólo por concesión del Papa hayan ejercido los Reyes de España el derecho de Patronato en las Indias, pues que lo ejercieron también, entre otros títulos, por el de la fundación y dotación de las iglesias, según puede verse en la Ley 1ª, Título 6º, Libro 1º de la Recopilación de Indias. Los escritores que han defendido las regalías de la Nación española han sostenido constantemente esta misma doctrina.

[\*] Puede decirse que, á lo menos, la mayoría del Clero Secular de la Nueva Granada se decidió desde el principio en favor de la Independencia.



cos se hicieron después patriotas y prestaron servicios importantes á la causa de su país.

Hay en Colombia dos Arzobispos y nueve Obispos. En Venezuela los Obispos de Mérida y Guayana son sufragáneos del Arzobispado de Caracas. En la Nueva Granada, los Obispos de Santa Marta, Cartagena y Popayán son sufragáneos del Arzobispado de Santafé de Bogotá; pero los Obispos de Panamá, Quito, Cuenca y Mainas son sufragáneos de Lima (\*\*). Disminuyóse tanto el número de Obispos durante la revolución, ya por el fallecimiento de unos, ya por otras causas, que al fin quedaron vacantes todas las sillas, á excepción de las de Mérida y Popayán; y estas vacantes no podían llenarse sin la intervención del Papa, con el cual se suspendió toda comunicación durante la guerra. Desde ese tiempo, sin embargo, ha sido punto muy disputado entre el Gobierno y Su Santidad, sobre á cuál de los dos correspondía el derecho de Patronato; el primero lo reclamaba á virtud de la cesión que de él hizo el Papa al Rey de España, quien siempre lo había ejercido en América y á quien habían sucedido los nuevos Gobiernos como poseedores legítimos de este importante poder; mientras que el último se negaba á acceder á esta pretensión, exigiendo para sí todo el derecho de Patronato. Abriéronse negociaciones sobre esta materia entre Colombia y la Corte de Roma por los años de 1825 y 1826, pero sin resultado alguno satisfactorio. Sin embargo, en 1827, ambas partes convinieron en un arreglo provisional, que se llevó á efecto con el fin de llenar las sillas vacantes. Presentábanse al Papa los nombres de tres clérigos elegidos por el

[\*\*] El Gobierno de la Nueva Granada ha obtenido últimamente del Papa un breve, declarando al Obispo de Panamá sufragáneo del Arzobispado de Bogotá, el cual breve obtendrá sin duda el pase del Cuerpo Legislativo. Los Obispos de Antioquia y Pamplona, creados el primero en 1819 y el segundo en 1835, son también sufragáneos del metropolitano de Bogotá, y se han nombrado además dos Obispos auxiliares, uno del de Popayán, con residencia en Pasto, y otro del Arzobispado con residencia en Casanare.

Gobierno de Venezuela (\*) para cada una de ellas, y aquél escogía uno para llenar la vacante; y ha continuado la misma práctica, sin que se haya celebrado todavía ningún convenio específico †). En 1824 el Clero Secular de Colombia se componía de 1891 individuos, incluidos dos Obispos, 875 curas propietarios 705 interinos, 49 Cabildos eclesiásticos †), 34 Capellanes y 178 individuos de las órdenes menores. Había al mismo tiempo 73 Conventos con 1,178 frailes y 31 Monasterios con 2,083 personas entre monjas y sirvientas. El número de regulares se ha disminuído considerablemente á consecuencia de la ley del Congreso de 1821, que suprimió todos los Conventos que no tuviesen el número competente de religiosos. Cuarenta establecimientos de esta clase se cerraron en aquel mismo año, y sus fondos fueron destinados á promover la educación. Otros han corrido después la misma suerte y su número es ya muy reducido (k).

El influjo del Clero Secular y regular de Colombia se ha disminuído con la revolución, á virtud de los progresos del saber y de la difusión de las luces, consecuencia precisa de aquel acontecimiento. Pero aun conserva el Clero demasiado influjo para con la plebe, especialmente en aquellos lugares menos frecuentados por extranjeros, como las Provincias de Quito y algunas partes de la Nueva Granada; mas en Venezuela este influjo es casi nulo. En 1825 un cléri.

---

[\*] Por el Gobierno de Colombia.

[†] Sin embargo de que no se ha celebrado ningún convenio especial con la Silla Apostólica, el día hoy el Papa instituye siempre al que presenta para Obispo el Gobierno de la Nueva Granada; para lo cual se observa escrupulosamente la Ley de 28 de Julio de 1824, que declara que la República debe continuar en el ejercicio del derecho de Patronato, y determina el modo de ejercerlo por el Gobierno.

[‡] Esta es una equivocación. Sólo había Cabildos eclesiásticos en las Catedrales de Caracas, Mérida, Bogotá, Cartagena, Santa Marta, Panamá, Quito, Cuenca y Popayán; porque el Obispo de Mainas lo tenía, y el de Guayana tenía sólo dos Canónigos.

[k] Véase la nota número 11 al fin,

go de Bogotá publicó un folleto contra la tolerancia que fue impreso, publicado y circulado allí sin oposición alguna. En 1826 el Clero de Venezuela, por medio de uno de sus Cabildos eclesiásticos, convino en aprobarlo y hacerlo reimprimir para que circulase en ella; llevóse á efecto esta decisión; pero los miembros de la Junta anduvieron muy cautos, que sólo uno, el Canónigo Santana, se atrevió á firmarlo. El Procurador de Caracas, considerando este escrito como una violación de la Constitución, lo acusó como sedicioso y calculado para excitar el odio contra los extranjeros y logró que el Canónigo fuese reducido á prisión. Ocho días después fue juzgado por un jurado de imprenta, y, convencido del delito de sedición y de una violación de las leyes, fue sentenciado á pagar una multa y á uno ó dos meses de cárcel. El Clero está hoy sujeto á las leyes civiles, habiendo quedado abolido, en todos los casos que no son puramente espirituales, el privilegio de que antes gozaba, de ser juzgado por Tribunales eclesiásticos (\*).

Cuando en 1830 el Congreso constituyente de Venezuela se ocupó de sancionar la Constitución de aquel Estado, después de su separación de la República de Colombia, no hizo mención alguna de la religión establecida en el país; porque los diputados opinaron que ellos no tenían facultad de legislar sobre la creencia religiosa de la comunidad. Esta omisión excitó los recelos del clero, que hizo los mayores, pero al mismo tiempo los más ineficaces esfuerzos para influir sobre el Congreso; y el Arzobispo y los Obispos de Venezuela, cuando se les exigió que prestasen á la Constitución el

---

[\*] Así debiera ser, pero no lo es por desgracia. Los clérigos gozan de fuero en la Nueva Granada, y los legos tienen que pleitear frecuentemente ante las Curias eclesiásticas cuando la cosa litigiosa está espiritualizada. Este mal es de tanta gravedad, que algunas Cámaras de Provincia han elevado en este año peticiones al Congreso, solicitando que en los negocios puramente espirituales, y nó en otros, sea en los que congozcan las Curias eclesiásticas.



juramento de costumbre, rehusaron hacerlo, dando por razón la omisión indicada. En esta vez el Gobierno de Venezuela, á cuya cabeza estaba Páez, obró con mucha firmeza y decisión; porque aunque los que obtenían estas dignidades de la iglesia eran patriotas decididos y estimados de todos, fueron no obstante desalojados de sus diócesis respectivas y desterrados á las Antillas. Hiciéronse durante su ausencia varias reformas en la iglesia y se preparaban otras; lo que habiendo llegado á sus oídos, los alarmó de tal modo, que se apresuraron á pedir licencia para volver á sus diócesis, la que obtuvieron bajo la condición de prestar á su regreso el acostumbrado juramento constitucional.

Se ha abolido en Colombia para siempre el Tribunal de la inquisición y sus bienes han sido confiscados. Permítase al Clero el ejercicio de la jurisdicción eclesiástica en las materias puramente espirituales, pero su autoridad se extiende sólo á los colombianos y á los extranjeros católicos, no á los extranjeros que residen en el país temporal ó permanentemente y que nada tienen qué ver con el culto católico.

La propagación de las luces y las instituciones republicanas minorarán todavía más, con el tiempo, el influjo del clero en estos países. Aunque la religión católica, apostólica y romana, es todavía la religión dominante en Colombia, las otras creencias no han sido excluidas ni por la Constitución ni por las leyes. Puede discutirse libremente sobre asuntos religiosos; vase formando poco á poco en todo el país un espíritu de reforma en materias eclesiásticas, y los sentimientos que existían antes contra los herejes se han disminuído mucho, y sólo existen ahora entre algunas personas ignorantes y fanáticas.

#### HISTORIA

La primera tentativa que se hizo para insurreccionar á Venezuela tuvo lugar en 1797, por el influjo de tres reos de estado confinados allí por razón de sus

principios políticos, y habían sido enviados desde España á la Guaira á ser encarcelados de por vida. Su elocuencia y persuasivos modales les grangearon un grande ascendiente sobre los oficiales y soldados, quienes los consideraban como víctimas del despotismo, y mártires que sufrían por la causa de la libertad. Los principios que profesaban se extendieron con prodigiosa rapidez, y hallaron apoyo y defensores entre las varias clases del pueblo. Sinembargo, el plan fue al fin descubierto por el Gobierno, el cual tomó medidas enérgicas para capturar á los conspiradores. Escapáronse los dos principales, Gual y España, y las autoridades violaron sus compromisos para con los que se rindieron. De los setenta y dos que fueron arrestados, siete fueron condenados á muerte, otros á galeras y á prisión por cierto tiempo, y los demás conducidos á España. Este mal combinado plan, aunque sin éxito, echó en Caracas los fundamentos de esos principios liberales que produjeron después la libertad de todo el país (1).

El conocimiento de que existía en Venezuela un movimiento revolucionario, indujo al General Miranda á emplear su influencia para organizar en Europa una expedición con el fin de libertar á su país natal de la dominación española; y después de experimentar muchos contratiempos y embarazos, así en Inglaterra como en muchas otras partes, embarcóse por último para Venezuela, en 1806, con una pequeña fuerza recogida principalmente en los Estados Unidos. Muchas dificultades lo asaltaron, pero al fin, ayudado por un pequeño cuerpo de tropas que recibió del Almirante inglés en aquel punto, desembarcó en la Vela de Coro el 2 de Agosto, derrotó á los españoles, y se apoderó de dos fortalezas, de sus cañones, víveres y pertrechos. Posesionóse luégo de la ciudad de Coro, donde publicó una proclama dirigida á los habitantes de

---

[1] Véase la nota número 12 al fin.

aquell's países ; pero, aunque tenía en ellos gran número de amigos, la pequeñez de su ejército le impedía que se le uniesen. Los españoles prepararon una fuerza considerable para oponérsele, por lo cual se retiró de Coro hacia la costa del mar, y pidió infructuosamente algunos refuerzos á las autoridades británicas, y, al cabo, se vio en la necesidad de evacuar á Venezuela y retirarse á Trinidad.

El país permaneció tranquilo durante todo el año de 1807 ; pero, en 1808, las ocurrencias relativas á la invasión de Napoleón en España, tendieron á relajar los vínculos que ligaban á los habitantes del nuevo y del antiguo mundo, y junto con los ensayos hechos anteriormente hacia la independencía, dieron principio á una revolución que, en algunos de sus rasgos, carece de ejemplo en las historias.

La invasión de España por Bonaparte en 1808, y los sucesos que en seguida tuvieron lugar en aquel país, y que lo privaron de sus autoridades legítimas, fueron la causa de que se formasen juntas en Sevilla y en Asturias, y también una regencia, y que todas estas corporaciones asumiesen en diferentes tiempos la autoridad suprema, y se pusiesen en comunicación con las colonias americanas, excitándolas á reconocer su autoridad y á cooperar con ellas contra Napoleón. Las colonias no se aprovecharon inmediatamente de ocasión tan oportuna para conseguir su libertad, sino que antes bien simpatizaron con la triste y lamentable situación de la familia real y con los esfuerzos de los españoles para echar por tierra la dominación francesa. Aunque casi todos los Gobernadores de América favorecían las miras de Napoleón, los criollos se les opusieron resueltamente, y al principio de 1810 enviaron nueve millones de pesos á la Junta Central de España, para ponerla en disposición de llevar adelante la guerra contra la Francia. El 10 de Agosto de 1809 los notables de Quito establecieron un gobierno separado para proveer á su propia seguridad, á lo cual asintie-



ron las autoridades españolas, porque, favoreciendo la formación de una junta, y la libre expresión de las opiniones, se cercioraban efectivamente de cuáles eran los sentimientos y las miras de los amigos de la libertad. Preparábanse entre tanto y marchaban tropas para Quito desde Lima y Santafé, las cuales á su llegada oprimieron á los amigos de la junta y disolvieron la nueva Administración. El Jefe español, Cruz del Castillo (II), dio á los patriotas seguridades de perdón; pero estas fueron presto violadas, y ellos arrestados y encarcelados. El 2 de Agosto del año siguiente, so protesto de una alarma falsa promovida adrede por la soldadesca, casi todos los patriotas, junto con sus más distinguidos caudillos, fueron asesinados en las cárceles, permitiéndose además que las tropas del Perú robasen y saqueasen la ciudad impunemente. Estos ultrajes exasperaron á los habitantes hasta el punto que, armados de cuchillos y garrotes, atacaron las tropas de Lima, que les hacían fuego, y las consecuencias habrían sido fatales para los españoles si el Presidente y la audiencia no hubieran publicado un decreto de olvido, y ordenado á las tropas que saliesen de la ciudad. Formóse luégo una junta por el influjo de Montúfar, comisionado de la regencia en Quito, de la cual fue electo presidente Ruiz de Castilla; pero el país no estaba tranquilo bajo su gobierno. Los que se oponían á la revolución se unieron con las tropas de Lima, que aun no habían evacuado el país, y con otras de Panamá y Guayaquil mandadas por Molina, nombrado Presidente de Quito por la regencia española. El nuevo Presidente entró en el territorio de Quito á la cabeza de sus tropas, pero le salieron al encuentro las de la junta que fueron derrotadas; y en seguida Montes, sucesor de Molina, después de varias acciones con los quiteños, se hizo dueño de toda la Provincia y entró en la ciudad de Quito el 6 de Noviembre, talando antes y devastando cuanto se

---

(II) Véase la nota número 13 al fin,

ponía á sus ojos, matando ó haciendo prisioneros á los que eran de los suyos, y dando muerte á una de cada cinco personas de las que se quedaron á defender la ciudad, mientras que el obispo y otros prófugos eran estrechamente perseguidos por sus tropas (m).

Después de la disolución de la junta central de España, el pueblo de Caracas, no teniendo esperanza alguna de convenirse con el Capitán General Emparan, nombró diputados, los cuales, junto con la Municipalidad de Caracas, asumieron las riendas del gobierno el 19 de Abril de 1810, en nombre de Fernando y con el título de Junta Suprema. El Capitán General y la Real Audiencia fueron arrestados y enviados á los Estados Unidos; la alcabala, los tributos de los indígenas y la esclavitud fueron abolidos, y fue establecida la libertad del comercio y de la agricultura (n). Iguales juntas se formaron en otras partes de Venezuela, con excepción de Coro y Maracaibo, y obraron de acuerdo con la de Caracas, la que informó á la Regencia de lo que había sucedido y le ofreció cuantos socorros estuviesen á su alcance contra los franceses. Estas comunicaciones, sin embargo, fueron recibidas de diferente modo por la Regencia española, la que desaprobó cuanto se había hecho, hizo uso de cuantos medios pudo para impedir el progreso de estas medidas, y, declarando la Costa de Venezuela en estado de bloqueo, envió á Corta-Varría para reducirla á sumisión. Ocurrió éste al principio á medidas conciliatorias para inducir al pueblo á disolver la junta; mas habiendo sido ineficaces, empleó espías y emisarios con el objeto de hacer estallar una contrarrevolución. Adelantábase entre tanto las hostilidades por los partidarios de la junta contra los españoles de Coro, pero sin resultado alguno satisfactorio. El General Miranda llegó á Venezuela á principios de 1811, á despecho del deseo de la Junta Suprema, la cual tenía

(m) Véase la nota número 14.º al fin.

[n] Véase la nota número 15.º al fin.



que su presencia viniese á comprometer á los venezolanos para con la España más de lo que estaban en la actualidad (ñ). Por este tiempo el gobierno británico hizo una tentativa infructuosa para apaciguar las disputas existentes entre la Regencia de España y las nuevas autoridades americanas.

Al saberse en la Nueva Granada la disolución de la Junta Central de España, los habitantes de Santafé de Bogotá negaron la obediencia á sus gobernantes españoles, formaron una Junta el 20 de Julio de 1810, reconociendo la Regencia y eligiendo Presidente al Virrey (o); pero, teniéndose sospechas acerca de sus intenciones, fue conducido á Cartagena junto con su señora y los principales miembros de la audiencia, y embarcado allí para España. Desconocióse luego la autoridad de la Regencia é invitóse á las otras Provincias á que enviasen diputados á la capital para que deliberasen sobre las medidas que debían adoptarse durante la cautividad del Rey. Las Provincias de Tunja, Pamplona, Casanare, Cartagena, Socorro, Antioquia, Citará, Neiva y Mariquita, se declararon en favor de la revolución. Tacon, gobernador de Popayán, se opuso al nuevo Gobierno y levantó una fuerza para atacarlo; mas Baraya le salió al encuentro y lo derrotó cerca de Popayán á principios de 1811. Huyó entonces á Pasto y, no pudiendo organizar una fuerza bastante para hacer frente á los patriotas, dio libertad á todos los esclavos, que eran numerosos y dispuestos á la insurrección; pero hallándose todavía muy débil para entrar en campaña, se retiró á la San Buenaventura, sobre la costa, donde fue después completamente derrotado por Baraya (p). Un manifiesto publicado por la Junta de Cartagena el 19 Septiembre 1811, por su lenguaje indiscreto y poco cato, sembró la discordia entre las provincias, les impidió que

[ñ] Véase la nota número 16º al fin.

[o] Véase la nota número 17º al fin.

[p] Véase la nota número 18º al fin.



obrasen unidas y de acuerdo, y produjo en efecto las consecuencias más fatales para la causa de la independencia. Celebróse, no obstante, un tratado con las nuevas autoridades de Caracas; y habiéndose tranquilizado algún tanto las disensiones de la Nueva Granada, se reunió de nuevo el Congreso en Bogotá, aunque sin la asistencia de los diputados de todas las Provincias. Los de Pamplona, Neiva, Antioquia y Cartagena hicieron un convenio el 27 de Noviembre de 1811, al cual no se asintió en Santafé de Bogotá, en donde tuvo lugar una Asamblea del pueblo, el cual ratificó el 17 de Abril de 1811 una Constitución provincial que le había sido presentada (q).

Reuniose el Congreso de Venezuela el 2 de Marzo de 1811, y se presentó á su examen una constitución preparada de antemano por una comisión nombrada por la suprema Junta con tal objeto. Miranda difirió en opiniones de los demás miembros de la Comisión, y por lo mismo no asistió á sus deliberaciones, sino que les presentó un plan suyo propio, preparado para la América del Sur algunos años antes, y muy análogo al del Gobierno colonial (r). Esta circunstancia, unida á su genio altivo y carácter inquieto, disminuyó mucho su influencia en los negocios públicos y le grangeó numerosos enemigos, aunque por otra parte se le tenía en alta estimación entre los amigos de la independencia por sus talentos y servicios. El 5 de Julio aprobóse una moción en el Congreso declarando á Vénézuela independiente de la España, el 11 se publicó el acta de la independencia de Venezuela, y el 30 se presentó al mundo un manifiesto dando las razones de esta declaratoria de independencia de la España y de las demás naciones de la tierra.

Mientras tenían lugar estas ocurrencias en Caracas, algunos españoles residentes en Valencia, acaudillados

---

(q) Véase la nota número 19<sup>o</sup> al fin.

(r) Véase la nota número 20 al fin.

por un fraile, insurreccionaron la gente de color, y se apoderaron de la ciudad, en la cual hicieron preparativos y levantaron tropas para resistir al nuevo Gobierno. Pusieron sobre las armas los ciudadanos de Carácas, y muchos de los conspiradores fueron arrestados. Envióse un ejército á Valencia al mando de Miranda, quien, después de un ataque infructuoso y desatinado, asaltó y tomó la ciudad. Quiso en seguida atacar á los españoles en Coro con un ejército de 4,000 hombres, á lo que accedió el Gobierno; pero muchos patriotas, considerando peligroso á las libertades de su patria aumentar demasiado el poder de Miranda, hicieron todos los esfuerzos posibles, y, ayudados por el Congreso, consiguieron por fin frustrar sus intenciones. La discusión de la nueva constitución ocupaba ahora enteramente la atención pública, y se procuró inclinar el ánimo del pueblo en favor de la Constitución de los Estados Unidos. El 23 de Diciembre, después de recibir la aprobación de los Representantes, la prometida Constitución fue presentada al pueblo para que la aprobase. Era liberal en sus principios, más tal vez de lo que permitía el estado de la sociedad. Valencia fue designada para que se reuniera en ella el Congreso á principios de 1812.

Por ese tiempo todo prosperaba en Venezuela: el Gobierno era popular y el pueblo estaba contento; el ejército en un estado respetable; el comercio florecía, y se presentaba por todas partes la perspectiva de un porvenir dichoso y afortunado; cuando de repente se cambió la escena á consecuencia de un terrible terremoto, acaecido el 26 de Marzo de 1812, el cual redujo á escombros á Caracas, la capital, á La Guaira, San Felipe y otros muchos lugares, sepultando entre las ruinas más de 20,000 habitantes, y produjo los efectos más fatales para la causa de la libertad por razón de las presentes circunstancias políticas del país. Sucedió esta terrible catástrofe el jueves Santo, aniversario del día en que se había negado la obediencia á la España,

circunstancia de que los clérigos se aprovecharon para hacer creer al pueblo que era un castigo del cielo por sus recientes cambios políticos, á los cuales ellos se oponían resueltamente, porque la revolución los había privado de muchos de sus antiguos privilegios, y temían el resultado de futuras innovaciones. Mientras el clero se ocupaba activamente en influir de este modo en el ánimo del pueblo de Caracas y otros lugares, Monteverde, el Jefe español, no estaba ocioso sino que reducía á su obediencia á Barquisimeto, Araure y San Carlos; y el Gobierno carecía de las tropas suficientes para contrarrestarle, porque la mayor parte del ejército había sido enviado á Guayana, donde se había disminuído mucho por la deserción. Miranda, por tanto, resolvió evacuar á Valencia y se situó en la fuerte posición de La Cabrera, cerca del lago de Valencia, la cual abandonó poco después al descubrir á los realistas sobre la cima de la montaña de Periquito; luego se retiró á La Victoria, donde fue atacado por los realistas, á quienes rechazó con pérdida considerable.

A estos desastres se agregó la pérdida del castillo de Puerto Cabello, el cual, por falta de suficiente cuidado de parte de su Comandante el Coronel Bolívar, cayó en manos de los realistas, á consecuencia de una conspiración tramada por los prisioneros allí confinados, de acuerdo con la guarnición, y fue una adquisición preciosa para ellos, porque les abrió una comunicación expedita con Puerto Rico para recibir toda clase de refuerzos. A pesar de estas desventajas, el ejército patriota era bastante numeroso para dar esperanzas de buen suceso, si Miranda hubiera obrado con energía y decisión; pero, bien fuese por temor, ó bien porque estaba convencido de que sus conciudadanos necesitaban de amaestrarse bajo el Gobierno español, para adquirir y gozar mejor de su libertad, se hizo sordo á los clamores de su ejército para que obrase con más decisión, ó consignase el mando en otro que estuviese pronto á capitanearlo con vigor. En vez de dar oídos al



deseo general, algunos de los más activos en favor de la causa de su país fueron tratados por él con injusticia y dureza; y fue á su indecisión é inactividad, y no á las consecuencias del terremoto ni á los esfuerzos del clero, á lo que se debió el que Venezuela se viese tan pronto sujeta á la venganza de los españoles (s). En estas circunstancias, ajustó Miranda una capitulación con Monteverde, con el objeto de que la Constitución aprobada por las cortes de España fuese la de Carácas; de que se respetase la propiedad particular; de que á nadie se persiguiese por razón de sus opiniones anteriores, y de que se permitiese emigrar á todo el que quisiese hacerlo. Caracas cayó entonces en manos de los realistas. Miranda y otros siguieron á La Guaira á embarcarse para Cartagena, pero fue cogido y entregado á los españoles por el Coronel Las Casas, Comandante de la Guaira, de acuerdo con el Coronel Bolívar, el doctor Peña y otros. El primero, quizá, fue impelido por el deseo de conciliarse el favor de los españoles por quienes después fue empleado; Peña obró así probablemente por vengarse de la prisión á que Miranda redujo á su padre; pero Bolívar sólo pudo ser influido por sentimientos de indignación, de ver que el que tan temerariamente había sacrificado á sus compatriotas á la venganza de los españoles, intentase ahora escapar, dejándolos entregados á su suerte (t). Monteverde, sin embargo, viciando la capitulación y las leyes reconocidas por todas las naciones civilizadas, encerró á Miranda y mil otros patriotas en los calabozos de La Guaira y Puerto Cabello. Miranda fue encadenado al piso de su prisión, de la cual fue sacado al cabo de algún tiempo, mediante la intervención de algunos oficiales ingleses, y después llevado á Cadiz, donde murió en confinamiento este mártir de la independencia Sur-Americana.

---

[s] Véase la nota número 21, al fin.

[t] Véase la nota número 22 al fin.

A consecuencia de la capitulación, Cumaná y Maracaibo se rindieron á los españoles, y los Departamentos de Mérida, Trujillo y Guayana fueron sometidos á su poder, y toda Venezuela era suya en Agosto de 1812. Monteverde, en vez de atraerse la buena voluntad de los habitantes de Venezuela, se distinguió por las medidas más crueles y vengativas, y las prisiones se llenaron de patriotas.

Los realistas de Santamarta llevaban adelante las hostilidades contra Cartagena, con considerable ventaja al principio; pero el Gobierno de Cartagena, habiendo obtenido refuerzos de diferentes partes, hizo la guerra á los españoles con tan gran suceso, que no sólo les volvió á tomar los distritos que antes había perdido, sino que se apoderó de una gran parte del territorio de que estaban los realistas en posesión. Tomó á Santa Marta el 6 de Enero de 1813, y con los medios que poseía habría podido desalojar á los realistas de la importante provincia de Río Hacha, si el Jefe patriota no se hubiera conducido con tan poca política, que los habitantes se le sublevaron, y lo obligaron á regresar á Cartagena con todas sus fuerzas, después de lo cual Cartagena se redujo á defender su propia frontera y la navegación del Magdalena, que anteriormente había sido interrumpida por los realistas.

En el sur de la Nueva Granada, Sámano, que tenía el mando de los realistas, tomó la ciudad de Popayán y se preparaba á atacar á los patriotas de la capital, en donde Nariño y el Congreso habían preparado un Ejército de 8,000 hombres para resistirle (\*). Este Ejército marchó bajo el mando de Nariño y derrotó á los realistas en batalla, primero en el alto de Palacé, y después en Calibío, cerca de Popayán. Los realistas se retiraron hacia Pasto y fueron reforzados por Aimeric, quien

---

[\*] No fue tan numeroso el Ejército que el Congreso y Nariño prepararon. Apenas ascendería á dos mil quinientos hombres. De otro modo, el éxito de la campaña no habría sido por lo menos tan desgraciado.

sucesió á Sámano en el mando. Nariño organizó un Gobierno popular en Popayán, y marchó con su Ejército á Pasto; pero tuvo que luchar en su marcha con graves obstáculos, dimanados, ya de lo escarpado y montañoso del territorio que atravesaba, ya de la hostilidad de los habitantes, que han sido adictos invariablemente á la causa realista. Llegó al cabo á las inmediaciones de Pasto con una división de su Ejército, pero habiéndose empleado el medio de hacer llegar al resto de sus fuerzas la noticia de su derrota, se alarmó éste en gran manera, y los realistas se aprovecharon de esta ocurrencia y atacaron en efecto la división aislada que mandaba Nariño, que fue derrotado y hecho prisionero en Junio de 1814. El resto de los patriotas se retiró hacia Popayán mandado por Cabal y perseguido por los realistas al mando de Aímeric. Nariño fue enviado á Quito en clase de prisionero, de allí á Lima, y de Lima á Cádiz, en España, donde, en 1820, fue puesto en libertad á consecuencia de la revolución que tuvo lugar en aquella ciudad (u).

Durante los años de 1813 y 1814, los habitantes de Venezuela estaban tan exasperados por las crueldades y la opresión de los españoles, que determinaron renovar la lucha por la independencia: y empezaron las hostilidades en la provincia de Cumaná á las órdenes de Mariño, quien tomó á Maturín, y rechazó dos ataques de los realistas, el último de los cuales tuvo lugar en Abril bajo el mando de Monteverde mismo.

En estas circunstancias, Bolívar con 600 hombres cruzó los Andes desde la Nueva Granada, sorprendió y derrotó á los realistas en Cúcuta y se apoderó del Departamento de Mérida, después de derrotarlos otra vez en La Grita. Briceño fue enviado á Guadualito á levantar un cuerpo de caballería para invadir á Barinas; pero fue destruído y hecho prisionero con sus oficiales, los cuales, junto con algunos habitantes notables de Barinas, fueron arcabuceados por el Gobernador. Exas-

[u] Véase la nota número 23 al fin,



peraron tanto á Bolívar estos crueles procedimientos, que resolvió entonces talionar á los españoles que cayesen en su poder, y desde ese momento la guerra vino á ser una guerra de exterminio para ambas partes, y se denominó *guerra á muerte*.

Aumentado su ejército considerablemente, Bolívar marchó hacia Caracas, y derrotó á los realistas en diferentes encuentros, lo cual obligó á su General á retirarse á Puerto Cabello con el resto de sus tropas. Poco después Caracas se rindió á Bolívar bajo capitulación, y éste expidió una amnistía, y permiso para salir de Venezuela á todo el que quisiese; mas Monteverde, que estaba en Puerto Cabello, no quiso ratificarla, y rehusó también un cange de prisioneros que Bolívar le propuso, á tiempo que el Gobernador de Caracas se embarcaba en La Guaira con todo el dinero público y privado que pudo coleccionar, dejando tras de sí más de 1,500 españoles á merced de los patriotas. Toda Venezuela se halló pronto en poder de estos últimos, porque Mariño libertaba las provincias de oriente al mismo tiempo que Bolívar las de occidente.

Reforzado Monteverde con socorros de Europa, volvió á obrar otra vez en la ofensiva; pero fue derrotado con la pérdida de casi todas sus tropas, y hallándose herido gravemente, se vio obligado á retirarse á Puerto Cabello con las reliquias de su ejército. Esto hizo que los patriotas se esforzasen por su parte en conseguir un cange de prisioneros; pero Salomón é Istueta, sucesores de Monteverde, aprisionaron al enviado, y después expusieron á los prisioneros patriotas á los fuegos de los sitiadores. Esta conducta brutal de los realistas produjo represalias de parte de los patriotas, y así se siguió haciendo por lo general una guerra de exterminio. Defendíase todavía Puerto Cabello, aunque falto de víveres, y los realistas, al mando de Ceballos, salieron de Coro y tuvieron cuatro acciones con los patriotas, en tres de las cuales los últimos quedaron victoriosos.

Venezuela permanecía bajo un Gobierno militar, porque Bolívar no la consideraba en estado de que se

restableciese el Gobierno republicano; pero como los habitantes se disgustasen de algunas irregularidades que habían tenido lugar, se reunió el 2 de Enero de 1814 una Asamblea compuesta de la municipalidad, el clero, propietarios y varias otras personas, á la cual dió Bolívar cuenta de sus operaciones é intentos al invadir á Venezuela, y renunció la autoridad suprema. El fue, sin embargo, investido de nuevo con poderes dictatoriales, hasta que pudiese verificarse la reunión de las Provincias de la Nueva Granada y Venezuela.

En el estado de debilidad y derrota á que se vieron reducidos los españoles en Venezuela, ocurrieron por fin á un medio, el más injustificable de todos, para recobrar el terreno que habían perdido, y fue el de sublevar y armar á los esclavos contra sus amos. En ese tiempo toda la población esclava ascendía en Venezuela á cerca de 70,000 personas. Los españoles emplearon en esta empresa agentes activos y eficaces á los cuales enviaron desde Guayana, Puerto Cabello, Coro y Maracaibo, y fueron tan afortunados que en poco tiempo reunieron un considerable número de esclavos, y empezaron las hostilidades acompañándolas de las mayores atrocidades. Boves avanzó desde el Orinoco; y, en su marcha hacia Caracas, á 400 millas de distancia, cometió los robos y maldades más horribles y atroces, dando muerte á todo el que no se le reunía. De esta manera juntó un ejército de 8,000 hombres, de los cuales solo cincuenta eran europeos, y el resto gente de color y esclavos. Salieron éstos como un torrente de los distritos montañosos, y se apoderaron de Valencia y Ocumare. Puy y Yáñez, habiendo conquistado á Barinas, reunieron sus fuerzas con las de Boves en Febrero de 1813.

Por ese tiempo los prisioneros de guerra en Caracas y La Guaira, entraron en una conspiración contra el Gobierno, y en vista de las continuas atrocidades cometidas por los realistas, y de la precaria situación de los patriotas, Bolívar, en un momento de frenesí, ordenó que todos ellos, en número de 800, fuesen pasados á

cuchillo; conducta que fue inmediatamente imitada por el Gobernador de Puerto Cabello, quien dio muerte á todos los prisioneros patriotas que tenía en su poder. Ardía ahora la guerra en Venezuela con la mayor violencia; los realistas no perdonaban ni la edad ni el sexo. Vario fue el suceso de las armas; pero habiendo Bolívar y Mariño derrotado á sus contrarios en San Mateo y Bocachica, obligaron á Boves á retirarse á los llanos, y á Ceballos á San Carlos. Reforzado no obstante el último por Calzada y Cagigal, el nuevo Capitán General avanzó al encuentro de los patriotas, con quienes peleó una obstinada batalla en 28 de Mayo de 1814, en la cual fueron enteramente deshechos los realistas, con la pérdida de 500 hombres, y sus acopios de armas y municiones. Bolívar despachó entonces divisiones de su ejército, al mando de Urdaneta y de Mariño, con el objeto de tomar á Coro y á San Fernando de Apure, que eran las fortalezas de los realistas. Entretanto Boves marchó contra Bolívar con una fuerza considerable de caballería, y éste, después de haber resistido obstinadamente en La Puerta el 15 de Junio, se retiró del campo con sus fuerzas yá muy disminuías. La división de Mariño, atacada por Cagigal y Calzada, y sin comunicación con Bolívar, se vio obligada á retirarse á Cumaná, y la de Urdaneta, incapaz de ayudar á las otras por razón de la distancia, se retiró á Cúcuta en la frontera de la Nueva Granada. Todo fue entonces confusión en Caracas y en otras partes de Venezuela, y muchos venezolanos, descontentos del Gobierno militar de Bolívar y de la conducta de algunos de sus oficiales, tomaron partido con los realistas. Abandonóse el sitio de Puerto Cabello, y las tropas y muchos de los habitantes, que tenían en sumo grado la crueldad de Boves y de los suyos, se embarcaron en La Guaira para Cumaná, y el resto, en grande número, prosiguió por tierra al mismo lugar, junto con Bolívar y los pocos soldados que le quedaron. Caracas y La Guaira se rindieron á Boves en Julio, Valencia fue tomada, y los



oficiales y la mayor parte de los soldados fueron pasados á cuchillo, á pesar de los términos de la capitulación acordada. En este período los españoles concedieron la licencia más ilimitada á sus secuaces, que eran principalmente esclavos y gente de color, de tal manera que donde quiera que iban, ni la edad ni el sexo se hallaban protegidos contra su violencia y brutalidad, y todo el país se hallaba envuelto en luto, sangre y desolación. Los patriotas fueron perseguidos por Boves y derrotados en Araguaita cerca de Barcelona, á consecuencia de lo cual se embarcó Bolívar para Cartagena con algunos de sus oficiales escogidos; pero los patriotas se reunieron en Maturín bajo el mando de Rivas y Bermúdez, y allí rechazaron con grande matanza los ataques de los realistas mandados por Boves y Morales, así como también en otras varias ocasiones subsecuentes, hasta que por último fueron vencidos por los españoles en Urica el 5 de Diciembre de 1814, en donde fue muerto el sanguinario y afamado Boves. Poco después cayó Maturín en manos de los realistas, quienes pasaron á cuchillo á todos los habitantes, casi sin excepción, de la misma manera que lo habían hecho en algunas ocasiones anteriores. Rivas fue hecho prisionero y arcabuceado; y Bermúdez con sus pocos compañeros se embarcó para la isla de Margarita, en donde mantuvo el Gobierno republicano hasta la llegada de Morillo de España, con 10,000 soldados, y un decreto de Fernando mandando á los sur-americanos que depositasen las armas. Acabáronse todas las esperanzas de reconciliación; y no teniendo más alternativa que la de la esclavitud ó la independencia, muchas personas, antes indecisas, se declararon por la causa de su patria.

Al saber las ocurrencias de Venezuela, la retirada del ejército de Popayán y la restauración de Fernando en el trono de España, el Congreso de la Nueva Granada conoció bien los peligros que lo amenazaban y publicó una enérgica proclama el 1.º de Septiembre, poniendo estas novedades en noticia del pueblo y

exhortándolo á hacer los mayores esfuerzos para repeler á los españo'les y conservar sus libertades. Continuaban, sin embargo, las disputas entre el Presidente Alvarez y el Congreso respecto de la Confederación, las que embarazaron en gran manera las medidas tomadas por el último para la defensa del país. A fines de 1814 llegó Bolívar á Tunja donde estaba reunido el Congreso, y de conformidad con un convenio que hizo con él, se puso á la cabeza de la división venezolana que se había retirado por Cúcuta al mando de Urdaneta, después de la derrota de Bolívar; y habiendo sido reforzada, marchó con ella en Diciembre para Santafé de Bogotá, que tomó por asalto, obligando á Alvarez á capitular; de manera que el Congreso se trasladó á la capital, é investido con plenos poderes, obró con vigor y decisión confiando el Poder Ejecutivo á tres personas bien conocidas por sus principios y talentos. El Congreso obtuvo, por último, la confianza y apoyo del pueblo por la sabiduría y enérgica firmeza que desplegó. Para mayor seguridad todos los españoles fueron expulsados del país, pero se les dejó el derecho de vender sus propiedades. El Ejército de Popayán fue reforzado, y se tomaron medidas para proteger á Pamplona de los ataques de los realistas de Maracaibo, y para apoderarse de la fuerte posición de Santa Marta. Emprendióse esta última expedición bajo la dirección de Bolívar á quien se confirió el mando del Ejército, nombrándosele Capitán General de la Nueva Granada y Venezuela; pero sus esfuerzos se hicieron infructuosos por la oposición de Cartagena, á la cual se vio por último obligado á sitiar en forma.

Mientras que los patriotas estaban ocupados en estas disputas intestinas, Morillo se aprovechó de la ocasión para invadir el territorio; de manera que Bolívar se vió últimamente en la necesidad de abandonar las reliquias de su Ejército para guarnecer á Cartagena, que antes había tomado (v), y dejar el país. Entonces

---

(v) Véase la nota número 24 al fin.

Morillo sitió á Cartagena y el Ejército español invadió las provincias de la Nueva Granada con tres divisiones por rutas diferentes y con fuerzas poderosas, que los valerosos y tenaces esfuerzos de los patriotas no fueron bastantes á resistir. Cartagena fue tomada; los patriotas derrotados en Cachirí y Remedios; y Morillo entró triunfante en Bogotá, en Mayo de 1816. Se sabe, sin embargo, por su propia confesión, que encontró la más firme y decidida resistencia, no sólo de parte del pueblo sino también del clero. Al apoderarse de la Nueva Granada, Morillo cometió las más grandes crueldades, hizo á los habitantes los mayores ultrajes, y empapó el país con la sangre de los mejores de sus hijos. Más de seiscientas personas principales de la capital y otras partes de la Nueva Granada, incluso los hombres más hábiles, sabios y patriotas, fueron sacrificados á sangre fría y sin ninguna fórmula de juicio. Fue tan completo el exterminio en esta ocasión, que el mismo Morillo se alababa en una de sus cartas, que se publicó después, de que no había dejado viva en la Nueva Granada una sola persona de suficiente talento é influencia para llevar adelante la revolución.

La conducta de los españoles en Venezuela era tan tiránica y opresiva, que muchos de los que á los principios favorecían su causa, se resolvieron á tomar partido contra ellos, y á unirse á los soldados errantes y á otros partidarios de la independencia para formar partidas de guerrilla, y hacerles una guerra irregular pero terrible, que fue proseguida después con buen suceso, principalmente bajo la dirección de Monagas, Piar, Zaraza, Rojas y otros, en las llanuras internas de Guayana, Cumaná, Barcelona, Barinas y Caracas. Estos Jefes acosaban y fatigaban los destacamentos realistas enviados contra ellos, y los destrozaban con frecuencia. Por este tiempo, Arismendi se apoderó de una parte de la isla de Margarita, en donde se le reunió una expedición preparada por Bolívar y Brion en Los Cayos, la cual, habiendo dado la vela en Marzo de 1816, cap-



turó algunos buques de guerra españoles, y junto con la fuerza de Arismendi, se posesionó enteramente de la isla con excepción de la fortaleza de Pampatar. Bolívar prosiguió á Carúpano, cerca de Cumaná, donde desembarcó, y armando las guerrillas que se le unieron dio la vela para Ocumare, donde desembarcó el 6 de Julio y expidió una proclama ofreciendo la libertad á todos los esclavos que siguiesen sus banderas. Avanzando de Ocumare tomó á Maracay y La Cabrera; pero los realistas al mando de Morales, le salieron al encuentro cuando se hallaba un poco separado de la vanguardia de su Ejército, atacaron su retaguardia y habiéndola derrotado con pérdida considerable, obligaron á Bolívar á embarcarse de nuevo. La vanguardia á las órdenes de Macgregor, hallando cortada su comunicación con Bolívar, tomó el camino de Barcelona; y aunque activamente perseguida por los realistas, debió á su Jefe, por sus conocimientos prácticos del país y la confianza que tenía en sus tropas, no sólo rechazarlos en diferentes ocasiones, sino también apoderarse de Barcelona, desde donde se puso en comunicación con los Generales patriotas que obraban en Cumaná y Guayana. Los españoles evacuaron á Pampatar el 2 de Noviembre, después de lo cual, Arismendi se unió con sus tropas á los patriotas de Barcelona. Bolívar después de su derrota de Ocumare, volvió á Los Cayos, de donde habiendo obtenido refuerzos, dio la vela para Margarita, desembarcó en ella en Diciembre de 1816 y publicó una proclama convocando un Congreso general; y prosiguiendo á Barcelona, estableció allí un Gobierno provisorio. Durante su permanencia en este lugar fue atacado por los realistas en Febrero y Marzo y logró rechazarlos con una pérdida inmensa, hasta que por último tomaron la ciudad el 7 de Abril. Los realistas fueron derrotados en la Guayana el 11 de Abril por Piar, quien los obligó á encerrarse en Angostura y en Guayana la Vieja. Páez solo ganó una batalla cerca de San Fernando de Apure, contra una fuerza de 2,000 hombres á las órde

nes de Morillo, que venía de Bogotá á reforzar á los realistas de Venezuela, y obtuvo considerables ventajas sobre ellos, las que lo pusieron en disposición de hacerse dueño de Calabozo y de los llanos de las provincias de Guayana, Barinas, Cumaná, Barcelona y Caracas (x). Angostura fue sitiada por Bolívar y Brion, y tomada el 17 de Julio, al mismo tiempo que Mariño derrotaba á los españoles cerca de Cariaco.

Morillo convencido de la grande importancia de la isla de Margarita por su favorable posición para el comercio exterior y comunicación con la Costa de Venezuela, la invadió con un grueso cuerpo de tropas, y se hizo dueño de Pampatar; pero los habitantes unidos y celosos en la causa de la Independencia, á la vez que fuertes y resueltos, se retiraron á Asunción situada en las montañas, desde donde pusieron en planta contra los realistas un activo sistema de ataque por medio de partidas de guerrilla, con tan buen suceso que pronto les escasearon los víveres y los obligaron á evacuar la isla después de seis semanas de permanencia, durante las cuales cometieron con los habitantes numerosos actos de opresión y de barbarie. El Ejército patriota se aumentó en Octubre con la llegada de Inglaterra de oficiales, tropas, y provisiones militares.

Bolívar, yá Jefe supremo civil y militar, publicó un decreto distribuyendo los bienes nacionales entre sus partidarios, según su rango en el Ejército, y organizó en Angostura un Gobierno provisional para que administrase los negocios públicos hasta la reunión del Congreso. El 31 de Enero de 1818 se incorporó en el Ejército, en las bocas del Apure, reforzándolo considerablemente: y, dejando la fuerza bastante para bloquear á San Fernando de Apure, que estaba en poder de los realistas, avanzó con el grueso de su Ejército contra Morillo, entonces acampado en Calabozo. Los realistas fueron atacados con tanto vigor por la caba-

---

(x) Véase la nota número 25 al fin.

llevó á las órdenes de Páez, que uno de sus escuadrones fue casi destruído en su totalidad, y se vieron compelidos á refugiarse dentro de la ciudad. Al día siguiente se renovaron las hostilidades con gran carnicería de ambos lados, pero con ventaja de los patriotas, quienes en la noche del 14 asaltaron la ciudad á tiempo que Morillo estaba evacuándola con su Ejército, una parte del cual fue interceptada y destruída. Trató Bolívar, durante su permanencia en Calabozo, de introducir un sistema de guerra más humano que el observado hasta entonces, y envió á Morillo doce oficiales realistas y veinte soldados con una carta proponiéndole un cange de prisioneros; pero la única respuesta que recibió fue hallar al día siguiente al aproximarse, doce oficiales patriotas y veinte soldados tendidos al travez del camino, asesinados de orden de Morillo. En estas circunstancias, Bolívar se vio precisado, de conformidad con el deseo general de su Ejército, á observar una práctica igual con los españoles que cayesen en sus manos. Los realistas perseguidos por Bolívar, fueron derrotados en el Sombrero, y por último se retiraron á Barbacoas y Cumatagua, porque evidentemente la política de Morillo era la de atraer á los patriotas á los terrenos montañosos, donde su infantería bien disciplinada podía tener una superioridad decidida sobre la de los patriotas, y en donde la caballería de estos fuese menos activa y numerosa, habiendo vuelto ya Páez con sus llaneros á renovar el sitio de San Fernando de Apure, que poco después fue precipitadamente evacuado por los realistas. Entretanto, viendo Morillo que los patriotas se habían establecido y extendido en la parte alta del país (\*), aumentó su Ejército con las guarniciones de Caracas, La Guaira y Puerto Cabello, por cuyo medio la caballería patriota fue sorprendida y destrozada el 14 de Marzo en la Cabrera, y Bolívar, con su Ejército, obligado á retirarse hacia la villa de Cura y La Puerta, estrechamente perseguido por los realis-

---

(\*) El alto Llano.



tas. En La Puerta tuvo lugar una acción reñida y sangrienta, en la cual fueron rotos y dispersos los patriotas con gran matanza, salvándose sólo Bolívar y algunos pocos de su Ejército. En esta ocasión Morillo fue herido gravemente y llevado á Valencia en una hamaca. Bolívar con su Ejército muy disminuído fue otra vez atacado por los realistas al mando de Calzada, quien en el Rincón de los Toros trató de cortarle toda comunicación con los llanos. La acción fue reñida con obstinación ; pero Bolívar fue derrotado y compelido á retirarse á Calabozo, en donde se le incorporaron las divisiones de Páez y de Cedeño. El 26 de Marzo Páez derrotó á los realistas mandados por La Torre, y los forzó á retirarse á Valencia.

En Mayo, recobrado Morillo de su herida, recogió sus fuerzas para continuar la guerra : y en San José se escapó Bolívar de ser sorprendido y hecho prisionero por el Coronel López. En los llanos de Cojede encontró Morillo el ejército de Páez, y después de un reñido combate, ambos se creyeron victoriosos ; pero el resultado fue mucho más favorable á los realistas, porque la caballería de Páez sufrió tan severamente que hubo de retirarse á Apure á hacer la remonta. Los españoles, sin embargo, se vieron obligados á retirarse á Calabozo, á consecuencia de las hostilidades que sus contrarios llevaban adelante contra ellos con éxito feliz. Renovó Páez á poco tiempo, y una de sus divisiones derrotó á los españoles en Coro. El 25 se apoderó de toda la provincia de Barinas, y de las llanuras bajas de Caracas, habiendo forzado á 1,300 realistas al mando de Calzada á refugiarse en Guanare. Entre tanto Mariño tomó á Cariaco ; y el Almirante Brion, habiendo dispersado la flotilla española, se hizo dueño de los buques realistas que estaban en el Orinoco, cargados con la artillería, 10,000 fusiles y otros artículos de guerra, y el 24 de Julio tomó por sorpresa á Guayana la Vieja. Por ese tiempo había Morillo establecido su cuartel general en San Carlos.

En Octubre de 1818 nombró Bolívar en Angostura un Consejo de Gobierno para las relaciones extranjeras ; y el 22 expidió las órdenes correspondientes para la reunión de un Congreso en Angostura ó en Caracas ; y habiendo demorado su partida para el Ejército por algún tiempo, á consecuencia de la derrota que sufrió Mariño en Cumaná de parte de los españoles, se incorporó por último con la División de Páez.

Bolívar envió desde Guyana al General Santander, con armas y municiones de guerra, para que organizase en Casanare á los amigos de la Independencia ; pues ya se habían abierto las comunicaciones con aquella parte de la Nueva Granada por medio de los ríos Apure y Casanare. Llegó oportunamente á Pore el primero de Octubre y acalló del todo con su influjo y autoridad las disputas que existían de tiempo atrás por el mando supremo entre los Jefes patriotas. Fue reconocido generalmente por Jefe supremo civil y militar, y á los seis meses tenía ya bajo sus órdenes una fuerza de 2,000 infantes y caballos prontos á salir al encuentro del enemigo. Desde la entrada de Morillo á Bogotá en 1816, Casanare era el único punto de la Nueva Granada donde los patriotas de otras Provincias podían hallar un asilo seguro ; porque Sámano, que siguió á Morillo, se manifestó digno sucesor de aquel jefe vergativo ; y con una conducta cruel y sanguinaria en demasía, consiguió mantener constantemente llenas las prisiones de patriotas, los que en su mayor parte fueron pasados por las armas, después de un juicio sumarisimo. El único lugar de salvación para los patriotas granadinos era los llanos de Casanare, donde todos los habitantes favorecieron la causa de la Independencia, hallándose libres del influjo español, así por la naturaleza del terreno, como por sus ocupaciones peculiares y modo de hacer la guerra. Pero no solamente les servían de asilo, sino que les ofrecían numerosos puntos desde los cuales mantenían una correspondencia activa con los amigos de su causa en los distritos

montuosos á los que hacían frecuentes incursiones hostiles ; pero cuando algunos de ellos caían en mano de los realistas, eran en el acto pasados por las armas. Sámano intentó invadir á Casanare con fuerzas considerables, mas Morillo lo disuadió de semejante empresa. Sin embargo, envió allí varias expediciones al mando de Barreiro y otros ; pero los que no perdieron la vida, ó desertaron durante ellas, se veían obligados á las pocas semanas á regresar á las montañas, con una pérdida mayor en hombres y caballos que la de los patriotas á quienes atacaban y quienes hacían contra ellos una guerra irregular pero terrible, que los privaba de toda clase de provisiones y recursos. Santander después de su llegada observó una conducta semejante, procurando no comprometer ningún encuentro general y conservar su ejército, no fuera que acaciese algún descalabro á Bolívar. El expidió una proclama exhortando á sus conciudadanos á reunirse bajo su estandarte, y se puso en comunicación con las guerrillas patriotas que se habían levantado en Popayán, en las orillas del Magdalena y en otros puntos de las Provincias vecinas.

Muy á los principios de 1819 tomó un aspecto tan favorable la causa de la Independencia en Venezuela, que Morillo reunió las Divisiones realistas de Latorre, Morales y Calzada, y avanzó sobre San Fernando de Apure, el cual, aunque fortificado recientemente, como que era la posición más fuerte de las que dominaban los llanos occidentales del Orinoco, fue abandonado por los patriotas después de prenderle fuego, porque no eran capaces de resistir á una fuerza de 5,000 hombres que marchaba contra ellos ; y se retiraron detrás del Apure y el Arauca, habiendo puesto antes en seguridad sus familias y efectos de valor cerca de la laguna de Cunivachi á las márgenes del Orinoco. Bolívar se retiró con su infantería y artillería á un lugar seguro en la orilla opuesta de este río, porque tropas como éstas eran enteramente inútiles en los llanos.



Toda la caballería patriota quedó á las órdenes del intrépido Páez, quien tenía también consigo algunas de las tropas británicas que hacía poco habían abrazado la causa de la Independencia, y quien, con sus compañeros, desempeñó noblemente los deberes que se le habían impuesto. Páez cruzó el Apure con su ejército el 25 de Enero, y el Arauca el 5 de Febrero, y atravesó los llanos algún tanto más allá, en busca del ejército de Bolívar, cuya posición ignoraba enteramente. Prohibióle éste que arriesgase ningún encuentro serio con el enemigo, porque su fuerza numérica era muy inferior á la de los realistas, sino que les hiciese una guerra parcial y les cortase los recursos. Acostumbrados al país y avezados á este modo de pelear, los llaneros y el resto de la caballería de Páez, sin bagaje alguno que los embarazase, podían siempre avanzar ó retirarse prontamente á la menor noticia, mientras que la infantería, la artillería y los equipajes de los realistas impedían todos sus movimientos en un terreno lleno de herbazales, pantanos y ensenadas. La caballería realista sola era incapaz de competir con los llaneros de Páez, y no podía separarse con seguridad de su infantería y artillería sin exponerse á grandes peligros, porque sus contrarios estaban siempre dispuestos á aprovecharse de cualquiera oportunidad que se les presentase para atacarla. Sus vanguardias y partidas de forrajeadores eran generalmente interceptadas y destruídas; y yá al fin no podían sacar á pastar los caballos á alguna distancia del campamento, ni aun cortarles yerba, sin el auxilio de la infantería (\*). Las partidas de guerrilla les interrumpieron sus comunicaciones con los distritos montuosos y pronto empezaron á sentir falta de víveres y provisiones, perdiendo además todos los días gran número de hombres y caballos, por enfermedad y otras causas diferentes.

---

(\*) Cuando los españoles soltaban los caballos á pastar, las más veces los patriotas se los quitaban. Esto era lo que sucedía.

Aumentándose diariamente lo peligroso y difícil de la situación de Morillo, vióse éste obligado á retirarse; y habiendo vuelto á cruzar el Arauca, el día 15, acosado por Páez y los suyos, acampó en Achaguas, posición que tuvo que evacuar por falta de víveres, al acercarse la estación de las lluvias, refugiándose en San Carlos. Aceleróse este movimiento, á consecuencia de haber llegado la noticia de que Santander había derrotado y destruído un cuerpo de realistas de más de 1,500 hombres que salieron de Bogotá con el objeto de incorporarse al ejército de Morillo. Avanzó entonces Santander hácia Tunja, cuyos patrióticos habitantes recibieron de él armas y municiones que había obtenido en Angostura (y).

Por este tiempo, Sir Gregor Macgregor desembarcó en Portobelo con una pequeña expedición de Inglaterra. Se apoderó felizmente de dicha plaza; mas, por falta de cautela y de disciplina en sus tropas, fue sorprendido por los realistas y pudo apenas escapar junto con algunos de sus compañeros, y hacerse á la vela, mientras los más fueron hechos prisioneros y tratados con tanto rigor y severidad, que muy pocos lograron sobrevivir.

El 15 de Febrero de 1819 se instaló el Congreso en Angostura y Bolívar abrió sus sesiones con un largo discurso, en que explanaba sus miras relativamente á la nueva Constitución. Zea fue elegido Presidente del Congreso, y en sus manos dimitió Bolívar la autoridad que había ejercido hasta entonces, la que el Congreso le devolvió, cerrando sus sesiones el día 17 (z). Bolívar procedió luego á incorporarse al ejército que se estaba reuniendo en Mantecal y que se había aumentado por diferentes partes, especialmente por la llegada de un cuerpo respetable de tropas inglesas, y se preparaba á marchar al través de los llanos de Apuro y Casanare, á fin de unirse con Santander y penetrar en la Nueva Granada, con el objeto de libertarla de la tiranía espa-

(y) Véase la nota número 26 al fin.

(z) Véase la nota número 27 al fin.

ñola, (aa) dejando á Páez con la mayor parte de la caballería para vigilar y contener los movimientos de Morillo, Morales y Calzada. No sospechaban estos los de Bolívar, porque no creían posible que durante el invierno ó estación de las lluvias se encaminase para Nueva Granada atravesando llanuras anegadas y montañas cubiertas de nieve; pero éste fue el período escogido por Bolívar para llevar á cima esta árdua y arriesgada empresa; y de entre los ríos Apure y Arauca empezó su marcha hácia Guadalito á fines de Mayo. Cruzó el Arauca y muchos otros ríos caudalosos de los llanos de Casanare, los que, habiendo salido de madre á consecuencia de las lluvias, embarazaban sobremodera sus marchas, más especialmente la de la infantería y artillería, que tenían que pasar por distritos enteros anegados; y sufriendo penalidades infinitas y venciendo toda clase de obstáculos, se unió por fin con las fuerzas de Santander el 15 de Junio.

Como hacía su marcha por un país amigo, no fue molestado por los realistas hasta el 27 de Junio en que hubo de entrar en choque con sus puestos avanzados en Paya, los cuales, aunque estaban favorecidos por la naturaleza y defendidos por las mejores tropas, fueron tomados por los patriotas. Sufrieron éstos muchos trabajos y penalidades al atravesar los empinados Andes en esta estación del año, hasta que llegaron al valle de Sogamoso y bajaron acia Tunja, donde tenían muchos amigos que aguardaban su llegada. Con todo, los realistas ocuparon una posición excelente en las alturas de Vargas, situadas entre los Andes y aquella ciudad, la cual posición pretendieron en vano forzar los patriotas el día 20; pero los atacaron el 25 por otra parte, y después de una lucha obstinada y sangrienta, en que se distinguieron mucho las compañías inglesas, derrotaron al enemigo con una pérdida considerable, y se apoderaron de la ciudad y provincia de

---

(aa) Véase la nota número 28 al fin.



Tunja, del Socorro y de Pamplona, donde recibieron auxilios de todas clases y refuerzos numerosos. El 7 de Agosto intentaron los realistas pasar el puente de Boyacá, con el objeto de ponerse en comunicación con la capital. Mientras lo verificaban fueron atacados por los patriotas, trabándose al punto un reñidísimo combate, en que los realistas fueron por último rodeados y compelidos á rendirse, quedando prisioneros el General Barreiro y todo su ejército, con excepción de cincuenta hombres de caballería. Una victoria tan completa decidió la suerte de la Nueva Granada; y es una coincidencia notable la de que la última batalla que pelearon y perdieron los antiguos habitantes del país, tuviese lugar en el mismo sitio (bb).

No teniendo yá los patriotas obstáculo alguno que embarazase sus marchas, se dirigieron hácia la capital, y el 10 de Agosto entró en ella Bolívar con su ejército, á los setenta y cinco días de haber salido de Mantecal, entre las aclamaciones de los habitantes que se mostraban alegres y agradecidos por su libertad. El bárbaro y fanático Virey Sámano había estado cometiendo sus acostumbradas crueldades contra los patriotas por mucho tiempo antes; pero, al saber que se acercaba el ejército libertador, redobló sus medidas de crueldad y de opresión y empleó los medios más bajos é injustificables para conseguir sus intentos, sentenciando á muchos á muerte sobre las pruebas más débiles y confiscando los bienes de los acusados. Numérase entre sus víctimas á una joven llamada Policarpa Salabarrieta, cuyo entusiasmo por la causa de su patria la indujo á comunicar á los republicanos muchas noticias importantes relativas á los movimientos de los realistas. Descubriéronse sus manejos y fue pasada por las armas en la plaza de Bogotá, en unión de su amante, manifestando en esta ocasión la más heroica consagración á su patria y á la causa de la libertad. El bárbaro tratamiento que daban las autoridades españolas

---

(bb) Véase la nota número 29 al fin.

á cuantos sospechaban de amigos de la Independencia, produjo efectos diametralmente contrarios á los que sus autores esperaban y les granjeó más y más adversarios determinados; de suerte que al entrar en Bogotá el ejército victorioso, se incorporó á él un gran número de granadinos. Sámano, aborrecido por uno y otro partido, engañó á las tropas reales de la capital, ocultándoles el estado de los negocios, y se escapó disfrazado de fraile capuchino, bajando el 9 el Magdalena (\*). Siguiéronle las principales autoridades españolas, quienes, temiendo la venganza de los patriotas victoriosos, huyeron con tal precipitación, que dejaron un millón de pesos en la tesorería (\*\*). Calzada, con algunos de los suyos, se retiró hacia el sur de la Nueva Granada, perseguido por una División de patriotas, los cuales tomaron las medidas más eficaces para destruir allí las reliquias de la influencia española. Otra División marchó contra Santa Marta, y una tercera tomó el camino de Cúcuta para unirse con Páez, que tenía el mando del ejército de Occidente en Venezuela, el cual se había empleado útil y felizmente durante la expedición de Bolívar para libertar á la Nueva Granada, en llevar adelante las hostilidades contra los españoles en todos los puntos que ocupaban en los llanos. Mariño mandaba el Ejército del oriente de Venezuela. Un numeroso cuerpo de tropas inglesas mandadas por D'Evereux se unió á los patriotas de Colombia; pero el desacierto cometido por las autoridades en desembarcarlas primero en la isla estéril de la Margarita, produjo la insubordinación y el descontento, y muchos regresaron á Europa y esparcieron en ella rumores infundados y propios sólo para perjudicar la causa de la Independencia. Entretanto, se procuraba obtener armas de Angostura para los granadinos que

---

(\*) No salió disfrazado de fraile capuchino, sino con el traje del país.

(\*\*) Más de medio millón de pesos, según el boletín del ejército de 11 de Agosto de 1819.

en gran número se incorporaban diariamente al Ejército.

Morillo al saber la marcha de Bolívar para la Nueva Granada, envió á La Torre para que tomase allí el mando del Ejército; mas no pudo éste llegar á Cúcuta sino hasta el 4 de Marzo, poco tiempo antes de la batalla de Boyacá y de la entrada triunfal de los patriotas á Bogotá. Por entonces volvió Bolívar á proponer á las autoridades españolas un canje de prisioneros, pero no produjo su propuesta efecto alguno satisfactorio. El 21 de Septiembre, Santander, Gobernador y Vicepresidente de la Nueva Granada, dirigió al pueblo una proclama, solicitando de él que lo apoyase y sostuviese en sus esfuerzos para defender y gobernar el país.

Partió luego Bolívar para Venezuela, y su recibimiento en Angostura presentó el espectáculo más lisonjero, porque fue victoreado por todos como libertador y padre de su patria. El Congreso de Venezuela, de conformidad con los deseos del pueblo de la Nueva Granada, (\*) publicó el 17 de Diciembre de 1819 la ley fundamental, por la cual la Nueva Granada y Venezuela deberían unirse en un solo Estado bajo el nombre de República de Colombia, las deudas contraídas por cada una de ellas separadamente, consolidarse en una sola y reunirse también un Congreso general en Cúcuta á principios de 1821. El 24 de Diciembre partió Bolívar ampliamente provisto de armas y municiones para el Ejército de la Nueva Granada, que permanecía en Pamplona, y para el de Páez que se hallaba en Barinas, porque tenía intención de concentrar sus fuerzas para marchar contra Morillo, y ver completamente libre á Venezuela; y el 20 de Enero, Zea, Presidente del Congreso, expidió un manifiesto dirigido á los pueblos de Colombia. Por este tiempo, Fernando de España publicó también una proclama á sus súbditos suramericanos, presentándoles algunos incentivos para

---

(\*) Así lo dijo el General Bolívar al Congreso de Angostura en la sesión del 14 de Diciembre de 1819.



inclinarnos á volver á su obediencia; documento á que se dio respuesta en un artículo que apareció en el *Correo del Orinoco*. Como una prueba de la buena disposición del Rey de España en este tiempo para que tuviese lugar una reconciliación, envió Morillo comisionados al Congreso á proponerle que cesasen las hostilidades hasta que aquélla se verificase. Escribió también cartas á los Generales patriotas, cuyo contenido era muy semejante; pero todos le respondieron, con el mismo espíritu de determinación, que la independencia absoluta era la única base sobre que estaban dispuestos á entrar en tratados; y no se permitió á los comisionados de Morillo que se acercasen á Augostura, sino sólo hasta el Orinoco.

Montilla hizo en ese entonces desde Margarita una tentativa infructuosa contra Ríohacha, en la cual, con el auxilio de la legión irlandesa de 800 hombres, forzó á 2,500 españoles á abandonar el campo. Con todo, estos extranjeros se hicieron después tan insubordinados, sediciosos y turbulentos, que fue preciso enviarlos á Jamaica. Montilla y Brion atacaron luego y tomaron á Sabanilla, pueblo situado en las bocas del Magdalena, y todo el territorio circunvecino se declaró por los patriotas. El Magdalena quedó desembarazado de las lanchas cañoneras de los españoles, por la bizarría de Maza y algunos otros voluntarios, quienes, bajando el río en canoas, las atacaron y abordaron aunque eran superiores en fuerza, y dejaron expedita la navegación de dicho río del uno al otro extremo de su curso. Sólo Cartagena permanecía en poder de los realistas, y los patriotas no tardaron en ponerle sitio.

Habiendo resuelto Bolívar no atacar á Morillo como intentaba, se encaminó hacia la Nueva Granada, y concluyó en Cúcuta con La Torre un armisticio de un mes, como preliminar á un arreglo más duradero. Marchó luego para Mompox y Barranquilla á dirigir los preparativos de una expedición para Santa Marta, cuya partida se retardó á consecuencia de una salida

que hizo la guarnición de Cartagena, con la cual puso en fuga á los patriotas, y sacrificó muchas vidas y propiedades. Escapóse entonces Bolívar de ser hecho prisionero.

Salió por fin la expedición y tomó el fuerte de la Ciénaga por asalto, después de matar 690 realistas, y Santa Marta se rindió en el siguiente día al almirante Brion. Todo el país circunvecino se declaró en favor de la Independencia: la milicia y un cuerpo respetable de caballería española se pasaron á los patriotas, lo que obligó á La Torre á retirarse hacia Caracas, para salvar el resto de su ejército del contagio del ejemplo. Celebróse en seguida el 25 de Noviembre entre Bolívar y Morillo un armisticio de seis meses, con el objeto de enviar comisionados á España á tratar de una reconciliación permanente; y aunque ésta no pudo conseguirse, la medida produjo, sin embargo, las consecuencias más benéficas, dando fin á la guerra de exterminio que por tantos años había prevalecido; pues ambas partes convinieron en que, en el caso de que se renovasen las hostilidades, se tratarían recíprocamente arreglándose á los principios establecidos entre las naciones civilizadas. Dos días después tuvo lugar una entrevista entre Bolívar y Morillo, en el Cuartel general de este último, dándose principio con ella á las relaciones más amistosas. Expedíanse pasaportes á los oficiales patriotas para que visitasen á sus familias en los distritos ocupados todavía por los realistas, y se despacharon comisionados que llevasen esta placentera noticia á todas partes.

El 8 del mismo Noviembre declaró Guayaquil su independencia estando de acuerdo para ello las tropas con los habitantes, y se unió á la República de Colombia. Vargas, descendiente de los antiguos caciques y Coronel del ejército español, enarbó el estandarte de la libertad en Carora, y todo el territorio presentaba un aspecto tan favorable para la causa de la independencia, que Morillo resolvió embarcarse para España acom-

pañado de Echeverría y Revenga, los dos comisionados colombianos, á fin de apresurar la conclusión de la paz entre Colombia y la España; y una proclama de Bolívar expedida en 7 de Noviembre de 1820 difundió el gozo y la alegría sobre toda Colombia.

En Enero de 1821, la provincia de Cuenca declaró su independencia, y no tardaron en seguir su ejemplo Hambrato, Riobamba y Guaranda. El 10 de Marzo escribió Bolívar á Latorre, nuevo General en Jefe de los realistas, manifestándole las circunstancias que lo obligarían á reanudar las hostilidades el 28 de Abril, en que debería terminar el armisticio, á menos que antes se concluyese la paz, intimación en que convino Latorre, anublándose así por algún tiempo toda perspectiva de sosiego y de tranquilidad. Pero la guerra se hizo después de una manera más suave y humana en comparación de la parte anterior de la contienda.

Los generales españoles Latorre y Morales se preparaban para la terminación del armisticio, reuniendo y concentrando sus fuerzas cerca de Valencia y Calabozo; pero, habiendo dejado á Caracas indefensa, el General patriota Bermúdez se aprovechó del momento oportuno y la invadió con 1,300 hombres, los cuales vencieron toda oposición, rindiéndose la capital bajo la condición de que se observase el nuevo convenio relativo á la regularización de la guerra. Los partidarios de los realistas huyeron á La Guaira con cuanto dinero y efectos pudieron recoger, y dieron la vela para Puerto Cabello en compañía del Gobernador de la Guaira y de sus tropas, y el 15 de Mayo tomaron los patriotas posesión de dicho puerto. También fue abandonado Coro al saberse los preparativos que se hacían para atacarlo, y la guarnición dio la vela para Curazao. El 4 de Mayo la flotilla colombiana á las órdenes de Padilla, compuesta de treinta lanchas cañoneras, entró en la bahía de Cartagena, y cortó la comunicación de la ciudad con Bocachica, á tiempo que se estrechaba el sitio de la primera.



El 25 de Mayo fueron los patriotas desalojados de Caracas y la Guaira por una fuerza superior de realistas, sin que Bermúdez hiciese resistencia alguna. El 27 dejó Morales á Pereira con 1,500 hombres para defender la capital, y se unió con Latorre en Valencia. Renováronse las hostilidades entre Pereira y Bermúdez, mas el primero fue desgraciado al principio y el pueblo de la Guaira tuvo por consiguiente que retirarse á Puerto Cabello el día 22. Al día siguiente intentó Bermúdez entrar en la capital á viva fuerza, pero fue rechazado por los realistas y obligado á retirarse. Bolívar y Páez reunieron sus fuerzas en Barinas, marcharon hacia Valencia, y encontrando al ejército realista en Carabobo el 24 de Junio los derrotaron completamente. Las tropas inglesas se distinguieron mucho en esta gloriosa jornada que decidió la causa de la independencia. De 6,000 hombres, la flor del ejército realista, sólo escaparon 400 que se refugiaron en Puerto Cabello, cuando apenas se comprometió en la acción una pequeña parte del ejército republicano, el cual no perdió arriba de 200 hombres entre muertos y heridos. Poco después hubo Pereira de tomar asilo en la Guaira, y Bolívar entró en Caracas con su ejército el 30 de Junio é inmediatamente puso cerco á la primera. La guarnición compuesta de 900 hombres se vio reducida á la extremidad por falta de víveres, y pudo apenas recibir algún alivio en su precaria situación por la mediación del almirante francés Jurien que estaba entonces anclado en la bahía. Firmóse una capitulación entre las partes contendoras y los realistas se embarcaron á bordo de los buques de guerra franceses. Desde Puerto Cabello enviaron por mar los realistas una división á Coro, á la que salieron al encuentro los patriotas que estaban esparcidos en las diversas partes de Venezuela donde los españoles tenían todavía algún poder, con el fin de proteger á los habitantes contra sus incursiones.

Reunido el Congreso nacional constituyente en la villa del Rosario de Cúcuta, examinó el informe de la

comisión de legislación sobre el plan de constitución para Colombia, fechado en 30 de Julio de 1824, y habiéndolo discutido artículo por artículo, lo aprobó con varias modificaciones, y por último lo hizo publicar en 30 de Agosto de 1821. El hace ciertamente mucha honra á sus autores porque se descubre que sus intenciones fueron benéficas y liberales. Los principios sobre que estaba basado eran republicanos y, según él, los Diputados y Senadores debían ser nombrados por los colegios electorales compuestos de miembros elegidos por los ciudadanos, y cada uno de ellos debía desempeñar los deberes de elector por un período determinado. Las funciones de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial estaban definidas con exactitud á fin de que no hubiese colisión entre ellos y pudiesen obrar en armonía, asegurar las personas y las propiedades y hacer que las leyes fuesen iguales para todos los miembros de la comunidad. Bolívar fue reelegido Presidente de conformidad con las nuevas disposiciones de la Constitución; y Santander, que ya se había distinguido por su juicioso manejo de los negocios públicos en Bogotá, fue elegido Vicepresidente de la República.

Confirmó el Congreso las concesiones hechas á los militares por el Congreso de Venezuela, en premio de sus servicios en favor de la causa de la independencia, y expidió también varias leyes relativas á los destinos y sueldos de los empleados civiles y militares. En Octubre nombró el Congreso los Senadores por la primera vez conforme á la Constitución; resolvió trasladar sus sesiones de Cúcuta á Bogotá, como el lugar más adecuado para asiento del Gobierno y dio fin á sus trabajos con una alocución á sus constituyentes, en la que les manifestaba lo que había hecho para promover la educación y fomentar las ciencias, para abolir la esclavitud, para dar vida á las rentas bajo arreglos más juiciosos en sus diferentes ramos, para establecer la libertad de imprenta y para dar impulso á otros varios objetos. Bolívar, algunos días antes, había expedido un

decreto autorizando á Santander para ejercer el Poder Ejecutivo durante su ausencia en el ejército; y, antes de su partida, publicó una proclama dirigida á los pueblos de Colombia en que les decía que era de toda su aprobación la excelente Constitución que se les diera.

Hacia yá algún tiempo que Bolívar había enviado 800 hombres desde Esmeraldas á Guayaquil al mando del Coronel Mackintosh, para que avanzasen hacia Quito, mientras él se adelantaba por la vía de Pasto. Poco después Guayaquil se puso, por medio de un decreto, bajo la protección de Colombia y casi al mismo tiempo Cumaná, que se había resistido tanto en favor de los realistas, se rindió á Bermúdez el 15 de Octubre, y la guarnición compuesta de 1,500 hombres fue embarcada para Puerto Rico. Preparábase entonces en Cartagena una expedición contra Panamá, cuyos habitantes, aproyechándose de la partida de su Gobernador General Cruz Murgeon, quien de acuerdo con los realistas de Quito intentaba atacar á Guayaquil, se sublevaron contra las autoridades y proclamaron su independencia de la España.

Morales, que quedó de General en Jefe de los realistas después de la partida de Latorre, hizo una tentativa infructuosa en Curazao para procurarse fondos con que llevar adelante la guerra; y á su regreso á Puerto Cabello, marchó con un cuerpo de tropas, se apoderó de Cero y derrotó y persiguió á una partida de patriotas enviada á su encuentro. También intentaron los realistas hacer suya la ciudad de Maracaibo, pero fueron derrotados por los patriotas, y los que no perecieron, cayeron prisioneros y fueron reducidos á Jamaica. Puerto Cabello resistía aun en poder de los realistas aunque estrechamente bloqueado por el lado de tierra por el ejército patriota á las órdenes de Páez; mas lo escaso é impotente de la marina colombiana no podía estorbar que desde Curazao fuese provisto de víveres y de cuantos artículos le eran necesarios.

Ardía la guerra con la mayor violencia en las provincias meridionales de Colombia. Aunque Sucre cele-



bró una tregua con el General español Aimeric á fines de 1821, se renovaron las hostilidades á principios de 1822. Bolívar, á la cabeza de un poderoso ejército, avanzó hacia Quito por la vía de Pasto y encontrando á los realistas al mando de Murgeon en las alturas de Cariaco, el 7 de Abril los atacó y deshizo completamente, tomándoles muchos prisioneros, y capturándoles casi todas las municiones después de una obstinada defensa en la que murió su Jefe de las heridas que recibiera (\*). El ejército de Sucre, al aproximarse á Quito desde Guayaquil, derrotó á los realistas en Riobamba, á cien millas de Quito, y se apoderó de aquella ciudad; y el 28 de Mayo dio á los españoles en Pichincha una señalada batalla en que salió completamente victorioso rindiéndosele bajo capitulación las reliquias del ejército realista, junto con la ciudad de Quito. En esta vez, así como en Riobamba, el ejército colombiano estaba auxiliado por una división del Perú que se condujo con mucha bizarría; de modo que, por la primera vez, las tropas republicanas de Buenos Aires, Chile, Perú y Colombia, pelearon unas al lado de otras por la causa bella de la libertad. Después de esto, la mayor parte de las tropas reales se incorporó á los patriotas; y aunque continuaron todavía por algún tiempo las hostilidades en la provincia de Pasto, país áspero y montuoso, que presentaba abstráculos casi insuperables á la marcha de Bolívar y su ejército, logró éste por fin llegar á Pasto, y el 7 de Junio capitularon las autoridades españolas, quedando así concluída la guerra de la independencia por la parte del sur.

Por este tiempo los realistas de Venezuela hicieron algunas tentativas afortunadas por el lado de Coro; pero, faltándoles pronto los recursos, se embarcaron para Puerto Cabello con Morales á su cabeza. El 3 de Agosto marchó éste con 2,000 hombres de Puerto Cabello para atacar á Caracas y á Valencia; salióle al en-

---

(cc) Véase la nota número 30 al fin.

cuentro Páez en Vigirima, y lo derrotó tan completamente, que fue muy reducido el número de los que pudieron salvarse. Los realistas atacaron á Ocumare el día 15, mas fueron deshechos con gran pérdida, y se rindieron á los patriotas. Puerto Cabello era entonces la única plaza de Colombia que aun permanecía en poder de los españoles, y toda la atención del Ejército republicano se dirigió principalmente á tomarla.

Durante el año de 1823, Morales se situó en Maracaibo; pero Padilla con su pequeña escuadra forzó la barra del lago, embarcó las tropas que mandaba Soublotte, derrotó y tomó la flotilla realista, é hizo prisioneros á Morales y á los suyos, los que fueron después enviados á la Habana.

Páez mandaba entonces el Ejército que sitiaba á Puerto Cabello, é hizo todos los esfuerzos posibles para tomarlo. Las fortalezas que dominaban sus avenidas cayeron en poder de los patriotas, quienes lograron al cabo apoderarse de la ciudad por un asalto dado en Noviembre de 1823, haciendo nadar un batallón entero al través del extenso lago de agua salada que la separa del continente, el cual batallón, entrando en la ciudad, atacó á los realistas por el flanco, mientras se defendían por el frente de un ataque fingido de parte de los patriotas. El castillo se rindió á pocos días, después de un sitio de dos años y medio de duración continua. Con este suceso todo el territorio de la República quedó en poder de los patriotas, y los españoles se vieron privados del único fuerte que con grandes esfuerzos habían podido conservar tanto tiempo. Así terminó la guerra de la independencia, guerra que, en muchos de sus rasgos característicos, carece de ejemplo en los anales de las naciones, y en la cual se calcula que pereció una tercera parte de la población de Venezuela.

No había yá nada que impidiese el libre progreso de las instituciones que Colombia había adoptado, y parecía llegado el tiempo de que se experimentasen sus beneficios. El Congreso se esforzaba en hacer leyes que,

aunque no eran siempre las más perfectas, tendían, por lo menos, á promover la felicidad pública; dióse algún orden á los procedimientos judiciales, que en ciertos casos se asemejaban al sistema de jurados, á cuyo completo establecimiento aspiraban cuantos conocían lo defectuoso de las leyes españolas bajo este respecto; se declaró que el Gobierno de Colombia, como tal, gozaría en adelante del derecho exclusivo de patronato eclesiástico, ejercido anteriormente por el Rey de España por medio de sus gobernadores de América, bajo el nombre de vicepatronos reales; acordóse una ley regulando los derechos de importación y algunas otras contribuciones públicas; celebráronse tratados de amistad y alianza con la Gran Bretaña y los Estados Unidos; decretáronse penas severas contra el hurto y el robo, causas en las cuales se simplificaron los trámites de proceder; dividióse el territorio de la República en Departamentos, provincias, cantones y parroquias, y se detallaron con claridad los deberes de los Magistrados que debían gobernarlo; y se expidieron, además, varias otras leyes que explicaban ó derogaban las existentes. El Poder Ejecutivo vigilaba con tesón su cumplimiento, y expedía decretos para facilitar su operación, promoviendo al mismo tiempo la felicidad pública por cuantos medios estaban á su alcance, y dentro del círculo de sus atribuciones legales. El crédito exterior se aumentaba con rapidez, y la misión de Zea á Europa produjo un cambio favorable en la opinión pública, debido al modo franco y liberal como manejó los negocios de Colombia en Inglaterra. Crecía el tráfico extranjero, trasladábanse de Europa á Colombia gruesos capitales, y el comercio florecía. Fomentábase la agricultura, y bajo todos aspectos se presentaba Colombia en un aspecto tranquilo y próspero, hasta el año de 1826 que puede considerarse como la época en que comenzaron sus desgracias.

El General Páez, que había gobernado á Venezuela en los negocios militares desde 1821, traspasó los lími-



tes de sus facultades legales y violó las garantías de los ciudadanos, con especialidad en la aplicación de la ley de milicias. En consecuencia, fue acusado ante el Congreso por la Municipalidad de Caracas, la que relacionó detalladamente los hechos, y las infracciones de ley que había cometido. Como la acusación parecía estar bien fundada, el Congreso la admitió, y se ordenó á Páez, después de suspenderlo de su empleo, que compareciese en la capital de la República á sufrir su juicio conforme á la Constitución.

Si este valiente guerrero, segundo solo á Bolívar en el aprecio público por los servicios que prestara para libertar á su patria, se hubiese sometido al fallo de las autoridades constituídas, habríase afianzado permanentemente en Colombia el respeto á las leyes, y mantenido el orden y la prosperidad que le son consiguientes; pero, en vez de añadir este nuevo sacrificio á los que antes había hecho, y de someterse á un juicio que su obediencia misma habría convertido en favorable, cedió más bien á la influencia del orgullo ofendido y á los consejos de amigos astutos é insidiosos, que le sugirieron la desobediencia y la rebelión. Precedieron á este suceso algunos disturbios, promovidos con el expreso designio de manifestar que las tropas estaban descontentas al verse privadas de su amado jefe; y por este medio los parciales de éste consiguieron de la municipalidad de Caracas una declaratoria en favor de Páez, autorizándolo para reasumir el mando con el fin de impedir mayores males. El venerable Peñalver, Gobernador de la Provincia, (\*) no quiso asentir á tales procedimientos; sino que prefirió exponer su vida á la furia del amotinado populacho, antes que mancillar su nombre ilustre con un acto tal de debilidad y desobediencia á las leyes. El buen suceso de las primeras tentativas para legalizar estas revueltas, movió á sus promovedores á hacer nuevos esfuerzos, y en efecto ob-

---

(\*) De Barabobo,

tuvieron iguales declaratorias de muchas otras Municipalidades de Venezuela. Lisonjaban al pueblo con la promesa de federación, que todos deseaban, y nada perdonaron para llevar al cabo sus designios, proclamando reformas que, conforme á la Constitución, no podían permitirse hasta el año de 1831; y, finalmente, enviaron comisionados á Bolívar suplicándole que viesese á interponer su influjo. Todo esto tenía lugar entre los conspiradores y partidarios de Páez; mas, aunque el pueblo parecía tranquilo, deseaba ardientemente el castigo de aquéllos y el restablecimiento del orden, y estaba resuelto á aguardar hasta el año referido para aprobar su pacto social. Ningún acto ha sido nunca más reprobado, y los venezolanos reusaron aceptar unas reformas que apetecían, porque se les ofrecían por medios ilegales. Las provincias de Oriente se pusieron en armas contra Páez, y batallones enteros desconocieron la autoridad de aquél á quien muchas veces habían seguido á las batallas. Abandonáronlo muchos de sus más íntimos amigos, y el castillo de Puerto Cabello se declaró en su contra. Santander, Vicepresidente de la República, tomó las medidas necesarias para dar fuerza á las leyes, y al parecer no estaba lejos el tiempo en que una infracción tan seria, y de consecuencias de tanto momento, fuese castigada como merecía. Un hombre tan resuelto y de valor tan intrépido podría haber hecho alguna resistencia; mas, ¿de qué le habrían valido sus esfuerzos contra el Gobierno, el pueblo y el ejército unidos?

Pero Bolívar, que había permanecido en el Perú desde 1823, pensó de diferente manera. Es preciso decirlo. Este célebre caudillo, á quien principalmente se debía la independencia de tres de los Estados hispano-americanos, no era republicano en sus principios, no obstante los distinguidos servicios que había prestado á su patria; porque es necesario distinguir entre la causa de la independencia y la de la libertad. Con respecto á la primero, él es acreedor á la mayor gratitud

de parte de sus compatriotas, porque todas las fuerzas españolas se estrellaron contra su actividad, sus talentos y su constancia verdaderamente heroica; y es de lamentarse que no pueda decirse lo mismo respecto de la segunda. Es verdad que muchos piensan de otro modo; mas sus acciones hablan por sí mismas, y es necesario referirse á ellas con particularidad, por la única conexión que existe entre Bolívar y su patria. En 1810, rehusó tomar parte en la primera revolución de Caracas en favor de la Independencia, porque sabía que se intentaba plantear instituciones parecidas á las de los Estados Unidos de América. En 1819 presentó al Congreso de Angostura un proyecto de constitución, que dos años después fue rechazado por el Congreso constituyente de Cúcuta, y que era muy semejante al sistema inglés que le sirvió de modelo; y en el discurso con que lo acompañó dejó entrever con claridad sus ideas antirepublicanas. Este proyecto, con algunas pocas alteraciones, fue el mismo que presentó á la República boliviana, la que lo aceptó en el exceso de su gratitud, aunque sabía bien que un Presidente vitalicio, inviolable, y con la facultad de nombrar su sucesor, difería de un rey únicamente en el nombre. Los esfuerzos que se hacían en el Perú para plantear el Código boliviano daban esperanzas de buen suceso; sólo faltaba establecerlo en Colombia donde había encontrado tanta oposición; y los rebeldes movimientos de Páez parecieron á Bolívar una ocasión excelente para verificarlo. Tan luego como llegaron á su noticia, despachó de Lima á un joven de talento llamado Guzmán, con el carácter de comisionado suyo; y se asegura que le dio algunas firmas en blanco para que pudiese llenar los pliegos y dirigirlos, acomodándose á las circunstancias. Escribió también varias cartas á sus amigos para que diesen oídos á cuanto Guzmán les comunicase. Este comisionado apareció en el sur de la República y habló contra la guerra civil; exageró sus consecuencias; pintó á Colombia bajo un punto de



vista el más melancólico, y sugirió, como el único medio de prevenir tantos males, que se sometiesen á Bolívar, quien se apresuraría á venir en su ayuda y quien lo había enviado con el objeto de anunciar á los colombianos su deseo de ser útil de nuevo á su país natal.

En algunos lugares, como en Guayaquil y Asuay, llevaron su entusiasmo hasta tal punto que se declararon en favor del código boliviano, y aun algunos recomendaron el poder absoluto de un dictador. Santander, que ejercía el Poder Ejecutivo como Vicepresidente, desaprobó estos procedimientos como sediciosos y contrarios á la constitución que todos habían jurado conservar inviolable hasta 1831; y dirigió una nota á Bolívar, en que le manifestaba la impropiedad de ellos, las consecuencias que se seguirían si se les dejaba continuar impunes, y la poca necesidad que el libertador tenía del tremendo poder de un dictador, cuando su presencia sola, como defensor de la constitución, sería suficiente para aterrar á sus violadores. Pero Bolívar no hizo mención pública de estos sucesos, á pesar de que se repitieron en algunas otras partes después de su llegada á Colombia.

Desembarazóse por último de los peruanos, quienes, aunque en realidad deseaban salir de él, por un espíritu de contradicción, ó por algún otro motivo, hicieron los mayores esfuerzos para detenerlo: el clero, el ejército, la municipalidad, las corporaciones, y aun las señoras, y las gentes de las ciudades y del campo, se reunieron para suplicarle que no partiese. Los colegios electorales adoptaron la constitución boliviana sin restricción alguna, y nombraron á Bolívar presidente de por vida, para obligarlo á quedarse. Pero Bolívar, firme como una roca, les respondió que, aunque sus inclinaciones lo disponían á acceder á sus deseos, su patria lo llamaba, y que era su primer deber obedecerla, porque se habían suscitado serias disensiones en Colombia durante su ausencia, que él solamente podía apaciguar; que el Perú poseía hombres bien eminentes para go-

bernarlo con acierto; y que, en caso de que llegase á correr algún peligro, él acudiría á socorrerlo. Expresó á los peruanos su gratitud por haber adoptado la constitución boliviana, y nombrándolo presidente vitalicio; pero les dijo, que él pertenecía á Colombia, y que si aquel estado le permitía aceptar el honor que se le había conferido, entonces le prestaría la consideración debida, especialmente porque deseaba servir al Perú por cuantos medios estuviesen en la esfera de su poder. Embarcóse, por tanto, en el Callao el 3 de Septiembre de 1826, llegó á Guayaquil el 14, é inmediatamente se puso en marcha para Bogotá, en donde entró el 14 de Noviembre. Fue recibido por el Vicepresidente Santander en el salón principal del palacio, rodeado por todos los funcionarios públicos, la municipalidad y otras varias corporaciones; y luégo que se concluyeron las ceremonias preliminares, Santander se dirigió á Bolívar congratulándolo porque aprobaba todavía la inviolabilidad de la constitución, y exhortándolo á sostenerla á todo riesgo. Su respuesta fue corta, fria y evasiva. Nombró á Revenga su secretario general, con el que á poco después se puso en marcha para Venezuela, expidiendo antes el decreto de 23 de Noviembre, por el cual se declaró en ejercicio de todas sus facultades extraordinarias que le concedía el artículo 128 de la constitución de Colombia, y declaró que, en su ausencia, estas facultades podían ser ejercidas por el Vicepresidente Santander en todo el territorio en que él mismo no pudiese ejercerlas. Las razones en que apoyó este decreto fueron: el estado inquieto del país, los temores de que el gobierno español renovase las hostilidades, y el desgo que muchos pueblos le habían manifestado de que asumiese facultades extraordinarias. Durante su viaje de Bogotá á Caracas, se ocupó en expedir decretos sobre los diferentes ramos de la administración pública, unas veces suspendiendo la acción de las leyes existentes, otras corrigiéndolas, y en realidad cambiándolo todo de la manera como quería; llevó

consigo algunos batallones que fueron innecesarios porque inmediatamente después de su llegada á Puerto Cabello, el 3 de Diciembre de 1826, invitó á Páez á una entrevista á las inmediaciones de Valencia, y, apesar de los recelos que le sugerían algunas personas de Venezuela, de que Páez y sus parciales trataban de asesinarlo, él los dió al desprecio, bien por atrevimiento, ó bien porque no creía á Páez capaz de una acción tan villana, y se presentó en el campo de aquel guerrero con la mayor confianza. Jamás se han publicado los pormenores de la entrevista, pero el resultado fue que se abrazaron, y que las tropas que mandaba Páez y todo el ejército revolucionado, quedaron á la disposición de Bolívar; de modo que á las tres de la tarde del día 10 de Enero de 1827, y casi á los ocho meses del movimiento de Páez, entró en triunfo Bolívar en la ciudad de Caracas. Grande fue el entusiasmo con que lo recibieron en los lugares por donde pasó, particularmente en Caracas, ciudad de su nacimiento, cuyos habitantes le manifestaron la mayor satisfacción por volver á ver á su ilustre conciudadano, después de una ausencia de seis años empleados en ganar triunfos sobre el enemigo común, y en extender los dominios de la libertad. La idea de que había venido á restablecer el orden, y el modo como dió pábulo á la expectación pública, mantenían á todos en un estado de animación. Durante la ceremonia de la entrada, Bolívar colocó á Páez á su lado en el carro triunfal que se había preparado con grande esplendor, y tomó las necesarias precauciones para impedir que se dijese ó hiciese cosa alguna que pudiera ofender á este último.

Concluidos los regocijos, empezó la tarea de introducir en Colombia el código boliviano, sobre las ruinas de la constitución existente. Bolívar lo deseaba con ardor; y, juzgando por el modo satisfactorio como había sido recibido, creyó que cualquier cosa que propusiese sería inmediatamente adoptada. En el entusiasmo nacido de la gratitud y el patriotismo, se figuraba



percibir un abandono absoluto á su voluntad; equivocación que envalentonó á los parásitos que lo rodeaban. Así engañado, y realzado á sus propios ojos, empezó á trabajar de conformidad; y como Venezue'la, en su concepto, daba el ejemplo á las demás secciones de Colombia, contrajo á ella toda su atención. Declaró á todas las provincias de su territorio bajo su protección inmediata, y las sujetó á sus decretos particulares, de manera que la autoridad del Vicepresidente encargado del Poder Ejecutivo no tenía parte en ellas. Cambió casi todos los funcionarios públicos, disolvió todos los batallones que se habían declarado en favor de la constitución, y dejó intactos á los que habían sostenido á Páez en su desobediencia. Expedió un decreto consignando al olvido las ocurrencias de 1826, inclusa la insurrección de aquel caudillo, y, por último, se rodeó de personas que tenían los mismos sentimientos. Aun los enemigos de la Independencia parecían estar en este período en mayor favor con Bolívar que los amigos de Cúcuta, de los cuales hablaba solamente en términos ridículos; y como su corazón y su cabeza estaban ocupados con el Código Boliviano, todos los males, y aun la insurrección de Páez, se atribuían á la Constitución de Cúcuta. Sus oficiales subalternos usaban de igual lenguaje; los periódicos repetían al eco, pues salían del palacio, y según se afirma, eran escritos bajo la dirección de Bolívar. Ellos recomendaban la necesidad de gobierno fuerte y vigoroso. Decían que era preciso acostumbrarse á "ver á Bolívar en el gobierno, y al gobierno en Bolívar." Hablaban, finalmente, del imperio de los Andes, ó de la Confederación del Perú, Bolivia y Colombia, bajo el mismo Código y Presidente, como de una ocurrencia positiva y fácil. A estas tres naciones parecían, por último, reducirse las esperanzas lisonjeras de la gran Confederación americana, la que se pretendió llevar á efecto en esta época, y al intento se convocó un Congreso en Panamá, cuyo objeto ostensible era estrechar las relaciones que en-

tonces existían entre los Estados creados recientemente, para unir sus fuerzas en caso de un ataque, arreglar las diferencias que pudieran originarse entre ellos, y estar alerta con respecto á la política europea. Puede suponerse que Bolívar esperaba venir á ser jefe de ella, con el título de protector, ú otro semejante, por haber sido el autor de la idea, y haber invitado á los demás Estados á enviar sus representantes á Panamá. Bolivia, el Perú, Colombia, Guatemala y México enviaron los suyos, en número de dos por cada República, pero Chile y Buenos Aires no enviaron ninguno. Esperábase grandes cosas de esta augusta Asamblea, y los Diputados creían que tenían en sus manos los destinos de la América; mas sus trabajos no dieron otro resultado que algunas proclamas preparatorias llenas de erudición. Bolívar parecía satisfecho en Venezuela; pero esta satisfacción era incompleta, por los numerosos cuidados que por todas partes lo rodeaban. El Congreso reunido entonces en Bogotá debía tomar en consideración la renuncia de la Presidencia, que había enviado desde Caracas, concebida en los términos más decididos; y como no le era indiferente el resultado, sabía que muchos Senadores votarían por la afirmativa. Había también prometido una Convención compuesta de Diputados de todas las secciones de Colombia, y el Congreso, accediendo á sus deseos, convino en discutir el proyecto; pero Santander y los Diputados liberales, que creían que semejante Asamblea serviría sólo para legalizar las miras de Bolívar, se opusieron á ella, dando por razón que el Congreso carecía de facultades para acelerar el período fijado por la Constitución para verificar su reforma. Este y otros hechos acabaron de convencer á Bolívar de que Santander había resuelto sostener la Constitución existente, y que por este medio podía perjudicar su reputación y disminuir su influjo, así dentro como fuera de Colombia. Finalmente, el Perú, aprovechándose de su ausencia, y olvidándose de las obligaciones que debía á Colombia y á Bolívar,

pagóles á entrambos con insultos, de que el último resolvió vengarse á todo riesgo. La división auxiliar colombiana, que permanecía en el Perú, en vez de oponerse á estos procedimientos, se sublevó contra sus principales jefes, y declaró que su determinación era la de defender la Constitución de Colombia, que había sido violada en Guayaquil y Asuay, y que embarcaría luégo con el objeto de restablecer el orden y sostener el Gobierno; declaratoria que fue aprobada por Santander, y mirada como un crimen por Bolívar. Todos estos motivos obligaron al último á salir de Venezuela y acercarse á la capital de la República que era el centro de todas las operaciones.

Después de enviar algunas tropas adelante, salió de Caracas el 7 de Junio por la mañana, dejando á Venezuela bajo la autoridad de Páez como jefe superior. En nada se pareció su partida á su recibimiento: sólo lo acompañaban sus sirvientes y algunos militares, y el contraste era tan notable, que habría bastado para convencer á cualquiera de que su influjo se había disminuído. A su llegada á Bogotá tuvo la satisfacción de encontrar ya sancionado el decreto de convocatoria de la convención ó Congreso constituyente, á despecho de la oposición de Santander, y se aseguró al propio tiempo de que su renuncia de la presidencia no había sido admitida, á pesar de que el lenguaje epigramático empleado contra él por algunos senadores, especialmente por los señores Uribe y Soto, quienes declararon que la permanencia de Bolívar á la cabeza de los negocios de Colombia era extremo peligrosa para su felicidad, y para la independencia de las Repúblicas vecinas, no era muy propio para excitar reflexiones agradables. El último aún se adelantó á decir, que de día y de noche, y hasta durmiendo, se le había despertado para advertirle que admitiese la renuncia de Bolívar, y que el senador que no lo hiciese así corría el riesgo de perder la cabeza. Con estos dos decretos se terminaron las sesiones del Congreso; pero Santander, noticioso de que



se acercaba Bolívar, exigió de aquel que permaneciese reunido, con el objeto de recibirle el juramento de obediencia á la constitución, antes de entregarle el Poder Ejecutivo, ceremonia con que cumplió Bolívar entrando luégo en el ejercicio de las funciones de Presidente. Disolvió el Congreso inmediatamente despues que hubo aprobado todos los decretos expedidos por él desde su regreso á Colombia.

Las elecciones para la convención y los negocios del Perú le daban ocupación suficiente. Del resultado de las primeras dependía el buen suceso de sus planes, y con respecto al Perú, habían llegado ya las cosas á tal punto, que era inevitable el recurrir á las armas; pero como en el estado crítico en que se hallaba entonces Colombia, le habría sido la guerra embarazosa y perjudicial, empleó algún tiempo en exigir satisfacciones, empezándose una correspondencia entre las partes, que, en lugar de producir la paz, engendraba una animosidad mutua, en razón de los insultos y amenazas que contenía. Dirigió entretanto toda su atención á la convención que debía reunirse en Ocaña el 2 de Marzo de 1828, la cual no se reunió sino muchos días despues y bajo auspicios poco favorables. La opinión de Bolívar, manifestada tan decididamente en favor de un gobierno vigoroso, nombre simbólico dado al código boliviano, ponía en grandes embarazos á los diputados, cuya mayor parte se componía de republicanos decididos, y de personas pacíficas, que deseaban el bien de su patria, pero que, por sus propios honrados sentimientos, no podían persuadirse de la verdad de todo cuanto se atribuía á Bolívar, y temían además las consecuencias serias que podrían seguirse de no acceder á sus deseos. El resto se componía de defensores ardientes de las nuevas medidas propuestas; más, en un país joven, recientemente emancipado del estado de esclavitud, y en donde el espíritu público no estaba formado todavía, la influencia é innumerables recursos de Bolívar eran equivalentes al poder físico, y calculados

para atraerle la multitud. El ejército por su parte aumentaba estos embarazos, porque varios cuerpos, deseando ganarse el favor de Bolívar, le manifestaban su afecto haciendo á la convención propuestas atrevidas en favor de un gobierno vigoroso. Parecieron criminales á la asamblea tales procederés, y exigió de Bolívar su castigo; mas como éste no tomára medidas algunas al efecto, se aumentó su insolencia con su número. Finalmente, los rumores de una conspiración, que se decía tramaba en Monpox (\*) el general Padilla, aumentó en gran manera las dificultades de su situación, porque Bolívar no solamente envió tropas á las cercanías del lugar de las sesiones, sino que él mismo se situó en Bucaramanga, pocas leguas distantes de Ocaña, desde donde mantenía una correspondencia oficial con la convención, y otra privada con sus partidarios que á ella pertenecían. El estilo de la primera era muy distinto del que debió haber usado para con la asamblea soberana que representaba la nación, aunque no hubiese sido sino por vía de ejemplo. Al fin empezaron á desaparecer la armonía y unanimidad, y se pronunciaron los partidos; el uno sostenido por el influjo de Bolívar, mientras que el otro, confiado en la justicia de su causa, permanecía en la oposición, apesar de las medidas conciliatorias del partido moderado. De este modo se pasaron algunos meses sin que se conviniese en cosa alguna, hasta que los diputados bolivianos, viendo que nada podían conseguir de los ultra-liberales, y que aun los moderados se iban volviendo tambien más y más celosos á proporción que se hacían esfuerzos para disponerlos en favor de los deseos de Bolívar, determinaron separarse de la convención con el fin de hacer inútiles sus trabajos subsecuentes. En efecto, seporáronse veintiuno, y como se necesitaban por lo menos los dos tercios para la validez de las resoluciones, de conformidad con el

---

(\*) En Cartagena.

decreto de convocatoria (\*), y los que se separaron componían mas de la tercera parte, fue preciso dar fin á las sesiones. Como los disidentes eran amigos ó parientes de Bolívar, ó defensores de sus opiniones; como él no dió paso alguno para obligarlos á cumplir con los sagrados deberes que les habían impuesto sus constituyentes, no obstante se lo exigiera la convención; y por último, como muchos de ellos fueron inmediatamente á reunirse con él, los habitantes de Colombia atribuyen á Bolívar la disolución de la convención de Ocaña, la que terminó sin que hubiese podido llevar al cabo cosa alguna.

Por este tiempo algunos militares, y varios otros partidarios de Bolívar, lo proclamaron en Bogotá Jefe supremo y Dictador, y no faltaron quienes repitiesen el eco, luégo que vieron que ningún riesgo corrían los que estaban en su favor. El manifestó que con la mayor repugnancia, y solo por dar una prueba de su obediencia, consentiría en sujetarse á la responsabilidad de la dictadura, y partió para la capital á desempeñar sus funciones. Entonces fue cuando comenzaron los desastres que se habían estado preparando. Sin embargo de que, segun el decreto de convocatoria de la convención, los representantes eran inviolables ó irresponsables por las opiniones que en ella emitieran, aquellos que manifestaron mas decisión en favor del sistema liberal fueron expulsados del país, y los honrados patriotas, Soto, Gómez y otros, fueron obligados á salir de la Nueva Granada. Se ordenó á casi todos los de Caracas que se expatriasen, pero esta orden no se llevó á efecto sino respecto de Chavez, Iribarren y Tovar. Tan grande era el mérito de este último, que cuando preguntó cual era el crimen por que se le arrancaba de su patria. en cuyo servicio había hecho durante diez y ocho años toda clase de sacrificios, se le contestó oficialmente, que sus opiniones eran contrarias al nuevo

---

(\*) De conformidad con el reglamento interior.



orden de cosas, y que la historia enseñaba que no solo los criminales sino tambien los hombres virtuosos, habían sido desterrados del pais de su nacimiento, al cual habían servido fielmente. Tambien se publicó un decreto especial para juzgar á los que cometiesen el crimen de conspiración, y sus disposiciones eran la violación mas completa de todos los derechos civiles, y de todas las garantías. Bolívar declaró extinguida la vicepresidencia y nombró á Santander ministro de Colombia cerca de los Estados Unidos. Aumentó considerablemente la fuerza numérica y los privilegios del ejército; concedió á la milicia el fuero militar, y la sujetó á los tribunales y leyes militares; y como todos estaban obligados á entrar en la milicia, casi todos quedaron fuera de la protección de las autoridades civiles, y á la merced de los comandantes militares; y estableció tribunales y dictó reglamentos de policia altamente oprosivos. Puede formarse alguna idea del estado de la imprenta por lo que ya se ha dicho, y tambien por los dos hechos siguientes. El Coronel Bolívar, ayudante de campo del dictador, hizo juramento de mutilar los dedos al doctor Azuero, juez de la Suprema Corte de Justicia, á quien él creía autor de un artículo escrito con mucho calor contra estas medidas opresivas, y contra los militares empleados en promoverlas. Se aprovechó de un encuentro accidental para llevar á su víctima á la parte más retirada de la ciudad de Bogotá, en donde intentó ejecutar su designio, tratándola de la manera mas brutal, y sin duda habría puesto fin á su existencia, si el General Córdoba, que casualmente pasaba, no la hubiera librado del peligro. Fue tal la impresión que produjo este hecho en el ánimo de Azuero, que escribió una representación á Bolívar, pidiéndole ó que castigase al agresor ó que mandase fusilar al querellante, porque de otro modo se consideraría en el deber de declamar más y más ruidosamente contra la opresión y los opresores de su patria. El otro caso fue el del coronel Ferguson, tambien ayudante de campo de

Bolívar, quien fue con algunos soldados á la oficina de la imprenta de uno de los periódicos liberales, hizo pedazos las prensas, arrojó los tipos á la calle, y quemó publicamente todos los ejemplares que pudo encontrar. Pero ni Férnson ni Bolívar fueron castigados, ni siquiera reprendidos por el dictador, á quien acompañaron constantemente, hasta que recibieron la muerte de manos de los que se comprometieron en la conjuración que tuvo lugar poco despues.

A tal grado se había disminuído la popularidad de Bolívar, y el descontento del público se había aumentado tanto, que algunos jóvenes de consideración en la sociedad, y de las familias principales, tramaron una conjuración para asesinarlo, creyendo que la misma persona, que en otro tiempo ganara su corazones, cuando sólo la miraban como el autor de su independenciam, el ornato de Colombia, y la estrella más brillante de la América del sur, era el origen de todos los males que afectaban á su patria. Los conjurados estaban arreglando sus planes cuando uno de ellos fue arrestado, circunstancia que obligó á los demás á anticipar el suceso, de modo que á la media noche del 25 de Septiembre de 1827, atacaron el palacio, mataron los centinelas y rompieron las puertas del aposento donde congeturaron que Bolívar dormía. Afortunadamente para él pudo escaparse por una ventana. Mas el Coronel Fergusson no fue tan afortunado, pues al oír los gritos al pie de la escalera, se avanzó á la calle, y fue muerto por el Comandante Carujo que acababa de desarmar la guardia. Frustradas así sus intenciones, los conjurados procuraron en valde obtener algunas ventajas en el resto de la noche. Dieron libertad al General Padilla que estaba preso todavía, y mataron al Coronel Bolívar que lo custodiaba. Intentaron luego asaltar el cuartel del batallón Vargas, y gritando que Bolívar yá no existía, trataron de ganarse algunos partidarios y defenderse hasta lo último; pero, viéndose al fin debilitados, perseguidos y acosados por todas par

tes, no pudieron escapar, y todos fueron hechos prisioneros, con excepción de Luis Vargas Tejada. Este suceso era bastante notable para convencer á Bolívar del cambio que había ocurrido; pero cuantos han observado su conducta durante la guerra de la independencia, saben bien que sus recursos, su actividad y su perseverancia, se aumentaban según lo difícil de su situación. Por otra parte, lisonjeado con el esplendor de su propia gloria, orgulloso de sus servicios á su patria, y engañado también por los aduladores que lo circundaban, creyó que el número de los descontentos estaba reducido á los que se comprometieron en el asalto, y que no necesitaba sino de energía para preservarse de los otros. Catorce de ellos fueron pasados por las armas, entre quienes estaba el General Padilla, tan célebre por sus triunfos sobre los españoles en Margarita, Cartagena y el lago de Maracaibo. Varias otras personas fueron también condenadas á muerte, sentencia que se conmutó después en castigos menos severos. De este número fue el General Santander, que por seis años había gobernado á Colombia, durante los cuales se había aumentado en gran manera la prosperidad de la República. En el proceso publicado en 1832 por orden del Congreso de la Nueva Granada, cuando él estaba ausente todavía, hallamos que, en vez de tomar parte alguna en la conjuración, la desaprobó tan luego como supo su existencia; que los conjurados nunca le comunicaron ni el día, ni quiénes ni cuántos eran, y que sólo le hablaron en términos generales y ambiguos; que á consecuencia de sus observaciones, le prometieron ellos desistir de su intento, dejándolo en la firme creencia de que nada sucedería; que, sin embargo de esto, él llamó la atención de alguno de los miembros del Gobierno hécia la peligrosa situación en que se encontraba la República por razón del descontento general; y, por último, que poco tiempo antes había salvado la vida á Bolívar durante otra conjuración que se había tramado, y cuyo estallido estorbaron el influjo y los es-



fuerzos de Santander. ¿ Cuáles fueron, pues, los motivos que tuvieron para pronunciar contra él la sentencia de muerte? La sentencia nos dice, que fueron su conocida oposición á Bolívar, su gran fidelidad á la Constitución de Cúcuta, y última y principalmente, que él estaba obligado, como militar á hacer saber á las autoridades la conspiración que se tramaba. De esta suerte lo consideraron como militar por lo relativo á la pena, y como civil respecto de todo lo demás, supuesto que los Tribunales y el procedimiento eran diferentes de los establecidos en el Código Militar; además de que él no solamente no estaba en servicio activo, sino que también, como ya hemos dicho, había aceptado un nombramiento diplomático. Aunque Bolívar le conmutó la sentencia en privación de su grado y honores militares, y destierro a Europa, con prohibición de embarcar en parte alguna del nuevo mundo, so pena de confiscación de sus bienes, los que, entretanto, debían ser monejados bajo la inspección del Gobierno, Montilla encerró á Santander en un calabozo de uno de los castillos de Cartagena, del cual no salió sino después de muchos meses de cautividad y sufrimientos, y se embarcó para Europa.

Al llevar adelante el sistema enérgico que se había resuelto establecer, Bolívar expidió un decreto, al día siguiente de la conspiración, declarando que, supuesto que la moderación con que hasta entonces había ejercido la autoridad absoluta que los pueblos le confiaron, había producido efectos enteramente contrarios á los que esperaba, él se investía para lo futuro de todo el poder de la dictadura sin ninguna restricción. Ordenó que se redoblase la vigilancia de la administración; recomendó la mas estricta subordinación militar; prohibió el uso de las obras de Jeremías Bentham en las Universidades; expidió un decreto suprimiendo todas las Cátedras de Derecho público, político é internacional

como perjudiciales á la juventud (\*). Pero estos procedimientos hacían más daño que provecho á la posición del Gobierno.

Súpose luégo que los Coroneles Obando y López habían proclamado la Constitución en el sur de la República; de modo que, aunque las peruanos invadieron el territorio de Colombia, Bolívar se hallaba tan ocupado con sus compatriotas, que no pudo dirigir su atención hácia aquel punto. Sin embargo, las medidas conciliatorias que empleó para con estos dos jefes produjeron resultados favorables, y al fin se halló en disposición de marchar hácia el extremo meridional de Colombia al encuentro de los peruanos. La victoria que obtuvo sobre ellos en Tarqui, el 27 de Febrero de 1829, fue decisiva, y el tratado que á virtud de ella se celebró con el Perú es honrosísimo para Colombia, la que fue por él completamente indemnizada y satisfecha. Bolívar había prometido, y convocó en efecto, otra Convención en Bogotá, que debía instalarse en Enero de 1830. Cuando regresaba á ocuparse de ella, llegó á su noticia que el valiente General Córdoba había proclamado también la Constitución en Antioquia, su país natal; y como eran tan conocidas la actividad é influencia de este joven, que se había distinguido tanto por sus hazañas en el Perú, envió algunas tropas contra él á las órdenes del General O'Leary. Muy reducido era el número de los soldados de Córdoba para poder resis-

---

(\*) Los otros decretos expedidos por Bolívar en aquel tiempo fueron los siguientes: 1º el que hizo responsables á los autores é impresores, de mancomún é insólidum, de cualquiera publicación que pudiera considerarse digna de castigo; 2º el que restableció diferentes Conventos de frailes, que pocos años antes habían sido suprimidos á virtud de una ley del Congreso de Colombia; 3º el que fundó Cátedras de teología é historia eclesiástica, en lugar de legislación universal y economía política, que habían sido excluidas de las Universidades por considerarse peligrosas para el pueblo. Todas las leyes de Colombia abolidas por estos decretos de Bolívar han sido restablecidas á su fuerza y vigor, y aun aumentadas, por los respectivos gobiernos de la Nueva Granada y Venezuela. (*Nota de los editores de la Enciclopedia Británica*),

tirle; sabíalo él demasiado bien; pero su carácter valiente y decidido lo indujo á preferir la muerte más bien que rendirse bajo las condiciones que se le ofrecían. Antes de la acción, y durante ella, rehusó aceptar el perdón con que se le convidaba, hasta que se le asegurase que se restablecería la Constitución; convenio en que O'leary estaba lejos de entrar, pues le exigía que se rindiese á discreción. Córdoba se encerró por último en una casa que defendió hasta la última extremidad, y sólo cuando se vio herido, y vió muertos á casi todos los suyos, fue cuando cesó de hacer fuego de la parte de adentro. El Comandante Hand, irlandés, entró en seguida á observar la escena, y tuvo la crueldad de poner fin á la existencia del valeroso Córdoba, que vivía aún.

El triunfo sobre el Perú, el éxito de la negociación con Obando y López, el exterminio del partido de Córdoba y el resultado de las elecciones para la nueva convención, que habían recaído principalmente en los partidarios del código boliviano, todo alhagaba las esperanzas de Bolívar. Él creía ahora que había desaparecido ya el espíritu republicano, que hasta aquí se había opuesto á sus designios, y retardado la organización de Colombia bajo el sistema que aprobaba. En esta creencia escribió una carta á Páez elogiando la futura convención, y denominándola *admirable*. Lamentó al mismo tiempo el estado de la nación, y declaró que solo quería saber lo que los pueblos deseaban para satisfacer sus deseos, y que por lo mismo los autorizaba para que se expresasen con entera libertad. Páez envió esta carta al jefe de policía de Caracas, quien convocó una junta popular de todos los habitantes de aquella ciudad el 25 de Noviembre de 1829. Pero aunque el Prefecto de la provincia era pariente de Bolívar, y decidido defensor de sus opiniones, y esperaba también que el resultado de la junta sería favorable al objeto para que había sido convocada, sus conclusiones fueron tan erróneas como las del autor de la



carta ; porque los habitantes de Caracas, en vez de proclamar á Bolívar, declararon que ellos no querían depender por más tiempo de su autoridad ; que su deseo era el de que Venezuela se separase de la Nueva Granada donde él gobernaba ; que se reuniese un Congreso de diputados de todas las provincias de Venezuela para que organizaran un gobierno popular, representativo, alternativo y responsable ; que esta declaratoria no debería producir alteración alguna respecto de sus compromisos con las otras naciones ; y finalmente, que ellos deseaban la paz, la amistad y la unión con las otras secciones de Colombia. De estas resoluciones, que fueron el resultado de dos días de discusión, y de las razones principales que las motivaron, se envió una copia á Páez, con una comisión compuesta de cuatro personas nombradas por la junta. Páez estaba en Valencia, á treinta y seis leguas de distancia de Caracas, y la opinión de un caudillo como él, que se hallaba á la cabeza de la fuerza armada, era muy importante para los habitantes de Caracas, por muy justa que fuese su causa ; pero Páez, conociendo lo arduo de los deberes que le imponía su situación, y la deferencia debida á la opinión pública, replicó que, supuesto que el Libertador quería saber cuáles eran los deseos de los venezolanos, ellos tenían derecho á expresarlos libremente, y les aseguró que jamás serían molestados por este motivo, agregando que, si toda Venezuela se identificaba en opiniones con Caracas, él se sometería á la decisión de la mayoría, porque, aunque respetaba mucho á Bolívar, respetaba aún más la voz de la nación, única fuente de la autoridad legítima.

En efecto, antes de concluirse el año de 1832, todas las provincias, todas las ciudades y aldeas de Venezuela habían proclamado los mismos principios que Caracas ; y en consecuencia de ello, Páez convocó un congreso, que se instaló en Valencia el 6 de Mayo de 1830. Este se componía de los patriotas más antiguos y experimentados, y todos sus procedimientos estaban mar-

cados con el ferviente deseo de contribuir á la dicha de la patria. Sancionóse la constitución que debía regir á Venezuela sobre la base del sistema republicano proclamado desde 1810; redujose el ejército á lo puramente preciso para guarnecer los puntos fortificados; y todos los militares que no se hallaban en servicio activo quedaron sujetos á la autoridad civil. Reconociéronse por parte de Venezuela los tratados y compromisos existentes con las otras naciones, declarando inviolables las deudas doméstica y extranjera, y se resolvió arreglar los términos del pago de acuerdo con las otras secciones de Colombia. Por último, se determinó que Venezuela se uniría con la Nueva Granada y Quito sobre bases de federación, tan luego como estos Estados se constituyesen debidamente.

Aunque Caracas había enviado á Bolívar desde el 24 de Diciembre de 1829 una representación, manifestándole las tristes consecuencias que podrían seguirse de cualquiera oposición que se hiciese á las resoluciones adoptadas en 25 de Noviembre, y suplicándole que no mancillase su reputación haciendo la guerra á su país natal, sino que, por el contrario, le permitiese organizarse en paz, y cooperase á ello con su influjo, Bolívar tomaba las providencias más activas para preparar la invasión de Venezuela, á tiempo que se instaló en Bogotá el Congreso constituyente denominado por él mismo *el admirable*. De conformidad con la práctica observada en todos los Congresos anteriores, Bolívar renunció su autoridad; pero el Congreso constituyente, aunque compuesto de partidarios suyos, no imitó el ejemplo de sus predecesores: admitió la renuncia, (cc) y por la primera vez desde 1812, se vio Bolívar despojado de la autoridad suprema; tan grande era la impresión que habían hecho en Colombia los sucesos de Venezuela. Además de esto, el Congreso admirable sancionó una constitución algo liberal, y nombró una comisión de su seno para que la ofreciese á Vene-

---

(cc). Véase la nota 30ª al fin.

zuela; eligió, para suceder á Bolívar en el mando, al doctor Joaquín Mosquera como Presidente, y al General Domingo Caicedo como Vicepresidente, patriotas ambos verdaderos y honrados; é hizo los mayores esfuerzos para conciliarse y ganarse la voluntad del pueblo de Venezuela. Pero el Congreso de aquel país, que no veía nada de ventajoso en semejantes propuestas, que había ya decretado una constitución más adaptable á su patria, y que estaba al cabo de que el sistema central que se le convidaba á aceptar era el más opuesto á sus intereses, como que lo había experimentado durante el período de nueve años que viviera bajo de él, rehusó la invitación, replicando que Venezuela estaba pronta á unirse con la Nueva Granada y Quito bajo pactos de federación, y no de ninguna otra manera. El Vice-almirante inglés Elphinstone Fleming estaba entonces en Venezuela, y contribuyó mucho á la pacífica organización de aquel estado, impidiendo con sus luces y experiencia un rompimiento entre los partidos. El hablaba á cada uno de ellos con igual franqueza y á entrambos recomendaba la paz; servicio importante, de que el pueblo de Venezuela conserva un vivo y grato recuerdo, y no olvidará pronto el interés que él tomó en impedir la guerra civil.

Cuando Bolívar vio que su renuncia había sido admitida y que se desmoronaba el edificio que había levantado, pidió y obtuvo permiso para salir del país y dirigirse á Europa. Convencido de que su presencia era el principal obstáculo para la tranquilidad y dicha de su patria, le quedaba todavía la oportunidad de salvar alguna parte de su reputación expatriándose, y permitiendo á sus conciudadanos obrar con libertad. El, sin embargo, hizo desembarcar su equipaje, que se había llevado ya á bordo de un buque, y permaneció en Cartagena con manifiesto perjuicio de su propio honor y de la paz de Colombia. Su presencia era para algunos un objeto de compasión, para otros un pretexto para cometer crímenes; pero especialmente para los militares, ella era el imán que daba movimiento á sus espadas.



Quito, bajo el mando del General Flórez, rehusó su obediencia á la constitución y al Gobierno establecidos por el Congreso admirable. La Nueva Granada estaba sembrada de facciones militares que proclamaban á Bolívar. El Presidente Mosquera trabajaba en balde por restablecer el orden, calmar las pasiones y dar vigor al nuevo código. Las cosas llegaron por fin á tal extremo que el Comandante del batallón Callao y algunos *orejones*, intimaron á la administración que se rindiese; y después de un combate en que corrió abundantemente la sangre de los republicanos, los facciosos ocuparon la capital de Colombia; proclamaron á Bolívar, y colocaron á Urdaneta provisionalmente á la cabeza del Gobierno (\*), hasta que viniese Bolívar á desempeñar estas funciones. Aunque ya Venezuela estaba constituida, no dejó de sufrir las consecuencias de este suceso. Los agentes bolivianos lograron que el General Monagas se rebelase, y por su influjo algunas de las provincias orientales rehusaron obedecer al Gobierno de Venezuela, cuya constitución habían jurado recientemente; y es doloroso decir que Cartagena era el origen de todos estos males. Allí residía Bolívar rodeado de todos los instrumentos que estaban destruyendo á Colombia y á él mismo. La adulación maligna de estos hombres era la atmósfera que respiraba; nada veía sino lo que ellos le permitían ver; nada oía sino lo que ellos querían decirle. Por otra parte, su salud se desmejoraba visiblemente á consecuencia de una indisposición continua, agrabada por el abatimiento de su espíritu; y en este estado de debilidad corporal y mental se le indujo á firmar su nombre en una proclama, en la cual, en vez de reprobear las facciones y reprender á los facciosos, aceptó sus ofertas, dejando entrever os-

---

(\*) En obsequio de la verdad debemos decir, que la proclamación de Urdaneta por los facciosos vencedores, fue una consecuencia forzosa de la digna repulsa del Presidente Mosquera á continuar en el Gobierno como simple instrumento de la voluntad de los facciosos y de las miras del General Bolívar; conducta honrosa que jamás podrá olvidar la Nueva Granada.

curamente las intenciones que tenía de colocarse á su cabeza. Pero Bolívar ya no era nada en Colombia. El mismo Congreso que convocó había admitido su renuncia, nombrado otro jefe en su lugar y sancionado un código que estaba en observancia en la Nueva Granada. Por tanto, los tumultos y proclamaciones en su favor no podían menos de ser criminales, y el admitirlas habría venido á ser un crimen. Sin embargo, la muerte de Bolívar hizo que no fuesen tan perjudiciales como podían haberlo sido, porque este suceso, destruyendo el centro, desvaneció todas las esperanzas de los facciosos. Tuvo lugar su muerte á la una de la tarde del 17 de Diciembre de 1830, en el pueblecito de San Pedro, cerca de Santa Marta, después de una enfermedad de muchos meses, que agravó sobremanera una vida llena de agitación.

Así terminó la existencia del fundador de tres naciones, á todas las cuales dejó en estado de conmoción. No queremos por ahora decidir si Bolívar intentó perpetuar su poder, ó si resolvió al fin establecer una monarquía en Colombia, porque esperamos que el tiempo nos revele lo que la distancia, y varias otras razones nos hacen inescrutable al presente (dd); pero juzgándolo por sus acciones, si es evidente que él nunca fue de concepto que los nuevos estados hispano-americanos podían ser gobernados por instituciones semejantes á las de los Estados Unidos. Si tales hubieran sido sus opiniones, las imputaciones de sus compatriotas habrían sido injustas; mas, habiendo hecho los mayores esfuerzos para sobreponer su voluntad á la de la nación, y empleado para este fin los medios que la nación le había confiado para objetos diferentes, él es del todo inexcusable. No puede negarse, sin embargo, que Bolívar amaba á su patria; que á él se debe la emancipación de Colombia, del Perú y de Bolivia, y quizás tam-

---

(dd). Véase la nota número 31, al fin.

bién la de otras partes de la América del Sur; y que sus servicios, bajo este punto de vista, lo hacen acreedor á la gratitud de los americanos, y á la admiración de los que saben que por su medio se quebrantaron las cadenas que por trescientos años mantuvieron en la esclavitud una población numerosa, que ahora, en el pleno goce de su libertad, ocupa un lugar importante entre las naciones independientes.

Después de la muerte de Bolívar cesaron gradualmente las conmociones políticas, y la paz y la tranquilidad empezaron á reinar sobre toda Colombia. El General Monagas se reconcilió con el Gobierno de Venezuela el 24 de Junio de 1831, restablecióse el sistema constitucional en las provincias sublevadas, y desde entonces todo ha sido orden y armonía. Venezuela está ahora gobernada por una constitución y por leyes propias, y tiene un Congreso que se reúne al principio de cada año. El cuerpo representativo se divide en dos Cámaras, y sus atribuciones dicen relación con los intereses generales, mientras que cada provincia tiene una especie de legislatura inferior á cuyo cargo se hallan los negocios económicos y locales. El Ejecutivo, ejercido por un presidente, y en su defecto por un vicepresidente, procura acomodarse al estado de la opinión pública. La más estricta economía, y una moderación verdaderamente republicana, han sucedido á los gastos extravagantes que originaban los proyectos gigantescos, con manifiesto daño de la moral del pueblo y perjuicio del Tesoro nacional. La conducta de Páez, durante esa nueva época, ha sido tan ejemplar, que ha conseguido se releguen al olvido sus errores de 1826, de una manera más positiva que por el decreto de Bolívar de que ya hemos hecho mención. Su sumisión al Congreso, su fidelidad al sistema liberal, su celo en promover la obediencia á las leyes y sus esfuerzos para evitar la guerra civil, le han granjeado el respeto y la confianza de todos. El fue electo Presidente en 1831 casi por unanimidad, tiempo desde el cual su modera-



ción y desinterés han sido tales, que los deberes de la suprema magistratura han sido desempeñados casi siempre por el Vicepresidente Urbaneja.

La Nueva Granada también ha estado tranquila desde 1831. Los facciosos depusieron las armas, el país volvió á ser gobernado por el Vicepresidente Caicedo, en la ausencia del Presidente Mosquera, y el pueblo procedió á la elección de diputados para una convención de la Nueva Granada, la cual sancionó en 1832 una constitución muy semejante á la de Venezuela, y declaró que estaba pronta á unirse con Venezuela bajo pactos federales á fin de reorganizar á Colombia (ee). Ella restituyó á Santander al rango y á los honores de que lo había despojado el Gobierno de Bolívar, aprobó toda su conducta, y lo llamó á su país como uno de sus hijos más ilustres. También declaró sagrada la deuda pública, y dictó algunas disposiciones para arreglar su pago definitivamente de acuerdo con los otros estados. Eligió por fin á Santander Presidente provisional, y se disolvió, para que la constitución se plantease, como en efecto se planteó. En el mes de Octubre se hicieron las elecciones para presidente y diputados, y habiendo regresado Santander, se encargó del Gobierno, y fue electo popularmente por una gran mayoría para presidir á la nación en su primer período constitucional; de modo que la perspectiva que presenta hoy la Nueva Granada es la de un sosiego y felicidad permanentes.

El Estado del Ecuador ó Quito, debe á la influencia del General Flórez el haberse preservado de la guerra civil, y está gobernado según una constitución formada en 1831 por una convención de sus representantes (ff). Este estado ha hecho declaratorias parecidas á las de Venezuela y la Nueva Granada, relativamente al pago de la deuda pública y á la reorganización de Colombia sobre principios federales. El General Flórez fue nom-

---

(ee). Véase la nota número 32 al fin.

(ff). Véase la nota número 33 al fin.

brado Presidente constitucional, y bajo su administración se ha mantenido el orden, y la prosperidad ha empezado á aparecer.

Solo resta ahora que los tres estados se unan, por medio de los comisionados nombrados para acordar la especie de pacto que debe ligarlos, el cual, de conformidad con la opinión pública de estos países, estará basado en el interés común, de modo que evite todo pretexto para disputas futuras; ó, para usar las mismas palabras del artículo 227 de la Constitución de Venezuela, un pacto que arregle y represente las altas relaciones de Colombia. Así, las legaciones diplomáticas, la guerra y la paz, la moneda, la deuda doméstica y extranjera, y la fuerza militar de cada estado, serán probablemente las atribuciones del gobierno general, más ó menos modificadas, según lo juzgue conveniente la convención que habrá de reunirse (gg).

El monto de la deuda extranjera de Colombia era en 1824 el de seis millones de libras esterlinas, y desde entonces no se ha pagado interés alguno. Por consiguiente, se ha aumentado durante los últimos ocho años hasta cerca de nueve millones y medio por el interés acumulado del seis por ciento anual. Las clases influyentes en toda Colombia conocen demasiado bien su importancia de restablecer sobre bases seguras el crédito nacional; y se espera confiadamente en que las respectivas legislaturas se esforzarán en dictar cuanto antes esta medida vital. Sus extensas porciones de tierras baldías, los muchos recursos que poseen, y el sistema económico que se ha introducido en la administración de los negocios públicos, facilitarán en gran manera la consecución de este objeto tan deseado. Las últimas noticias de Bogotá y Caracas, que alcanzan hasta fines del año de 1832, manifiestan que estos países se van tranquilizando y prosperan, y que hay esperanzas de que continúen de esta suerte. No hay, por ahora,

---

(gg). Véase la nota número 34 al fin.

probabilidad de que vuelvan á empeñarse en guerras civiles ó extranjeras. Se ha hecho innecesario el recurrir á semejante medio por los juiciosos principios que han arreglado la conducta de la Nueva Granada, Venezuela y el Ecuador, al dividir á Colombia en tres estados independientes, cada uno de los cuales se ocupa de los negocios generales y exteriores (hh). Sus Constituciones actuales que, con poca diferencia, son iguales á la de Cúcuta sancionada en 1821, han hecho una impresión tan favorable en el ánimo del pueblo, en vista de los benéficos resultados que ellas han producido, que su autoridad es ahora superior á cualquiera otra. No se prevee peligro alguno para lo futuro, porque yá el buen sentido y el patriotismo del pueblo han defendido con suceso sus libertades contra enemigos tan poderosos como los Generales Páez y Bolívar. No se permitió al primero, tan amado en Venezuela por su heróico valor durante la guerra de la Independencia, que con impunidad se desviase en lo más mínimo de las leyes de su patria; y el último, ídolo de su país, y casi adorado por sus tan grandes y eminentes servicios á la misma noble causa, no bien olvidó sus deberes y pretendió echar por tierra la Constitución que la experiencia había probado ser tan benéfica, cuando vio á los pueblos levantarse en su defensa, y arrebar del alto puesto, que por tanto tiempo había ocupado en sus corazones y en su país, al distinguido guerero que se había opuesto á la voluntad, y atrevióse á hollar sus libertades. Si no hubiera sido por estas ocurrencias desgraciadas, no hay razón para creer que hubiese habido en Colombia disensiones de otra especie, como lo demuestran suficientemente los primeros y subsiguientes períodos de su historia. Puede decirse de ella, como de los demás Estados de América del Sur, que, considerando el estado de servidumbre y de abatimiento moral é intelectual en que estuvieron sumidos durante las tres centurias de la dominación espa-

---

(hh) Véase la nota número 35 al fin.



ñola, en que se hallaban completamente ignorantes de la existencia y naturaleza de esas preciosas instituciones de que gozau, y carecían de experiencia en la ciencia política, no es de admirar qua hayan cometido algunos errores, y que de tiempo en tiempo se hayan suscitado entre ellos las discordias civiles, cuando hombres ambiciosos y sin principios se han usurpado la autoridad suprema y oprimido á sus conciudadanos. Sinembargo, es de buen agüero para la futura prosperidad de estos países, el que tales tentativas no hayan sido en ningún caso coronadas de permanente suceso, y que el pueblo haya conocido tanto la importancia de las instituciones libres para no someterse con gusto á la privación positiva de ellas. Es verdad que el pueblo posee una gran facilidad para acomodarse á las circunstancias existentes, y que no pueden evitarse; pero, convencido de las ventajas de las intituciones liberales, las tiene constantemente á la vista, y tarde ó temprano logra establecerlas. En Europa, casi las únicas noticias que han circulado respecto de estos estados han sido las de sus errores y discordias civiles, las cuales sólo podían suministrar una idea muy incorrecta de su condición política y moral. Sinembargo un observador cuidadoso descubre que están haciendo progresos rápidos en las artes é instituciones de la vida social, y que dentro de poco ocuparán un lugar importante en la escala de las naciones civilizadas. Cuando se conozcan y aprecien suficientemente en Europa las inmensas ventajas naturales que poseen para el comercio, la agricultura, la minería y todos los demás ramos de la industria, la belleza y salubridad de su clima, y el carácter dulce y amable de sus habitantes, entonces la población sobrante en Europa inmigrará en tropel á aquellas regiones favorecidas, á participar de todos los beneficios de sus libres instituciones y de sus abundantes recursos.

El Congreso y Gobierno de Venezuela han adoptado las medidas más eficaces para favorecer la inmi-

gración, concediendo exenciones y privilegios á los extranjeros que deseen domiciliarse en el país. En una orden circulada á los Gobernadores de las provincias por el Secretario del interior en 19 de Noviembre de 1831, el Gobierno, después de reconocer las obligaciones que los venezolanos debían á aquellos extranjeros que les habían ayudado en la lucha por la independencia, convida á otros á establecerse entre ellos. Como los habitantes abundan en los mismos sentimientos, se han formado sociedades para auxiliar á los que puedan llegar, á los cuales se proponen dar tierras de cultivo, libres de todo gasto, por un período determinado.



# MONARQUIA DE BOLIVAR

## II

Estoy muy lejos de oponerme á la reorganización de Colombia conforme á las instituciones experimentadas de la sabia Europa. Por el contrario, me alegraría infinito y reanimaría mis fuerzas para ayudar á una obra que *se podría llamar de salvación*, y que se conseguiría *no sin dificultad*, sostenidos nosotros de la Inglaterra y de la Francia. *Con estos poderosos auxilios seríamos capaces de todo: sin ellos, nó.*

BOLIVAR.

(Respuesta al Ministro inglés, en agosto 5 de 1829, cuando éste lo interrogó sobre la proyectada Monarquía en Colombia).

Hemos dicho que en 1829 Bolívar entró en el plan, tramado ostensiblemente por sus agentes de mayor confianza y mas autorizados, de convertir en monarquía permanente el Gobierno de Colombia.

Hé aquí una prueba directa de nuestro aserto :

*Guayaquil, Agosto 5 de 1829.*

Mi estimado Coronel y amigo :

Tengo la honra de acusar á usted recibo de la apreciable carta de usted, de 31 de mayo, fechada en Guaduas. No puedo dejar de empezar por dar á usted las gracias por la multitud de bondades que usted derrama en toda su carta hacia Colombia y hacia mí. ¿Cuántos títulos no tiene usted á nuestra gratitud? Yo me confundo al considerar lo que usted ha pensado, lo que usted ha hecho desde que está entre nosotros para sostener el país y la gloria de su Jefe.



El Ministro inglés residente en los Estados Unidos me honra demasiado cuando dice que espera en Colombia sólo porque aquí hay un Bolívar. Pero no sabe que su existencia física y política se halla muy debilitada y pronta á caducar.

Lo que usted se sirve decirme con respecto al nuevo proyecto de nombrar un sucesor de mi autoridad que sea príncipe europeo, *no me coge de nuevo*, porque algo se me había anunciado con no poco misterio y algo de timidez, pues conocen mi modo de pensar.

No sé qué decir á usted sobre esta idea, que *encierra mil inconvenientes*. USTED DEBE CONOCER QUE POR MI PARTE NO HABRÍA NINGUNO, determinado como estoy á dejar el mando en este próximo Congreso: mas, ¿quién podrá mitigar la ambición de nuestros Jefes y el temor de la desigualdad en el bajo pueblo? ¿No cree usted que Inglaterra sentiría celos por la *elección que se hiciera de un Borbón*? ¿Cuánto no se opondrían los nuevos Estados Americanos? ¿Y los Estados Unidos, que *parecen destinados á plagar la América de miserias á nombre de la libertad*?

Me parece que ya veo una conjuración general contra esta pobre Colombia (yá demasiado envidiada) de cuántas Repúblicas tiene la América; todas las prensas se pondrían en movimiento llamando á una nueva cruzada contra los cómplices de traición á la libertad, *de adictos á los Borbones* y de violadores del sistema americano. Por el sur encenderían los Peruanos la llama de la discordia; por el Istmo, los de Guatemala y Méjico; y por las Antillas, los americanos y los liberales de todas partes. No quedaría Santo Domingo en la inacción; y llamaría á sus hermanos para hacer causa común contra *un príncipe de Francia*: todos se convertirían en eneígos, sin que la Europa hiciera nada para sostenernos, porque no merece el Nuevo Mundo los gastos de una santa alianza: á lo menos tenemos motivos para juzgar así por la indiferencia con que se nos ha visto emprender y luchar por la emancipación de la mitad del mundo, que muy pronto será la fuente más productiva de las prosperidades europeas.

En fin, ESTOY MUY LEJOS DE OPONERME Á LA REORGANIZACIÓN DE COLOMBIA CONFORME Á LAS

INSTITUCIONES EXPERIMENTADAS DE LA SABIA EUROPA. POR EL CONTRARIO, ME ALEGRARÍA INFINITO Y REANIMARÍA MIS FUERZAS PARA AYUDAR Á UNA OBRA QUE SE PODRÍA LLAMAR DE SALVACIÓN, Y QUE SE CONSEGUIRÍA, NO SIN DIFICULTAD, SOSTENIDOS NOSOTROS DE LA INGLATERRA Y DE LA FRANCIA. CON ESTOS PODEROSOS AUXILIARES SERÍAMOS CAPACES DE TODO: SIN ELLOS, NÓ. Por lo mismo, yo me reservo para dar mi dictamen DEFINITIVO *cuando SEPAMOS qué piensan los Gobiernos de Inglaterra y de Francia sobre el mencionado cambio de sistema* Y LA ELECCIÓN DE DINASTÍA.

Aseguro á usted, mi digno amigo, y con la mayor sinceridad, que he dicho á usted TODO MI PENSAMIENTO *y que nada he dejado en mi reserva. Puede usted usar de él como convenga á su deber y al bienestar de Colombia: ésta es mi condición, y en tanto, reciba usted el corazón afectuoso de su atento, obediente servidor,*

BOLÍVAR.

(Carta de Bolívar al señor Coronel Patricio Campbell, encargado de negocios de S. M. B., de 5 de Agosto de 1829, tomada de los "Documentos para los Anales de Venezuela, etc." tomo II. página 143).

Véase, pues, que Bolívar llamaba *obra de salvación* el establecimiento de la *Monarquía* en Colombia, y que manifiesta la decisión de sostenerla, en el caso de ser auxiliado en la empresa por Inglaterra y por Francia. Después de oír lo que el mismo Bolívar dijo al Ministro inglés, oigamos lo que el Ministro de Estado en el Departamento de la Guerra, general Rafael Urdaneta, decía á Páez, en gran confianza, el 9 de septiembre de 1829:

Usted me dirá que el Libertador la rechaza (la Monarquía), porque *mil veces se lo ha dicho á usted y á todos*. Es verdad. Sé que siempre fue opuesto á que se le tratase de esto; pero sé también que esto ha sido porque teniendo el asunto íntima relación con su persona, no era decente ni debía admitir tal idea: pero pregúntesele aparte de su

persona si cree necesario este paso, si lo cree el único que puede salvar el país, y su respuesta sería que sí. Ahora le pregunta usted su opinión, y yo estoy seguro de que le dirá lo que me ha dicho á mí, esto es, que SOSTENDRÁ LO QUE HAGA EL CONGRESO, CON TAL QUE ESTE CUERPO NO SEA FACCIOSO. Es preciso persuadirnos de que este asunto no toca al Libertador, es nacional. Si creemos que conviene á la Nación, debemos apoyarlo, pero lo más distante que se pueda del Presidente. *El quiere que el país se salve, ve que estamos trabajando por el único camino que él ha visto há mucho tiempo; pero fluctúa entre su reputación y la necesidad.* EL DESEA QUE LAS COSAS SE HAGAN, pero no quiere que se le consulte sobre una materia que le es embarazosa. Basta la solemne promesa que me ha hecho de que sostendrá lo que haga el Congreso, para que nosotros hagamos lo demás.. Tan cierto es esto, que voy á confiar á usted un secreto, en prueba de que quiero que estemos de acuerdo, y bajo la más religiosa reserva. EL LIBERTADOR SE HA MOSTRADO SENTIDO DE QUE USTED NO ACOGIESE MI PROPUESTA, y á mí sólo me lo ha dicho. *Ha creído que no estando ustedes conformes con el proyecto, habría mil embarazos...* La mayor parte de la deferencia que se tiene por mí nace de la confianza y amistad que el Libertador me dispensa. *Falta sólo que usted se resuelva á obrar, que usted se pronuncie.* (Carta del General Rafael Urdaneta, á 9 de Septiembre de 1829 al General José Antonio Páez. Tomada de la autobiografía de Páez, tomo 1.º, página 496).

En carta de 21 de agosto de 1829 decía don José Manuel Restrepo á Bolívar: “ Varias veces he oído decir á usted que Colombia no tenía otro remedio que llamar un príncipe extranjero, y que si la nación lo llamara, usted lo apoyaría con todo su influjo. Procuremos que llegue el caso, preparando la opinión y no contrariándola usted.” (Tomado de la obra del General O’Leary, tomo VII).

Para convencer el General Rafael Urdaneta á Páez de que Bolívar aceptaba la empresa de convertir el



Gobierno de Colombia en monarquía, le remitió el 16 de Septiembre de 1829 copia de la carta de Bolívar al Ministro inglés que dejamos transcrita. Pero el resbalso llanero siempre encontró medio de zafarse del compromiso de apoyar en Venezuela las ideas que Bolívar deseaba ver realizadas sin aparecer personalmente sosteniéndolas.

En cuanto al resultado definitivo que tuvieron las gestiones sobre el asunto del Gobierno colombiano ante el Gabinete británico, el señor José Fernández Madrid, en nota dirigida al Ministro de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia, nota dirigida en su calidad de Ministro diplomático representante en Inglaterra del país, dice lo que en seguida trascribimos :

Londres. Diciembre 16 de 1829.

Al Honorable señor Ministro de Estado y Relaciones Exteriores.

Señor :

En virtud de las órdenes que Vuestra Señoría se sirvió comunicarme en su despacho reservado de 8 de Septiembre y en los del 14 del mismo mes, números 9, 10 y 11, pedí y tuve con el Lord Aberdeen una conferencia. En ella le manifesté que acababa de recibir instrucciones con respecto al proyecto de establecer y asegurar para lo sucesivo el orden y la felicidad de Colombia mudando la forma de su gobierno. Le informé que el mío, después de una larga y seria meditación, se había convencido de que las instituciones monárquicas eran las más conformes al presente estado moral y físico del país y las que más garantías prometen á éste de paz interior y exterior, tranquilidad y estabilidad : que la mayoría de los diputados para el próximo Congreso Constituyente, que eran sujetos respetables y de influjo, opinaban de este modo, y que por tanto mi Gobierno contaba con encontrar en ellos toda la cooperación necesaria para realizar el proyecto, siempre que los principales Gabinetes de Europa, y particularmente el de Su Majestad Británica, accediesen á él. Aquí me interrumpió el Lord Aberdeen, insinuándome que no com-

prendia bien qué era lo que se solicitaba del Gobierno inglés. Contesté que el de Colombia no ignoraba que la nación tenía el derecho de cambiar sus instituciones políticas cuando lo creyese conveniente sin necesidad de obtener para ello el beneplácito de los Gobiernos extranjeros; pero que con respecto al de Su Majestad Británica, nunca el de Colombia olvidaba la deuda de su gratitud, y deseaba, al adoptar una medida de tanta entidad, saber que ella no contrariaba en manera alguna los intereses y designios del Gobierno Británico, cuyos consejos y amistosos oficios se prometía el mío en tan grave negocio. Me contestó que como me lo había expresado anteriormente, el Gobierno de su Majestad Británica, lejos de oponerse á que se estableciese en Colombia un orden político semejante al de este país, celebraría que se verificase esta reforma, por cuanto está convencido de que ella contribuiría al orden y por consiguiente á la prosperidad de aquella parte de la América; pero que me repetía que el Gobierno inglés no permitirá que un príncipe de la familia de Francia cruce el Atlántico para coronarse en el Nuevo Mundo. Le dije que nada ha resuelto hasta ahora mi Gobierno con respecto á este punto; que se meditaba que el Libertador continuase encargado de la suprema autoridad durante su vida, y que el Congreso Constituyente confiara probablemente al mismo Libertador, con el acuerdo del Senado que ha de establecerse, la elección del príncipe Monarca que deberá sucederle. *Yo sé, me respondió, todo lo que hay en este negocio; sé que se ha tratado con un comisionado francés, y he leído una carta del General Bolívar en que habla del proyecto de llamar á un príncipe de Francia. Repito, continuó, que la Inglaterra no lo permitirá; y para que ustedes se convenzan de que no hay concurrencia ni aspiración alguna por nuestra parte, declaro á usted igualmente que el Gobierno de Su Majestad no se prestaría, aun cuando se le propusiese, á que fuese á reinar en la América española ningún príncipe de la Real Familia. Le contesté con el tono de franqueza y verdad que convenía para despreocuparle, que aunque yo no dudaba que se había hablado entre los individuos del Gobierno de Colombia de las ventajas que pudiera ofrecer un príncipe de la casa de Francia, estaba, sin embargo, bien convencido de que nada se había decidido sobre esto, ni se decidirá sin el acuerdo*

del Gobierno británico. El proyecto, me dijo entonces, me parece además irrealizable; él es demasiado vago é incierto, para que pueda satisfacer á nadie. ¿Cómo es posible que ningún príncipe de las grandes naciones de Europa acepte un nombramiento que no podrá llevarse á efecto sino después de la muerte del Libertador? Si se cree que la monarquía es necesaria en Colombia y que convendría un príncipe europeo, llámese á éste desde luego; de otro modo, ustedes no pueden encontrar un individuo de las primeras dinastías europeas que pueda llevar consigo el lustre y consideración que se desean; encontrarán á lo más algún pequeño príncipe de Alemania, con lo que poco adelantarán ustedes. Le contesté que si la conversión de la República en monarquía pudiese ser obra del momento, el Libertador se aprovecharía de esta oportunidad para retirarse á la vida privada á gozar en ella de la gloria que le han adquirido sus inmortales trabajos, pero que aquel tránsito sería hoy tan difícil como peligroso, y se ha creído, por tanto, *deber prepararlo, empleando para ello el inmenso influjo del Libertador, y continuando éste al frente del Estado*: de este modo se removerán los obstáculos que hoy se encontrarían, y se crearán los elementos monárquicos que hoy faltan, sobre lo que hice todas las observaciones de que Vuestra Señoría se hará fácilmente cargo y que omito especificar. Convino en ellas el Lord Aberdeen; pero, ¿qué necesidad, me dijo, tienen ustedes de hablar ahora de la sucesión, ni de príncipes europeos? Continuando el Libertador al frente de Colombia, sea durante su vida ó por un cierto número de años, ustedes podrán después resolver para lo sucesivo lo que sea más conveniente. En fin, me habló otra vez de la familia de España, y me repitió que si en Colombia se pensare en elegir á un individuo de ésta, el Gobierno inglés no opondría dificultad alguna al proyecto. Respondí que mi Gobierno no me hacía insinuación alguna sobre este punto; pero que si yo no estaba muy engañado, la opinión pública en Colombia es absolutamente contraria á los Borbones de España; que á su Excelencia el Lord Aberdeen no podían ocultársele los motivos de esta aversión.”

.....



(El anterior documento ha sido tomado de la Biografía del señor doctor Madrid, publicado en Bogotá por el señor doctor Carlos Martínez Silva).

¿Qué valen, ante los documentos presentados, los brillantes golpes de retórica de Bolívar contra *las coronas y los tronos*? ¿Qué significan sus reiteradas manifestaciones de querer dejar el mando supremo, y de estar hastiado de ejercer el Poder ilimitado?..... Ellas entran en la política de todos los Octavianos Augustos. Maquiavelo les ha formulado la regla: "Cuanto más ansiosamente persigáis el Poder supremo, tanto más hastío y deseos de separaros de él habéis de aparentar."

El Padre Pedro de Rivadeneira, en su TRATADO DEL PRÍNCIPE CRISTIANO, nos pinta, en el capítulo III del libro segundo, la política que empleará el Antecristo para hacerse monarca; y nos dice, refiriéndose á San Hipólito, mártir, que luégo que aparezca "se mostrará muy clemente, humano, religioso y amigo de justicia y enemigo de dádivas y presentes; que no consentirá que se ejercite la idolatría; honrará los viejos y hombres de canas; abominará las deshonestidades; aborrecerá los malsines y murmuradores; recogerá los pobres; amparará las viudas y los pupilos; hará paces y concordará á los discordes, y dará la mano á los regalos y riquezas, con un fingimiento tan extraño, que con hacer todo esto, á fin de ganar las voluntades del pueblo *y ser monarca del mundo, cuando vendrá el mismo pueblo á suplicarle que lo quiera ser, se hará de rogar, y dará á entender que no quiere y que no estima el mando y la honra, hasta que por pura importunidad se dejará persuadir y vencer, y aceptará el cetro y la corona.....*"

De manera que la política de los Octavios será usada, según parece, hasta el fin del mundo.

En 1823, en el banquete dado en Lima, en su obsequio, dijo Bolívar: "*Brindo! porque los pueblos americanos no consientan jamás elevar un trono en todo su territorio: que así como Napoleón fue sumer-*

*gido en la inmensidad del Oceano, y el nuevo emperador Iturbide derrocado del trono de Méjico, caigan los usurpadores de los derechos del pueblo americano, sin que uno solo quede triunfante en toda la dilatada extensión del Nuevo Mundo !”*

Y se cumplió la voluntad de Jove ! (Hermosilla. Iliada). Quiso destruir la República y poner en su lugar la Monarquía, y los poetas que se acercan al sitio en que el Manzanares arroja sus aguas al mar Caribe, aún creen oír, entre el ruido de las ondas, los ayes del héroe moribundo.

Bogotá, Noviembre 30 de 1895.

JUAN MANUEL RUDAS.



## NOTA NUMERO I

PÁGINA 1

Por el artículo 7.º del tratado firmado el 15 de marzo de 1825 entre Colombia y Centro América, se reconocieron por límites de estas dos Repúblicas los mismos que hasta entonces las separaban, conforme á la real cédula de 30 de noviembre de 1803, siguiendo el principio adoptado universalmente por todos los nuevos estados americanos, del *uti possidetis* de 1810, en punto á límites territoriales. Puede decirse, pues, que la línea fronteriza de la Nueva Granada con Centro América es una tirada rectamente de la medianía de la ensenada del Golfo Dulce á los 8º 5' de latitud boreal, y 83º de longitud occidental de Grenwich, á la punta Careto en la costa del Atlántico, á los 9º 24' de latitud boreal y 82º 25' de longitud occidental. Corresponde por lo mismo á la Nueva Granada toda la costa de Barica al sur del Golfo Dulce, en la cual desemboca el río Chiriquí Viejo, y la que en el Atlántico corre desde el río Chagres hasta el de Culebras, en donde se encuentra el territorio de las Bocas del Toro, cuya administración política ha arreglado provisionalmente el Congreso por el decreto legislativo de 30 de mayo último. También tiene el dominio sobre toda la costa de Mosquitos, comprendida entre el río San Juan y el cabo de Gracias á Dios, agregada al Virreinato de Santa Fé por la referida real cédula de 30 de noviembre de 1803. En tiempo de Colombia se inició una negociación con el enviado de Guatemala, con el objeto de ceder á ésta el dominio de dicha costa en cambio del territorio comprendido entre una línea tirada desde la mitad de la actual línea fronteriza hasta el lago de Nicaragua, y otra que comenzaría en las bocas del río San Juan hasta terminar en el mismo lago.

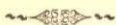


Colombia había estado en plena posesión del territorio comprendido dentro de estos límites, antes y después del decreto ejecutivo expedido en 5 de julio de 1824 contra las empresas de colonización y de contrabando en la costa de Mosquitos; y es de esperarse que no se suscitará disputa alguna por parte del gobierno de Guatemala, á tiempo de proceder á fijar los límites de dicha república con la de la Nueva Granada por medio de tratados.

Los límites de la Nueva Granada por la parte del sur con la república del Ecuador, según el artículo 2.º del tratado de Pasto, de 8 de diciembre de 1832, "son los mismos que, conforme á la ley de Colombia, de 25 de junio de 1824, separaban las provincias del antiguo departamento del Cauca de el del Ecuador; quedando por consiguiente incorporadas á la Nueva Granada las Provincias de Pasto y la Buenaventura, y al Ecuador los pueblos que están al sur del del río Carchi, línea fijada por el artículo 22 de la expresada ley entre las Provincias de Pasto é Imbabura." La boca del Ancon en la bahía de las Sardinias, es el límite meridional de la Provincia de la Buenaventura en la costa del mar del Sur, según el artículo 20 de la misma ley. Sin embargo, aun no están todavía marcados en su totalidad los límites de la Nueva Granada por la parte del sur.

Como es de esperarse que el Congreso de Venezuela apruebe íntegramente en sus sesiones venideras el tratado de amistad, alianza, comercio, navegación y límites celebrado en 14 de diciembre de 1833 por los plenipotenciarios de la Nueva Granada y Venezuela, insértase á continuación el artículo 27, que dice así: "La línea limítrofe entre las dos Repúblicas comenzará en el cabo de Chichivacoa en la costa del Atlántico, con dirección al cerro denominado de las Tetas; de aquí á la sierra de Aceite, y de esta á la Teta Goagira; desde aquí rectamente á buscar las alturas de los montes de Oca, y continuará por sus cumbres y las de Perijá, hasta encontrar con el origen del río Oro, diferente del

que corre entre la parroquia del mismo nombre y la ciudad de Ocaña; bajará por sus aguas hasta la confluencia con el Catatumbo; seguirá por las faldas orientales de las montañas, y pasando por los ríos Tarra y Sardinata, por los puntos hasta ahora conocidos como límites, irá rectamente á buscar la embocadura del río de la Grita en el Zulia; desde aquí, por la curva reconocida actualmente como fronteriza, continuará hacia la quebrada de Don Pedro, y bajará por ésta al río Táchira; por éste seguirá hasta sus cabeceras, desde aquí, por las cuestas de las montañas de donde nacen los ríos tributarios del Torbes y Uribante, hasta las vertientes del Nula, y continuará por sus aguas hasta donde se encuentra el desparramadero del Sarare; de aquí se dirigirá al sur á buscar la laguna del Sarare, y rodeándola por la parte oriental seguirá con el derrame de sus aguas al río Arauquita; por éste continuará al Aranca, y por las aguas de éste hasta el paso del Viento; desde este punto, rectamente, á pasar por la parte más occidental de la laguna de Término; de aquí al apostadero sobre el río Meta; y luego continuará en dirección norte-sur hasta encontrar con la frontera del Brasil.



## NOTA NUMERO II

### PÁGINA 2

Aunque no se ha hecho el cálculo matemático del número de leguas cuadradas que comprende el territorio de la Nueva Granada separadamente de el del Ecuador, puede decirse que, poco más ó menos, su extensión territorial es la misma que la de Venezuela. Humbolt dio primero á la Nueva Granada y Quito 65,000 leguas cuadradas, y 48,000 á Venezuela, y en 1822 rectificó este cálculo, dando á aquella 58,250 leguas cuadradas y 33,700 á la última.

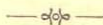
## NOTA NÚMERO III

PÁGINA 8

Por la ley de 21 de marzo de 1832 *se redujo el derecho de alcabala al dos y medio por ciento*; por otra de igual fecha, se permitió la extracción de ganados fijando los derechos que debían pagarse por la de cada especie; por otra de la misma fecha, se estableció el derecho de importación; por ley de 25 de abril de 1833, *se declararon libres de todo derecho de importación ó de extracción todos los productos originarios de la Nueva Granada*, con excepción del oro y la plata en polvo, en barra, piña, alhajas y la platina, dejando vigentes respecto de estos metales las disposiciones generales que regían en la república y las particulares referentes al Istmo de Panamá; en 31 de mayo del mismo año, se dispuso que se continuase cobrando el derecho de consulado impuesto por el decreto de 3 de febrero de 1830, de un uno por ciento sobre el valor de los efectos que se introdujesen en la Nueva Granada; en 4 de junio se declaró que el puerto de Sabanilla continuaba abierto para la exportación, y habilitado para el mismo efecto el del Zapote; en 13 de junio del mismo, se expidió una ley sobre derechos de importación; en 26 de marzo de 1834, se reformó la ley que arreglaba las exportaciones de Sabanilla y Zapote; en 23 de mayo del mismo, se sancionó un decreto sobre devolución de las cantidades cobradas en las aduanas por el derecho de extracción presunta; en 5 de junio se reformó sobre bases más liberales la ley sobre derechos de importación; en 14 de mayo de 1835, se expidió una ley *aboliendo la alcabala menor y de bienes raíces*; en 22 de mayo del mismo año, se libertaron del pago de los derechos de importación los materiales que se introdujesen en Riohacha para la construcción de edificios; en 24 de idem, se declaró puerto depósito el de la ciudad de Santa Marta; en 26 de idem, se declaró libre el interés del dinero, de conformidad con los



sano: principios de la economía política; en 29 de idem, se habilitaron puertos para la importación y exportación en la provincia de Veragua; en 28 de idem, se asignaron las cuotas que debían abonarse á los que exportasen ciertos frutos y efectos nacionales; en 13 de mayo de 1836, se habilitaron para la importación los puertos de Monijo y Bocachica, de la provincia de Veragua; en 18 de mayo del mismo año, se expidió una ley adicional á la que favoreció con ciertos abonos las exportaciones; en 1.º de junio de idem, se permitió por dos años la exportación del mineral concentrado de plata; y en 8 de junio se concedió absoluta franquicia á la importación de los buques que se introdujeran para nacionalizarse, las máquinas de vapor, las bombas de incendio, los trapiches y máquinas de moler caña y los garañones, y se exceptuaron de los derechos de alcabala y comercio los efectos comprendidos en el artículo 30 de la Ley de 5 de junio de 1834. La mayor parte de estas disposiciones, dictadas desde que la Nueva Granada se constituyó debidamente, y durante los cuatro años de la administración del General Francisco de P. Santander, han producido positivas ventajas al país, y aumentado de una manera visible su tráfico interior y comercio extranjero. Nuestros legisladores no siempre han acertado en mandar lo mejor; pero, como una de las ventajas de nuestro sistema es la de que pueden enmendarse en un año los desaciertos cometidos en el anterior, puede decirse que la riqueza de la república, bajo este punto de vista, no sólo no ha sufrido mengua, sino que ha progresado de una manera asombrosa.



#### NOTA NÚMERO IV

PÁGINA 9

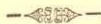
Por los estados publicados en las gacetas de la Nueva Granada, números 260 y 265, puede calcularse el producto anual de nuestras minas, aunque de una ma-

nera muy imperfecta, porque, es bien sabido que una parte muy considerable de los metales preciosos que de ellas se extraen, se llevan clandestinamente al extranjero.

Según dichos estados, las acuñaciones de oro en la casa de moneda de Popayán, en el año económico vendido en fin de agosto de 1835, alcanzaron á 570,530 pesos 6 reales, y las de plata á 5,140 pesos, las cuales partidas hacen la suma de 575,670 pesos 6 reales. Las de oro, en 1836, alcanzaron á 481,573 pesos 7 reales, y las de plata á 4,340 pesos, que hacen 485,913 pesos 7 reales. Hay, pues, una diferencia en contra de este último año de 89,756 pesos 7 reales.

En la casa de moneda de Bogotá, las acuñaciones de oro alcanzaron, en el año económico concluído en agosto de 1835, á 1.223,461 pesos, y las de plata á 49,416 pesos que hacen 1.272,877 pesos. Las de oro en 1836, alcanzaron á 1.329,120 pesos, y las de plata á 32,376 pesos, que hacen 1.361.496 pesos. La diferencia en contra del año de 1835 es, pues, de 88,519 pesos. En vista de estos datos, puede asegurarse que las acuñaciones anuales en la Nueva Granada varían desde un millón ochocientos mil pesos á dos millones, y que el valor del oro y de la plata, que se extraen de contrabando, asciende por lo menos á igual cantidad.

Fuera de las minas de metales preciosos y de esmeraldas, posee la Nueva Granada minas de otros metales, que se han empezado yá á elaborar á la sombra de la paz y de las sabias instituciones que nos rigen, y en fuerza del espíritu de industria que ha comenzado á desarrollarse.



## NOTA NÚMERO V

PÁGINA 9

Según el cuadro presentado al último Congreso por el Secretario de hacienda de la Nueva Granada, el valor de los efectos importados en el año económico con-

cluido el 31 de agosto de 1835, fue el de 3.292,625 pesos, 5 y  $\frac{1}{2}$  reales ; mas, como no se recibieron datos del Chocó y la Buenaventura, para formar dicho cuadro, puede calcularse en 3.400,000 pesos el valor total de las importaciones del expresado año económico.

El de las exportaciones, según el mismo cuadro, ascendió á 2.566,208 pesos 6 reales ; pero como eran incompletos los estados que se tenían á la vista, de las que se hicieron por Sabanilla y Zapote, no es aventurado suponer que el valor total de las exportaciones ascendió en dicho año á 2.600,000 pesos.

Los que saben cuán absurda es la teoría sobre la balanza del comercio, no dejarán de considerar como un resultado en favor de la Nueva Granada la diferencia de más de un millón de pesos, que se advierte entre el valor de las importaciones y el de las exportaciones. Se ha considerado conveniente presentar aquí la lista de los efectos de que se compusieron estas últimas.

*Cuadro del número y valor de los efectos que han sido exportados durante el año económico concluido el 31 de agosto de 1835.*

EFECTOS EXPORTADOS.	VALOR EN PESOS.
Oro amonedado.....	1.712,438 ...
Id. en polvo y alhajas...	16,913 05
Plata amonedada.....	137,219 05
Id. Chafalonía.....	13,114 ...
Platina.....	9,536 ...
Maíz (fanegas)..... 2,600	5,500 ...
Petates y esteras..... 1,853	1,424 03 $\frac{3}{4}$
Mulas y caballos..... 363	12,481 ...
Burros..... 3	18 ...
Bálsamo (libras) ... 19,183	19,183 ...
Sombreros jipijapas..... 2,586	10,044 ...
Ajonjolí (libras)..... 50	3 01
Pasan.....	1.937,874 06 $\frac{3}{4}$



	Viel en.....			1,937,874	06 $\frac{3}{4}$
	Cueros de res.....	47,482		72,272	02
	Raicilla (libras).....	5,044		3,468	06
	Palo de mora.....	149,182		74,593	04
	Cántaras de miel... ..	151		453	...
	Dividivi (libras).....	275		22	...
	Lanas de Ceiba (libras).	25		3	04
les)	Palo gateado (quinta-				
	les).....	608		1,216	...
	Zuelas curtidas... ..	61		152	04
les)	Palo brasilete (quinta-				
	les).....	61,405		160,955	...
	Butaques.....	3		15	...
	Cacao (quintales).	2,355	3	@	24,633
	Arroz (quintales)...	997	37	lb	3,288
	Algodón (id)....	12,594	9	lb	113,230
	Cocos.....	56,600			1,768
	Cobre viejo.....	4,866			910
	Lana.....	672			672
	Petacas de cuero...	1,205			150
	Palo carrito (tone-				
ladas)	ladas).....	14			112
	Cerdos.....	22			132
	Ñames (docenas)...	67			50
	Canime (libras)...	379			189
	Fríjoles (quintales).	497	40	lb	1,989
	Tablas de carrito...	48			192
	Alfajías de cedro...	84			10
	Palo guayacán qq...	4,089	2	a	11 246
	Palo limoncillo qq..	8			40
	Goma algarroba....	106			13
	Cueros de nutria...	28			84
	Laca qq.....	30			937
	Tierra azul lbs.....	6			7
	Tamarindo lbs.....	30			7
	Peinetones.....	20			100

Pasan.....

2,410,791 02

Vienen.....				2.410,791 02
Hamacas.....	53			530 ...
Quina (arrobas)....	22			80 ...
Hilos de perlas.....	2			50 ...
Cueros de chivo....	9,168			1,146 ...
Esmeraldas sueltas.	1,700			10,200 ...
Id. en bruto, quila-				
tes.....	1,260			1,260 ...
Id. labradas.....	420			2,560 ...
Azúcar (arrobas)...	5,892	20	lb	11,049 ...
Palo brasil (quinta-				
les).....	16,024	2	a	24,036 ...
Queso (quintales)..	41			330 ...
Zarzaparrilla....	3,585			492 ...
Tabaco (arrobas)...	2,942			18,400 ...
Caoba (trozos).....	38			220 ...
Añil (libras).....	230			460 ...
Brasil, extracto (li-				
bras).....	162			100 ...
Cueros de tigre.....	3			9 ...
Goma trupillo, (li-				
bras).....	300			24 ..
Almidón (libras)..	4,400			176 ...
Café (quintales)...	3,110			18,013 04
Bálsamo de Co-				
paiba.....	24			24 ...
Aguardiente (can-				
taras).....	4			12 ...
Tinajones de barro.	6			2 02
Tazas de idem.....	12			3 ...
Panela (arrobas)...	6,241			1,239 04
Carei (ibras).....	5½			76 ...
Cuernos.....	1,700			51 02
Tortugas.....	56)			1,380 ...
Cañafistola (arro-				
bas).....	1,280			7,680 ...
Pasan.....				<hr/> 2.510.354 06

Vienen.....		2.510,354 06
Ebano.....	100	800 ...
Maderas de diver.		
...as clases.....	53	420 ...
Pesúñas de res.....	9,100	100 ...
Pita (arrobas).....	5	3 04

---

Suma total.....\$ 2.511,678 02

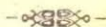
Según los datos remitidos de la Gobernación de Panamá, el valor de los efectos exportados durante el año económico, ascendió á .....

53,530 04

---

Total general.....\$ 2.565,208 06

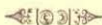
---



### NOTA NUMERO VI

PÁGINA 13

Entre las innovaciones importantes que han tenido lugar en esta materia, merece particular mención el decreto de 23 de abril de 1835, que adjudicó para cementerios de extranjeros no católicos, en cada una de las ciudades, villas y distritos parroquiales de la República, una área que no fuese más de una fanegada de tierra; y que les permitió la edificación de una capilla en cada cementerio, destinada á la práctica del ceremonial de los difuntos.



### NOTA NUMERO VII

PAGINA 13

Se ha creído conveniente insertar aquí el resumen del censo general de la población de la Nue-



Vienen.....		2.510,354 06
Ebano.....	100	800 ...
Maderas de diver-		
sas clases.....	53	420 ...
Pesuñas de res.....	9,100	100 ...
Pita (arrobas).....	5	3 04
		<hr/>
Suma total.....\$		2.511,678 02
Según los datos remitidos de la Gobernación de Panamá, el valor de los efectos exportados durante el año económico, ascendió á .....		53,530 04
		<hr/>
Total general.....\$		2.565,208 06
		<hr/>



### NOTA NUMERO VI

PÁGINA 13

Entre las innovaciones importantes que han tenido lugar en esta materia, merece particular mención el decreto de 23 de abril de 1835, que adjudicó para cementerios de extranjeros no católicos, en cada una de las ciudades, villas y distritos parroquiales de la República, una área que no fuese más de una fanegada de tierra; y que les permitió la edificación de una capilla en cada cementerio, destinada á la práctica del ceremonial de los difuntos.



### NOTA NUMERO VII

PAGINA 13

Se ha creído conveniente insertar aquí el resumen del censo general de la población de la Nue-

va Granada, levantado en los meses de enero, febrero y marzo de 1835, según el cuadro presentado al último Congreso por el Secretario del Interior y Relaciones Exteriores. Aunque este censo no da á la República sino un millón, seiscientos ochenta y seis mil, treinta y ocho habitantes, no es exagerado suponer que la población de la Nueva Granada asciende á dos millones de almas ; pues, por una parte, los medios empleados por los Alcaldes y comisionados parroquiales para levantar el censo, no han sido siempre los más eficaces, y por otra, hay todavía una gran repugnancia en las clases menos ilustradas para dejarse empadronar y procuran evitarlo á todo trance.



RESUMEN DEL CENSO GENERAL DE POBLACIÓN DE LA  
REPÚBLICA DE LA NUEVA GRANADA.

*levantado con arreglo á las disposiciones de la ley de 2 de junio de 1834 en los meses de enero, febrero y marzo de 1835 en las diferentes provincias que comprende su territorio, y distribuido por provincias y cantones.*

PROVINCIAS	CANTONES	CENSOS CANTONALES	CENSOS PROVINCIALES
Antioquia —	Medelilín.....	44,782	158,017
	Antioquia ...	30,812	
	Marinilla ...	13,485	
	Nordeste. ....	5,011	
	Rionegro.. ...	44,704	
	Santa Rosa...	19,223	
Bogotá —	Bogotá.....	51,038	255,569
	Cáqueza.....	24,758	
	Zipaquirá...	31,123	
	Chocontá. ...	39,755	
	Funza....	10,060	
	Fusagasugá..	7,356	
	Guaduas.....	24,588	
	Mesa.....	19,196	
	San Martín..	1,625	
	Tocaima.....	14,951	
Ubaté.....	25,099		
Buenaventura.—	Cali.....	13,727	31,920
	Iscuandé.. ...	3,027	
	Micai... ..	5,038	
	Raposo....	4,345	
	Roldalillo....	5,782	



PROVINCIAS	CANTONES	CENSOS CANTONALES	CENSOS PROVINCIALES
Cartagena.....	Cartagena. ...	22,171	130,324
	Barranquilla	11,212	
	Corozal.....	21,414	
	Chinú.....	17,078	
	Lorica.....	21,148	
	Mahates.....	14,076	
	Sabanalarga.	11,588	
	San Andrés...	1,199	
Casanare.....	Soledad.. ....	10,438	15,941
	Pore.....	3,502	
	Arauca.....	2,327	
	Chire.....	1,567	
	Macuco... ..	1,396	
	Nunchía .....	4,847	
	Taguana.....	2,309	
Cauca . . . . .	Buga.....	10,544	50,420
	Anserma...	2,622	
	Cartago.....	9,947	
	Palmira.	12,110	
	Supía.....	5,116	
	Toro... ..	4,869	
	Tuluá.....	5,202	
Chocó.....	Atrato ... ..	9,669	21,194
	San Juan....	11,525	
Mariquita.....	Honda ... ..	11,412	79,721
	Espinal.. ...	22,663	
	Ibagué ... ..	22,493	
	Mariquita ...	8,127	
	Palma.....	15,026	

PROVINCIAS	CANTONES	CENSOS CANTONALES	CENSOS PROVINCIALES
Mompox.....	Mompox... ..	13,261	47,557
	Magangué ...	6,922	
	Majagual .....	4,795	
	Ocaña... ..	17,697	
	Simití.....	4,882	
Neiva.....	Neiva.....	17,613	77,452
	Guagna.....	9,018	
	Plata.....	17,496	
	Purificación .	20,639	
	Timaná... ..	12,686	
Pamplona.....	Pamplona ...	18,193	99,610
	Bucaramanga	12,457	
	Concepción...	17,946	
	Jirón.....	10,257	
	Málaga.....	17,309	
	Pie de Cuesta	10,176	
	Rosario... ..	3,368	
	Salazar.....	5,271	
	San José.....	4,633	
Panamá. ...	Panamá.....	12,946	72,665
	Chorrera.....	8,710	
	Darién.....	1,256	
	Los Santos...	26,927	
	Natá.....	18,992	
	Portobelo. . .	3,834	
Pasto.....	Pasto.....	18,296	58,589
	Barbacoas...	6,699	
	Tumaco... ..	1,868	
	Túquerres...	31,726	

PROVINCIAS	CANTONES	CENSOS CANTONALES	CENSOS PROVINCIALES
Popayán... ..	Popayán.. ...	25,975	48,236
	Almaguer....	11,931	
	Calotó.....	10,330	
Ríohacha.....	Ríohacha .. .	9,232	14,801
	San Juan....	5,569	
Santa Marta...	Santa Marta.	12,082	46,587
	Oiénaga.....	7,349	
	Chiriguaná. .	5,643	
	Plato.....	5,769	
	Tenerife.....	8,697	
	Valle Dupar.	7,047	
Socorro... ..	Socorro... ..	25,444	114,513
	Barichara ...	22,009	
	Charalá... ..	16,113	
	Oiba... ..	13,180	
	San Gil.....	31,477	
	Zapatoca.....	6,290	
Tunja.....	Tunja.....	65,704	236,983
	Cocuy.....	20,890	
	Garagoa.....	12,093	
	Leiva.....	17,153	
	Santa Rosa...	27,755	
	Soatá... ..	27,683	
	Sogomoso. ...	36,399	
	Tenza.....	23,506	
Vélez... ..	Vélez.....	47,477	83,418
	Chiquinquirá	17,983	
	Moniquirá....	17,958	



PROVINCIAS	CANTONES	CENSOS CANTONALES	CENSOS PROVINCIALES
Veragua.....	Santiago. .... Alauge.....	25,411 17,103	42,514
Provincias 20.—Cantones 110.—Total de la población.....			1.686,038

COMPARACION :

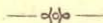
El presente censo general da para la República á principios de 1835 una población de un millón, seiscientos ochenta y seis mil treinta y ocho almas..... 1.686,038

Por el censo general de 1835, la población era de un millón, doscientas veintiocho mil doscientas cincuenta y nueve..... 1.228.259

Resulta un aumento de población en los diez años, de cuatrocientas cincuenta y siete mil setecientos setenta y nueve almas... 457,779

NOTA 1.ª—El aumento ha sido en las diferentes provincias de la República de la manera siguiente: Antioquia, 53,764. Bogotá, 66,874. Buenaventura, Cauca, Pasto y Popayán, 56,637. Cartagena, Mompox y Santa Marta, 59,410. Chocó, 3,944. Mariquita, 28,382. Neiva, 30,295. Pamplona, 33,484. Panamá, 6,546. Ríohacha, 2,876. Socorro, Tunja y Vélez, 110,151.—Veragua, 8,548. En Casauare ha disminuído la población en 3,132 almas, desde luégo por la sucesiva deserción de los indígenas.

2.ª La población de la Nueva Granada, según el cuadro que precede, se halla clasificada de la manera siguiente: 1,086 eclesiásticos seculares, 456 regulares, 234,988 varones casados, 363,982 jóvenes y párvulos, 161,369 solteros de 16 á 50 años, 29,733 mayores de 50, 5,742 esclavos casados, 12,452 esclavos solteros, 449 religiosas, 235,461 mujeres casadas, 359,239 jóvenes y párvulas, 213,279 de 16 á 50 años, 46,656 mayores de 50, 5,241 esclavas casadas y 15,405 solteras; á que se agrega la población del distrito parroquial de Cáceres (500 almas) en la provincia de Antioquia que no puede clasificarse.



### NOTA NÚMERO VIII

PÁGINA 16

Como se habrá visto en la nota precedente, había en la Nueva Granada, á principios de 1835, 38,840 esclavos; pero de entonces acá se han manumitido muchos, y puede asegurarse que si las autoridades políticas, á quienes está inmediatamente encomendado el cumplimiento de la ley de manumisión, continúan desempeñando sus deberes con el celo eficaz que de ellos demandan su honor y los clamores de esta parte de la humanidad afligida, dentro de pocos años gozaremos del dulce placer de decir, *que no hay un solo ser racional que no sea libre en la vasta extensión de la República.*



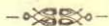
### NOTA NUMERO IX

PÁGINA 20

En agosto de 1835 había en la república 690 escuelas primarias con 20,123 alumnos de ambos sexos; pero cuando se presentó al Congreso, por el Secretario del

interior y Relaciones Exteriores, el cuadro de donde se ha sacado esta noticia, el Gobernador de Bogotá había mandado suspender la enseñanza en varias escuelas de la provincia para reparar los locales, y por lo mismo aparecían de menos, respecto del cuadro anterior, 19 escuelas á que asistían 992 alumnos. De entonces acá se ha aumentado considerablemente el número de escuelas primarias públicas en las diferentes provincias del estado, y puede asegurarse que el de las privadas es casi igual. Sin duda alguna, el cuadro que presentará el Secretario del interior al próximo Congreso será muy consolador para los patriotas, y para los amigos de la propagación de las luces entre todas las clases de la sociedad.

La enseñanza secundaria y profesional presenta un aspecto igualmente lisonjero. En agosto de 1835 había en la república 3 universidades, 19 colegios y 7 casas de educación, en que se hallaban establecidas 144 cátedras con 2,307 alumnos. Idiomas, filosofía, náutica, química, botánica, medicina, jurisprudencia, teología y liturgia, literatura, música y dibujo, eran los ramos del saber humano que se enseñaban en dichas cátedras, y son las que continúan enseñándose. Pero el número de cátedras y de alumnos se aumenta progresivamente, y los conocimientos útiles van siendo cada día más y más familiares á los granadinos.



## NOTA NUMERO X

PÁGINA 21

La convención constituyente de la Nueva Granada expidió una ley en 11 de enero de 1832, declarando en su fuerza y vigor la de 6 de agosto de 1821 y la de 7 de abril de 1826 sobre supresión de conventos menores, anulando los decretos del dictador de 10 y 30 de julio de 1828, y mandando devolver los conventos y



los bienes y rentas que á virtud de dichos decretos hubiesen pasado á manos de los regulares ; por decreto de 27 de marzo previno se observase el de 5 de diciembre de 1829 sobre enseñanza pública; y en 31 del mismo restableció el imperio de la ley de 4 de marzo de 1826 sobre profesiones religiosas. Los Congresos posteriores no han descuidado medio alguno de facilitar la difusión de las luces, ayudados por los esfuerzos del Ejecutivo, y se espera con confianza en que el de 1837 nos dará un código de instrucción pública apropiado para la Nueva Granada, que remueva los inconvenientes que presenta el sistema actual, y lo perfeccione de acuerdo con las lecciones de la experiencia.

---

### NOTA NÚMERO XI

PÁGINA 24

Había en la República, á principios de 1835, 28 conventos de frailes, con 251 sacerdotes, 101 legos, coristas y donados, y 117 sirvientes ; y 17 de monjas, con 343 profesas y 571 coadjutoras y sirvientas. Posteriormente se ha suprimido el convento de frailes dominicos de Chiquinquirá en la provincia de Vélez, y se ha dado aplicación á un convento en la provincia de Ríohacha, que había quedado abandonado por falta de religiosos.

---

### NOTA NUMERO XII

PÁGINA 27

El año de 1779 tuvo lugar en la Nueva Granada la primera tentativa revolucionaria. Exasperados los pueblos con los excesivos pechos y contribuciones que

les arrancaba la avaricia fiscal del regente visitador don Juan Gutiérrez de Piñérez, cuyos opresivos reglamentos rentarios fueron aprobados por el rey, determinaron obtener por la fuerza el alivio de sus males. Levantóse en masa la Provincia del Socorro, foco de la revolución, y siguieron su ejemplo muchos de los pueblos circunvecinos. Organizóse *un supremo consejo de guerra*, compuesto de los Capitanes Generales don Juan Francisco Berbeo, don Salvador Plata, don Francisco Rosillo y don José Antonio Monsalve. El primero, hombre intrépido y resuelto, y que correspondió dignamente á la confianza que en él depositaron sus compatriotas, á la cabeza de una fuerza respetable impuso miedo á las autoridades de Santafé, y llegó á lograr la celebración de un tratado, en el cual se otorgaban á los *comuneros*, que así se llamaban, casi todas sus demandas. Las intrigas del arzobispo Góngora, y la mala fe del virrey Flórez, lo hicieron ilusorio, y los pueblos volvieron á sufrir sus nuevas contribuciones, con más el peso de la venganza española. Suscitáronse, por consiguiente, nuevas conmociones, que se apaciguaron luego, así por la astucia del arzobispo, como por la aprehensión y muerte del valeroso Galán y sus dignos compañeros, cuyos miembros se mandaron exponer en diferentes partes para terror de los patriotas, sembrándose sus casas de sal, y declarándose infame su descendencia. Estos sucesos inspiraron á los granadinos el deseo de sacudir el yugo peninsular, deseo que entreveían las autoridades españolas, y que se manifestó más de una vez antes de que estallase la gloriosa revolución de 1810.

---

NOTA NUMERO XIII

PÁGINA 29

El texto hace aquí diferencia entre dos personajes, á saber: Cruz del Castillo y Ruiz de Castilla, cuando solo era uno llamado don Miguel Urriez, conde Ruiz

de Castilla, “teniente general español, viejo débil, sin talentos y que se dejaba gobernar por el abogado don Tomás Aréchaga, y por otros hombres enemigos de los americanos.” El fue quien redujo á prisión á Salinas y á otros patriotas de Quito; quien perdió la presidencia por su ineptitud; quien la recuperó en fuerza de la capitulación que celebró con él don Juan José Guerrero; quien quebrantó ésta é hizo aprisionar á Morales, Quiroga, y otros muchos patriotas más; quien se complació por los asesinatos del 2 de agosto de 1810, y dejó que una soldadesca desenfrenada saquease la ciudad y degollase hasta las mujeres y los niños. Este era el conde Ruiz de Castilla.

---

#### NOTA NUMERO XIV

PÁGINA 30

Parece que el carácter del mariscal de campo, don Toribio Montes, no era tan sanguinario y terrible como aquí se pinta. Entre los jefes españoles, tal vez es uno de los que han manifestado menos inhumanidad. Después de la acción del 3 de noviembre de 1812, en que derrotó á los patriotas, y tomó á Quito, sus soldados empezaron un saqueo, que él contuvo mandando devolver muchos de los efectos robados, aunque solo á los que justificaban no haber sido insurgentes, y aún invitó á los habitantes de la ciudad á que regresasen á sus casas. Restrepo, hablando de Montes, se expresa en estos términos:

“Este no manchó su triunfo con todas las crueldades acostumbradas por los demás jefes españoles en la América del Sur. Sin embargo, en carta confidencial decía al Virrey de Lima, “que la división de Ibarra solo se ocupaba en perseguir á los principales insurgentes que no se habían presentado, y que pagaría con la vida todo el que fuese aprehendido, como se había



ejecutado yá con Calderón, el Sargento Mayor de ingenieros don Manuel Aguilar, el francés Marcos Buyoa, y un cura." Montes ordenó también, que fuesen luego al punto pasados por las armas el Presidente Caicedo, y Macaulay, quintando á los oficiales prisioneros en Pasto, y diezmando á los soldados. Esta bárbara sentencia fue ejecutada por los pastuzos á principios del año siguiente. Si tal ha sido la conducta de los españoles singulares por humanos, como don Toribio Montes, ¿cuál habrá sido la de otros que justamente se llaman crueles?..."

---

NOTA NUMERO XV

PÁGINA 30

La esclavitud no fue abolida, ni el comercio pudo recibir las reformas provenientes de una justa libertad, porque la situación política y militar del país no permitía que el gobierno contrajera su atención á estos objetos.

---

NOTA NUMERO XVI

PÁGINA 31

Podría asegurarse que uno de los motivos, y acaso el principal, que tenía la junta suprema de Caracas para disgustarse del regreso del General Miranda, era el conocimiento de su carácter y opiniones políticas, que hacían recelar, con justicia, que intentase sobreponerse á la voluntad nacional, y constituirse en dictador, dando á los pueblos instituciones poco liberales.

NOTA NÚMERO XVII

PÁGINA 31

Con el objeto de consignar los hechos como positivamente han sucedido, debe asegurarse que la revolución del 20 de julio en Bogotá fue precedida de la del 4 del mismo en Pamplona, de la del 20 en el Socorro, y de un movimiento de alta importancia que ántes había tenido lugar en Cartagena, á virtud del cual el Gobernador Montes fue depuesto y embarcado para España junto con su Secretario

NOTA NÚMERO XVIII

PÁGINA 31

El hecho está reducido á que Tacón huyó hacia el desierto del Castigo, y se dirigió á Barbacoas á consecuencia de la persecución que sufrió de una partida del ejército de Baraya al mando del Coronel don José Díaz. Posteriormente Tacón reunió sus fuerzas en Tumaco, y con varios buques se dirigió á atacar á Iscuandé, donde fue derrotado por el Capitán José Ignacio Rodríguez.

NOTA NÚMERO XIX

PÁGINA 32

La Constitución que se dio al *Estado de Cundinamarca*, que así se llamaba, se componía de principios muy eterogéneos, á los cuales se trató de dar la unidad posible. El gobierno era monárquico bajo formas republicanas. El rey era Fernando VII quien ejercería

el Poder Ejecutivo cuando se trasladase á Santafé. La rejería debía hacer sus veces durante su cautiverio. La Cámara de Representantes y el Senado conservador tenían á su cargo el Poder Legislativo. Una corte de Justicia y los Jueces subalternos ejercían el Judicial. “Los pormenores de la Constitución, dice Restrepo, eran ingeniosos y difundían mucha luz sobre la división de los poderes y el ejercicio del Gobierno, materia generalmente desconocida en las provincias de la Nueva Granada antes de aquel período.” El Colegio constituyente se componía de hombres distinguidos por sus talentos, como los doctores Camilo Torres, José María Castillo, Frutos y José Gregorio Gutiérrez, Miguel Pombo y don Jorge Lozano. Este último redactó el proyecto de Constitución que se aprobó.

---

### NOTA NUMERO XX

PÁGINA 32

Miranda asistió á muchas de las sesiones del Congreso, y en ellas manifestó sus conocimientos en política y su animada elocuencia. Firmó también la Constitución, protestando, sin embargo, contra el artículo que establecía el desafuero eclesiástico.

---

### NOTA NUMERO XXI

PAGINA 35

Sin pretender hacer la defensa de la conducta del General Miranda, es necesario reconocer que se hallaba en circunstancias muy difíciles, pues que la opinión pública se había pervertido casi absolutamente, á virtud de las gestiones de los españoles.



NOTA NUMERO XXII

PÁGINA 35

En corroboración de lo que afirma el autor, puede añadirse que el General Bolívar aseguró en la Nueva Granada en 1813, que su conducta había sido fundada en el siguiente principio. “Si Miranda, dijo, sinceramente confía en la capitulación, debe sentir en su persona las consecuencias de su confianza; si, por el contrario, sabe que los españoles se burlarán de ella, es muy justo que sufra el castigo de su perfidia.

---

NOTA NUMERO XXIII

PÁGINA 37

Son tan importantes y grandiosos los sucesos que tuvieron lugar en mayo de 1814 en el paso de Juanambú, y tal el mérito contraído por el General Naríño y los valientes que lo sostuvieron en esta memorable jornada, que el editor faltaría á su deber si no hiciera particular mención de ella, tributando á aquéllos el elogio á que se han hecho acreedores. El Juanambú, al que la naturaleza ha hecho inexpugnable, había sido además fortificado de tal manera, que el jefe español, considerándose invencible, hacía que sus tropas gritasen á los republicanos que *allí no era Calibío*. Pero el tino y valor del General patriota, y la intrepidez de sus soldados, lograron después de veinte días de fatigas, y á costa de mucha sangre y de esfuerzos heroicos, desalojar al enemigo de aquella línea formidable, y tremolar el pabellón tricolor sobre la orilla opuesta. Este hecho es digno de inmortal memoria.

NOTA NUMERO XXIV

PÁGINA 42

El General Bolívar no llegó á tomar por la fuerza la plaza de Cartagena, y si entró en ella fue á virtud de una capitulación en la cual se comprometió á dejar el mando del ejército.

---

NOTA NUMERO XXV

PAGINA 45

Son exagerados los efectos que se atribuyen á la acción ganada por el General Páez contra Morillo, pues que aquél no estuvo por entonces en disposición de hacerse dueño de las provincias de Barcelona, Guayana y Caracas.

---

NOTA NUMERO XXVI

PAGINA 51

Barreiro invadió los llanos de Casanare con dos mil trescientos hombres de infantería y caballería; pero, después de marchas penosas, de grandes privaciones, de haber perdido doscientos hombres, y de las molestias continuas que le ocasionaba el sistema de guerra adoptado por Santander que mandaba las fuerzas republicanas, tuvo que salir precipitadamente de las llanuras, huyendo de la desertión, del hambre, y de la destrucción de casi toda su caballería. “ Los patriotas, dice Restrepo, persiguieron á los realistas; una fuerte columna de infantería ocupó á Morcote y Paya; otro destacamento (que mandaba el Teniente Coronel Antonio Obando), sorprendió y tomó prisioneros á cuarenta soldados y tres oficiales que guardaban las Salinas

de Chita, y un tercero sorprendió también á un piquete que existía en Garagoa, penetrando por Miraflores hasta el valle de Tensa." Este es el hecho.

---

NOTA NUMERO XXVII

PÁGINA 51

No es cierto que el Congreso cerrara sus sesiones el 17 de febrero, como se asegura en el texto, pues que las continuó hasta que sancionó una Constitución, y aun estaba reunido, en el mes de diciembre, cuando el General Bolívar regresó de la campaña de la Nueva Granada á dar cuenta de su conducta.

---

NOTA NUMERO XXVIII

PÁGINA 52

Para que ocupe en la historia el lugar que le corresponde, se referirá aquí un hecho que no es todavía bastante conocido.

El General Santander, después de haber logrado arrojar de las llanuras de Casanare el ejército de Barreiro, fue quien manifestó al General Bolívar la conveniencia y facilidades que relativamente presentaba la campaña sobre el interior de la Nueva Granada, para cuyo buen éxito debía contarse especialmente con la opinión bien pronunciada de los pueblos. El Presidente de Venezuela recibió estas comunicaciones en Mantecal, y ellas fueron las que produjeron la resolución á que se hace referencia.

Después de ocupada la inexpugnable posición de Paya por las tropas de Santander el 29 de junio de



1819, Bolívar, que había quedado á retaguardia con las de Venezuela, reunió un Concejo de guerra en el *llano de Miguel*, donde propuso que, siendo imposible seguir adelante por las dificultades que encontraban los llaneros de Apure y las tropas desnudas, era forzoso regresar á Venezuela para penetrar á los valles de Cúcuta; Santander, confiado en la decisión de los jefes y oficiales de su división, se opuso vigorosamente y ofreció exponer sus tropas en el tránsito del páramo de Pisba, y explorar el territorio dominado por el enemigo; el Coronel Lara lo apoyó, y vista esta resolución, el General Anzoátegui ofreció pasar su división, que era la de retaguardia, por donde pasase la de Santander, que era la de vanguardia. Soubllette dio su opinión afirmativa igualmente, y Bolívar mandó continuar la marcha hacia la Nueva Granada.

---

## NOTA NUMERO XXIX

PÁGINA 53

Se ha consultado la historia general de las conquistas del Nuevo Reino de Granada, escrita por el doctor don Lucas Fernández Piedrahíta, y también la que escribió de la Provincia de San Antonio del orden de predicadores el padre Alonso de Zamora, con el objeto de rectificar el hecho á que el texto hace alusión; pero no se ha encontrado en dichos historiadores fundamento alguno satisfactorio para aseverarlo, á no ser que se halle consignado en algún otro desconocido al editor de esta obra. El 20 de Agosto de 1537 tuvo lugar, según Piedrahíta, la toma y saqueo de la corte del Zaque de Tunja, Quiñuinchatecha (ó Quemuenchatoca), en que se derramó mucha sangre americana, y los españoles se apoderaron de inmensas riquezas; y poco después se dieron algunas batallas al señor de

Tundama, hasta reducirlo á la obediencia pero parece que ninguna de estas batallas tuvo lugar en el mismo sitio que la de Boyacá, ni que éstas fueron las últimas que perdieron los antiguos habitantes del país. Sería de desearse que alguna otra pluma, con mejores datos, instruyese al público del motivo que tiene esta especie de tradición vulgar, que asegura el hecho á que se refieren los editores de la Enciclopedia Británica.

---

NOTA NUMERO XXX

PÁGINA 62

En la acción de Bomboná, que es á la que se alude, no mandaba las tropas españolas el General Murgeon, sino el Coronel don Basilio García. Tampoco murió éste en ella, y Murgeon ha muerto en Quito, de una enfermedad.

---

PÁGINA 84

El Congreso *admirable* no admitió la renuncia que hiciera el General Bolívar. Decretada la Constitución, debió proceder, como en efecto procedió, á la elección de presidente, y ésta recayó en el señor doctor Joaquín Mosquera, á despecho de todas las sugerencias y de la fuerza que se empleó, primero para que el nombramiento se hiciese en la persona del mismo Bolívar, y después en el candidato de su confianza.

---

NOTA NUMERO XXXI

PÁGINA 87

Efectivamente se pensó en convertir en gobierno monárquico el gobierno republicano de Colombia. Existen numerosos documentos que comprueban este

hecho de una manera indudable, á los cuales se daría ahora publicidad íntegramente, si lo permitiesen los estrechos límites de esta obra. Bastará, sin embargo, insertar algunos de ellos para producir en el ánimo de los lectores extranjeros el mismo convencimiento que tienen los granadinos acerca de este punto; pero, al hacerlo, se suprimirán los nombres de varias de las personas comprometidas en el proyecto de monarquía, porque su conducta posterior no sólo no ha sido hostil al actual orden de cosas, sino que antes bien ha sido digna de aprobación. Solo el deseo de que este hecho histórico no se ponga jamás en duda, y el de justificar los procedimientos de los patriotas que se opusieron con denuedo al referido proyecto, puede decidir al editor á ocasionar esta molestia á unas personas que respeta y estima por sus cualidades personales y sus luces.

— — —

OFICIO DIRIGIDO AL SECRETARIO GENERAL DEL  
DICTADOR.

Bogotá, Septiembre 20 de 1829.

Al señor Secretario general de Su Excelencia el Libertador presidente.

Señor :

Puse en conocimiento del Concejo de Ministros la apreciable comunicación de Usía, fecha en Buijó, á 6 de julio próximo pasado, en que me anuncia la insistencia de Su Excelencia el Libertador presidente sobre que se solicite la protección de una nación europea, que no sea la España, para poner á cubierto á la América de los males que ahora sufre, y que todavía la amenazan; y el Concejo, dispuesto siempre á ejecutar las órdenes de Su Excelencia, se ha ocupado en escogitar los medios que pudieran hacer excequible aquella. Ha creído, pues, que debía comenzarse por Colombia, cuya dicha y felicidad están inmediatamente re-



Tundama, hasta reducirlo á la obediencia pero parece que ninguna de estas batallas tuvo lugar en el mismo sitio que la de Boyacá, ni que éstas fueron las últimas que perdieron los antiguos habitantes del país. Sería de desearse que alguna otra pluma, con mejores datos, instruyese al público del motivo que tiene esta especie de tradición vulgar, que asegura el hecho á que se refieren los editores de la Enciclopedia Británica.

---

NOTA NUMERO XXX

PÁGINA 62

En la acción de Bomboná, que es á la que se alude, no mandaba las tropas españolas el General Murgeon, sino el Coronel don Basilio García. Tampoco murió éste en ella, y Murgeon ha muerto en Quito, de una enfermedad.

---

PÁGINA 84

El Congreso *admirable* no admitió la renuncia que hiciera el General Bolívar. Decretada la Constitución, debió proceder, como en efecto procedió, á la elección de presidente, y ésta recayó en el señor doctor Joaquín Mosquera, á despecho de todas las sugerencias y de la fuerza que se empleó, primero para que el nombramiento se hiciese en la persona del mismo Bolívar, y después en el candidato de su confianza.

---

NOTA NUMERO XXXI

PÁGINA 87

Efectivamente se pensó en convertir en gobierno monárquico el gobierno republicano de Colombia. Existen numerosos documentos que comprueban este

hecho de una manera indudable, á los cuales se daría ahora publicidad íntegramente, si lo permitiesen los estrechos límites de esta obra. Bastará, sin embargo, insertar algunos de ellos para producir en el ánimo de los lectores extranjeros el mismo convencimiento que tienen los granadinos acerca de este punto; pero, al hacerlo, se suprimirán los nombres de varias de las personas comprometidas en el proyecto de monarquía, porque su conducta posterior no sólo no ha sido hostil al actual orden de cosas, sino que antes bien ha sido digna de aprobación. Solo el deseo de que este hecho histórico no se ponga jamás en duda, y el de justificar los procedimientos de los patriotas que se opusieron con denuedo al referido proyecto, puede decidir al editor á ocasionar esta molestia á unas personas que respeta y estima por sus cualidades personales y sus luces.

OFICIO DIRIGIDO AL SECRETARIO GENERAL DEL  
DICTADOR.

Bogotá, Septiembre 20 de 1829.

Al señor Secretario general de Su Excelencia el Libertador presidente.

Señor:

Puse en conocimiento del Concejo de Ministros la apreciable comunicación de Usía, fecha en Buijó, á 6 de julio próximo pasado, en que me anuncia la insistencia de Su Excelencia el Libertador presidente sobre que se solicite la protección de una nación europea, que no sea la España, para poner á cubierto á la América de los males que ahora sufre, y que todavía la amenazan; y el Concejo, dispuesto siempre á ejecutar las órdenes de Su Excelencia, se ha ocupado en escoger los medios que pudieran hacer excequible aquella. Ha creído, pues, que debía comenzarse por Colombia, cuya dicha y felicidad están inmediatamente re-

comendadas al Libertador, y en quien, teniendo buen suceso el influjo de una potencia europea, será después un modelo para los demás estados, y les servirá de ejemplo para poder hacer lo mismo ellos. Ha juzgado también el Concejo, que para que los efectos de aquel influjo fueran más benéficos á esta nación, debía contarse con su organización interior que, siendo una vez bien establecida, y de modo que inspire seguridad y confianza, quedará libre de una anarquía que agita á los otros estados, y nos aseguraría el goce de los bienes sociales; y bajo estos datos extendió el acuerdo que en copia tengo el honor de acompañar á Usía bajo el número 1.º y cuya ejecución se me encargó.

En cumplimiento de él tuve conferencias con los señores comisionados de Su Majestad Cristianísima y encargado de negocios de Su Majestad Británica, y habiéndolos hallado favorables al proyecto que se les confiaba, y ofrecíndome que lo pondrían en conocimiento de sus gobiernos, apoyándolo por su parte, les dirigí las notas que aparecen de las copias números 2.º y 3.º, y ellos me contestaron las que contienen los números 4.º y 5.º He dado, en consecuencia, las instrucciones que me han parecido convenientes en el caso á los señores Palacios y Madrid, y Usía las hallará consignadas en los números 6.º y 7.º Me atrevo á creer que esta negociación tendrá buen éxito con ambos gabinetes, según lo que me han dicho los señores Bresson y Campbell; y si fuere así, habremos dado un paso muy importante para la consolidación de Colombia, y que podrá sentir los mejores efectos en adelante. Obtenido el asenso de aquellas dos potencias para el establecimiento de una monarquía constitucional, y ofreciéndose á intervenir de un modo positivo ambas, ó por lo menos una de ellas, el Congreso podrá resolverse á adoptar el proyecto que se le proponga, hallándolo tan eficazmente apoyado. No debo repetir aquí las razones en que se ha fundado el Concejo para formar este proyecto; ellas se hallan extensamente manifestadas en



los documentos que dirijo á Usía, y son bien conocidas de Su Excelencia el Libertador. Tampoco diré á Usía nada sobre el motivo que tuve para no solicitar de Inglaterra lo que se ha solicitado de la Francia, porque las instrucciones dadas al señor Madrid lo dicen bastantemente, y sólo sí debo expresar á Usía que el comisionado ha tomado con tanto empeño la propuesta que se le ha hecho, que ha estimado conveniente dirigirla con el duque de Montebello, para que con sus respetos personales pudiera sostenerla y hacerla más aceptable; y que en consecuencia, y con este objeto, ha seguido el duque hoy para su país. El Concejo espera que estos pasos y el fin á que se dirigen serán de la aprobación de Su Excelencia el Libertador; y yo aguardo que lo sea también el modo con que he conducido la negociación. Sírvasse Usía instruir de todo á Su Excelencia y solicitar su resolución.

Soy de Usía con perfecto respeto y distinguida consideración muy obediente servidor. \*\*

---

DOCUMENTOS CITADOS EN EL OFICIO ANTERIOR

*Extracto del número 1.º*

En la sesión del Concejo de Ministros de 3 de Diciembre de 1829, se leyó una comunicación del Secretario general del Libertador Presidente, fecha en Bujó, á 6 de junio último, en la cual encarga por segunda vez al Concejo de Ministros que escogite medios de conseguir para Colombia la protección de una ó más grandes potencias, que contengan el torrente de anarquía que devasta á la América antes española, y que la preserven de la destrucción á que la conduce, pues sin duda nos destruirá si no se adoptan medidas prontas y eficaces. Esta importante materia ocupó largo tiempo la atención y las más serias meditaciones del

Concejo, á fin de excogitar un medio decoroso y que en nada sea contrario á la independencia nacional, para abrir una negociación que atraiga á Colombia el apoyo y auxilios de alguna ó algunas de las grandes naciones. Se observó que nunca podrá conseguirse esto mientras en Colombia no haya un gobierno estable en el que se pueda confiar; pues, de lo contrario, cualquier gobierno europeo á que ocurramos temerá que, pudiendo haber entretanto una revolución y cambio de administración, cuando llegasen los auxilios pedidos pudieran ser reclamados por el partido que hubiese prevalecido. Se convino por tanto que era necesario tratar primero de cimentar y dar estabilidad al Gobierno de la República. El Concejo anteriormente se había ocupado de la cuestión sobre la forma de gobierno que en su concepto más convenía á Colombia, y había acordado por unanimidad que una monarquía constitucional presenta todo el vigor y estabilidad que debe tener un gobierno bien cimentado, al mismo tiempo que da á los pueblos y á los ciudadanos cuantas garantías necesitan para asegurar su bienestar y su prosperidad. Es cierto que toca al futuro Congreso hacer este cambio de formas el que se halla convocado para enero próximo; mas, habiendo sido hechas las elecciones de diputados en personas de confianza y amigos del gobierno, hay mucha probabilidad de que el Congreso adopte el cambio indicado, y dé á Colombia la forma monárquica. Bajo de esta hipótesis fueron de opinión unánimemente los miembros presentes, que era ya tiempo de que el Ministro de Relaciones Exteriores abriera sin tardanza, y con la reserva correspondiente, una negociación con los agentes diplomáticos de Inglaterra y Francia, reducida: 1.º A manifestarles con todas las razones que hay en el caso, la necesidad que tiene Colombia, para organizarse definitivamente, de variar la forma de gobierno, decretando una monarquía constitucional; que, sin embargo de tener el derecho indisputable de acordar la forma

de gobierno que más le convenga, para proceder de acuerdo y en buena armonía, el Concejo de Ministros desea saber si los gobiernos de Su Majestad Británica y Su Majestad Cristianísima, llegado el caso de que el Congreso decreta la monarquía constitucional, darán su asenso á ella; 2.º se les indicará que, en tal caso, le parece al Concejo, que el Libertador mandará por el tiempo de su vida con este título, y que el de rey ó monarca no se tomará sino por su sucesor; 3.º se les preguntará si sus gobiernos reconocerán la libertad que tiene Colombia para señalar al Libertador, y para sucederle en el caso expresado, el príncipe, rama ó dinastía, que más convenga á sus intereses; 4.º en fin, se les manifestará la importancia del paso que es probable dé el Congreso de Colombia para nuestra organización, y para la del resto de la América; mas que, siendo también muy probable que tanto los Estados Unidos del Norte, como las demás repúblicas de América, se alarmen contra Colombia, se reclame para este caso la poderosa y eficaz intervención de la Inglaterra y Francia, dirigida á que de ningún modo se turbe ni inquiete á Colombia, por haber usado del derecho indisputable que tiene de darse la forma de gobierno que mejor le convenga, cuya intervención podrá pedirse á una ó más potencias. Al comisionado de Francia se le hará entrever, aunque sin comprometimiento alguno de nuestra parte, que, llegado el caso de escogerse alguna rama de las casas reales de Europa, el Concejo juzga que convendría á Colombia escoger un príncipe de la casa real de Francia, que tiene nuestra misma religión, y que nos sería conveniente por otras muchas razones políticas. Aquí terminó este acuerdo, etc.

*Número 2.º*

Al señor Carlos de Bresson, comisionado de S. M. el rey de Francia.—Septiembre 5 de 1829.—Señor.—El Gobierno de S. M. Cma. ha tenido la bondad de mani-



festar, por conducto de Umd., al de Colombia, los deseos que le animan de que este país se consolide, y de que S. E. el Libertador presidente lo gobierne por tanto tiempo cuanto fuere posible; y el Concejo de Ministros, apreciando debidamente esta franqueza, y deseando corresponder á ella, me ha autorizado para que ponga en conocimiento de U. d. el proyecto que se medita para organizar esta nación de un modo que su gobierno presente toda la estabilidad que se pueda apetecer, y que inspire seguridad y confianza. Hace algún tiempo, señor, que los hombres amantes del orden y del bien de Colombia, se han persuadido que *un gobierno electivo no es el conveniente para este país*. Los acontecimientos de Venezuela en el año de 1826 fueron una consecuencia de la reelección del Vicepresidente Santander; y sin la pronta venida de Su Excelencia el Libertador del Perú, ellos hubieran sido funestísimos para Colombia. La unión probablemente se hubiera roto; la guerra civil hubiera sido inevitable; por intereses personales se habría comprometido á los pueblos á destruirse mutuamente; las castas hubieran hecho su papel; y, atendida la heterogeneidad de la población de Colombia, es muy probable que nuestra situación fuera peor que la de Centro-América, Méjico y Río de la Plata. La mano del Omnipotente, por medio del Libertador, hizo desaparecer los males que nos amenazaban, y la Convención que entonces se convocó habría hecho el bien, si considerara lo que acababa de pasar, y estableciera un gobierno cual exigían nuestras circunstancias y nuestras necesidades; mas era imposible que de miembros como de los que se compuso ese cuerpo, en su mayor parte animados de odios, de rencores y de pasiones innobles, viniera el remedio que se esperaba.

La disolución de la convención tuvo el efecto benéfico de manifestar cual era la voluntad de los pueblos. El grito dado en la capital resonó en toda la República, y se conoció entonces que lo que se quería era un go-

bierno fuerte, vigoroso y enérgico con el Libertador á su frente. Se conoció de un modo indudable que las teorías anteriores no eran del gusto nacional, y que no había ninguna analogía entre el querer de los colombianos y lo que algunos de sus mandatarios querían en la Convención. Estos, en el exceso de su desesperación, fraguaron inmediatamente el horrible atentado del 25 de septiembre del año último; pero la Providencia, salvando al Libertador en aquella funesta noche, salvó nuevamente á Colombia de los desastres que el genio del mal iba á vomitar sobre ella.

La consideración de las consecuencias que hubiera tenido ese complot infernal, y la de todos los sucesos pasados, radicó más á los verdaderos patriotas en su idea de que en Colombia era preciso mudar la forma de Gobierno. El electivo podía durar mientras la vida del Libertador, en quien recaería la elección tantas veces cuantas la ley lo permitiera; pero muerto S. E. ¿quién podría reemplazarlo? Se exitarían entonces infinitas aspiraciones al mando supremo, y no pudiendo saciarse todas á la vez, los aspirantes dividirían entre sí el territorio, y Colombia dejaría de existir. No es esto una quimera; varios lo han predicho, y está en la naturaseza de las cosas. Ninguno de los nuevos estados ha podido sufrir la prueba de las elecciones, y Colombia que tiene el mismo origen que los demás, cuyos habitantes tienen las mismas costumbres, la misma educación, las mismas inclinaciones, no podía quedar exenta por mucho tiempo de los mismos males. Las antipatías locales, que tal vez son más fuertes que en los otros Estados, obrarían poderosamente en el caso, y los males producidos por ellos serían de mayor intensidad. El temor de ellos, el de la anarquía y de los desórdenes que se seguirían de este estado de cosas, que haría que Colombia se perdiese para Europa, para la civilización y para el comercio; y finalmente el que no podamos legarle á la posteridad sino revolución y desgracia, ha inducido al Concejo de Ministros á pen-

sar en el establecimiento de una monarquía constitucional en Colombia. En ella, á la vez que están afianzados el orden y la tranquilidad, se respetan los derechos individuales, y se goza de una libertad racional; por lo mismo es la forma de Gobierno más adaptada para este país, que, habiendo sido regido muchos siglos monárquicamente, ha visto después puestas en práctica las teorías de una libertad ilimitada, que no han producido ningún bien. Recibirá pues con gusto un Gobierno que concilie las ideas y las ponga en armonía.

El Concejo ha podido informarse de que esta es la voluntad más decidida de los pueblos. No atreviéndose á proclamar su opinión, sin contar con un apoyo, sus miembros empezaron á difundirla sordamente por medio de cartas á sus amigos y á personas respetables de los Departamentos, y, habiendo sido bien recibida, se ha comenzado á hacer general. En la mayor parte de las provincias han sido nombrados para el Congreso diputados cuyos sentimientos por esta forma de Gobierno son bien conocidos; y por consiguiente espera el Concejo que, compuesto el Congreso constituyente en su mayoría de aquellos hombres, proclamará aquel sistema.

Ni el Concejo de Ministros, ni el Congreso, ni la Nación se pueden nunca olvidar del Libertador, cuyos eminentes servicios están siempre grabados en los corazones de los colombianos que aman á su patria. S. E. reúne todas las voluntades; es el único capaz de mantener la nación y de consolidar un Gobierno; y debe necesariamente estar durante su vida encargado de regir á Colombia, no con el título de monarca, que ni el Congreso le daría ni S. E. aceptaría, pero sí el de Libertador que es para S. E. una propiedad de gloria; su sucesor podía condecorarse con aquel (título) nombre, y este sucesor, si en el curso del tiempo no hubiere circunstancias que lo impidan, se buscaría de una de las familias de Europa, y probablemente de la



Francia, con quien por mil motivos conviene á Colombia estrechar sus relaciones. Tal es el proyecto del Concejo de Ministros en toda su extensión.

No ha contado para formar lo con la opinión precisa del Libertador, ni es posible que S. E. que tiene tanta dignidad en sus procedimientos, la diera en estos términos. Con lo único que cuenta el Concejo de parte de S. E. es con la promesa de que sostendrá lo que haga el Congreso, en cuya mayoría creará expresada la voluntad general, de quien, como S. E. ha dicho, es el súbdito; y hay todas las probabilidades de que el Congreso, atendidas las personas que han de componerlo, lo que ha pasado en Colombia, y lo que está pasando en los otros Estados de América, en que dominan la demagogia y una libertad sin límites, decretará aquel sistema de Gobierno.

El Concejo así lo espera fundadamente, y para asegurar mas al Congreso en la resolución y remover cualquier obstáculo que pudiera ofrecerse para ello por parte del exterior, ha determinado solicitar el consentimiento explícito de los Gobiernos europeos con quienes Colombia está en amistad y que se interesan en su suerte; y á este fin me ha autorizado para proponerlo por medio de ustedes al de Su Majestad Cristianísima. El Concejo sabe bien que Colombia, usando de su independencia y soberanía, puede darse las instituciones que le acomoden, sin necesidad de consultar á los otros gobiernos; pero tampoco le parece importuno, y antes sí muy conveniente, ponerse de acuerdo con los amigos, para que el plan proyectado, llegando á ponerse en ejecución, tenga todo su efecto.

Es muy probable, señor, que él encuentre oposición de parte de los gobiernos de los demás estados americanos, que lo hallarán en contradicción con los principios exagerados de libertad que han adoptado; de un ejemplo pernicioso para ellos, y harán por lo mismo todos los esfuerzos posibles para destruirlo. En esta obra es de temerse que se empleará el gobierno de los

ne pouvait manquer de m'inspirer un témoignage de une si haute confiance dans le gouvernement de S. M. I. C. et en moi même, la note que votre Excellence m'a fait l'honneur de m'adresser hier 5 du courant par duplicata. Je ne perdrai pas un moment pour la transmettre en original au gouvernement de S. M. et Mr. le Duc de Montebello au quel je la confie, partira mercredi matin 9 du courant pour Cartnagena, ou il s'embarquera sur le paquebot anglais. Il se chargera avec empressement de toutes les dépêches que votre Excellence jugera à propos de lui remettre pour M. M. de Madrid et Palacios.

Je profite de cette occasion pour informer votre Excellence que je prend sur moi de suspendre mon départ de Bogotá jusqu'á nouveaux ordres du gouvernement de S. M. Cette détermination me permettra de continuer avec votre Excellence des rapports aux quels j'attache un si haut prix.

J'ai l'honneur d'être avec la plus haute considération.

Monsieur, de votre Ex.

podía dejar de inspirarme un testimonio de tan alta confianza hacia el Gobierno de Su Majestad Cristianísima, y hacia mí, la nota que Vuestra Excelencia me ha hecho la honra de dirigirme por duplicado ayer 5 del corriente. No perderé un momento en transmitir la original al gobierno de Su Magestad, y el señor duque de Montebello, al cual la confio, partirá para Cartagena el miércoles 9 del corriente por la mañana, y allí se embarcará en el paquete inglés. El se encargará con celo de todos los despachos que Vuestra Excelencia juzgue conveniente remitirle para los señores Madrid y Palacios.

Me aprovecho de esta ocasión para informar á Vuestra Excelencia que tomo sobre mí la responsabilidad de suspender mi partida de Bogotá hasta nuevas órdenes del Gobierno de Su Majestad. Esta determinación me permitirá continuar con Vuestra Excelencia unas relaciones para mí de tanto precio.

Tengo la honra de ser con la más alta consideración,

Señor,

cellence.

Le tres humble et tres  
obeissant serviteur.

de Vuestra Excelencia muy  
humilde obediente servidor,

*Breson, — Comissaire de S.  
M. le Roi de France,*

*Breson, Comisionado de  
Su Majestad, el Rey de  
Francia.*

Número 5.º

*British legation. — Bogotá 7  
de september de 1829.*

*Legación Británica. — Bogotá,  
7 de Septiembre de 1829.  
Señor.*

Sir I have the honour to  
acknowledge the receipt  
of your letter of yesterday  
detailing what you were  
pleased to express to me in  
the verval conference, which  
I had the honour to hold  
with you, on the 5 th instant,  
and I shall by the post  
of this day transmit your  
communication to H. M's go-  
vernment.

Tengo la honra de acusar  
recibo de vuestra carta de  
ayer, que detalla lo que tu-  
vísteis la bondad de comu-  
nicarme en la conferencia  
verbal que tuve la honra de  
tener con vos el 5 del co-  
rriente, y por el correo de  
hoy transmitiré vuestra co-  
municación al gobierno de  
Su Majestad.

From the warm interest  
which my government takes  
in Colombia, I am confident  
that it will ever be  
most anxious to contribute  
by every means in its  
power to her welfare and  
prosperity, and that the  
subject of your letter to me  
will have every considera-  
tion due not only to the  
friendship ever evinced by  
H. M's government to-  
wards that of Colombia,  
and to desires which this  
government has always  
shown to cultivate the

En vista el ardiente inte-  
rés que mi gobierno toma  
por Colombia, confío en que  
estará siempre ansiosísimo  
de contribuir á su bienestar  
y prosperidad por cuantos  
medios estén á su alcance, y  
en que el contenido de vues-  
tra carta á mí tendrá toda la  
consideración debida no solo  
á la amistad que siempre ha  
manifestado el gobierno de  
Su Majestad hacia el de Co-  
lombia, y al deseo que este  
Gobierno ha mostrado siem-  
pre de cultivar las relaciones  
más estrechas y amigables



strictest and most friendly relations with that of H. M. as well as the good feeling which Colombia has constantly manifested towards Great Britain; but also to the confidence now shewn by this government in that of His Majesty.

I need not repeat what I had the honour to estate to you in our verbal conference of the 5th instant further than to express my hope that the colombian minister in London, will be instructed to enter into the frank detail of every point connected with the subject of your letter to me, which will, I am sure, be met with equal frankness on the part of H. M's government.

I request you will accept the assurance of the distinguished respect and consideration with wich I have the honour to be, Sir.

Your most obedient and very humble servant.

*Pat. Campbell.*

To the honourable etc.

con el de Su Majestad, así como á los buenos sentimientos que Colombia ha abrigado constantemente hacia la Gran Bretaña, sino también á la confianza que este Gobierno deposita ahora en el de Su Magestad.

No necesito repetir lo que tuve la honra de deciros en nuestra conferencia verbal del 5 del corriente, sino para expresaros que espero que el Ministro colombiano en Londres recibirá instrucciones para entrar en una explicación franca de todos los puntos relacionados con el objeto de vuestra carta, la cual estoy seguro de que encontrará igual franqueza de parte del gobierno de Su Magestad.

Os ruego que aceptéis las seguridades del distinguido respeto y consideración, con que tengo la honra de ser, Señor,

Vuestro muy obediente y muy humilde servidor,

*Patricio Campbell.*

Al honorable etc.

*Número 6.º*

*Al Honorable Leandro Palacios.—Bogotá, Septiembre 8 de 1829.—Señor.—La adjunta copia impondrá á*

U S. del proyecto que se medita para la organización de Colombia, y de la propuesta que sobre esto he hecho, por autorización del Concejo de Ministros, al señor Comisionado de S. M. Cma. cerca de nuestro Gobierno, y es de mi deber informar á U S. de todo, é instruirle de lo que en consecuencia ha de practicar.

No debe causar á U S. extrañeza de que se trate yá de fijar en Colombia un orden de cosas estable, y que en el interior y exterior puede inspirar seguridad y confianza. Diez y nueve años de revolución y de teorías han debido cansar la paciencia de todos, y dar una tendencia á las opiniones hacia el régimen monárquico constitucional, único en que se gozan, en toda su extensión, las garantías sociales, y en que habiendo un poder superior á las aspiraciones se conservan el orden y la tranquilidad, á pesar de los vaivenes á que están sujetos todos los acontecimientos humanos. Hubo un tiempo en que, encantados nuestros pueblos al oír la felicidad de que disfrutaba el norte de este hemisferio con el Gobierno federal, se quiso establecer entre nosotros; pero el éxito hizo ver que tal sistema era un tósigo mortal para hombres que no conocían la ciencia del Gobierno, y para pueblos como los nuestros, de quienes se puede decir con verdad que no tienen otra virtud que la de conocer los vicios. Se abandonaron estas ideas al principio de nuestra regeneración: la Constitución de Cúcuta estableció un Gobierno central, y fue un principio de bien: mas hizo electivo el primer magistrado, y este ha sido el origen de los males que han venido á nuestra común patria.

Si se continúa el régimen de elecciones en Colombia, debemos perder para siempre la esperanza de verla quieta y tranquila y de que pueda progresar y ser feliz. Tenemos muchos hombres que se rivalizan entre sí, y que no pueden sufrir que un igual suyo sea elevado á la primera magistratura, á que ellos se creen con igual derecho por sus servicios y méritos, y he aquí una fuente inagotable de trastornos, de desórdenes y

tal vez de sangrientas guerras civiles. Si el período de las elecciones es corto, serán más frecuentes estos trastornos: y si es largo, ellos serán más fuertes y temibles, porque entonces el aliciente al poder es mayor, y las esperanzas de los pretendientes quedan por más tiempo frustradas. Debemos, pues, abjurar de un sistema político que entre nosotros no presenta ningunas ventajas, y que está expuesto á tan graves inconvenientes.

Continuándolo, la unión de los pueblos que componen á Colombia, y que hace su fuerza, se destruirá bien pronto: los celos de los granadinos y venezolanos, que con miras tan siniestras han querido revivir en estos últimos años los enemigos del orden, se excitarían entonces y en cada elección por sí mismos. Si el presidente era de acá, sería un motivo de disgusto para los de Venezuela, y los aspirantes se aprovecharían de ellos: si era de Venezuela, lo mirarían mal los de estas Provincias, y susitándose por las personas fuertes antipatías en los pueblos, el fin sería un rompimiento bien difícil de evitar, y de las peores consecuencias. El que quisiera precaverlas tendría que hacer frecuentes concesiones á los venezolanos siendo granadino, y pasar por todo lo que ellos quisieran aunque fuera ilegal: y siendo venezolano, observaría esta conducta con los granadinos: mas entonces tales preferencias irritarían los ánimos, y un gobierno dotado de esta debilidad sería esencialmente malo para el país. Mírese por donde se quiera, háganse las modificaciones que se quieran; el sistema de elecciones es pésimo para Colombia, para su estabilidad y para su dicha.

Debemos, pues, ocurrir á aquel en que el primer magistrado no es electivo, y que rodeado del prestigio y del poder, conserva el orden y la paz en lo interior, y haciendo progresar la nación bajo la sombra de la autoridad, la hace respetar en lo exterior. La Francia y la Gran Bretaña nos presentan modelos de lo que es un pueblo bajo un tal sistema; y estos modelos son



dignos de imitarse en Colombia, que puede ser una gran nación regida constitucionalmente, pero con un gobierno que ponga freno á los ambiciosos y cierto término á las aspiraciones.

Los hábitos de nuestros pueblos son monárquicos, como que la monarquía fue el gobierno que tuvieron por siglos: se decidieron por la independencia, y en la embriaguez que les causaron los triunfos obtenidos para destruir el poder español, se persuadieron que una libertad ilimitada era la que les convenía: pero la experiencia les ha hecho conocer que ella les era perjudicial, hoy se nota una tendencia general á instituciones monárquicas.

Los miembros del Concejo de Ministros han podido cerciorarse de esta inclinación de todos á ese sistema de gobierno, por medio de correspondencias con personas respetables y de influjo en todos los departamentos que habiendo convenido en las ideas las han ido generalizando. Aquí se hizo una junta secreta de notables, para saber sus sentimientos, y siendo ellos conformes se han extendido bastantemente. Se prepara ahora un proyecto de constitución sobre las bases del gobierno inglés, que se publicará muy pronto, que remitiré á usted con oportunidad y que tiene por objeto uniformar la opinión y tenerla ya preparada para cuando se reúna el Congreso constituyente, y como la mayor parte de los Diputados para él sean partidarios de estas ideas, el Concejo espera con fundamento que ellas serán adoptadas. La prueba más decisiva de la opinión de los pueblos es que, sabiendo ya el proyecto que se meditaba, han elegido para Diputados á personas de quienes no han podido dudar que estarán por él.

Fiado en estos antecedentes, el Concejo se ha resuelto á dar pasos para solicitar el asenso de los gobiernos de Francia y de la Gran Bretaña, para que el cambio se verifique sin obstáculo alguno en el exterior y con ese prestigio para el interior. He hablado sobre él, y por orden del Concejo al comisionado de su Ma-

jestad Cristianísima y al encargado de negocios de Su Majestad Británica, y ambos han convenido en la necesidad que tiene Colombia de él, y ofrecídomé que lo instruirán á sus gobiernos, de quienes no dudan que será bien acogido. El señor Bresson, con este objeto, y para que la propuesta sea mejor recibida, envía con ella al señor Duque de Montebello, con quien usted se pondrá de acuerdo para lo que haya de hacerse en el particular. Su Excelencia preparará todo para que tenga buen acogimiento la propuesta, y usted obrará después como lo crea más conveniente.

El proyecto, como usted verá, es el de proclamar desde ahora una monarquía constitucional, que será regida mientras la vida del Libertador por Su Excelencia. Este es el punto cardinal, y de que no se puede prescindir absolutamente. Su Excelencia es el creador de Colombia y su conservador: á él debe la nación una inmensa suma de gratitud, y está obligada á retribuirle confiándole sus destinos por el tiempo que viviere. Ella sabe bien que el Libertador no abusa del poder que se le confía, y que siempre lo emplea en bien de su patria; y por lo mismo la voluntad general está por el mando de su Excelencia. Sostendrá usted por tanto este punto, y empleará todos sus esfuerzos para recavar del Gobierno francés el consentimiento explícito sobre él, lo que no le será difícil puesto que el señor Bresson ha hecho saber á nuestro gobierno, que el de Su Majestad Cristianísima verá con agrado al Libertador encargado del régimen de Colombia, por tanto tiempo cuanto fuere posible.

Usted convendrá en que para el éxito mismo de la mutación de forma de gobierno, es conveniente que el Libertador por su vida gobierne este país. Se hará así un tránsito suave hacia la monarquía, porque los pueblos, olvidándose de las elecciones, y acostumbrándose á ser gobernados permanentemente por el Libertador, se dispondrán á recibir á un monarca. Los elementos monárquicos que nos faltan podrán crearse en este

tiempo, ya con un Senado hereditario, que será una base de la aristocracia, y ya aumentándose las fortunas de los hombres con el espíritu de empresa, y en los progresos que necesariamente ha de hacer el comercio bajo un gobierno que inspire seguridad y confianza. El fundamento principal del proyecto es este arreglo: sin él nada podría hacerse después, y usted debe manifestarlo así al gobierno de Su Majestad Cristianísima.

El sucesor del Libertador no se ha fijado aun, ni podido fijarse. Esta es obra del tiempo, de las circunstancias y de la opinión pública. Tal vez no podrá determinarlo el Congreso constituyente, por no saberse bajo qué pie se pondrán nuestras relaciones con las naciones europeas y con cuál nos será más interesante contraerlas muy estrechas. Es preciso ilustrar al pueblo sobre este punto, de qué pende su dicha y felicidad futuras: y no alcanzando el tiempo, lo único que por ahora podrá hacer el Congreso, es determinar el modo como deberá elejirse el sucesor. Usted, si fuere preguntado sobre esto, podrá expresarlo así al gobierno francés, asegurándole sin embargo, que el Concejo de Ministros está convencido de que un príncipe de los de la casa Real de Francia sería el más conveniente para Colombia. Se ha pedido por mí y conforme á lo resuelto por el Concejo, que el gobierno de su Majestad Cristianísima intervenga eficazmente para que en Colombia se pongan en planta y se conserven instituciones monárquicas; y usted será preguntado naturalmente, qué clase de intervención quería este gobierno que ejerciera aquél en este país. Con semejante objeto usted podrá contestar que el Concejo solicita la intervención moral de el gobierno francés, de estar decidido al sostén de la monarquía en Colombia, y en su caso la física si fuere menester, prestándolos los socorros de hombres, armas y de dinero, y que sobre esto espera el gobierno de Colombia que el de Su Majestad Cristianísima dará instrucciones y poderes á su comisionado el señor Bresson, para que pueda ajustar un convenio, y



en el que se estipularán las ventajas que en compensación podrá conceder Colombia. Usted insistirá mucho sobre este punto, como que de él pende en gran parte el éxito del proyecto, siendo el medio mejor de hacer más decididos á los partidarios de él, de asegurar á los tímidos y de imponer respetos á los perversos que pudieran maquinár para destruirlo. La decisión de la Francia contendrá á las potencias que pudieran perjudicarnos, y aun para la misma España será de un freno formidable, y al fin se vería precisada á ceder.

Otro modo de intervenir sería el que el gobierno francés diese también poderes al señor Bresson para celebrar el tratado de amistad, comercio y navegación que se ha ofrecido, siempre que el Congreso decretase aquella forma de gobierno. Esta sería una intervención muy positiva, y que nos atraería los bienes que debemos esperar del reconocimiento de aquella potencia, y del establecimiento de relaciones comerciales con ella, unidos con los que nos proporciona el sistema monárquico: mas como si el Congreso no lo decretase por inconvenientes que ahora no se pueden proveer, nos privaríamos de los primeros, usted no lo propondrá sino con mucha cautela, y siempre con la condición de que no se dejará de celebrar el tratado, á pesar de que no se adopte aquella forma de gobierno, si la que se adoptase definitivamente pudiese inspirar seguridad y confianza.

La intervención que se ha pedido á la Francia no se ha solicitado de la Gran Bretaña, porque el Concejo considera que habrá menos inconvenientes en aquella que en ésta para concedérsela. U. S. pues se esforzará á conseguirla, para que los deseos del Concejo no queden frustrados y burladas sus esperanzas. De todo lo que U. S. haga en el particular á que se contraen estas instrucciones dará aviso al señor Madrid inmediatamente, para lo que pueda importarle en sus negociaciones con la Gran Bretaña, y hará U. S. cuanto le fue-

re posible para obtener pronta contestación del Gobierno francés, y para remitirla á la mayor brevedad á este Ministerio.—Soy de U S. &c. \* \*

*Número 7.º*

Bogotá, Septiembre 8 de 1829.

Honorable señor José Fernández Madrid, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de Colombia cerca de S. M. B.

Señor :

Persuadido el Concejo de Ministros que es de su deber promover la felicidad de Colombia por cuantos medios estén á su alcance, y que este objeto no se puede conseguir, mientras no se organice el país de un modo, que estableciéndose con orden permanente, inspire seguridad y confianza, ha meditado por mucho tiempo cuál sería la forma de gobierno que pudiera constituirse con suceso, y asegurar para siempre la estabilidad de esta nación; y por resultado de sus meditaciones ha venido á concluir, que la monarquía constitucional sería el único adaptable. En consecuencia se ha decidido á poner en práctica los medios de llevar á efecto esta idea, y después de hallarse bastante cerciorado que el Congreso constituyente la adoptará, ha creído conveniente dirigirse á los Gobiernos de Francia é Inglaterra, solicitando su asenso para que el plan proyectado no tenga obstáculo en su ejecución ni en el interior ni el en exterior.

Se me autorizó, pues, para proponerlo al encargado de negocios de S. M. B. y al comisionado de S. M. Cma., y habiendo tenido conferencias sobre el particular, y prometídomelos que lo elevarían á sus gobiernos presentándole todo apoyo de su parte, les pasé las notas que tengo el honor de incluir á U S. en copia bajo el número 1.º y ellos me han contestado lo que verá U S. en las de los números 2.º y 3.º que también le acompaño.

presentó dificultad en concedérselo. 1.º para empeñar más eficazmente á su Gobierno á la celebración de un tratado y al explícito reconocimiento de Colombia: 2.º para esforzarlo á entrar en negociaciones con España y para comprometer á esta potencia al mismo reconocimiento, lo que no dejará de suceder si la Francia se compromete por su parte á auxiliarnos con todo su poder en la ejecución de su proyecto para el establecimiento de un Gobierno sólido, fijo y estable: y 3.º para interesarla más en nuestro favor con esta prueba de confianza. El Gobierno inglés no podrá quejarse de que se haga esta propuesta á la Francia, habiendo ya manifestado á U. S. el Ministro, que Colombia no debía contar ya con su interposición para con España, y que podía buscar otros medios de hacerse favorable á esta potencia; y U. S., en caso que se trasluzca lo que se ha dicho á la Francia, podrá dar esta disculpa, y aun hacer ver que la negativa del Gabinete británico en circunstancias que se están preparándo y dirigiéndose nuevas expediciones contra los estados de América, ha puesto á Colombia en la necesidad de buscarse un apoyo fuerte que no se le quiso conceder por aquel para ponerse á cubierto de los proyectos hostiles de la España: mas sobre esto no deberá U. S. tratar, si no se le hablare directamente.

Es de temerse, sin embargo, que si el Gobierno inglés llega á traslucir aquella propuesta, se exciten los celos y rivalidad, y esta pueda perjudicarnos; y en este caso, si U. S. viere que le ha causado una impresión muy desfavorable á nosotros, queda autorizado para solicitar también su intervención en los mismos términos que se ha solicitado con respecto á la Francia, poniéndose U. S. de acuerdo en el particular con el señor Palacios, quien, como se le encarga, deberá dar á U. S. aviso de todo lo que liциere con respecto á esta negociación. Los dos deben obrar de modo que lo que ahora se les confia no se haga pernicioso para Colombia, y que antes bien saque toda la estabilidad y ventajas



presentó dificultad en concedérselo. 1.º para empeñar más eficazmente á su Gobierno á la celebración de un tratado y al explícito reconocimiento de Colombia: 2.º para esforzarlo á entrar en negociaciones con España y para comprometer á esta potencia al mismo reconocimiento, lo que no dejará de suceder si la Francia se compromete por su parte á auxiliarnos con todo su poder en la ejecución de su proyecto para el establecimiento de un Gobierno sólido, fijo y estable: y 3.º para interesarla más en nuestro favor con esta prueba de confianza. El Gobierno inglés no podrá quejarse de que se haga esta propuesta á la Francia, habiendo ya manifestado á U. S. el Ministro, que Colombia no debía contar ya con su interposición para con España, y que podía buscar otros medios de hacerse favorable á esta potencia; y U. S., en caso que se trasluzca lo que se ha dicho á la Francia, podrá dar esta disculpa, y aun hacer ver que la negativa del Gabinete británico en circunstancias que se están preparándo y dirigiéndose nuevas expediciones contra los estados de América, ha puesto á Colombia en la necesidad de buscarse un apoyo fuerte que no se le quiso conceder por aquel para ponerse á cubierto de los proyectos hostiles de la España: mas sobre esto no deberá U. S. tratar, si no se le hablare directamente.

Es de temerse, sin embargo, que si el Gobierno inglés llega á traslucir aquella propuesta, se exciten los celos y rivalidad, y esta pueda perjudicarnos; y en este caso, si U. S. viere que le ha causado una impresión muy desfavorable á nosotros, queda autorizado para solicitar también su intervención en los mismos términos que se ha solicitado con respecto á la Francia, poniéndose U. S. de acuerdo en el particular con el señor Palacios, quien, como se le encarga, deberá dar á U. S. aviso de todo lo que liциere con respecto á esta negociación. Los dos deben obrar de modo que lo que ahora se les confia no se haga pernicioso para Colombia, y que antes bien saque toda la estabilidad y ventajas

Teniendo motivos para creer que el comisionado del Gobierno francés ha tomado con ardor este proyecto, y que ha escrito á él expresándole con vehemencia la conveniencia y necesidad de que se preste á lo que de él se solicita, he debido informar de todo al señor Palacios é instruirle lo conveniente en la materia; y las instrucciones que le remito las hallará U. S. en la copia número 4.º Por estas y por lo que se expresa en aquellas notas se impondrá U. S. de las razones que ha tenido el Concejo para pensar del modo que le dejo indicado, para esperar que el proyecto será adoptado, y para dirigirse á los dos Gobiernos de Francia é Inglaterra desde ahora, y con el objeto de que anticipadamente presten su asenso. U. S. se penetrará de ellas, y hará cuantos esfuerzos le sean posibles para obtener lo que se solicita del Gobierno cerca del cual está U. S. autorizado.

Las instrucciones dadas al señor Palacios servirán á U. S. de regla para la negociación que ahora se le confía. Debe U. S. asegurar, si fuere preguntado en sus conferencias con el Ministro británico, que hasta ahora nada hay resuelto acerca del sucesor que deba darse al Libertador; que aunque se piensa que lo mejor sería un príncipe de las casas reales de Europa, no se han fijado aún las ideas; que se cree que, no pudiéndolo determinar el Congreso constituyente, deberá dejarse á la resolución del Libertador, con anuencia del Senado que se establezca por la Constitución, y que se tratará de formar de los hombres de más influencia en el país ó por las clases á que pertenecen ó por sus servicios, méritos y talentos, y que de lo que hiciere en el particular se dará aviso con oportunidad al Gobierno de S. M. B. quien debe estar persuadido que, para el arreglo definitivo de la materia, serán consultados los intereses de la Gran Bretaña.

U. S. observará que al Gobierno francés se le ha pedido una intervención que no se ha solicitado del inglés. El Comisionado de S. M. Cma. así lo requirió, y no se

presentó dificultad en concedérselo. 1.º para empeñar más eficazmente á su Gobierno á la celebración de un tratado y al explícito reconocimiento de Colombia : 2.º para esforzarlo á entrar en negociaciones con España y para comprometer á esta potencia al mismo reconocimiento, lo que no dejará de suceder si la Francia se compromete por su parte á auxiliarnos con todo su poder en la ejecución de su proyecto para el establecimiento de un Gobierno sólido, fijo y estable : y 3.º para interesarla más en nuestro favor con esta prueba de confianza. El Gobierno inglés no podrá quejarse de que se haga esta propuesta á la Francia, habiendo ya manifestado á U S. el Ministro, que Colombia no debía contar ya con su interposición para con España, y que podía buscar otros medios de hacerse favorable á esta potencia ; y U S., en caso que se trasluzca lo que se ha dicho á la Francia, podrá dar esta disculpa, y aun hacer ver que la negativa del Gabinete británico en circunstancias que se están preparándo y dirigiéndose nuevas expediciones contra los estados de América, ha puesto á Colombia en la necesidad de buscarse un apoyo fuerte que no se le quiso conceder por aquel para ponerse á cubierto de los proyectos hostiles de la España : mas sobre esto no deberá U S. tratar, si no se le hablare directamente.

Es de temerse, sin embargo, que si el Gobierno inglés llega á traslucir aquella propuesta, se exciten los celos y rivalidad, y esta puede perjudicarnos ; y en este caso, si U S. viere que le ha causado una impresión muy desfavorable á nosotros, queda autorizado para solicitar también su intervención en los mismos términos que se ha solicitado con respecto á la Francia, poniéndose U S. de acuerdo en el particular con el señor Palacios, quien, como se le encarga, deberá dar á U S. aviso de todo lo que hiciere con respecto á esta negociación. Los dos deben obrar de modo que lo que ahora se les confía no se haga pernicioso para Colombia, y que antes bien saque toda la estabilidad y ventajas



que se ha propuesto el Concejo de Ministros al emprenderla.

No creo por demás advertir á U S. que en este negocio no debe comprometerse el nombre del libertador, de quien, como he dicho, no se ha podido recavar hasta ahora más que la promesa de que sostendrá lo que haga el Congreso, si no viere en él una facción como la que se formó en la convención. (1) Esto no es posible atendidas las personas en quienes han recaído las elecciones para diputados: y así, si el Congreso determinare variar la forma de Gobierno, el libertador sostendrá su decisión. Con esta confianza ha procedido el Concejo de Ministros á intentar esta negociación, sin que sus miembros hayan tratado nunca de comprometer al libertador á dar una respuesta positiva sobre ello, porque sabían que estando interesado personalmente nunca la daría.

He instruído á U S. de todo lo que me ha parecido conveniente en el particular á que me he contraído, y solo me resta renovar á U S. la expresión de los sentimientos de aprecio y consideración con que soy de U S. muy obediente servidor, \* \*

---

## NOTA NÚMERO XXXII.

PÁGINA 89

El orden y la tranquilidad no se restablecieron en la Nueva Granada porque los facciosos depusieron voluntariamente las armas sometiéndose al Gobierno legítimo. Los pueblos fueron los que se levantaron en masa contra Urdaneta y los usurpadores, y les arrancaron el mando, humillando su soberbia. La gloriosa jornada de Palmira, que tuvo lugar á las 7 de la mañana del 10 de Febrero de 1831, y en que el General Muguierza fue completamente derrotado por los Generales

---

(1) Memorias del General O' Leary, VII, pág. 285.

José María Obando y José Hilario López, echó las primeras bases de nuestra regeneración. Estos valientes republicanos, que desde 1826 habían dado pruebas de adhesión á las instituciones libres, el primero como Gobernador de Pasto, y el segundo como Jefe militar de Popayán, oponiéndose al torrente de actas de dictadura que se desprendió de Guayaquil, proclamaron la libertad de la Nueva Granada y el restablecimiento del Gobierno legítimo, é hicieron los primeros esfuerzos para derrocar la tiranía. Siguiéron á este suceso la batalla de Cerinza, acontecida el 26 de Abril, en la que el venerable é intrépido General Juan Nepomuceno Moreno destruyó del todo la división que había tiranizado el Departamento de Boyacá; los triunfos del Coronel Córdoba en Abejorral, y la libertad de la provincia de Antioquia; el pronunciamiento de los pueblos del Magdalena, á cuya cabeza, entre otros, se puso el Coronel José María Vesga; la capitulación de Cartagena á las armas libertadoras el 23 de Abril; la cooperación eficaz que en la provincia de Mariquita prestó el General Antonio Obando; la que prestó á los pueblos del Istmo el Coronel Herrera, y, por último, la entrada triunfal en Bogotá del Vicepresidente General Caicedo, y su numeroso ejército, inmediatamente mandado por el General López, el 15 de Mayo de 1831.

---

NOTA NUMERO XXXIII.

PAGINA 89

Sería de desear que hubiese sido cierto el estado de paz que se supone existía en el Ecuador desde que se promulgó la constitución de 1831. Desde entonces el país se ha visto agitado de frecuentes insurrecciones militares y de convulsiones intestinas, que apenas han empezado á calmar desde 1835.

NOTA NUMERO XXXIV.

PÁGINA 90

La opinión pública de cada uno de los tres estados<sup>1</sup> y especialmente la de la Nueva Granada, se ha pronunciado de una manera positiva á favor de la independencia absoluta. La experiencia ha enseñado á cada uno de ellos, que las ventajas resultantes de su unión en un sólo cuerpo nacional son infinitamente menores que las que en realidad han provenido de su separación, y de tener un gobierno propio que cuide de sus intereses y promueva su felicidad. Puede el dia de hoy asegurarse que, aun los que en 1832 sentían la inexistencia de la República de Colombia, juzgan ahora, que su renacimiento, prescindiendo de la imposibilidad que esto envuelve, causaría males inmensos á todos tres estados.

---

NOTA NUMERO XXXV.

PAGINA 91

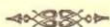
El único objeto sobre el cual están dispuestos los tres estados á proceder de acuerdo es el del arreglo definitivo de la deuda doméstica y extranjera, lo cual no impide que sean, como lo son en efecto, estados enteramente independientes.

ADICIÓN A LA NOTA NÚMERO XXIX

Después de escrita ó impresa la nota en que se manifestó que no se encontraba fundamento alguno á la tradición vulgar, que asegura el hecho á que se refieren los editores de la *Encyclopedia Britannica*, se ha pensado que acaso es de la *Batalla de las vueltas* de la que se habla, en la cual se encontraron los ejércitos



de Neméquene, Zippa de Bogotá, y de Quimuinchatecha, Zaque de Tunja, y que fue la última que se dieron entre sí los antiguos habitantes del país antes de la llegada de los españoles. Esta batalla sí tuvo lugar en el mismo sitio que la de Boyacá.



## APENDICE.

El célebre publicista Benjamín Constant escribió en Enero de 1829 en el *Courier Francais* de París dos cartas defendiendo las libertades colombianas contra la dictadura de Bolívar sostenida por De Pradt. Se ha creído útil á la juventud granadina traducirlas é insertarlas aquí para su instrucción, y como un homenaje honroso á los patriotas que han obrado constantemente en favor de las leyes constitucionales.

*París, 14 de Enero de 1829.*

*Al señor redactor del Correo Francés.*

Señor. — He leído en vuestro número del 12 del corriente la apología que un escritor, célebre á un tiempo por su talento y su valor, opone al juicio que he aventurado acerca de los últimos acontecimientos que han sometido á la dictadura los nuevos estados de la América meridional. Yo no me empeñaré en una controversia que distraerá la atención de vuestros lectores de los objetos que con más urgencia la demandan, y me abstendré de servir á nuestros enemigos, haciendo dirigir sobre conspiraciones lejanas y mal conocidas, las miradas que reclaman exclusivamente la facción que en Francia conspira. Sin embargo, por muchos que sean los razonamientos presentados por mi ilustre adversario, justificando, á mi modo de ver, todas las empresas de la tiranía que invoca la salud pública, yo responderé en una ó dos cartas á las observaciones que

por él mismo ; ¿ y por qué ? Por que en vez de ciudadanos animados de sentimientos patrióticos, halla, dice el señor De Pradt, tramas urdidas por las facciones. Esta es una aserción cuyo valor no podemos apreciar ni el apologista ni yo : ¿ dónde están las señales de estas tramas ? ¿ qué actos antinacionales han puesto de manifiesto estos de pérfidos designios ? Declaro que no alcanzo á percibir ninguno. No veo sino un solo hombre acusando á los que ha dispersado, y á quienes puede acusar tanto mejor cuanto que ellos no están allá para responderle. *Bolívar en seguida toma á tiempo el poder.* A tiempo, esto es lo que hacen siempre los que se lo apropian, y se aprovechan de él *en tiempo* para conservarlo toda su vida. *Usa de él con la mayor moderación.* No estoy bastante instruído para juzgar de esta moderación, que por otra parte ha tenido poco tiempo para desplegarse ; lo que sé es que Bolívar ha declarado su autoridad ilimitada é indefinida ; esto me basta. Si ha usado de ella con moderación, él se ha concedido el derecho de usar de ella de otra suerte : además, la tiranía no está en el uso, sino en el derecho que se arroga.

Paréceme que el elocuente y hábil defensor de Bolívar habría debido notar otra senda, dejar á un lado los pormenores que no conocemos, lo repito, sino imperfectamente, y mostrarnos por medio de un cuadro completo del conjunto de la América meridional, que solo la dictadura de Bolívar puede salvar'a. El lo ha dicho, pero no encuentro las pruebas suficientes. Los devorantes fuegos del ecuador, la sangre española que hierve, son imágenes y no argumentos : la cuestión queda intacta. ¿ Perderíase por ventura la América meridional si el poder de Bolívar no fuese ilimitado ? A excepción del caso de una batalla que puede entregar un imperio al extranjero, ¿ puede un hombre solo salvar un pueblo que no puede salvarse por sí mismo ? La dictadura que sustituye la esclavitud á las tempestades, ¿ no deja inmóviles los progresos de la inteligencia, que son los

únicos que hacen la calma durable y feliz? ¿Hay ejemplo, en fin, de que el despotismo haya dado á una nación, cualquiera que haya sido su situación moral, la educación necesaria para el goce de la libertad? Examinaré estas cuestiones en la carta siguiente, pues me creo tanto más obligado á examinarlas, cuanto mientras escribo esta carta, los enemigos de toda libertad, de toda justicia, de todo orden legal, orgullosos con la felicidad inesperada de apoyarse en un nombre glorioso, se han apoderado ya de los argumentos del señor De Pradt, los cuales, debo decirlo, no son sino sofismas. Admitido el principio de que antes de respetar la libertad, es preciso que esta libertad exista, todos los candidatos del despotismo dirán que no hay libertad, y que por consiguiente no están obligados á respetarla. Me parece que los aplausos de la facción contra-revolucionaria deben ser sospechosos al señor De Pradt.

En cuanto á la alegría que ella manifiesta por lo que ella llama nuestras discordias, me remito á este mismo escritor para demostrarle que tal alegría es absurda. Nosotros diferimos en opiniones respecto de la América; pero tengo conocimiento de que estamos unidos en todo cuanto interesa á la Francia. El tolera la dictadura en Colombia, y en esto creo que va errado; pero la dictadura, trasladada á Europa, le iuspiraría, como á mí, un horror profundo. Yo creo que él ama la monarquía que tenemos, la monarquía que nos ha dado la constitución. Esto es lo importante. Por lo demás, esta es una discusión histórica por decirlo así, sin influencia sobre nuestros intereses, y que no puede turbar la armonía necesaria entre los defensores de los derechos y de la dignidad de la especie humana.

Aceptad &c.

*Benjamín Constant.*

---



Señor Redactor del *Correo Francés*.

Señor :

Dije en mi carta del 15 del corriente que examinaría rápidamente si el estado de la América meridional autorizaba la dictadura de Bolívar.

La animosa admiración, que en circunstancias críticas ha manifestado por el pueblo de Colombia mi honrado é ingenioso adversario, me ayudará en este examen. El mismo ha reconocido más de una vez las luces, el patriotismo, la intrepidez de esta población que ha desplegado tanta energía al reconquistar su independencia. Esta población no puede haber venido á ser una *mezcla horrible de negros, de mulatos, de llaneros, de criollos, salidos del seno de la barbarie para colocarse en los bancos de los senadores*. ¿Quién podría explicar esta súbita degeneración ?

*¿ Commen en un plomp vil l' or pur s' est il changé ?*  
¿ Cómo es que el oro puro se convirtió en vil plomo ?

El alma elevada del señor De Pradt me sale garante de que una raza ilustrada no le parece estúpida porque un hombre que quiere oprimirla la declara tal.

Pero me causaría aflicción el insistir sobre contradicciones que explica un entusiasmo generoso, y disculpa una imaginación demasiado brillante ; é invocaré otras autoridades para refutar las aseveraciones aventuradas y sensibles del adversario que con tanto disgusto combato. Invocaré la de todos los viajeros que han visitado á Colombia desde 1822 hasta 1825, de Hamilton, de Hall, del mismo señor Mollien, que no estaba encargado por el Ministerio de entonces de tratar favorablemente las Repúblicas americanas. Todos declaran que Colombia marchaba á pasos gigantescos, con tranquilidad y prudencia, hácia una libertad pacífica y moderada. ¿ La Inglaterra habría celebrado tratados, después de un examen detenido, con un pueblo próximo á degollarse ? ¿ Habría el Presidente de los Estados Unidos, en sus discursos oficiales, rendido homenaje á la

sabiduría de sus nuevos hermanos en republicanismo ? ; Habría saludado con alabanzas justas su advenimiento á la libertad ? Los hechos son positivos. No ha habido ninguna otra conspiración en Co'ombia, desde su emancipación hasta el 25 de Septiembre último, que la insurrección de Páez, y ya he dicho que no es probablemente á los colombianos á quienes ésta deba atribuírse. El señor de Pradt no ha reflexionado que, por una justificación un poco precipitada, sacrificaba todo un pueblo á un hombre solo, que él se retractaba de todos los elogios que había hecho á este pueblo, elogios que me inclino á creer fundados. Me inclino á creerlos fundados, porque me repugna desesperar de una causa que había justificado hasta aquí las más nob'es esperanzas, y que sería perdida si no tuviese por apoyo sino una cabeza sola, y un solo brazo.

Hé aquí los hechos. Digamos una palabra sobre las otras partes de la carta á que contesto.

“Si adelantándose al tiempo y á su siglo, Napoleón hubiera hecho el 18 brumario, la víspera del 21 de Enero, si él hubiera impedido la erección de los cadalsos de 1793, ó los hubiera echado por tierra, ; habría la Francia vacilado entre él y el tribunado ?” Sin duda que no : habría sido cien veces más dicha para la Francia que el crimen del 21 de Enero no se hubiese cometido, que los cadalsos de 1793 no se hubiesen levantado. Pero, qué era lo bastante para impedir esta maldad horrible, y para prevenir estos desastres ? Un levantamiento, y no la dictadura. Si Bonaparte, adelantándose á su siglo, se hubiese puesto á la cabeza de esta sublevación legítima, y si, destruídos los cadalsos hubiese respetado en la nación la libertad que era su derecho ; no habría adquirido una gloria más pura, hecho un servicio más señalado á la especie humana, que no ha hecho ejerciendo durante doce años una autoridad que ha traído á París los extranjeros, y llevándolo á él á Santa Elena ?

Pero no me detendré hablando de las grandes faltas cometidas por un genio inmenso, expiadas por grandes infortunios. Mas diré al señor De Pradt que la Francia no ha vacilado entre Bonaparte y el tribunado; si ella hubiera vacilado, si ella hubiera oído la voz de los que predecían el despotismo y las empresas gigantescas que inspira la embriaguez del poder, nuestros ejércitos soberbios no habrían hallado la muerte en Rusia, y el estandarte germánico no flamearía en Landau.

¿A qué hablar de los Trajanos, los Marco Aurelios y los Antoninos para justificar la usurpación del primero de los Emperadores de aquel cobarde Octavio, matador de su bienhechor, asesino de cuantos ciudadanos virtuosos había en Roma, y más culpable aún por haber degradado á su país que por haberlo diezclado? ¿Qué legó á su patria ese triumviro tímido y cruel, á quien cantaron los poetas, pero a quien todo amigo de la humanidad detestará siempre? El legó á su patria á Tiberio Calígula, Claudio, Nerón, Oton y Vitelio. Marco Aurelio y los Antoninos son accidentes raros y felices. El género humano no quiere que se le ponga de esta suerte en lotería.

Al leer las líneas que refuto, me he preguntado si era la apología del poder absoluto la que se pretendía hacer; solo el nombre del señor De Pradt me ha asegurado que no.

“Mas, ¿qué habría sido de Inglaterra sin Cromwell, bajo aquellos fanáticos religiosos y políticos que su mano poderosa pudo doblegar, pero no corregir, como se vió después de su muerte?”

*Como se vió después de su muerte!* Hé aquí pues todo el efecto de las dictaduras. Muéstrase el dictador, y la nación es esclava; espira, y lo que había comprimido renace más terrible; ó bien el cansancio de una tiranía que se adornaba con el nombre de la libertad, aparta á la nación de la libertad misma, y la precipita á los piés de un nuevo tirano.



Los dictadores no son culpables solamente de los males que hacen, de los crímenes que cometen durante su vida ; ellos son responsables de los males que preparan, de los males que estallan después de su muerte. Envileciendo la generación que tienen bajo su imperio, ellos la disponen á sobrellevar toda clase de yugo. César responde á la posteridad de las maldades de Tiberio y los horrores de Nerón ; Cromwell, quebrantando la energía cívica del corazón de los ingleses encorvados bajo sus cadenas, es responsable de las atrocidades de Jefferies y de Kirk, á los cuales no habría tolerado un pueblo que él no hubiese envilecido.

Y sin remontarnos tan lejos en la historia, yo preguntaré si la dictadura de Napoleón, la más brillante de las dictaduras, habría preparado la Francia para la libertad. ¿Qué ideas teníamos nosotros en 1814, de nuestros derechos, de nuestras garantías, de los límites entre los cuales es preciso encerrar al poder ? ¿ No decíamos en esa época que la libertad de la imprenta no era sino el interés de algunos escritores, ávidos de dinero ó ambiciosos de gloria ? ¿ Toda reclamación contra los Ministros nos parecía un ultraje á la autoridad suprema ? ¿ Toda resistencia legal un peligro ? ¿ Toda constitución una quimera ? No es sino después de la dictadura cuando se han despertado pensamientos nobles ; es en la ausencia de la dictadura cuando ha comenzado nuestra educación constitucional.

No, la dictadura no es nunca un bien ; la dictadura jamás es permitida. Ninguno se sobrepone bastante á su país y á su siglo para tener el derecho de desheredar á sus conciudadanos, de encorvarlos bajo su pretendida superioridad, de que él es el único Juez, que todo ambicioso puede invocar á su turno, que no se puede disputar al más estúpido cuando tiene la fuerza en la mano, y que viene á ser el pretexto común para toda clase de opresión, en todos los tiempos y entre todos los pueblos

Porque debe observarse, que lo que se dice de la ineptitud de las tribus ignorantes, nuestros comunes enemigos lo dicen de la corrupción de las naciones civilizadas. La disculpa que se alega en favor del dictador en una república naciente, nuestros enemigos comunes la alegan á su turno en favor del poder absoluto, en una monarquía que llaman vieja y decrepita.

Pero esta es una materia demasiado vasta para tratarla al fin de una carta, y muy importante todavía para no tratarla con extensión. Porque la facción que nos amenaza, y bajo este aspecto el señor De Pradt ha hecho un gran servicio, no ha podido en su agonía lisonjearse, erradamente sin duda, de encontrar un auxiliar en un escritor tan célebre, sin lanzar gritos de alegría casi feroz, y en el acceso irreflexivo de esta necia alegría, ella ha revelado sus votos y sus intenciones. Estas intenciones, estos votos, consignados textualmente en declaratorias, de las cua es cada palabra es explícita, merecen ser conocidos de toda la Francia. Este será el objeto de la tercera y última carta.

Aceptad etc.

BENJAMÍN CONSTANT.



# MONARQUIA DE BOLIVAR

## II

“Entre el cúmulo de razones que justifican el desconocimiento de la autoridad del General Bolívar que ha hecho Caracas, *no es la menor* ver que los altos mandatarios de la República, entre quienes se cuentan algunos *parientes* y amigos suyos, han sido los principales agentes de la monarquía. Todas las reflexiones que se hagan sobre esta materia persuaden que ellos no habrían jamás osado entrar en este plan sin estar ciertos, cuando menos, de la *acquiescencia* del General Bolívar. Yá lo anuncia el señor Briceño Méndez, cuando dice al General Bermúdez que el General Bolívar se *decidirá* por la monarquía luégo que sepa la opinión de sus antiguos compañeros.”

(*El Investigador de Caracas*.—Caracas, diciembre 26 de 1829.—Artículo firmado M. V. M.)

La contestación de Bolívar al Ministro inglés, en agosto 5 de 1829, cuando éste lo interrogó sobre la proyectada Monarquía en Colombia, causó en Venezuela, entre los próceres más distinguidos y sensatos, una impresión en extremo desagradable. La carta del General Carlos Soublette, de 13 de octubre de 1829, al General Rafael Urdaneta, en respuesta á la de éste en que le incluye copia de la de Bolívar al Ministro inglés, presenta de un modo gráfico ese desagrado. La carta de Soublette á Urdaneta dice :

Caracas, á 13 de octubre de 1829.

Mi querido General y amigo :

Su carta de 9 de septiembre y la copia que me incluye de la que escribió al General Páez el mismo día, me han enfermado y reducido á un estado miserable. Desde que



usted tuvo la bondad de hablarme la primera vez del gran negocio que los ocupa, le manifesté francamente mi opinión; usted ha dudado de sus fundamentos, ha creído que nosotros vemos fantasmas, ha seguido trabajando, y se empeña en que cooperemos á la realización del proyecto; ¿qué esperanza, pues, me queda? Ninguna, y esta es la consideración que destruye mi espíritu.

Cada día tengo más motivos para conocer que estos Departamentos resisten la monarquía, que de la adopción de esta forma de gobierno tendremos la guerra civil, y que la guerra civil nos volverá á la dominación española después de mil horrores y desastres. No tengo capacidad para persuadir á usted de esto; mis palabras le llegan sin eficacia, no se me cree, se atribuye mi oposición á varios temores, y todo esto me causa una agonía mortal. Yo soy amigo de usted y de todos los que están en la empresa, conozco la pureza de sus intenciones, y por lo mismo se aumentan mis tormentos, porque veo que con los mejores deseos del mundo han adoptado ustedes *el único arbitrio que puede perdernos sin remedio*. Perdóneme usted, mi amigo, esta franqueza; pero me parece un deber decirle las cosas como yo las comprendo.

Después que se recibieron las cartas de 9 de septiembre, *se ha dado publicidad al proyecto*, y ya todos lo saben en esta ciudad y muy pronto lo sabrán en toda Venezuela; *no ha sorprendido sino á los amigos nuestros*, al resto lo ha confirmado en sus eternas sospechas y ven ya su triunfo, se saborean con la suspirada separación de Venezuela y con la caída del LIBERTADOR y de todos sus amigos, y los que tiene aquí están todos tan tristes como yo; nos juntamos á suspirar y á deplorar la suerte que nos espera; \* nos preguntamos cómo sea posible que usted, Castillo y los demás sujetos de importancia que están en la idea, tengan tan poca noticia del verdadero estado é indole de Venezuela para haber dado esta dirección á las cosas, y ninguno se responde. Vemos al General Páez, y lo encontramos en cama, pálido, desvelado y que no puede ocuparse de nada desde la llegada del correo de 9 de septiembre, y con todo esto á la vista, ¿puede esperarse que ninguno de estos diputados vaya á sostener la *monarquía en el Congreso*?

Si, como yo lo conozco, ustedes no llevan en este asunto ningunas miras personales, sino que están animados del deseo de dar estabilidad y orden á la nación, ¿por qué no han modificado la cosa desde que supieron que había oposición en Venezuela? Porque no nos han creído y por esto van á *causar una revolución en la tierra*, cuyas consecuencias ni ustedes ni nosotros podemos calcular, porque si hasta ahora ha sido fácil probar que el LIBERTADOR se oponía á la monarquía, *no lo será yá tanto* en lo sucesivo; y aunque se juzgue que Venezuela no vale gran cosa y que será oprimida por el peso de las otras partes de la República, permítame que le diga que es un juicio inexacto. Venezuela tiene elementos para la guerra, más que ningún otro pueblo en Colombia, y su estado de pobreza la habilita para la revolución, y después que haya estallado aquí, habrá reacciones por todo ese territorio con que usted cuenta con tanta seguridad y *en ese ejército en que se apoya*. ¡ Ah! si ustedes quisieran rebajar un poco, todavía podía esperar ventura para la patria.

Quizás los amigos se van á indisponer conmigo por mi constante oposición á este proyecto, y será una de tantas desgracias que espero y que soportaré en silencio; pero esté usted cierto que nunca seré faccioso.

Soy etc.

C. SOUBLETTE.


No nos explicamos cómo, en presencia de la contestación de Bolívar al Ministro inglés, que hemos transcrito, copia que el historiador don José Manuel Restrepo conocía, pudo decir que “nunca el Libertador pensó en erigir la monarquía.” (Historia, tomo IV, capítulo XVI).

Y menos se explica este aserto, si se leen con atención las dos siguientes cartas.

Dice el doctor Restrepo á Bolívar:

Bogotá, abril 8 de 1829.

.....  
Los Ministros estamos pensando sobre un proyecto de Constitución para el Congreso Constituyente. Mientras

más pensamos en la materia, más nos persuadimos que si la América antes española no cambia de sistema constitucional, no puede consolidarse. Es preciso la sucesión hereditaria y todo lo demás que es consiguiente. Hay sus dificultades para plantear este sistema, pero no las creemos insuperables, contando con el apoyo de usted y el del ejército: ¿iremos extraviados en nuestras ideas, ó no serán convenientes?  Deseo oír algo de usted para mi gobierno.\*

.....

J. MANUEL RESTREPO.

(Tomada de la obra del General O'Leary, Tomo VII, página 280).

Contesta Bolívar al doctor Restrepo:

Quito, á 6 de Mayo de 1829.

Al señor Doctor José Manuel Restrepo.

Mi querido amigo:

He recibido á un mismo tiempo dos apreciables cartas de usted, la una con fecha de 18 de Marzo, y la otra con

\* *Lo de las versalillas* es de nuestra cosecha.

El poner en *versalillas* palabras ó frases de un impreso para llamar la atención hacia ellas, no es falta, y si lo es, no es de importancia. La frase del señor doctor José Manuel Restrepo "acaso estaremos equivocados y entenderemos mal una orden repetida," que aparece entre interrogantes en la transcripción en el número 1.<sup>o</sup> de *El Derecho*, no cambia de sentido con esa agregación, que la perfecciona ortográficamente. El contenido ideológico es el mismo con ó sin interrogantes. Además, en el folleto intitulado *Lo que fue y lo que es el partido conservador en Colombia*, que fue de donde tomaron los cajistas el pasaje en referencia, no se hallan los tales signos interrogantes. Véase la página 40 del folleto citado. Los interrogantes, pues, no son de "la cosecha del doctor Rudas." El señor E. R. S. ha andado de consiguiente, ligero en su juicio. Es falso, absolutamente falso, que hayan sido alterados los párrafos que hemos citado de las cartas del señor doctor José Manuel Restrepo, porque el subrayar una palabra ó una frase, para llamar la atención sobre su contenido, no constituye alteración. Cuando tiene sentido absoluto el pasaje de un escrito, se puede citar aisladamente, ó haciendo abstracción de los otros á los cuales está unido. Y tal es el caso de los párrafos citados de las cartas expresadas. No encontramos otra cosa que contestar en el artículo firmado E. R. S. y publicado en el número 1474 de *El Correo Nacional*. Quisiéramos detenernos á discutir algo que valiera la pena en el mencionado artículo, pero no encontramos materia ó sujeto.



la de 8 de Abril. De la primera nada le diré, porque en su atraso he recibido otras que tengo contestadas. *Me contraeré, pues, solo á la segunda, en que usted me participa el proyecto de Constitución que meditan los señores Ministros, Y ME PIDE MI OPINIÓN.*

*Estoy enteramente de acuerdo con usted en que es sumamente necesario un cambiamiento de sistema constitucional en la América, antes española, para que pueda consolidarse; y creo también que aunque hay sus dificultades, no son insuperables: mucho menos si los hombres de juicio se empeñan en superarlas, estando, como les considero, sumamente desengañados de la hipocresía y maldad de los señores demagogos. Cada día tenemos más motivos de deplorar las ideas diabólicas que nacen por sí mismas de la situación de nuestras cosas. Hemos palpado lo que ha sucedido en Colombia, que ha sido la que ha marchado menos mal. Ahora en Buenos Aires se ha visto la atrocidad más digna de unos bandidos: Dorrego era Jefe de aquel Gobierno constitucionalmente; y á pesar de esto, el Coronel Lavalle se bate contra el Presidente, le derrota, le persigue, y al tomarle le hace fusilar, sin más proceso ni leyes que su voluntad; y en consecuencia, se apodera del mando y sigue mandando liberalmente á lo tártaro.*

*Escriban esto, por Dios, con observaciones muy fuertes, y todo, todo cuanto puede y hay á propósito para demostrar la irregularidad y los escollos de nuestro sistema.*

.....

BOLÍVAR.

La respuesta de Bolívar á la carta en que el Ministro de lo Interior, doctor José Manuel Restrepo, le pregunta *en confianza*, y para tomar esa respuesta como *norma de conducta*, su opinión sobre el proyecto de monarquía en Colombia, es una completa aprobación de la idea de los Ministros, consultada á Bolívar. Este no pudo pensar que se trataba de hacer reformas dentro del sistema republicano, porque el señor doctor Restrepo le dice expresamente que "*es pre-*

*ciso la sucesión hereditaria y TODO LO DEMÁS QUE ES CONSIGUIENTE.*” ¿Acaso Bolívar ¡odía ignorar que esto era la monarquía?

Dice el señor doctor Restrepo á Bolívar:

“Bogotá, Mayo 29 de 1829.

“Excelentísimo señor Simón Bolívar etc. etc.

.....  
“Las elecciones van muy bien en esta Provincia, y celebraré que vayan lo mismo por allá.”

.....  
“Por acá todo sigue regularmente y procuramos extender la opinión sobre bases para la futura Constitución; ojalá lo consigamos y ésta salga tan perfecta como apetecemos, para quitar la fuente y el origen de nuevas revoluciones en Colombia,—LAS ELECCIONES PERIÓDICAS!..”

JOSÉ MANUEL RESTREPO.

Contesta Bolívar la carta anterior.

“Campo de Buijó..., á 7 de Julio de 1829.

“Al señor doctor José Manuel Restrepo.

.....  
“He recibido en este correo la apreciable de 29 de Mayo y quedo enterado de cuanto me dice...sobre las buenas elecciones que se preparaban, y *proyecto de constitución que se meditaba.*”

“Ojalá que todo salga como usted desea !

.....  
BOLÍVAR.”

Bolívar estaba, pues, de acuerdo con sus Ministros sobre el establecimiento de una monarquía en Colombia; y al señor doctor Restrepo le constaba ese hecho, cuando dijo en su *Historia* que nunca Bolívar pensó

en establecer la monarquía. Y tanto lo sabía, que por esta razón le escribió la notable carta de 7 de Diciembre de 1829, inserta en el número 1.º de *El Derecho*. Véasela comparándola con la anterior de 8 de Junio de 1829, inserta allí mismo.

Aun hay otros documentos *íntimos* en el asunto.

El señor doctor José Manuel Restrepo es un historiador de partido: es el historiador del partido boliviano. Refiere muchos sucesos en que él es actor. Y en todas partes de su narración deja ver al hombre de partido y al hombre interesado en sincerar su conducta infiel á la República. El fue uno de los que contribuyeron á ofuscar á Bolívar. Era laborioso y metódico, pero de poco talento.

Cometió un abuso detestable al emplear las influencias de su alto puesto de Secretario de Estado del Despacho de lo Interior, en conspirar escandalosamente contra la República y en favor de la monarquía, que no tenía fuerza ni apoyo en la nación.

La verdadera austeridad política no procede así.

Cometió igualmente un acto detestable y funesto, cuando, como Secretario de Estado del Despacho de lo Interior, aprobó solamente, el 13 de junio de 1828, el desconocimiento hecho ese día, en Bogotá, de las instituciones vigentes, por el Intendente del Departamento de Cundinamarca, General Pedro A. Herrán. (Documentos relativos á la vida pública del Libertador, tomo XV, página 197).

Cuando se estudia la historia del país en sus fuentes originales, vemos que, *á pesar de todo*, hemos ganado en pudor político.

No juzgo al individuo privado: juzgo al historiador y al hombre público. Su libro no se puede decir que sea una grande obra literaria ni el producto de un gran vigor intelectual. Contiene elementos importantes, que sin duda tendrá en cuenta el futuro historiador de Colombia,



En los seminarios históricos alemanes, y en los de la "Escuela práctica de estudios superiores" de París, antes de estudiar cualquiera historia, debe estudiarse al autor, las circunstancias de su vida que puedan dar luz sobre su imparcialidad, sus tendencias ó inclinaciones, sus medios de información etc. (Dolifus Ch. La science de l'histoire).

Aquí se cree que eso es faltarle al respeto al autor.

Nosotros respetamos los ídolos á que los demás quieren rendir culto, pero no renunciamos al derecho de decir, con decencia y en la ocasión debida, lo que juzgamos verdadero.


Para apreciar debidamente los datos que deben tenerse en cuenta al decidir la cuestión que nos ocupa, no debe olvidarse que Bolívar solía decir al público otra cosa de lo que pensaba para sí, en el caso de que eso fuera conveniente al buen éxito de sus planes.

Como debemos presentar las pruebas del aserto que acabamos de hacer, escogemos para ello, entre muchas otras, la siguiente, porque á la propiedad de poner de manifiesto nuestra afirmación, reúne la ventaja de arrojar luz en el punto oscuro de la vida de Bolívar, de saber el verdadero motivo de haberse detenido en la Costa, en vez de continuar su viaje á Europa. El, aunque salió de Bogotá casi en fuga, nunca perdió la esperanza de recobrar el poder.

Cuando el Batallón *Callao* ejecutó el acto inmoral de tumbar el gobierno creado por el Congreso Constituyente de 1830, el General Rafael Urdaneta llamó é hizo llamar á Bolívar para que se encargara del mando supremo.

Al recibir el 18 de Septiembre de 1830 la comisión que puso en sus manos el llamamiento para que fuera á hacerse cargo del poder supremo, dió el mismo día, Bolívar, la siguiente proclama:

PROCLAMA DEL LIBERTADOR Á SUS CONCIUDADANOS.  
Colombianos!

Las calamidades públicas que han reducido á Colombia al estado de anarquía, me obligan á salir del reposo de mi retiro para emplear mis servicios como ciudadano y como soldado.  MUCHOS DE VOSOTROS me llamáis para que contribuya á librar la República de la disolución espantosa que la amenaza. Yo os prometo, penetrado de la más pura gratitud, corresponder, en cuanto dependa de mis facultades, á la confianza con que me honráis. Os ofrezco todas mis fuerzas para cooperar á la reunión de la familia colombiana, ahora sumergida en los horrores de la guerra civil. Toca á vosotros, para salvarla, reunirnos en torno del Gobierno que el peligro común ha puesto á vuestra cabeza. Olvidad, os ruego, hasta vuestras propias pasiones, pues sin este heroico sacrificio, Colombia no será más, dejando la infausta memoria de un pueblo frenético, que por no entenderse inmoló sus glorias, su libertad, su existencia... Pero no, colombianos! Vosotros sois dóciles á la voz de la Religión y de la Patria; vosotros amáis los Magistrados y las Leyes. VOSOTROS SALVARÉIS Á COLOMBIA.

BOLIVAR.


Cartagena, 18 de Septiembre de 1830.

En seguida dirigió al General Rafael Urdaneta la carta que sigue:

Señor General Rafael Urdaneta.

Cartagena, Septiembre 18 de 1830.

Mi querido General:

Ayer llegaron los comisionados trayéndome el acta y dándome parte de todas las ocurrencias más notables de esa capital. Por más que he querido rendirme á los argumentos y exhortaciones de los mismos comisionados, de los amigos que hay en este país, y aun de las cartas recibidas de Bogotá, no me ha sido posible decidirme á aceptar un mando que no tiene otros títulos que  dos actas de dos Concejos municipales. Además, el señor Mosquera no ha renunciado su título, y mañana se hará reconocer en otra parte de Presidente legítimo. Este caso no está muy remoto, pues al llegar á Popayán tiene lugar, porque Obando y López se empeñarán en esto, y el señor Mos-

quera no ha tenido hasta ahora otras inspiraciones que las de estos dos monstruos. Entonces él será Presidente legítimo y yo usurpador. Yo no puedo reducirme á esta situación, por más que me esfuerce en dominar mi repugnancia. Santamaría me dice que si no acepto el mando, habrá infaliblemente una espantosa anarquía; pero ¿qué he de hacer yo contra una barrera de bronce que me separa de la Presidencia? Esta barrera es el derecho: no lo tengo, ni lo ha cedido el que lo poseía; por consiguiente, esperaremos á las elecciones. Llegado este caso, la legitimidad me cubrirá con su sombra, ó habrá un nuevo Presidente; se habrá despejado el horizonte político, y sabremos, en fin, si hay patria ó no hay patria. Entonces, y sólo entonces, podré entrar en el Poder Ejecutivo, suponiendo siempre que las elecciones se hacen conforme á la ley.

Ne se me podrá culpar de haber abandonado mis conciudadanos á la anarquía, puesto que ninguna parte he tenido en sus conmociones, y que además usted está á la cabeza del Gobierno y revestido de todas las cualidades necesarias para crisis semejante. Como ciudadano y como soldado ofrezco mis servicios á la República: ninguno será más celoso en servirla, y sostendré al Gobierno con toda mi influencia y todas mis fuerzas. Hay también una circunstancia que me hace inútil en esa Administración; primero es existir que modificar; debemos antes crear de nuevo esta patria, que se ha disuelto, y por consiguiente, hasta que no esté reunida por las armas no se puede gobernar bien. Yo me ofrezco para servir en la parte más difícil y peligrosa; así evitaré que me culpen de egoísmo.

*Remito una proclama que contiene expresiones propias para lisonjear á los que más me desean. Con esto se evitará algún disgusto; mientras tanto se les puede decir á todos esos caballeros que yo marchó para allá, á la cabeza de 2,000 hombres, á contribuir al restablecimiento del orden público y á sostener el Gobierno existente; y que cuando llegue se sabrá definitivamente si acepto ó no. Aquí entrarán los ruegos y los empeños y todo se conseguirá. Austria tiene orden de decir todo esto para consolar esa gente y salvar yo, mientras tanto, mi responsabilidad, sin dejar de ser útil en este tiempo.*



El oficio de respuesta al de usted debe publicarse para que se vea que yo estoy pronto á sostener la nueva Administración. Yo escribiré á todos mis amigos que sostengan á usted, porque usted es el hombre necerario en ese país. Yo haré, además, de modo que la esperanza pública se entretenga, y no se pierda enteramente.

No debe usted quejarse de que no haga cuanto puedo por el bien de la cosa pública, pues el último paso no lo puedo dar, porque para mí es imposible.

Ahora me toca á mí rogar á usted que no nos abandone á la merced de anarquía tan horrorosa. A usted no lo pueden culpar de ambición, en vista de que usted es el más empeñado en que yo vaya, y que nunca ha rivalizado al Gobierno. Usted se halla en una necesidad más forzosa que la mía, porque usted estaba yá de Ministro cuando se acabó el Gobierno, porque lo ejerce por pocos días, y porque es interino, es fin, *mientras yo llego*. Yo marchó para esa capital, lo que debe suponer que puedo admitir el mando: también es verdad que si llego á poner los pies en Bogotá no sé que será de mí, acosado por todas partes, *con la iglesia por un lado*, con el ejército por otro, y el pueblo por todas partes. Allí perdería la cabeza, mi amigo, y no respondería de mí. Estas lisonjas, y otras muchas, pueden servir para mantener el espíritu público, marchando usted mientras tanto con toda rectitud y firmeza, como lo exigen imperiosamente las crueles circunstancias del día. Los Gobiernos deben ser inexorables cuando las circunstancias son horribles, y si usted salva á Colombia del caos en que se halla, se llena de una gloria inmortal y se acredita para siempre.

Creo que no ha gustado mucho á las próceres de Cartagena la elección del actual Ministerio: solo Vergara dicen que es el bueno. Yo sé que usted no lo podía componer mejor, por consiguiente no sé lo que usted hará en esta parte. Desean los amigos que usted emplee á García del Río, y á mí me parece hombre de mucha importancia para cualquier destino, y particularmente para el de Relaciones Exteriores, pues conoce estos negocios y es muy propio para ello. Lo mismo se quejan con la tolerancia que suponen va á haber con los traidores y asesinos: sobre esto

no añadiré nada, porque usted debe saber lo que se hace y es además el responsable.

Yo creo indispensable mandar un excelente Jefe, con Oficiales, armas y municiones al valle del Cauca. Si usted hace General á Jiménez, es el mejor, y si nó, á Muguerza ó Castelli. A todos estos señores los recomiendo mucho, lo mismo que á todos los que se han distinguido. Las tropas que vayan á Antioquia pueden llevar un buen refuerzo al Cauca. Popayán y Patía nos harán la guerra por mucho tiempo, pero el valle es una excelente base. Atienda usted exclusivamente á esa parte, que yo haré lo demás del Magdalena á Venezuela, incluyendo á Boyacá. Pero repito, que necesitamos de dinero en Cúcuta. Este va á ser el gran milagro de usted. Los malvados deben pagar con algunos sacrificios, y los buenos deben hacerlos para salvarse: todos deben pagar para mantener la vida política y aun la física.

Si acaso ocurriere algo más, volveré á escribir á usted por el correo que parte esta noche.

Aquí desean los Magistrados que el Gobierno los revista de las facultades extraordinarias de que él goza, por el acta que señala la Constitución como regla, pero con las excepciones indispensables para continuar el nuevo orden. Aquí se van á quedar sin tropas, y por lo mismo necesitan de mucha fuerza en la autoridad, para que el respeto impida las tentativas criminales.

Póngame usted á los pies de la señora y quedo de usted de corazón,

BOLIVAR.

Comparando la proclama con la carta, se ve que al público, ó á los ciudadanos, les dice: *Muchos de vosotros me llamáis para que contribuya á librar la República etc.* Y á Urdaneta le dice en secreto: "No me ha sido posible decidirme á aceptar un mando que no tiene otros títulos *que dos actas de dos Concejos municipales.*"

Toda la carta pone en relieve la moral política de Bolívar y su modo de proceder en los casos en que deseaba la ejecución de algo y quería salvar al mismo

tiempo su decoro, ó reputación, ó popularidad, ó juzgaba que no debía aparecer como actor ante el público. Por esta razón la hemos transcrito íntegra.

Ella, la proclama anterior y la siguiente carta, dirigida al señor Santiago Izquierdo, dan la clave para descubrir cuál era el verdadero motivo que lo detenía en la Costa y le impedía seguir su viaje á Europa.

Había poseído durante diez y ocho años el poder absoluto, y no podía resolverse á vivir sin él.

Cartagena, Septiembre 17 de 1830

Mi querido amigo :

He recibido la apreciable carta de usted en que me da parte del heroísmo con que se han conducido los sabaneros, que con tanto brío han acabado con esos locos demagogos. Vaya que se han portado ustedes como unos valientes soldados que defienden la causa de la Patria y de la Religión.

Supongo que esa buena gente estará contentísima de su triunfo, y que los Párrocos se habrán portado como hombres que defienden la causa del cielo.

No he dejado de sentir las desgracias que han ocurrido en esa contienda, porque han sido víctima de ella los más inocentes y fieles soldados. También me ha sido muy sensible el considerar el compromiso en que esos muchachos locos pusieron á los mejores sujetos del mundo y á mis antiguos amigos, Mosquera y Caicedo. Solo una fatalidad tan ciega ha podido causar semejantes desgracias.

Usted me insta mucho en nombre de los buenos bogotanos y del suyo á que vaya pronto á hacerme cargo del Gobierno. Doy á usted las gracias por esta benévola prueba de su amistad y de la indulgencia con que me ven esos habitantes. Yo no puedo negarme á servir á la Patria en tan desgraciadas circunstancias: mas todo no se puede hacer en una hora. *Dentro de quince días estaré en Ocaña y marcharé por tierra hasta Bucaramanga para atender á donde sea más necesario.* Crea usted, mi querido amigo, que hago un gran sacrificio en volver á la vida pública, porque yo ya estoy cansado de todo, y cuando todo lo que hago lo interpretan á mal; pero iré



á ayudar con lo que pueda, procurando restablecer el orden público á lo que alcancen mis facultades.

Tenga usted la bondad, mi querido Izquierdo, de hacerle mil cariños á todos los amigos que tengo por allá, y sobre todo á los guapos de la Sabana, que han perdido su sangre ó sus bienes en esta reyerta. En fin, á todos los buenos.

Muy pronto estaré por allá y tendré el gusto de abrazarlo á usted y darle las gracias á todos por sus cariños y bondades hacia mí.

Adiós, mi querido amigo; quedo de usted de corazón,

BOLIVAR.

Señor Santiago Izquierdo.

JUAN MANUEL RUDAS.

El 8 de mayo de 1830 parte Bolívar de Bogotá con dirección á Europa, y el 18 de septiembre del mismo año se encuentra aun en Cartagena, y ofrece desde allí dejarse vencer de los ruegos que se le hagan en Bogotá para que acepte el mando usurpado al señor Joaquín Mosquera por medio de un batallón amotinado. "Cuando llegue, dice, se sabrá definitivamente si acepto ó no. *Aquí entrarán los ruegos y los empeños y todo se conseguirá.*" Reconoce que á Mosquera asiste el derecho, y ofrece sostener á los que le han quitado el mando por la violencia, y los anima á que no desistan y á que perseveren en su falta. En la carta á Urdaneta se ve de un modo directo que Bolívar no era ajeno á la práctica de aquella máxima que dice que "no sabe reinar quien no sabe disimular, fingir y mentir." En esa carta Bolívar se rebaja hasta convertirse en un hipócrita ó farsante. Se dirá que eso no es un defecto en los políticos. Sea! Pero debe convenirse en que sí es un hecho que autoriza para dudar de la *sinceridad* de sus hastíos del poder, de sus renunciaciones, y aún de sus *protestas*, cuando lejos de contrariar en el fondo sus intentos, les abren camino á la realización de ellos. En cuanto á lo de la monarquía, sabemos que, Bolívar *deseaba que las cosas se hicieran, pero sin aparecer él*

como actor. (Carta de 9 de septiembre de 1830 de Urdaneta á Páez, yá citada.)

Sería bien singular el fenómeno de que Bolívar fuera un *republicano sincero*, y no obstante ello, no merecieran su confianza, y no revistiera de mando y de influencia sino á los que más ardor y empeño mostraran en la empresa de destruir la República y elevar en su lugar la monarquía! Porque ¿Quiénes componen el Consejo de Ministros? Monarquistas: José María del Castillo Rada, Presidente del Consejo, monarquista energúmeno; el General en Jefe, Capitán General Rafael Urdaneta, Ministro de Guerra y Marina, monarquista á macha martillo; José Manuel Restrepo, Ministro de lo Interior, monarquista activo; Estanislao Vergara, Ministro de Relaciones Exteriores, monarquista ardoroso... ¿Quién manda en el Ecuador, en el Sur? Flores, monarquista. ¿En el Magdalena, el Istmo? Montilla, Valdés y Sardá, monarquistas. ¿En el Zulia, en el Centro, en Cundinamarca? \* Monarquistas.

Todos estos altos empleados trabajaban abiertamente por la monarquía; y si Bolívar era, según se dice, *republicano sincero*, ¿por qué no los separaba? ¿por qué merecían más y más su confianza, mientras más y más

---

\* El General Pedro A. Herrán decía á Bolívar en carta fechada en Bogotá en 8 de Febrero de 1829, lo que sigue: "El espíritu público se uniforma por todas partes; y mientras V. E. gobierne sin otras trabas que las de su conciencia, todos nos crecemos libres y seguros." En 22 de julio de 1830 decía al mismo: "Sin embargo de la poca esperanza que siempre he tenido de las ventajas que puedan proporcionarnos nuestros Congresos, tengo muchísima confianza en que el constituyente que debe instalarse el año de 1830 va á ser menos malo que todos los anteriores, porque hasta la fecha tenemos asegurada una mayoría inmejorable de sus miembros, de suerte que aunque sean malos los que nos vengan de Venezuela y Ecuador (cosa imposible), yá estamos seguros, si es que los hombres de mejores ideas que tenemos no se cambian cuando se vean de legisladores, como les ha sucedido á muchos, porque tal es la virtud de nuestras sillas curules." Esto era el "republicano" Herrán de que nos habla el señor Francisco Groot.

agentes se mostraban de la monarquía? ¿por qué no sometió á juicio á los miembros del Concejo de Ministros que habían abierto la negociación con el extranjero sobre el establecimiento de la monarquía en Colombia? ¿por qué continuaron en sus puestos hasta que los convirtieron (excepto uno) en miembros del Congreso que debía pronunciar el cambio de forma de gobierno?

Lo que se ha llamado improbación por Bolívar del plan de monarquía, no es improbación propiamente, sino suspensión del procedimiento del Concejo de Ministros, relativo á la negociación entablada con los gobiernos de Francia é Inglaterra, hasta que el Congreso, cuya mayoría se creía tener yá segura, pronunciara su dictamen. La medida de Bolívar, lejos de contrariar el plan, tendía eficazmente á evitar obstáculos que pudieran impedir su realización.

La nota de 22 de Noviembre de 1829, en que se comunicó la llamada *improbación*, condensó ella misma en los siguientes términos, el pensamiento que comunicaba:

...E-, por tanto, el dictamen de su Excelencia :

Que se deje á aquel cuerpo representativo de la soberanía ( al Congreso constituyente de 1820), toda la libertad necesaria al cumplimiento de sus altos deberes; y que la Administración actual suspenda todo procedimiento que tienda á adelantar la negociacion pendiente con los gobiernos de Francia y de Inglaterra.

Esta medida no era un paso atrás en el plan monárquico: al contrario, era un paso político, que tendía á realizarlo, eso sí, á costa de la autoridad del Concejo; mal este remediable, porque, destruída la República y puesta en su lugar la monarquía, los miembros del Concejo pasarían á más elevada y estable posición, á ser, tal vez, *Grandes del Nuevo Reino y miembros del Concejo Real*.

En esa nueva altura cesarían tal vez las alarmas del señor doctor don José María del Castillo y Rada, por su "*creciente flacura*." Este personaje fue un Mehistó-



feles para Bolívar. Le hizo más mal con su amistad que el Coronel Manuel Castillo con sus rivalidades.

Bolívar, una vez que creyó tener el Congreso que él necesitaba para decretar la monarquía, Congreso cuya *mayoría* él calificó de “esquísima,” juzgó conveniente que el gobierno que había creado al Congreso, apareciera como ajeno al acto. Y de allí la nota de 22 de Noviembre de 1829 al Concejo de Ministros, en que protesta contra toda influencia sobre el Congreso de parte de la Administración, y ordena que, “se deje á aquel cuerpo *representativo de la soberanía toda la libertad necesaria al cumplimiento de sus altos deberes; porque, ¿se miraría como espontáneo el cambio de formas cuya transición había sido iniciada ó preparada con toda la energía del gobierno actual?*” Bolívar quería, pues, hacer creer que la resolución que esperaba del Congreso hecho bajo su dictadura y á su satisfacción, era la expresión espontánea de la voluntad nacional, y de allí, repetimos, la nota que sorprendió al Concejo de Ministros. El golpe era de maestro en el teatro político.

Por otro lado: ¿cuándo tuvo á bien Bolívar dar orden á sus Ministros de *suspender* la negociación entablada para solicitar el apoyo de Francia é Inglaterra en la obra de establecer la monarquía? Cuándo? En Noviembre 22 de 1830. Después de habersele comunicado en nota fecha 8 de Agosto al Ministro inglés en Colombia, Patrick Campbell, quien estaba en correspondencia directa con Bolívar, que la Inglaterra, aun cuando vería con placer la proclamación de Bolívar como *Rey de Colombia*, se negaba á intervenir activamente en el asunto, y se oponía á que un príncipe de la Casa Real de Francia sucediera en el mando á Bolívar. ¿Qué se arriesgaba, pues, con el mandato de *suspender* la negociación cuando se sabía que ella había fracasado? ¿No tiene algo que hacer reír eso de ver á Bolívar protestando contra toda influencia de su Concejo de Ministros, en el Congreso que él en persona debía ins-

talar y que había sido creado para votar la monarquía, y protestar en vísperas en que los Ministros que habían hecho la cruzada en favor del cambio de forma de gobierno, dejaban su puesto para convertirse en miembros del Congreso cuya voluntad se les mandaba respetar?

Bolívar no sólo proyectó para Colombia la monarquía, sino que quiso poner á la nación, y aun á toda la América, bajo el *protectorado* de una potencia europea que ejerciera un poder bastante para que regularizara los asuntos interiores de orden público y para que emplease la fuerza en el caso en que no se atendiesen sus indicaciones; lo cual era abdicar la soberanía conquistada contra España.

Hé aquí sus propios términos:

La América necesita de un regulador, y con tal que su mediación, protección ó influencia emanen de una nación poderosa del Antiguo Continente, y con tal que ejerza un poder bastante para que en caso de ser desatendida é insuficiente su política, emplee la fuerza y haga oír la voz del deber, *lo demás es cuestión de nombre.*

Bolívar, en nota fechada en Bujó el 6 de Julio de 1829, ordenó á su Concejo de Ministros que solicitara de una potencia europea, tomara á la América bajo su protección, en los términos indicados en el párrafo que acabo de transcribir.

La nota se halla en el tomo IV, capítulo XV, páginas 211 y 212 de la Historia de don José Manuel Restrepo.

El protectorado buscado por Bolívar era, repito, la abdicación de la soberanía nacional. Esto prueba, ó que él no tuvo conciencia plena de los fines de la guerra por la *Independencia*, ó que después del 25 de Septiembre de 1828 entró en su antes poderoso cerebro algo anormal.

Muchos confunden la *Independencia* con la *Libertad*. Bolívar trabajó por la *Independencia* nacional que,

como acabamos de ver, luégo quiso anular ; y fue notoriamente hostil, como lo es todo aquel que se educa en la escuela de la arbitrariedad y del mando sin límites, al establecimiento efectivo de las garantías de los derechos individuales, es decir, á la Libertad. Su obra está reducida á sólo el hecho real de haber contribuído eficaz y poderosamente á destruir el Gobierno español en una gran extensión del Continente Americano. Su tarea fue destruir. El no sabía edificar.

Estaba en el espíritu del tiempo la Independencia, ó el rompimiento de la sujeción á España. Bolívar, al lidiar por ese rompimiento, siguió el rumbo señalado por la época, y obedeció al impulso dado por otros hombres. Si él no hubiera existido, ó no interviene, ó interviene en favor de la Metrópoli, otro campeón, ú otros, habrían realizado la separación. Ni la Argentina, ni Chile, ni Méjico tuvieron un Bolívar, y no obstante, obtuvieron lo que nuestro país llevó á cabo, no sólo con el poderoso contingente de actividad y de genio de Bolívar, sino con el de otros muchos esclarecidos próceres, y con el valor, el esfuerzo y el sacrificio de innumerables de sus hijos.

Fuera de la pretensión de imponer su voluntad en materia de gobierno, que Colombia le rechazó, con razón, y que suscitó las resistencias, causa de sus aflicciones y despechos, Bolívar dominó en todo, y no hubo honor que no se le tributara, ni halago que no se le prodigara. ¿ Dónde están, pues, las ingratitudes del país para con Bolívar ? El trabajó por la empresa de darle al país *independencia*, ó sea, porque la nación adquiriera el derecho de gobernarse por sí misma : por esto, ¿ merecía que el país le diera en recompensa aquello mismo por lo cual le estaba agradecido ? ¿ Que abdicara su *soberanía* en él ? ¿ Hasta dónde debe ir la gratitud de un pueblo para con sus servidores ? Los que hablan de esas ingratitudes andan desprovistos de razón.

El *lirismo boliviano* acriminará tal vez lo que acabamos de decir ; pero hemos dicho la verdad, y eso sa-



tisface nuestra conciencia. Creemos que la verdad no debe sacrificarse á nada ni á nadie.

Hemos visto que Bolívar consideraba el establecimiento de la monarquía en Colombia, como *una obra de salvación*. (Carta de Bolívar, de 5 de Agosto de 1829, al Encargado de negocios de S. M. B., señor Coronel Patricio Campbell).

El mismo año de 1829 escribió en Quito un opúsculo para demostrar que el sistema de gobierno adoptado en los pueblos hispano-americanos después de la Independencia, no había producido hasta la fecha del opúsculo, sino males, y que en consecuencia, no quedaba más remedio que “variar de forma y constituir un Gobierno, decía, que sea bastante fuerte para oprimir la ambición y proteger la libertad.” (Documentos para los anales de Venezuela, tomo primero, página 26—Edición de Caracas, año de 1889)—

En el lenguaje de la época, y entre los hombres de la empresa monárquica, instituciones “libres y fuertes, gobierno fuerte que proteja la libertad,” y otras frases semejantes, significaban, *Monarquía constitucional*. El señor doctor José Manuel Restrepo dá testimonio de ello, en el tomo IV, capítulo XV, página 203 de su Historia—edición de 1858.—

En el opúsculo, Bolívar supone que los disturbios y revoluciones posteriores á la Independencia, nacían del sistema republicano democrático, y olvida que hasta su tiempo el régimen expresado sólo había existido teóricamente, y que el régimen que prácticamente había sucedido al colonial, era el dictatorial de los llamados *libertadores*. En Colombia, por lo menos, eso es cierto.

Aquel sistema de gobierno en que el Jefe del Estado es un empleado, ó conjunto de empleados, sujeto á la ley dictada por el pueblo, quien á su vez está limitado en su poder por el derecho de las personas, ó individual, — ese sistema de gobierno, que es realmente el *democrático*, en el sentido moderno ó científico de la palabra, — ese *sistema* nada tiene que ver con aquel otro

en que el Jefe del Estado es irresponsable y todo lo absorbe y domina sin más límite real que su propia voluntad, que es el que Bolívar puso en práctica en Colombia.

El mal fundamental de toda la América española, en asuntos de poder público, no está ni ha estado, en el sistema republicano democrático, que no ha existido sino teóricamente; está, y ha estado, en que todo aquel (con raras excepciones), que llega á ser Jefe del Estado, olvida con la posesión del puesto, su origen, y se cree en lugar del antiguo Rey de España, ó de su Virrey, etc., es decir, se cree soberano absoluto, y á quien todo debe someterse sin restricción alguna. Bolívar más que nadie ha estado en Colombia dominado de esa idea, é inspirado por ella destruyó los límites fijados á su poder por la Constitución de Cúcuta, y en lugar de la Constitución, puso un decreto emanado de su soberana voluntad. El abrió en Colombia el camino de las *usurpaciones*, y de consiguiente el de las *revoluciones*.

JUAN MANUEL RUDAS.



## ¿ESTABA BOLIVAR DE ACUERDO

CON LOS DESERTORES DE LA CONVENCION DE OCAÑA?

Se sabe que la gran convención de Ocaña fue convocada con violación manifiesta del artículo 191 de la Constitución de Cúcuta, en el que se establecía que esa carta no podía ser reformada, en su totalidad ó en parte, sino después de practicarla por más de diez años; se sancionó el 6 de Octubre de 1821: no podía, pues, ser reformada sino del año 31 en adelante. A la convocatoria se opusieron, no sólo los partidarios de la Constitución de Cúcuta, sino todos los republicanos que temían que Bolívar usara de su influencia para darnos, en lugar de la Constitución de Cúcuta—anula-

da de hecho por él — la *boliviana* que establecía la forma monárquica, aunque sin nombrarla.

A poco de instalada la Convención, Bolívar vió que sus planes de organización del poder público no serían aceptados por la mayoría de ese Cuerpo, y entonces quiso ir á Ocaña; pero de ello lo disuadieron los señores Briceño Méndez y O'Leary, y el doctor J. M. del Castillo, Jefe de sus partidarios en la histórica Asamblea. Una ley prohibía al Presidente de la República que estuviese en el lugar donde se reuniera la Convención; y por eso Bolívar no pudo ir á Ocaña, sino que se situó en Bucaramanga, no sin rodear el lugar de las sesiones, de tropas y de postas que, día por día, lo ponían al corriente de los trabajos legislativos.

En carta de 24 de Abril de 1828, de Bolívar al doctor Castillo, quien era Diputado á la vez que Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda, manifiesta el estado de excitación en que se hallaba; en la contestación, el doctor Castillo le dice:

Aunque la última carta de usted, de 24 de Abril, me anunciaba el estado de pura ansiedad en que usted se encontraba, sobre el éxito de la Convención, me ha causado indecible pena lo que últimamente escribe usted con fecha 1º del corriente al General Briceño. *Usted lo cree todo perdido*; juzga usted que así es, por debilidad de los que defienden la causa de la justicia y de la humanidad, y muestra la última resolución de abandonar el timón de esta pobre nave, precisamente en medio de la tempestad.

\*

El doctor Castillo se esfuerza en persuadir á Bolívar de que los de la oposición son unos *locos* y algo más: (Santander, Azuero, Soto, etc.)

Usted no debe juzgar nuestra situación por lo que dicen estos *locos* en sus discursos: ellos se complacen en pronunciarlos á su modo (sic); pero ¿qué han logrado hasta el día con ese género de elocuencia? Ser conocidos,



despreciados y detestados, y nada, nada más. Aun trabajan con esfuerzo para organizar la anarquía, elemento de los malvados. No espero que tampoco logren nada en esa parte; pero si consiguieren algo, esto sería por partes, *y para este evento estamos resueltos, un número considerable, sin el cual no puede continuar sus trabajos la Convención á dejar el puesto y marcharnos, y denunciar su crimen, y perseguirlos de muerte, y buscar el remedio, qualquiera que sea.*

(Carta de 6 de Mayo de 1828. O'Leary, tomo VII, páginas 20, 21)

Disuelta la Convención, por la deserción de los *bolivianos*, el doctor Castillo dice á Bolívar, en carta de 27 de Junio de 1828, de Bucaramanga:

He creído, sin embargo, que debía adelantar el manifiesto para que no se retarde su publicación, y que lo lea usted precisamente. Debe firmarlo Gori en el claro que encontrará, y Montúfar al fin. Usted dará la orden para que se imprima bajo la inspección de Gori y O'Leary, para que salga correcto y que se conserve el original para guardarlo yo, pues no hemos tenido tiempo de sacar otra copia. Gori recogerá todos los ejemplares para distribuirlos, después que usted tome el número que quiera.

Pienso estar muy pronto en esa capital, en donde diré á usted de palabra lo que no cabe en cartas.

(O'Leary, tomo VII, página 25)

Este manifiesto era aquel en que los desertores *bolivianos* de la Convención pretendían justificar su conducta. Por los documentos citados se ve que el jefe de esa deserción estaba de acuerdo con el mismo General Bolívar.

\*

Antes de instalarse la Convención de Ocaña, la cual se instaló el 9 de Abril de 1828, el doctor José María del Castillo era Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda; y por sus *servicios* en la

Convención, Bolívar lo nombró—después de expedido su “Decreto orgánico del Gobierno Supremo,” de 28 de Agosto de 1828—Presidente del Consejo de Ministros y también del de Estado, es decir, sustituto del Jefe Supremo de la República.

(*Registro Oficial*, número 17).

En carta de 10 de Noviembre de 1829, escrita en Pasto, Bolívar manifiesta al señor del Castillo, “estar satisfecho de su conducta pública desde *la diputación á Ocaña hasta el día.*” En la contestación, que lleva la fecha de 22 de Noviembre de 1829, el señor del Castillo, dice á Bolívar: “Me ha restituido usted mi tranquilidad con la seguridad que me da usted de estar satisfecho de mi conducta pública *desde mi diputación á Ocaña hasta el día.*”

(O’Leary, Tomo VII, página 97)

Luego Bolívar estaba de acuerdo con el señor del Castillo en lo de la desertión de la minoría boliviana, causa de la disolución de la Convención de Ocaña.

JUAN MANUEL RUDAS.

(Extractado de LOS HECHOS número 380)

—(O)O—

## ¿QUIEN PRINCIPIO LA ERA

DE NUESTRAS FUNESTAS REVOLUCIONES?

Dice el número 2,687 de *El Telegrama*, en el artículo XIX de los intitulados “Política nacional,” lo siguiente:

La conspiración del 25 de Septiembre de 1828, fue la primera en su género después de obtenida la Independencia; ¿cómo puede dudarse de que con ella principió la era de nuestras funestas revoluciones?

La era de las revoluciones en Colombia la empezó Páez en 1825. Así lo reconocen cuantos han estudiado atentamente la historia del país. El doctor José María Samper dijo sobre el particular en 1878, es decir, cuando ya era regenerador, lo que sigue:

Páez abusa de su autoridad militar en Valencia y Caracas; Santander lo llama al orden como Jefe del Gobierno; el Senado de Colombia lo somete á juicio, y el león de Apure y Carabobo, en lugar de someterse, sacude airado la melena, y su *rugido es el primero* de rebelión que se lanza contra la unidad colombiana y el *imperio de las instituciones!* Bolívar vuela hacia su tierra natal y pone fin al conflicto. ¿ Pero de qué modo? *Premiando á Páez y aplaudiendo su conducta*; desprestigiando el poder civil; relajando la autoridad del Congreso y estimulando en cierto modo la audacia con que los libertadores, á título de heroicos fundadores de la patria, *habían de alzarse después en todas partes* contra la unión colombiana y la majestad de las instituciones populares que debían regir la República!

En 1828, en los momentos en que se debatían en la Convención de Ocaña las nuevas instituciones que habían de darse a Colombia, las autoridades mismas tomaron la iniciativa de un encrme delito político. Se conculca la Constitución que subsistía vigente, y en Bogotá se proclama la dictadura suprema de Bolívar. El incurre en la indísculpable debilidad de cambiar el título de primer Magistrado nacional, que derivaba de la Constitución y el sufragio popular, por el de dictador *que le confieren las juntas perturbadoras del orden.....* (El Libertador Simón Bolívar... por José María Samper. Caracas, 1878, páginas 54 y 55.

Antes del 25 de Septiembre de 1828, el 13 de junio de 1828, el Intendente de Cundinamarca, General Pedro A. Herrán, hace la segunda rebelión contra las instituciones vigentes, y Bolívar la aprobó y se hizo jefe de ella.

Bolívar fue el primero que dio el escándalo en la República colombiana, de destruir una constitución



que había jurado solemnemente cumplir y hacer cumplir, y reemplazarla con un decreto emanado de su propia voluntad. (Decreto orgánico del Gobierno supremo de 28 de Agosto de 1828.) El 25 de Septiembre de 1828, tan recriminado por los bolivianos y por los que ignoraran los motivos del acto y las circunstancias de su existencia, tendía á restablecer el imperio de la Constitución de Cúcuta y de las leyes de los Congresos de la República destruídos por la dictadura de Bolívar. En esa fecha Bolívar no era gobernante legítimo, porque había roto su título de tal destruyendo la Constitución, pisoteando las leyes, y encarcelando y desterrando etc. á los ciudadanos sin delito ni formas legales. Se había luchado contra España *no para mudar sólo el yugo y el nombre de los opresores.*

Repetimos. Los hombres de la noche del 25 de Septiembre de 1828 eran republicanos ardorosos, adictos fieles á la constitución y á las leyes destruídas por Bolívar, quien había dejado su título de Magistrado constitucional, por hacerse el representante de la voluntad de juntas tumultuosas. En esa noche Bolívar estuvo escondido cuatro horas debajo del puente del Carmen de esta ciudad, mientras los conjurados se batían en las calles y en los cuarteles con la fuerza veterana de la dictadura. Muchos de esos hombres fueron sacrificados sin fórmula de juicio por juntas militares especiales, otros desterrados etc. El 25 de Septiembre de 1828 prueba que Bolívar no siempre fue magnánimo, ni siempre fue valiente. Fácil es la defensa de los conjurados; pero no son estos tiempos en que “los principios de la libertad son la irrisión de todo arlequín de corte y el anatema de todo monaguillo,” como dijo Macaulay de los Estuardos, no son estos tiempos, los apropiados para hacerla.

Si nos remontamos más en busca de la rebelión que dio principio á “la era de nuestras funestas revoluciones,” encontraremos que el 19 de Septiembre de 1811, Nariño dio en tierra con el gobierno legítimo del Pre-

sidente Lozano. (José Manuel Restrepo. Historia de la Revolución de la República de Colombia, tomo I.º, páginas 120, 121 y 122. Edición de 1858).

En Diciembre del año de 1814, el Poder Ejecutivo de la Unión granadina sometió por medio de la fuerza á Santafé, mandada por el dictador Alvarez, verdadero antecesor de los copartidarios de *El Telegrama*, el cual dictador se había rebelado contra el Congreso de las Provincias Unidas, había puesto á la cabeza de su Ejército al General español don José Ramón de Leiva, é impedido la reunión de la Asamblea que debía decidir si Cundinamarca debía confederarse ó no. Bolívar fue el jefe que sometió á Alvarez. (José Manuel Restrepo, obra citada, tomo I.º, páginas 289 y siguientes). Tropas venezolanas á sus órdenes, derramaron su sangre por la libertad de esta tierra. Así no es nuevo el ver á los venezolanos entre los luchadores por el derecho y la libertad del país.

De lo dicho se deduce que la éra de las funestas revaluaciones de Colombia, la inauguraron los antecesores del partido *conservador*.

En 1830, el General Rafael Urdaneta, el feroz perseguidor de Septembristas, derrocó al gobierno legítimo del señor Joaquín Mosquera, y usurpó el mando.

Disuelta la gran Colombia, y constituida la *República de la Nueva Granada* se descubrió, por julio de 1833, la conspiración encabezada por el General José Sardá contra el gobierno del General Santander. Esta *conspiración* fue la primera en su género, después de obtenida la separación de la antigua Colombia: ¿cómo puede dudarse de que con ella principió la éra de las funestas revoluciones de la Nueva Granada?

Véase, pues, que esa éra de nuestras funestas revoluciones, la inauguraron los antecesores de los copartidarios de *El Telegrama*.

A su vuelta del Perú, en Septiembre de 1826, Bolívar llega á Colombia, y en todas partes él obra con el más completo absolutismo, sin respetar constitución

ni leyes. Sus hábitos y sus ideas no le permitían sujetarse á ley alguna. El creía que en una República *el jefe del ejecutivo debía ser como el sol, que, firme en su centro, da vida al universo*. Siempre estuvo pensando en Senados *hereditarios*, ó por lo menos *vitalicios*, y en presidencias de por vida y con facultad de nombrar sucesor. En los muchos años que ejerció el mando supremo, adquirió el hábito del poder arbitrario. El Perú, su Capua, le arraigó ese hábito: allí tuvo todo el poder, todos los honores y todas las satisfacciones de un soberano absoluto! El no podía ser, pues, el Presidente modelo de una modesta República democrática.

¿Qué bien trajo á la República su dictadura? Ella y sus planes monárquicos precipitaron la disolución de Colombia y ahondaron las disenciones políticas. Su gobierno fue fatal á la República, entre otras razones, porque enseñó “á hacer de las constituciones cuaderos y de las leyes papeles.”

JUAN MANUEL RUDAS.

(Tomado de *Los Hechos*, número 381.)



## BOLIVAR RESUCITADO

*El Telegrama* reproduce un discurso del señor Núñez en el cual dice que Bolívar ha *resucitado*, por ser, en sustancia, las instituciones que hoy nos rigen, las aconsejadas por éste. Igualmente dice en el mismo discurso el señor Núñez que “la máxima suprema de los tiempos que corren” es la proclamada en cierta pastoral que ha leído con recogimiento: *El obediente cantará victoria*.

El General Bolívar quiso que se hiciera en Colombia una constitución que lo perpetuara en el mando de un modo legal; por lo cual fue ardientemente comba-



tido y mirado con espanto por los republicanos leales. Eso, su conducta en la revolución de 1826 y la observada con respecto á la Convención de Ocaña; y, sobre todo, su maquinación para cambiar la República en Monarquía, hizo que perdiera el prestigio ante la mayoría de la Nación y ante eminentes patriotas. Y llegó á tal grado ese descrédito que el doctor Castillo, uno de los que más lo apoyaban en el proyecto de la monarquía, en marzo de 1830, le indicó que “lo mejor que él podía hacer en la actual crisis de la República era retirarse inmediatamente, aun cuando fuese por un año, de Colombia.”

Para juzgar á Bolívar es necesario hacer una distinción. Es preciso considerar, por separado, la independencia del extranjero, ó de España, y el establecimiento y consolidación del gobierno popular representativo, ó sea de la República democrática. En lo primero, sus esfuerzos y servicios están en primera línea; en lo segundo, él fue un obstáculo serio. Bolívar no era amigo sincero del gobierno popular representativo; *era monarquista*. Lo inclinaban á este sistema el largo hábito de la dictadura que había ejercido; su nacimiento y las rutinas monárquicas en que había vivido; su carácter dominante; la idea que de sí mismo tenía: se creía muy por encima de sus conciudadanos, y eso que vivió entre muchos varones ilustres de gloriosas hazañas y de eximias prendas; y la servil exageración con que se le adulaba. Se le dijo, y no fue lo menos que se le dijo, que *en pericia* militar superaba á Napoleón, en frialdad de juicio y prudencia á Washington, en ciencia política á Montesquieu....\* ¡Cuanto bajo esos respectos era inferior á otros personajes de

---

\* Da una idea de las ciencias políticas de Bolívar, ó de sus miras, el decreto que dictó en Bogotá en 1828 en el que ordena se supriman en las Universidades las cátedras de principios de legislación, derecho público, político, constitucional, ciencia administrativa y economía política, por considerar esas enseñanzas *subversivas* y peligrosas para el pueblo.

nuestra magna lucha! El gran mérito del General Bolívar estuvo en su actividad, en su fe inquebrantable en el éxito final de la lucha contra España, en su constancia hija de esa fe, en su facilidad para imaginar y encontrar recursos, y en sus condiciones de retórico. Fue el primer garrulador de la separación ó independencia; pero sus costumbres dictatoriales, sus ideas y sentimientos, no lo hacían á propósito para ser el organizador de la República.

¿Es el Bolívar monarquista el que ha *resucitado* en las instituciones que hoy nos rigen? La revolución de 1810 no sólo tuvo por objeto la independencia ó separación de España sino la conquista de los Derechos del hombre, de las garantías individuales, y del establecimiento de la República democrática. El *mal real* no era depender de España: era el despotismo y la arbitrariedad que sufrían los colombianos. ¿A qué fin la independencia del extraño, si hemos de ser despotizados y vejados por los criollos? ¿Acaso se había lidiado para cambiar simplemente el nombre á los déspotas? ¿Bolívar tuvo ideas contrarias de un tiempo á otro, ó hacía manifestaciones opuestas á lo que sentía? En proclama de 27 de agosto de 1828, decía:

“Colombianos! No os diré nada de libertad, porque si cumplo mis promesas, seréis más que libres, seréis respetados; *bajo la dictadura ¿quién puede hablar de libertad?* Compadezcámonos mutuamente del pueblo que obedece, y del hombre que *manda solo!*”

¡Y, sin embargo, todas las constituciones que de él emanaron, tendían á que en el mecanismo del gobierno prevaleciera siempre la *voluntad de un solo hombre!* Todo gravitaba hacia ese fin; y lo demás, no era sino un falso aparato para engañar á los incautos, y un medio de disfrazar el despotismo.

En la estatua de la plaza llamada de Bolívar, se han grabado las siguientes palabras de otra proclama suya:

“Tan sólo el pueblo conoce su bien y es dueño de su suerte; pero no un poderoso, ni un partido, ni una fracción. Nadie sino la mayoría es soberana. *Es un tirano el que se pone en lugar del pueblo, y su potestad usurpación.*”

De seguro que no es de este Bolívar de quien se dice que ha resucitado en las instituciones que hoy nos rigen. ¡Aquí se ve AL GRAN INSURGENTE contra los poderes establecidos en 1810!

Y este hecho es su gloria. Lo que prueba que no siempre la *obediencia* á los poderes políticos es una virtud, y que el desobediente también puede cantar victoria.

Se debe obediencia á los poderes públicos, á los padres, á los maestros etc., *dentro de ciertos límites*,— nunca de un modo incondicional ó absoluto. Si en una República, por ejemplo, un ambicioso llega á usurpar el poder supremo, los ciudadanos tienen el deber de no obedecerlo. Si un padre, un maestro etc. ordenan la ejecución de un crimen, de un hecho deshonoroso, ó ilícito, no debe ser obedecido. La obediencia incondicional es la base de todo poder despótico, de todo poder tiránico.

Bolívar dijo en ocasión solemne: “En defensa del derecho (ó de las garantías individuales), y no habiendo otro recurso, es lícito hacer la guerra.

Si el Bolívar de estas doctrinas resucitara es probable que no se glosara el gasto de pólvora que se hiciera en volverlo cadáver, no obstante que tendría en su apoyo, en lo antiguo, á todo un Santo Tomás de Aquino, y en lo actual, al docto publicista de la Orden de Santodomingo, el P. Maumus. Y no sólo tendría en su apoyo la autoridad de tan eminentes teólogos, sino la del mismo señor Núñez. En mayo de 1883 decía—juzgando el 23 de mayo de 1867:

“La conspiración que en la fecha expresada se llevó á efecto contra la autoridad del Presidente Mosquera, es defensible. Ella fué aún, en sí misma, un acto



plausible, porque aquel Presidente se había puesto, por su propia conducta subversiva, fuera de la ley. Habiéndose sublevado contra las instituciones, se había colocado *ipso facto* en el camino de la arbitrariedad y la violencia, y todos los ciudadanos tenían el derecho perfecto de reducirlo á la incapacidad de obrar, como si se tratara de un delincuente común. Ese era uno de los dos extremos del dilema. El otro extremo era la sumisión, la abyección, la degradación oprobiosa. Hasta la doctrina del *sic semper tyrannis* asume carácter de estricta justicia en ocasiones. Supongamos un nuevo Nerón que nada respeta. ¿Puede ó no legítimamente ser suprimido? La usurpación y la perversidad pueden ser menos odiosas, pero suficientemente nocivas al interés general para que sea acto fatalmente bueno la caída del responsable, si no hay en realidad otro medio de reivindicar el derecho.”

En estos juicios hay absoluta sinceridad, ó completa armonía entre la convicción y el lenguaje. Esas elocuentes frases del señor Núñez merecen esculpirse en bronce.

El temperamento de Bolívar era esencialmente anti-revolucionario cuando ejercía el poder, y esencialmente rebelde cuando no lo ejercía, y en este último caso, ó cuando estaba debajo, hasta del polvo de la tierra fraguaba conspiraciones contra el que le disputaba ó negaba el mando.

Igualmente el *pacificador regenerativo* no ha sido en toda época enemigo de las insurrecciones. En 1879 llamó revolución natural y legítima la que se hizo para derribar el gobierno del doctor Robles — precisamente se hizo en la tierra donde Bolívar rindió su último suspiro — y si mal no recordamos citó para defender ese apelamiento á la fuerza las conocidas palabras: *Es preferible la agitación de la libertad á la paz del despotismo.*

Los encarcelamientos y demás persecuciones, — nos impiden hacer un parangón entre la célebre Constitu-

ción boliviana, — de la cual dijo el mismo Bolívar que *era una monarquía sin corona*,—y la que hoy nos rige, la cual puede demostrarse *á priori* y *á posteriori* que no es una salvaguardia del individuo contra las iniquidades posibles y las persecuciones probables del gobernante, que es lo esencial en toda institución política, sino que es sólo un sistema para hacer permanente la dictadura ó irresponsabilidad del jefe del Gobierno.

Si se habla de República aún y de algo que á ella concierna es por acatamiento á la opinión dominante en el país; pero lo que existe en realidad, y en la práctica, es un *Imperator civil*, lo cual ha sido en estos últimos tiempos el ideal político del señor Núñez.

Roma había pasado á Imperio y aún conservó por mucho tiempo denominaciones republicanas y poderes y empleos de origen popular. El autor de la transformación, Octavio, dice Hertzberg, era de esa clase de hombres que prefieren la verdadera posesión del poder á sus apariencias deslumbradoras, y comprendía que á pesar de la fatiga aparente del pueblo romano, á pesar de los rudos golpes que había sufrido la oligarquía y no obstante haberse modificado en parte las antiguas agrupaciones políticas, los recuerdos republicanos, el nombre de la antigua República existía más vivo de lo que hubiera podido creerse después de la jornada de Tapso. Por eso creyó prudente no trastornar completamente el antiguo orden de cosas, ni modificar el nombre ni la forma de la república secular y de que en Roma no cambiara nada exteriormente. Sus principales reformas las hizo como Cónsul, cargo que no había abandonado desde el 1.º de Enero del año 31 antes de Jesucristo, y lo ejercía en el sentido antiguo republicano en que su poder no tenía límites, y agregó solo á sus atribuciones la dirección suprema de la política, abandonando á los antiguos elementos la posesión de los viejos empleos y el gobierno inmediato de una considerable parte de las provincias, pues el nuevo señor

del mundo romano encontraba muy útil pasajeramente el utilizar para la administración el material que le ofrecían los antiguos sostenes de la República.—En el año 28, apoyado eficazmente *por Agripa* como segundo Cónsul, desempeñó todas las atribuciones de *Censor*. Al empezar su séptimo consulado, presentóse al Senado é hizo dimisión de su poder, y con gran sorpresa del Senado añadió que concluída su tarea *quería entregar al Senado el imperio militar y el mando de las provincias*.

Octavio, dice el autor citado, no pensaba, en verdad, entregar el poder positivo, cuya adquisición se había preparado con fría energía y perseverancia por medio de largos años de atroz guerra civil y de torrentes de noble sangre; pero le importaba mucho asegurar según el antiguo procedimiento romano su situación en el imperio, no como monarca autócrata, sino como un nuevo empleado del gobierno, aunque siendo el superior, y evitar así que su cambio tuviese el carácter de una usurpación. Este plan se realizó completamente. La mayoría de los Senadores, como es natural, adivinó los deseos de Octavio, mientras que otros veían sólo los perjuicios que ocasionaría al Estado su retirada, pero sus confidentes supieron dar á las negociaciones que se entablaron entonces la dirección que él podía desear. Se le suplicó que en interés de la patria no se despojara de los cargos que se le habían dado, y después de una larga y bien fingida resistencia de Octavio, se mostró dispuesto á continuar en el mismo cargo, añadiendo, con gran astucia, que sólo quería tomar el mando directo de algunas provincias, especialmente de aquellas que por la vecindad de pueblos extranjeros intranquilos ó por dificultades interiores necesitaban la presencia de un fuerte cuerpo de ejército romano; las demás debían ser gobernadas por delegados del Senado. Con su renuncia, Octavio consiguió el resultado que se propuso: revalidó su poder por la aprobación del Senado y del pueblo. No pensaba, como es de suponerse, en



devolver, pasados los diez años de la duración del mando, los poderes á la Nación, pero su prudencia al organizar el nuevo sistema, quedó como regla para sus sucesores y á pesar de que recibieron sus derechos y atribuciones para toda la vida, celebraban cada diez años la fiesta de las decenales para renovar y confirmar sus poderes. La aceptación por Octavio del poder nuevamente legitimado la celebraron el Senado y el pueblo dándole nuevos honores. El más importante, históricamente considerado, fue la creación de un nuevo título: el de *Augusto*, con el cual lo nombra la historia. \*

El ejemplo de Octavio no sólo, como dice Hertzberg, ha servido de regla á sus sucesores en el Imperio, sino también á todos aquellos que se han hecho dueños del poder en las Repúblicas y deseado perpetuarse en él.

En el plan de todos los Octavios entra el hacer simulacros de dejación del poder, y al efecto, dimiten el mando de cuando en cuando, y cuando están seguros de que no se aceptará su renuncia. Don Juan Manuel Rosas hizo dimisión seis ó más veces. En Venezuela los Guzmanes parece que hacían lo mismo. En una reciente historia de ese país, escrita por un extranjero, se lee:

“Los Guzmanes tomaron por pretexto ostensible de la revolución *amarilla* (en 1870), el hacer triunfar las teorías y principios del partido que ellos llaman liberal por ironía, y hacer efectivas las disposiciones de la Constitución federal de 1864, pretextando que había sido hollada por los oligarcas y era una quimera en manos de ellos, asegurando que, luégo que la autonomía de los Estados fuera respetada y tuvieran estos perfectas garantías, se retirarían á la vida privada y no volverían á figurar en la política; siendo esto lo mismo que han dicho y dicen todos los días los tiranos de estas Repúblicas, que se copian unos á otros, como *si un hombre* pudiera ser nunca la garantía de una nación.”

---

\* Historia del Imperio Romano por el doctor G. F. Hertzberg, profesor en la Universidad de Halle.

Así, esas tretas de las renunciaciones, y esas manifestaciones de retirarse á la vida privada por encontrarse fatigados ó desear dar ejemplo de modestia y falta de ambición, sólo son, en realidad, medios de asir más fuertemente lo que simulan soltar. Bolívar se equivocó con el Congreso admirable, á quien los sucesos de Venezuela y la actitud del pueblo de Bogotá cambiaron.

Ese Congreso constituyente, llamado por el mismo Bolívar *el admirable*, y obra de la dictadura de que se había investido, lo convocó él para que proclamara la Monarquía, y el Congreso sancionó la República; para que le diera colorido legal al mando que se había arrogado, y el Congreso nombró Presidente al señor doctor Joaquín Mosquera, á pesar de las influencias y manejos en contra, y de la fuerza que se empleó, primero para que la elección recayera en la persona del mismo Bolívar, y después en uno de sus favoritos.

¡ Verdaderamente ese Congreso *era admirable* !

El despecho profundo que le produjo el desengaño sufrido con el Congreso *admirable*, y el recuerdo de la noche del 25 de septiembre de 1828 en que unos jóvenes republicanos asaltaron el palacio de San Carlos, lugar en que dormía en medio de sus guardias el Dictador y del cual tuvo que huír por una ventana y esconderse en una cloaca para salvarse (\*), mataron su exagerada é insaciable ambición de mando, y con ella al hombre, quien murió el mismo año en que se vio despojado de la autoridad suprema. La poseía desde 1812!

No puede fundar la autoridad de la ley quien la huella y pone su voluntad por encima de ella. En sana moral, un proceder semejante no puede presentarse como modelo de conducta, y el hacerlo, supone extravío en el criterio que sirve para distinguir lo malo de lo bueno.

---

(\*) Se ocultó debajo del puente del Carmen según unos, y según otros se ocultó en el mismo Palacio en el único lugar que no registraron los conjurados.

La historia de Bolívar como mandatario civil es la del desprecio y pisoteo de las instituciones. Las Constituciones fueron para él cuadernos y las leyes simples papeles. En este sentido no puede negarse que ha resultado. El mal influjo de tal ejemplo lo estamos sintiendo, y ¡Dios sabe cuándo se extinga!

Es bien singular que en los dos grandes JEFES del llamado partido *conservador* en Colombia, —Bolívar y Núñez,—sus títulos especiales para serlo, hayan sido el desconocimiento y destrucción de las Constituciones que respectivamente prometieron cumplir y hacer cumplir.

¡Dos insurrectos contra las instituciones por ellos juradas!

JUAN M. RUDAS.



## LOS DICTADORES

Solo los pueblos que han llegado al último grado de abatimiento consienten en ser pupilos de sus gobernantes. TAINÉ.

En España las clases que mandaban eran supremas: el pueblo nada significaba; y por esto, la grandeza de la nación, levantada por los hábiles príncipes que la rigieron durante el siglo XVI, fue tan rápidamente destruída por la imbecilidad de los que la gobernaban en el XVII. En Inglaterra, por el contrario, el progreso resulta del génio, de la energía de la nación, por lo cual es permanente y constante, independientemente del talento ó ignorancia de los que la gobiernan.

BUCKLE

*La Nación* ha publicado un artículo con el rótulo, *Historia y política*, en contestación al de *El Semanario* intitulado *La América latina*.



En sustancia, el artículo de *La Nación* sostiene la siguiente tesis :

*El supremo gobernante debe tener en los pueblos hispano-americanos la mayor suma de poder, y el individuo la menor suma de libertad, porque el gobierno debe estar en relación con las circunstancias, condiciones y grado de desarrollo de la sociedad, y los pueblos hispano-americanos no pueden gobernarse por sí propios.*

*Prueba de esto: Las crisis revolucionarias que los traen en constante agitación desde que se encuentran bajo el régimen republicano.*

Manifiesta, además, el expresado artículo ideas y puntos de vista que están fuera del espiritualismo y de la órbita católica. Afirma que las instituciones políticas son un producto natural que nace y crece como las plantas, lo cual expresa con las siguientes palabras de Taine, que hace suyas : "La constitución política de una nación *es una cosa orgánica como la de un cuerpo vivo*" Afirma, como Walter Bagehot, que las sociedades se desarrollan al través de evoluciones sucesivas y graduales, siguiendo en ello leyes naturales "más severas, dice el colega, é inexorables que las especulaciones de los *ideólogos*."

Estas afirmaciones no tiene por qué rechazarlas Büchner : hacen parte de la famosa teoría que deriva, no del Adán bíblico, sino del *Pitecantropo* (hombre mono), de Haeckel, el origen de la especie humana. Un partidario del *espiritualismo*, un periódico ortodoxo, no puede sostener, sin inconsecuencia manifiesta, esas doctrinas. Hacemos esta advertencia, no para censurar la inclinación del colega á las doctrinas transformistas que expone, sino para hacer notar que el enlace de sus ideas en la cuestión que discute, no nos parece andar de acuerdo con las exigencias de la lógica. Vamos al asunto.

Una institución política, en el fondo es un sistema de conducta dirigido á obtener seguridad para el Jere-

cho de los asociados ; y los seres humanos pueden adaptarse á un plan de conducta que mejora su suerte con sólo resolverse enérgica y decididamente á ello. La frase de Taine que trae en su apoyo el encomiador y sostenedor de la *supremacía de los gobernantes sobre los pueblos* en los países españoles de América :—“ La constitución de una nación *es una cosa orgánica, como la de un cuerpo vivo,*” no es sino una metáfora ; y aunque fuera un hecho real, de él no se deduce que sea bueno que las sociedades hispano-americanas hagan depender de la ignorancia ó talento, de los vicios ó virtudes de un hombre, su suerte.

La historia de los pueblos hispano americanos, estudiada con detención é interpretada con ánimo imparcial, enseña que en ellos vienen luchando dos tendencias antagonistas, á saber : las tendencias coloniales que son todas, en el orden político, de vasallaje y servilismo ; y las tendencias de emancipación ó de libertad que abrieron su corriente con la Independencia. La oposición de estas dos tendencias es la causa fundamental de las crisis revolucionarias que agitan á esos pueblos. ¿Cómo hacerlas cesar? Creemos que solo la completa hegemonía, en los pueblos hispano-americanos, del principio de libertad sobre las tendencias opuestas, hará cesar las crisis revolucionarias que sufren, y que entren de lleno en un período de paz en el cual les sea posible desarrollar todos los gérmenes de progreso y de prosperidad que en sí llevan.

El medio, pues, de cerrar el período de las revoluciones que agitan á los pueblos españoles de América, no es poner diques á la corriente emancipadora, ó de libertad, sino abrirle cauce, y acabar con los obstáculos, que no son otros que las tendencias que privaban en la época colonial.

Por otro lado : ¿ por qué tanto miedo á las revoluciones, los que precisamente lo deben todo á la revolución ? ¿ No fue una revolución nuestra independencia nacional ? El derrocamiento de la Constitución de 1863

por el Magistrado mismo que prometió obedecerla y sostenerla ¿ no ha sido una revolución? Las revoluciones que se dirigen á adquirir un derecho ó á consolidarlo dando garantías al individuo para su ejercicio, son justas y santas. Las que sí son condenables son aquellas que hacen retrogradar el derecho, las que tienen por objeto anularlo.

Los pueblos no gozan de un solo derecho que no haya costado una lucha. En Inglaterra, la "Charta Magna de Enrique III" (11 de Febrero de 1225); la "Petición de los derechos concedidos por Carlos I" (año de 1628); el "Bill de Derechos del Reinado de Guillermo y María (1688), ¿ no exigieron para adquirirlos, implantarlos, el sostenerlos y defenderlos, ríos de sangre y siglos de lucha? La construcción del edificio político inglés ha costado más luchas que las habidas en todas las Américas españolas desde su independencia.

Las luchas que hicieron salir al pueblo inglés de las antiguas sendas absolutistas, para entrar en la carrera de la libertad, iniciadas desde el tiempo de Fitzwalter y de Monfort y terminadas con la revolución de 1688, duraron cuatro siglos. Esa lucha fue tenaz, brava y terrible, en ella, como dice Macaulay, por defender la nación sus fueros invadidos, se sucedieron las insurrecciones, los procesos, las batallas, los asedios, las proscripciones y los *asesinatos jurídicos*, quedando á las veces postrada y casi exánime la libertad y á veces también la realeza; lucha que llegó á su más alto punto con la guerra civil, la muerte de Carlos I y el Protectorado de Cromwel; que continuó en forma pacífica bajo la *Restauración*, y que no acabó sino hasta el advenimiento de María y Guillermo de Orange,\* época en que las libertades públicas inglesas fueron definitivamente consolidadas. Desde entonces, dice Macaulay, "á ningún inglés discreto y patriota se le ha

---

\* Historia de la revolución de Inglaterra por Lord Macaulay, traducida por Juderías Bender, tomo I.



ocurrido derribar el gobierno establecido." Igual cosa sucederá entre nosotros cuando vencidas las resistencias que hacen los intereses y preocupaciones del pasado, á la implantación de las libertades inspiradas por el nuevo espíritu que anima al país, queden esas libertades definitivamente establecidas. Solo entonces entraremos en el período de calma que se desea. Entre tanto la lucha es ineludible, y tenemos que resignarnos á sus sufrimientos. El hombre progresa padeciendo, observa Cantú. En el terreno de la historia no puede presentarse un ejemplo de pueblo alguno que goce de libertad, de derechos y de garantías, sin que el precio de ese beneficio haya sido largas luchas y estar dispuesto á emprenderlas nuevamente cuando cualquiera lo amenace ó lo ponga en peligro.

Como la riqueza es debida al trabajo, así el derecho es debido á la lucha por él. Eso de que el derecho se desenvuelve espontáneamente, es tan cierto como si se dijera que la riqueza se producía sin el trabajo. \*\*

Taine, cuya autoridad trae en su apoyo el colega, quien lleva el darwinismo hasta aplicar al orden intelectual la ley de la selección natural, y la ley de la lucha por la vida: *La lutte pour vivre qui, á chaque moment, s'établit entre toutes nos images* etc.; ¿por qué no ha de admitir en el terreno de las acciones, de la conducta, y, en consecuencia, de la política, la ley sempiterna de la oposición, del antagonismo, *de la lucha*, que es ley de progreso, ley de hegemonía de lo mejor, ley de perfeccionamiento? El filósofo italiano José Ferrarí, en su libro *Filosofía de la revolución*, ha demostrado plenamente que la ley de la contradicción ú oposición es la ley primera del progreso y de la civilización.

La conclusión de que los pueblos españoles de América no son aptos para la libertad, ó para instituciones libres, deducida de las crisis revolucionarias

---

\*\* Véase á R. Von Ihering. La lucha por el Derecho; *L'esprit du droit romain*, introducción.

que los traen en constante agitación, no sólo es falsa sino injuriosa. Las crisis revolucionarias provienen de la oposición que á la libertad presentan las tradiciones coloniales que hacen depender, no de la sociedad misma, sino del talento ó ignorancia de quien la gobierna, todo lo que más le interesa. Destruyamos, pues, esta oposición, dando fuerza y vigor á la corriente de emancipación, ó de libertad iniciada con la independencia, y cesarán esas crisis, que, á pesar de todo, han permitido que nuestra población se triplique en poco más de medio siglo, y que nuestro desarrollo intelectual merezca mención honrosa cuando se compara con el de los otros países españoles de América.

El Paraguay es el pueblo de Sur América que más ha estado bajo el predominio del principio de que "el gobernante debe ser prepotente, debe ser todo, el individuo nada." El resultado es patente: ¿no es el pueblo más infeliz de Sur América? Las desgracias que ese falso principio ha producido á la raza española son innumerables. Pude decirse que la causa eficiente de su atraso, es él.

Los que afirman que la sociedad colombiana no se halla en condiciones para la vida de la libertad, no han comprobado su aserto, porque las luchas civiles no prueban sino que la implantación de la libertad aún es objeto de resistencia por parte de ciertos elementos reaccionarios, los cuales por más esfuerzos que se hagan, en el sentido de vigorizarlos, no podrán jamás contrarrestar la fuerza ya adquirida en la nación, por el principio de emancipación ó de libertad. De manera que se trabaja por prolongar el período de las crisis revolucionarias que agitan á nuestra sociedad.

*La Nación* confunde el PODER y LA AUTORIDAD. La diferencia hace mucho tiempo que la señaló Butler con estas bien conocidas palabras:

"Esta autoridad es manifiestamente superior á la fuerza... Ella preside y gobierna al hombre desde el fondo de su misma naturaleza. Si tuviese fuerza como

tiene derecho ; si tuviera poder como tiene autoridad incontestable, regiría al mundo en absoluto. . . Y por más que los hombres la violen con frecuencia y rehúsen obedecerla, por intereses supuestos, que no pueden obtener de otro modo, ó por la pasión que quieren satisfacer á toda costa, esto no altera en nada *el derecho natural* y las funciones de la conciencia." (Edimburg Review.)

El individuo que se apodera por la fuerza ó dolo de una propiedad ajena, aun cuando la posea y la goce, no tiene el derecho ; lo mismo, quien se apodera del gobierno de un pueblo, posee y goza *el poder*, pero no *la autoridad*.

El poder obtenido violando la buena fe y atentando contra el honor jamás se convierte en autoridad. La autoridad no es el ejercicio del poder. La autoridad es el poder basado en la Justicia y el Derecho.

La teoría de gobierno que hace derivar el título á mandar, ó la autoridad, de una gracia sobrenatural ó dón de Dios, se funda, no en un hecho de experiencia ó de razón, sino en una ilusión de fantasías teológicas.

La civilización moderna no concede el carácter de representantes de Dios, ó de Dios ó *fetiché* á los que en la sociedad ejercen el mando. Esa es una idolatría que corresponde á una época primitiva en que no estando suficientemente desarrollada y fortalecida, la inteligencia humana era incapaz de formar juicio exacto de los séres y marcha de las cosas, y todo se lo explicaba por lo sobrenatural. Es cierto que todavía se ven hombres ilustrados en cuyos cerebros reviven ideas de esa época ; pero esas cosas son—ó fenómenos de atavismo, en virtud de los cuales en el individuo de hoy germinan tendencias adquiridas por antepasados lejanos de él en la serie que representa y de que es resumen ó producto—ó inteligencias adaptadas por la educación á la defensa de clases ó sectas que viven aún de los rezagos del pasado. Desechada, pues la superstición que considera de naturaleza divina á los que ejercen el poder



público ¿ qué título suficiente puede producir hombre ó grupo alguno para arrogarse el poder absoluto sobre los demás? ¿ Realizar lo que á sus ojos es justo? Pero es la misma cuestión. ¿ De donde saca el derecho para erigirse en supremo administrador de la justicia?

Sobre élla, sobre la justicia, el autócrata sufre, con frecuencia, confusiones de ideas: toma por tal, lo que es conveniente á la conservación y crecimiento del poder que posee y redundá en beneficio de su persona. Dar á cada uno su derecho: hé ahí la Justicia. Y el autócrata, para serlo, empieza por usurpar á los ciudadanos derechos que á estos pertenecen; es decir, su autoridad se deriva de una injusticia. No basta el intento solo para ser justo: es necesario además conocimiento exacto y cabal de cuál es el derecho que pertenece á cada uno. Y en esto se halla el nudo de la cuestión y la dificultad que origina, principalmente, la disputa y la lucha por el derecho. El medio que la ciencia enseña y los pueblos cultos han adoptado como el mejor para hacer equitativa é imparcialmente esa distribución de derechos, es la ley dictada por la sociedad misma; y la garantía más eficaz para que esa distribución se realice, es que los magistrados encargados de custodiar y servir la ley *en ningún caso* puedan sobreponerse á ella. Esta es la única doctrina que dá seguridad completa al derecho del individuo y de los pueblos.

El exceso de poder es el hecho que ha venido caracterizando los gobiernos de los pueblos hispano-americanos. Las clases ó grupos gobernantes dicen lo contrario; pero el poderoso interés seductor que ofusca su juicio los hace jueces incompetentes en la cuestión.

El poder público, ó sea la fuerza social que tiene por objeto primario y fundamental dar seguridad á todos y á cada uno de los derechos de los miembros de la comunidad, tiene por límites los derechos del hombre.

Una condición de vida ó de desarrollo de las facultades del individuo, constituye un derecho. De consiguiente, todo hecho que la ciencia, la experiencia ó la

razón prueben que es una condición de vida ó de desarrollo de las facultades del hombre, es un derecho que hay que reconocer ; es decir, que hay que amparar la facultad de ejecutarlo.

El poder público es una condición de vida porque sin él el derecho no tiene seguridad. Esta es la razón ó título que justifica la existencia del poder público. De lo cual se deduce que poder público que no dá seguridad al derecho, no tiene razón de ser, porque falta á su objeto primario y fundamental. Pero no hay que confundir el poder público en sí con el personal llamado á ejercerlo, ó á mandar. ¿Quién tiene título suficiente para ello ?

Solo la sociedad tiene derecho para gobernar la sociedad. Como dice el académico francés M. Caro, nada puede haber en el individuo con títulos suficientes para mandar á los demás. Para ello se necesita el *consensus*, la voluntad de la sociedad.

Las condiciones, pues, que dan títulos suficientes á un personal dado para mandar, son : que respete y haga respetar el derecho y que marche de acuerdo con la opinión pública.

La historia de los gobiernos de los pueblos hispano-americanos, enseña que, por lo general, ellos no han llenado esas condiciones. Con frecuencia, el personal manda, no por la voluntad de los asociados sino por usurpación ; interviene en asuntos que deben estar fuera de la órbita del poder público ; atropella y desconoce los derechos individuales alegando que obra por motivos de salud pública, interpretados por él, pero en realidad, compulsado por motivos seductores ó de intereses egoistas. Quien niegue que lo dicho constituye, en general, la historia de los gobiernos de los pueblos hispano-americanos, ó ignora esa historia ó sufre ofuscamiento. Por esta razón fué por lo que dijimos que el exceso de poder es el caracter que ha venido distinguiendo esos gobiernos.

Cree *La Nación* que la falta de autoridad en los gobiernos lleva á la licencia (así llama las crisis revolucionarias); y la licencia, conduce á la Dictadura.

Rectificamos. El exceso de poder impulsa á las intervenciones abusivas; y éstas provocan las revoluciones.

Dice también el periódico expresado que es preciso que el Gobierno cobre la autoridad que ha venido perdiendo en el país.

Lo que entre los colombianos ha venido perdiendo prestigio no es la autoridad; es el principio de la prepotencia de los gobernantes; es la idea de que todo debe depender de ellos. Lo que cada día cobra más fuerza en la parte más inteligente y viril de la nación, es el siguiente principio de Ciencia constitucional formulado por Herbert Spencer, el cual oponemos al de *La Nación* y su Maestro.

*El ideal de la sociedad debe ser un MINIMUM de gobierno y un MÁXIMUM de libertad.*

Bien es que para el maestro y sus adeptos los *ideales* son cosas de *ideólogos*; la economía política y la Ciencia constitucional, *mentiras*; las verdades del orden social y moral, *inaxequibles ó convencionales*. Yá habíamos visto trazada la táctica de los sofistas por el P. Zeferino González: "*proceden, dice, en sus discursos y en sus actos como si la verdad y el error, el bien y el mal, la virtud y el vicio fueran cosas, ó inaxequibles, ó convencionales, ó indiferentes.*" (Historia de la Filosofía, tom. I, pág. 174, 2ª edición.)

En el espíritu del Maestro y sus adeptos, no cabe sino una certidumbre en política: que tienen título suficiente para mandar á los colombianos.

¿De donde les han venido esos títulos? ¿Cómo y por qué son suficientes? ¿Por qué no le ha de corresponder al pueblo colombiano el gobernarse por sí propio?—Porque es *incapaz*, responde el grupo que está en posesión del poder público. Y ¿cómo y por qué es *capaz* el grupo y no la nación? ¿Quien decide la



incapacidad de ésta y la capacidad de aquel? Ojalá se nos diera una respuesta y el permiso de discutirla, sin que la espada de Damocles cayera sobre nuestra cabeza.

Si el colega nos complace dando respuesta á las preguntas formuladas, le agradeceremos que esas respuestas sean claras y precisas. Como el filósofo P. Janet, somos aficionados á lo sólido, lo real, lo natural, lo verdadero y lo sencillo. Por eso no son de nuestro gusto esos ropajes retóricos con que se cubre la pobreza de ideas, esas formas vagas en que flota indeciso el pensamiento, esa fraseología que aparenta encerrar verdades recónditas y en el fondo no contiene sino lugares comunes oscurecidos:

*Talibus ex adyto dictis, Cumaea Sibylla  
Horrendas canit ambages, antroque remugit.  
Obscuris vera involvens ;\**

por eso no son, en fin, de nuestro gusto, ni el estilo hinchado, sibilino y aparatoso ni *las frases sonoras pero huecas* que si bien pueden ejercer cierto poder mágico sobre algunos espíritus, indudablemente hacen perder el hilo de las ideas en los raciocinios encaminados á dilucidar una cuestión. Tal vez fué por esto por lo que Juan Dullard, uno de los maestros de Luis Vives, en París, tenía constantemente en los labios la siguiente rara máxima: "Cuanto más gramático (literato) seas, peor dialéctico serás."

Pero volvamos á la cuestión de las Dictaduras.

Las levantadas en América, después de una vida de sobresaltos y zozobra, y de haber agotado todos los recursos del absolutismo en fabricar sus cimientos, se han desplomado, en más ó menos breve tiempo no dejando en pos de sí sino humillación y ruina. Veinte

---

\* Con semejantes expresiones, el *Sibilo* profiere sus terribles oráculos de ambiguo sentido, y los hace resonar por su caverna mezclando la verdad con lo obscuro, (Traducción de José Borrás, Virg. Aeneidos—Lib. VI, pág. 98-100)

años duró la dictadura de don Juan Manuel Ortiz de Rosas en la República Argentina: amordazó la prensa, y empleó el terror y el más férreo despotismo en imponerse, y ¿qué logró? Al fin se vió obligado á buscar refugio á bordo de un vapor inglés. La dictadura del Doctor Francia, y de su continuador Solano López, ¿no ha traído la muerte de un pueblo? Es un delirio creer que las ventajas de un Gobierno estable se obtienen con la creación de gobiernos arbitrarios fundados en batallones, en las facultades dictatoriales de sus mandatarios y en la posesión de poderes ilimitados. El Gobierno que no repose sobre la opinión pública y la voluntad de la comunidad siempre será iustable, y vivirá vida de alarmas, y siempre será débil.

En la antigua Roma, la dictadura transitoria salvó al Estado, en más de una ocasión, de peligros inminentes que amenazaban su existencia. Pero esa magistratura temporal, que tenía lugar solo en casos extraordinarios, ó en momentos críticos, no debe confundirse con el régimen, que, con el mismo nombre, ha afligido y humillado á los pueblos hispano-americanos.

El dictador de la antigua Roma era un poder creado para tiempos *excepcionales de angustiosos riesgos*; era nombrado por breve tiempo, á lo más por seis meses, y generalmente, abdicaba antes de terminar su período, si antes había llenado su cometido. Las circunstancias graves y la situación excepcional que requería el nombramiento de un Dictador las declaraba el Senado, y la elección de la persona adecuada, una vez hecha la declaratoria dicha, la hacía uno de los Cónsules, después de haber pasado la noche consultando los auspicios. Cesaba también el Dictador al espirar las funciones del consul que lo había nombrado. (Willems. De droit P. R.)

El Dictador de hoy en América, él mismo declara que es llegada la época de salvar la Patria y se nom-

bra á sí propio, no poniéndose bajo más auspicios que los de los batallones; aspira á convertir su poder absoluto en institución ordinaria de administración; y cesa . . . cuando los tiempos no le permiten continuar.

Entre el uno y el otro Dictador, el de la antigua Roma y el nuestro, abstracción hecha del poder absoluto que revisten, no hay, pues, paridad. Hasta los tiempos de Sila y César es cuando se hallan más rasgos de semejanza.

El eclipse de la libertad, que supone la Dictadura Romana, la que ejerció Cincinato, es en algunos casos de la vida de un pueblo, inevitable. A imitación del pueblo más libre que ha pisado la tierra, dice Montesquieu, hay casos en que es preciso velar por un momento la libertad, como se velaba en la antigüedad las estatuas de los dioses: *L'usage des peuples les plus libres qui aient jamais été sur la terre me fait croire qu'il y a des cas où il faut mettre, pour un moment, un voile sur la liberté, comme on cache les statues des dieux.* (Espíritu de las leyes). La Dictadura de la antigua Roma no confería jamás al individuo elegido para ejercerla, el derecho, que sólo corresponde al pueblo mismo, de cambiar ó modificar la constitución de la república. En América las dictaduras son verdaderas formas de gobierno en que un individuo se confiere á sí propio el poder absoluto y se llama modestamente, por ejemplo, *Presidente de la República*. No se puede evitar que se presente una situación extraña que haga posible que surja de pronto una Dictadura; pero no permiten que ella extienda y ahonde sus raíces los pueblos á quienes la podredumbre no ha llegado á la medula de los huesos.

La Dictadura, tal como suele presentarse en los pueblos hispano-americanos, está fuera de las condiciones esenciales que ante la razón pudieran hacerla tolerable. Ella no entra en la conciencia general; es



repugnada por casi la totalidad de los ciudadanos, quienes dicen con Tácito:

*Prefiero una libertad peligrosa á una esclavitud tranquila.*

JUAN MANUEL RUDAS.

(Tomado del *Semanario* de 5 de Mayo de 1887.)

—(D)—

## LA PAZ DE LA REGENERACION \*

El hombre público, como príncipe, ministro ó magistrado, encuentra su interés particular y personal *en la extensión de su Poder á costa de la libertad pública*, hasta el grado en que sea imposible la menor resistencia á su voluntad. Por el contrario, el bien general exige que se limite el poder todo lo posible, sin disminuir su eficacia para obrar el bien, ó en otros términos, exige se reduzca á su menor expresión el sacrificio de la libertad individual.

BENTHAM.

El único problema fundamental de nuestra política, consiste en hallar el medio eficaz de destruir la tendencia de los hombres que van al poder, de imponer sucesores, ó de pretender perpetuarse en el mando. Cuando eso se logre, las revoluciones desaparecerán, porque se habrá suprimido la causa principal que las produce.

El gobierno despótico es un foco permanente de proyectos ambiciosos, de desconfianzas respectivas entre el príncipe y sus vasallos, y de temor. El poder va aumentando y la seguridad disminuyendo hasta el déspota, en cuya cabeza está el exceso del poder y del peligro.

MONTESQUIEU.

---

\* Téngase presente que este artículo se publicó el 16 de octubre de 1891. En consecuencia, no habían tenido lugar los movimientos populares del 16 y del 17 de enero de 1893 de Bogotá, ni la costosísima revolución general de 95. Por lo demás, la Regeneración, ha sido, según ella, *El régimen perpetuo de las conspiraciones*, es decir, de las alarmas.

Los cinco últimos años de ausencia de combates armados (que es lo que se llama paz en el lenguaje regenerador), es la razón que, al parecer de *El Porvenir* de Cartagena, justifica el haber destruído por medio de un *golpe de Poder*, las instituciones libres que tenía la Nación y el hecho de haberlas reemplazado con las instituciones que nos rigen, que no son, en su esencia, otra cosa que *la organización del despotismo*; pues todos sabemos que las instituciones impuestas al país por los *Regeneradores*, son un organismo por medio del cual el hombre encargado de la primera Magistratura, gobierna á su voluntad ó capricho, y sin responsabilidad alguna, á la Nación. La Constitución de 7 de agosto de 1886, es el *deseado Imperator* disfrazado con formas y denominaciones republicanas. En el fondo, el Presidente de esa Constitución es un rey absoluto sin corona.

El puede pisotear las formas protectoras del derecho y de la inocencia, y es constitucional su proceder; puede desterrar, confinar, quitar la vida, la propiedad, la libertad, etc., y hace uso de un derecho legal. Ni siquiera es responsable el militar que le sirva de agente en esos atropellos. Está por encima de todos los otros poderes, los cuales dimanán de él, directa ó indirectamente. Puede, en una palabra, violar la ley, y *no comete delito*... Y si la ley no es límite á su poder, ¿qué podrá serlo? Sólo una mayor fuerza de la que él dispone; y los pueb'os no siempre pueden estar de pie para defender sus derechos.

Cuando el ciudadano puede ser vejado por el poder público, y no tiene donde ocurrir para evitar el daño y obtener reparación, entonces es cuando se dice que está despotizado, que no tiene libertad. Y tal es la situación actual del individuo colombiano.

*El Porvenir* de Cartagena, cree defender esa situación, diciendo, en sustancia: "bien! habeis perdido vanas libertades, pero en cambio, se os ha dado la paz!"

¡ Muy falto de valor y de espíritu debe creer al país *El Porvenir*, cuando se atreve á hablar así !

Hace siete años el grupo gobernante vive en *estado de guerra*, y tiene al país en *estado de sitio*.

En esos siete años han prosperado á ojos vistas algunos regeneradores, y se han empobrecido las masas. *La Regeneración* ha sido el Paraíso de unos pocos, y el Infierno de los más. Prometió *prácticas más puras... Sufragio libre... Paz científica...* Y ha cumplido de modo tal, que ha merecido ser llamada solemnemente por el Jefe de más autoridad moral del partido conservador, el General Vélez, "*farsa de charlatanes.*"

Paz á la manera que la brinda *La Regeneración*, la daba la Colonia, y con menos vejaciones, y con menos desfalcos de riqueza. Pero una paz tal,—el silencio impuesto por la fuerza, la opresión del despotismo,— no la aceptan en cambio de la libertad, sino las almas serviles y cobardes, nunca las dignas y viriles. La paz no es un bien sino cuando es el resultado del libre goce del derecho. Y siempre que haya necesidad de sostener un derecho,—es decir, una condición de vida ó de progreso,—ó de adquirirlo, existe el deber de trabajar por él.

Esta es la doctrina de los verdaderos republicanos, y la que practicaron los hombres de la Independencia.

La causa general de las guerras en Colombia, y puede decirse, en toda la América, ha sido la tendencia de los mandatarios á perpetuarse en el poder, ó de darse sucesores, á despecho de los pueblos. ¿ Con *La Regeneración* ha desaparecido esa tendencia ?

Siempre que ésta se practique,—sea en plena federación, ó en el más absoluto centralismo,—tendrán lugar las revoluciones, con más ó menos tardanza, según las dificultades que haya que vencer, *pero vendrán*, y tanto más terribles y largas, cuanto más tiempo hayan estado comprimidas.

Si la guerra no ha estallado, depende eso, no del despotismo que impera, sino de otras causas. El país



fue sorprendido, y hasta ahora está volviendo de su sorpresa. La reacción viene pacíficamente, y viene formidable. Y de ahí la intranquilidad del grupo de usufructuadores del poder.

Si ese grupo cuenta con la voluntad de la mayoría de los ciudadanos ¿por qué mira con temor las próximas elecciones? Y si no cuenta ¿con qué derecho pretende continuar en el poder?

Pero volviendo á la paz, ó tranquilidad sepulcral, que *La Regeneración* se jacta de habernos dado:

El enorme ejército, con relación al estado fiscal del país, que sostiene; el estado constante de alarma en que vive; las conspiraciones que su temor le hace ver; los destierros y confinamientos de los ciudadanos; el estado de inseguridad que mantiene por medio de sus facultades extraordinarias; las restricciones de la prensa, de la cual se ha constituido en Juez arbitrario, ejecutor y parte... todo eso ¿no está diciendo claramente que las instituciones regeneradoras no han dado, ni pueden dar la paz al país? ¿que si se mantienen es sólo por la fuerza de las bayonetas?

En definitiva, la solución del problema de la paz en Colombia, no la encuentra el señor Núñez, más que en *que el mando del primer Magistrado sea absoluto.*

La ciencia política avanzada aconseja que se busque la solución en no dar al poder público más autoridad que la estrictamente necesaria para mantener la coexistencia de las libertades individuales; en que las ramas del poder se limiten mutuamente, ó se equilibren; en que sea fácil cambiar sin trastorno, á voluntad de la mayoría de los ciudadanos, el personal del gobierno; en que todo esté subordinado á la suprema inspección y dirección de la sociedad; en una palabra, en que el gobierno sea en definitiva un mecanismo dirigido por la opinión pública, ó de la mayoría, y en que, cuando el grupo gobernante no respete el derecho individual, ó no lo haga respetar, ó no cuente con la confianza ó voluntad de los gobernados, pueda ser mudado sin di-

facultades y reemplazado por otro. Las revoluciones terribles no provienen sino del hecho de que los hombres encargados del poder se ponen en pugna con la voluntad dominante en la sociedad, y quieren que la razón y la voluntad de ésta se subordine á la razón y la voluntad de ellos.

La solución que proclama el señor Núñez humilla al país, y no le hace honor á la ciencia política que á ese señor se le supone. Los poderes públicos asiáticos se han basado sobre el principio de nuestro Regenerador, y el resultado ha sido que esos pueblos han sido degradados y destruídos. El despotismo no es solución racional del problema político. Lo peor de él no es, como se ha dicho, el Déspota, sino el sistema. Por un Tito ¡ cuántos Neronés!

El silencio impuesto á un pueblo por un Déspota (silencio que él puede llamar paz) no es razón que justifique su despotismo.

Si en la época de que se trata no ha habido guerra, eso se debe no á que se hayan destruído sus causas. El mérito de que no se haya hecho esa guerra lo tiene el Partido Liberal, porque él en las actuales circunstancias, condena toda apelación á la guerra, para reivindicar las libertades usurpadas á la nación.

El grupo gobernante tendrá que dejar el poder, obligado por sólo la fuerza de la opinión del país. Un movimiento revolucionario en la situación actual, en que los pueblos están inermes, y en que el grupo gobernante dispone de un enorme ejército disciplinado, y de parques abundantes, y en que tiene ocupados todos los lugares estratégicos y tácticos de la República con batallones bien apertrechados, y dispone del telégrafo y de los medios de comunicación, de los puertos, de las arcas públicas, y del bolsillo de los particulares por medio del papel-moneda etc.,—un movimiento revolucionario, decimos, en la situación actual, le proporcionaría la ocasión de continuar en el mando.

De manera que una revolución sería para ese grupo un medio de salvarse. Así lo comprende él, y por eso la provoca, y tal vez prepara, para producirla, nuevas persecuciones.

Hoy por hoy, sólo tiene interés en la guerra el grupo gobernante.

El señor Núñez nos ha dicho que sin la guerra de 1885 él estaba perdido.

La reacción contra el sistema dominante es irresistible. Y sólo una cosa podría detener esa reacción, y es la guerra... El Partido Liberal no la hará aun cuando se le hiera y provoque. El, hoy, tiene disciplina, y en sus filas reina la armonía y la cordura. No hay peligro, pues, de que unos pocos arrastren al partido á una aventura, en que es posible se prolongue la esclavitud de la nación, ó resulten al país nuevos amos.

El tema de *la paz de La Regeneración* merece ser estudiado detenidamente. Estas líneas, escritas á vuela pluma, son apenas una introducción. ¿Quién hay en el país que no sepa que en 1885 el Presidente constitucional rompió, por medio de un golpe de fuerza, la Constitución que le servía de título de legitimidad, y la sustituyó con otra que entrega á los ciudadanos á los caprichos de un poder sin límites? ¿Cómo pretende el autor de tan mal ejemplo justificarlo? Diciéndonos, bajo mil formas, que ese grave paso tenía por objeto establecer fundamentalmente la paz del país. Por supuesto, da por cierto un hecho falso, á saber: que la causa principal de las revoluciones habidas durante la forma federal, era la forma misma y las libertades concedidas, y no el vicio de los hombres encargados del mando, de querer imponer sucesores, ó de pretender perpetuarse en el poder, so pretexto de creerse indispensables á la buena marcha de la cosa pública.

El sofisma de *non causa pro causa* es muy frecuente entre los hombres, y mucho más entre los que, aunque dotados de grande imaginación, carecen de espíritu científico y de lógica.



El señor Núñez tiene gran talento literario, y es muy versado en *la literatura política*. Y de ahí la cultura, brillo, y elegancia de su frase, y la fascinación, entre los burgueses de la inteligencia, de sus artículos políticos. Pero el señor Núñez no ha tenido rudimentos científicos en ciencias morales y políticas, y eso siempre hace falta para dar al razonamiento, en la materia, solidez y acierto. Con frecuencia él ve en la simple sucesión de dos fenómenos sociales, relaciones imaginarias de causa y efecto. Es engaño ordinario de su espíritu el sofisma, *post hoc ergo propter hoc*. “En seguida de tal cosa ha sucedido esto; luego es preciso que esa cosa sea la causa de ello.” Este modo de razonar es la base del arte de los augures y astrólogos.

En seguida de la Constitución que establecía la autonomía de las secciones y reconocía las libertades individuales, sucedieron tales y cuales guerras; luego (nos dice el señor Núñez), es preciso que esas libertades y autonomía sean las causas de ellas.

No. No basta la sucesión de dos hechos para tener al uno como causa del otro.

Si las libertades públicas y la autonomía de las secciones eran la causa de las revoluciones, hoy no habría por qué estar temiendo guerras, pues suprimida la causa cesa el efecto. *Sublata causa, tollitur effectus*.

Pero se temen, porque sus causas están latentes.

Las revoluciones habidas en la vigencia de la constitución de 1863, no tienen por causa, eficiente ó real, la autonomía local ni las libertades individuales.

Esas revoluciones tuvieron por causa real, el vicio de algunos de los encargados del poder público, de imponer sucesores, ó querer continuar en el mando. El régimen dominante; ¿lo ha suprimido? Haga el ensayo y verá que todo temor de guerra desaparece. Póngalo en acción, y verá cómo en el instante renace ese temor. Luego ese vicio es la causa real de las guerras, no los derechos individuales y la autonomía de las localidades, que reconocía la generosa y avanzada constitución

que fue arrojada por uno de los balcones del Palacio de San Carlos, en noche nefasta para las libertades públicas.

En su anhelo de sincerarse por su doble atentado— el haber destruído la más libre de nuestras instituciones, y el medio de que se valió—*el regenerador fundamental* invoca algunos deseos de notables y leales liberales de que se hicieran en ellas algunas reformas. Pero tales invocaciones son inoportunas para el objeto, porque esos buenos é ilustres campeones del liberalismo, con sus reformas, aspiraban á *mejorar*, no á *destruir* las instituciones con las cuales nos habíamos puesto á la vanguardia de la democracia americana y europea. Después de haber viajado, no tenía por qué avergonzarse el doctor Murillo de *tan exacta frase*.

Decir que la constitución de Rionegro es la mejor que hemos tenido, no es declararla perfecta. Todas las cosas humanas son imperfectas, pero debemos considerar como lo mejor aquello que tiene en sí menos de malo. *Pro optimo est minime malus*. A quien proclamó "SANTAS" esas instituciones, á él menos que á ninguno otro corresponde el derecho de vilipendiarlas.

JUAN MANUEL RUDAS.

(Del *Diario de Cundinamarca*, de 16 de Octubre de 1891.)



## LA DICTADURA DE BOLIVAR

(PRUEBAS DE LA CONSPIRACIÓN PARA ESTABLECER LA DICTADURA).

Dice Santander á Bolívar :

Bogotá, 21 de Octubre de 1826.

Acaba de llegar el correo de Cartagena y trae el acta que le acompaña. Como usted lo observará en el cuerpo de ella se atribuye á Guzmán este resultado.

“Bogotá, Noviembre 5 de 1826.

“Vaya usted pensando sobre las siguientes medidas que me atrevo á indicar. Primera, reprender sériamente á Demarquet y Guzmán, á quienes se supone promovedores de las actas de Quito, Guayaquil, Panamá y Cartagena, y que como procedentes del Perú, se les atribuye encargo ó comisión de promoverlas. Yá usted ve que esto es un poco irregular y muy ofensivo al alto carácter y eminente reputación de usted. Parece que lo de Demarquet está desmentido con la providencia de usted de restablecer el orden constitucional; pero aún falta lo de Guzmán, que se hace más necesario.”

Páez á Bolívar :

Valencia, Diciembre 18 de 1826.

Entre tanto llegó Guzmán con las actas de todos los Departamentos que usted sabe, en que nombrando á usted Dictador los unos, y poniendo la suerte de Colombia en sus manos otros, con facultades extraordinarias, se consideró que no podría reunirse el Congreso por falta de Diputados, y la República estaba en completa disolución . . . . . y para presentarme como el opresor de los pueblos, suponiendo que yo era instrumento de las miras de usted, que trataba de llevarlas á efecto *ahora que había venido Guzmán con la vuelta del recado de antaño.*

San Fernando, Abril 23 de 1827.

Yo no encuentro otro camino que pueda conducirnos al puerto seguro en medio del proceloso mar en que parece vamos á naufragar, sino que usted siga á Bogotá con las tropas que tiene en Venezuela y sean de su confianza, á encargarse de la Presidencia de la República, á dictar las medidas más enérgicas que corten los progresos del mal; y salvarnos por último. De este modo concluirán las maquinaciones del General Santander; aniquilará su poder, ese poder con que pretende oscurecer el nombre de usted.



Guzmán á Bolívar :

Panamá, Septiembre 13 de 1826.

En fin, logré que á este efecto convocase á una junta de personas notables el día 11, que se repitió el 12, y resolvió por fin una sesión pública que produjo el 13 el acta patriótica que tengo el gusto de acompañar á V. E.

El celo entusiasta del señor Carreño, de todos los militares y eclesiásticos y muchos ciudadanos, los llevó al deseo de nombrar á V. E. Dictador de la República; y de ningún modo querían concurrir al acta hecha. Yo creo que esto será inevitable en el momento que V. E. se encargue del Gobierno; pero entre tanto he creído de mi deber contenerlos en un paso que podía ser mal visto por parte de algunos otros, tímidos y apercibidos; y aun exponer el objeto general que me habría propuesto, *la generalidad y unión completa*.

Entre tanto, señor Excmo. permítame V. E. que le exponga mi opinión, con respecto á la necesidad urgentísima que hay de que V. E. vuele á Bogotá y se ponga á la cabeza del Gobierno.....

Cartagena, Octubre 19 de 1826.

Siento la mayor complacencia al poder asegurar á V. E., el gusto con que los señores Cónsules, y en general todos los extranjeros amigos de Colombia, ven que ella prescinde de todas sus diferencias y se arroja á los brazos de V. E.

Los ingleses, sobre todo, creen que ha llegado el momento más feliz de la revolución. Persuadidos de que nos habíamos dado leyes contradictorias y opuestas á nuestros elementos é intereses, creen que V. E. podría acordar ahora las cosas con los hombres en un sistema análogo á cada una de las partes de este todo. El sistema boliviano ha encontrado en ellos un apoyo decidido. *La Ojeada* se está traduciendo al inglés y parece que se hará una edición numerosa en los Estados Unidos. Los Cónsules de Panamá y de este puerto, me han pedido muchos ejemplares que les he dado.



Guzmán al General José Gabriel Pérez :

Cartagena, Septiembre 13 de 1826.

Juzgo con muchas probabilidades que todo el Norte nombrará Dictador á S. E. Coopere usted, mi amigo, á que S. E. reciba bien los votos de los pueblos, y á que se convenza de que si ellos se separan de sus leyes y de sus formas, es porque la desgracia los lleva precipitadamente á un abismo á pesar de todas ellas ; y porque sólo aquel que creó la Patria puede redimirla.

Los Departamentos que como Panamá no se pronuncian resueltamente por consignar su soberanía, sólo están sostenidos por el temor á los anatemas del centro ; yo me atrevo á asegurar que lo harán en el momento que sepan que el Libertador y el Gobierno son una sola cosa ; ésta es una base para mí, y como tal la presento á usted ; con este interés está ligado el de mi párrafo 2º (cambio de autoridades).

Octubre 1º de 1826.

Deseo infinitamente concluir mi comisión y volar al lado de S. E. Como mi comisión me ha puesto en el caso de poder conocer la opinión pública, sé que ella está resueltamente y en totalidad  por la variación de las instituciones.....” 

---

Pudieran algunos creer que la trabazón dada á las reproducciones ya hechas, es obra puramente nuestra, no pasando de ser coincidencias de esos sucesos que se prestan á un tal acomodamiento. Para ellos, hemos reservado las siguientes cartas del señor General Santiago Mariño al Libertador que son concluyentes por ese respecto.

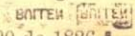
Valencia, Octubre 21 de 1825.

“Hace algún tiempo que no he tenido el gusto de comunicarme con usted, pero en política lo pasado vale poco ; voy á hablar á usted de lo presente. *La carta que nuestro*

*amigo y compañero el General Páez dirige à usted duplicada por conducto del señor Guzmán, es la expresión de mis sentimientos; por esta razón es que no los repito; ha sido escrita de acuerdo, así como Páez, yo me refiero en la que se ha duplicado, á lo que Guzmán mismo debe decir á usted. El merece toda nuestra confianza y como tal lo recomiendo á usted.....”*

Caracas. Mayo 24 de 1826.

*“Con Guzmán tuve el honor de escribir á usted y manifestándole los males que á menazaban la Patria. Los recientes acontecimientos que participa á usted el general Páez justifican bastante el fundamento que tuve para invitar á usted que viniese á salvarla. Ahora me refiero á lo que entonces le dije, asegurándole que para este objeto puede usted contar francamente conmigo.....”*

Cumaná, Diciembre 20 de 1826. 

*“Grandes han sido los acontecimientos que han tenido lugar desde que el señor Guzmán salió de Venezuela hasta el día; pero todos necesarios en el orden de los sucesos humanos y conocidos con anterioridad, así por usted como por nosotros.....”*

La carta de usted fechada el 8 de Agosto último, que condujo para mí el señor Guzman, así como la de nuestro amigo el General Páez y otras que he tenido el gusto de ver, prueban que usted no sabe equivocarse, que Guzmán había desempeñado bien su encargo y que nosotros supimos ver las cosas. Verdad es que usted manifiesta la previsión de los inmensos males que tales movimientos pueden producir; pero en esto ha probado usted, como en todo lo demás, su buen tino, el conocimiento que tiene de estas materias. Es cierto que hemos tenido que luchar brazo á brazo con la disolución; que todavía hoy necesitamos de todas nuestras fuerzas para contener en su circunferencia á la revolución; y que se necesita de usted entero para fijarle su centro y movimiento regular; pero lo primero está ya hecho, lo segundo tiene en su favor todas las probabilidades, y lo tercero lo esperamos de usted induda-



blemente. Entónces habremos concluído LO QUE HACE UN AÑO AVISAMOS Á USTED, y en lo que hemos trabajado hasta ahora.

Ya se ha visto decir al General Mariño que prestándose Bolívar todo entero para fijarle su centro y movimiento regular á la situación, habrían concluído lo que hace un año avisamos á usted, que fue lo dicho en la carta de Páez á Bolívar que en duplicado llevó Guzmán, la cual contenía la expresión de los sentimientos de Mariño.

¿ Habrá quien conserve aún la duda ?

(Tomado de los *Estudios Histórico-políticos* por Luis Ruiz, páginas 126 á 137).



## MONARQUIA DE BOLIVAR

### IV

En el año de 1829 el ánimo de Bolívar andaba amotinado contra el sistema republicano democrático que, hasta su tiempo, á la verdad sólo había existido teóricamente, en la América española emancipada, porque al régimen colonial, había sucedido, prácticamente, el régimen dictatorial de los Jefes de la guerra de la Independencia, hombres, en general, educados en las tradiciones absolutistas del organismo político antiguo. No hay más que leer la *Ojeada á la América española*, opúsculo que Bolívar escribió en Quito en 1829, para convencerse de que en aquella época el estado de ánimo de Bolívar era completamente hostil á la república democrática. Lo contrario sucedía respecto á la monarquía. Su entusiasmo por ella le hacía decir que era la salvación de la América. El opúsculo rebosa en hiel contra el sistema republicano, y tiene por objeto preparar la opinión para la proclamación de la monarquía que meditaba hacer por medio del Congreso de 1830, en Bogotá, Congreso de que era autor y mentor. En el opúsculo dicho, después de acumular cuanto de

malo habían ejecutado los gobernantes y los revolucionarios de toda la América española emancipada, y de presentar esos males como resultado forzoso del sistema republicano democrático, termina diciendo :

☞ No hay fe en América, ni entre los hombres, ni entre las naciones. Los tratados son papeles ; las Constituciones libros ; las elecciones combates ; la libertad anarquía ; y la vida un tormento.

Esta es, americanos, nuestra deplorable situación. Si no la variamos, mejor es la muerte : todo mejor que una relucha indefinible, cuya indignidad parece acrecer por la violencia del movimiento y la prolongación del tiempo. No lo dudemos : el mal se multiplica por momentos, amenazándonos con una completa destrucción.

Los tumultos populares, los alzamientos de la fuerza armada, nos obligarán al fin á detestar los mismos principios constitutivos de la vida política. Hemos perdido las garantías individuales, cuando por obtenerlas perfectas habíamos sacrificado nuestra sangre y lo más precioso de lo que poseíamos antes de la guerra ; y si volvemos la vista á aquel tiempo, ¿quién negará que eran más respetados nuestros derechos ? Nunca tan desgraciados como lo somos al presente. *Gozábamos entonces de bienes positivos, de bienes sensibles : entretanto que en el día, la ilusión se alimenta de quimeras ; la esperanza de lo futuro ; atormentándonos siempre el desengaño con realidades acerbas.*

*Bástenos, pues, veinte años hostiles, dolorosos, mortales. Ansiamos por un gobierno estable, consecuente con nuestra situación actual, análogo á la índole del pueblo, y, sobre todo, que nos aleje de esta feroz hidra de la discordante anarquía, monstruo sanguinario que se nutre de la sustancia más exquisita de la república, y cuya incorrecible condición reduce á los hombres á tal estado de frenesí, que á todos inspira amor desenfrenado del mando absoluto, y al mismo tiempo odio implacable á la obediencia legal (1).*

(1) Apoyado en el mismo argumento Bolívar destruyó la Constitución de Cúcuta, que había jurado solemnemente sostener, y estableció su dictadura. Así él es uno de los autores de los hechos que lamenta. Siempre procedió sin ningún respeto á las leyes, y fundó en Colombia el sistema de los gobiernos arbitrarios. Sus apologistas se han olvidado del elogio á esta gloria.

El retrato de esta quimera es el de la revolución que hemos pasado yá, aunque nos aguarda todavía, si todos no alentamos con vigor enérgico el cuerpo social que está para abismarse. *La patria nos espera el día del Congreso para imponernos el deber de salvarla, y dirá:*

“Colombianos! Mucho habéis sufrido, y mucho sacrificado sin provecho, por no haber acertado en el camino de la salud. Os enamorásteis de la *Libertad*, deslumbrados por sus poderosos atractivos; pero como la libertad es tan peligrosa como la hermosura en las mujeres, á quienes todos seducen y pretenden, por amor ó vanidad, no la habeis conservado inocente y pura como ella descendió del cielo. *El Poder*, enemigo nato de nuestros derechos, ha excitado las ambiciones particulares *de todas las clases del Estado*. El segundo Magistrado de la República ha asesinado al primero; la 3.<sup>a</sup> División ha invadido el Sur; Pasto se ha rebelado contra la República. El Perú ha desolado el territorio de sus bienhechores, y casi no hay provincia que no haya abusado de la fuerza ó de sus derechos. Todo ha sido en este período malhadado, sangre, confusión y ruina, *sin que os quede otro recurso que reunir todas vuestras fuerzas morales para constituir un gobierno que sea bastante fuerte para oprimir la ambición y proteger la libertad (2)*.”

(2) Las bases de la nueva organización política de Colombia las expuso Juan García del Río en la obra *Meditaciones colombianas*.— 1829. Esas bases eran las de una Monarquía Constitucional. (Meditación IV). Este trabajo está dedicado al Congreso Constituyente de 1830, al Congreso que debía proclamar la Monarquía. La idea que Bolívar tenía del trabajo mencionado, se infiere de las siguientes palabras de una carta que dirigió de Popayán en noviembre 28 de 1829 al General Rafael Urdaneta:..... “Ha encantado aquí la cuarta meditación del señor García del Río. Obando y sus amigos la han aplaudido mucho porque no es poca ventaja.” En la misma carta dice que si García del Río no entra al Congreso debe encargarse del Ministerio del señor Vergara, quien entraba al Congreso; Bolívar estaba de acuerdo, pues, con García del Río. En cuanto al libro, fuera de la cultura literaria de su modo de decir, no tiene cosa notable. Sus ideas políticas están tomadas de Juan Luis de Lolme, Mad. de Staël, B. Constant y de Bonald. Hay en el libro algunas observaciones propias exactas, y muchos juicios ciertos, pero no entrañan aquellas ni éstos las consecuencias que deduce el autor. Este no obstante que servía á los reaccionarios, deja ver, á veces, que era hijo del gran siglo XVIII.



De otro modo seréis la burla del mundo y vuestra propia víctima.”

Oigan, oigan el grito de la patria, los Magistrados y los ciudadanos, las provincias y los ejércitos, para que formando todos un cuerpo impenetrable á la violencia de los partidos, rodeemos á la Representación Nacional con la virtud, la fuerza y las luces de Colombia.

El opúsculo citado es una prueba de que Bolívar veía en el régimen democrático la perdición de la América; y la carta al Ministro inglés, prueba que él veía en la monarquía la salvación, no sólo de Colombia, sino la de toda la América. ¿Por qué, entonces, dudar de que trabajara en establecer la monarquía? “Dominado Bolívar por esos temores pueriles que inspiran las renovaciones constantes del progreso, á los que han vivido apegados á las ideas que fundaron la estabilidad y el bien en el pasado, y consagrado en cuerpo y alma al triunfo militar de la revolución,” pero sin participar del ideal democrático á que aspiraba la revolución,—él llegó á ver un peligro en las instituciones libres, y quiso destruirlas. Bolívar después de haber contribuído á derribar el edificio político del antiguo régimen colonial, quiso reedificar sobre el mismo plano del edificio demolido. Trató de que signiera *l'esprit de la maison*.

La revolución de 1810 tuvo por objeto algo más que impedir que España siguiera mandando en América; tuvo por objeto, además, reemplazar el régimen del absolutismo por el de la libertad; acabar con el viejo organismo político, é iniciar otro que se basara en los principios del gobierno propio, ó de la sociedad por la sociedad, y reconociera sin reserva los derechos individuales y sociales. Entre los caudillos de la Independencia, los hubo que creyeron que la revolución no había tenido más objeto que un simple cambio de personal, ó librarnos de España, y dejar de ser colonos para pasar á ser súbditos de *Fernandos séptimos de la tierra*;—y los hubo de miras más extensas y generosas, que creyeron que la revolución iniciaba la éra del gobier-

no propio y el imperio de los principios de la libertad, y de ahí la división entre ellos al tratarse de organizar los nuevos poderes públicos. Bolívar fue en Colombia el jefe de los primeros. Al grupo encabezado por él se agregaron todos aquellos que en la lucha por la independencia habían sido partidarios del Rey de España.

Con este apoyo, el del ejército, el del alto clero, con el peso del poder público, y con su prestigio en las masas inconscientes, creyó Bolívar que podía detener la revolución, y establecer la monarquía. Pero el triunfo coronó á los que habían reconocido en toda su plenitud y tratataban de aplicar el derecho moderno.

La monarquía no respondía á las condiciones de vida del nuevo estado social que surgió de la guerra por la emancipación. Repetimos, en esa renovación social que la revolución de 1810 hizo prevalecer al triunfar, no le quedaron elementos de existencia á la monarquía. Por esta razón, el plan de Bolívar de establecerla en Colombia, era dislocado. El dedicó toda su atención á la guerra, y no le quedó tiempo para estudiar los fenómenos sociales y sus causas; motivo por el cual, acertó en lo relativo á aquélla, y fracasó en sus planes de organización política.

El vicio fundamental de las constituciones políticas á que era adicto Bolívar, consiste en que ellas revisten á un hombre sólo de un poder tan grande, que puede resistir el querer de la sociedad ó de la mayoría, y de que el cambio de ese hombre no puede hacerse sin trastorno del orden público. Es decir, ellas organizaban el despotismo, ó constituían, en el fondo, un poder personal. Los poderes públicos deben organizarse con el fin de que garanticen los derechos individuales y sociales, y cuando se da á un hombre un poder capaz de resistir al querer de la sociedad, no se tiene en cuenta ese fin, y se pone á la sociedad en el peligro de ser oprimida y tiranizada.

Parece que hubo momentos en que Bolívar quiso pero no pudo ser republicano, porque en el fondo

sus ideas íntimas fueron siempre absolutistas. La *Ojeada á la América española*, su admiración por las investigaciones sobre las bases que convenía dar á la reorganización política de Colombia, expuestas en 30 de Octubre de 1829, por el señor Juan García del Río, con el título de "Meditación IV," y dedicado al Congreso Constituyente de 1830,—folleto en que se le proponía francamente al Congreso el establecimiento de la Monarquía; su simpatía y cariño por el autor de la obra y el haber influido en hacerlo miembro del Congreso; todo eso demuestra el anhelo de Bolívar por el establecimiento de la Monarquía en Colombia.

#### EN RESUMEN:

En su *Ojeada á la América española*, Bolívar se esforzó en preparar la opinión á favor de la proclamación de la Monarquía que se proponía hacer por medio del Congreso que formó para ese acto. En el Opúsculo, Bolívar trata de probar los malos efectos que atribuye á las instituciones republicanas, por la conducta de los que habían obrado fuera de ellas ó violándolas;

En la *Ojeada*, sobre lo acaecido en la Argentina, Chile y Méjico desde 1810 á 1829, Bolívar escribió sin dominar los hechos y sin conocer sus causas.

De la mala situación política en que se encontraba Colombia en 1829, fué principalmente responsable Bolívar por haber violado la fé del juramento, hecho de las Constituciones libros, de la libertad una mentira y de las elecciones *farsas*.

Bolívar rechazaba las instituciones republicanas como provocadoras del desorden y de las revueltas. Y durante el período de su dictadura ¿desaparecieron los disturbios y levantamientos? ¿estuvo el país exento de revoluciones y de guerras? ¿Fue más tranquilo ese período de plena dictadura que el anterior, de 1821 á 1825, en que se ensayó sujetarlo todo al régimen legal? Nadie que conozca la historia de aquella época dirá



que si. Más provocadores de las guerras son los gobiernos llamados fuertes por Bolívar, esto es, aquellos en que el Jefe del Estado puede imponerse á la opinión general y hollar impunemente el derecho del individuo. Para Bolívar y sus herederos, gobierno fuerte es sinónimo de gobierno arbitrario.

Gobierno fuerte es aquel que está apoyado por la opinión. El que la oprime es gobierno tiránico.

JUAN MANUEL RUDAS.

# INDICE

	Páginas.
Motivos de la reimpresión de la obra.....	I á IX
Advertencia. (Enero de 1837).....	XI
Carta al traductor (F. de P. Santander).	XII
Prefacio (del editor norteamericano)....	XIII
Límites.....	1
Extensión y montañas.....	2 á 5
Ríos.....	5 á 7
Producciones.....	7 á 9
Comercio.....	9 á 13
Población.....	13 á 18
Educación.....	18 á 21
Leyes.....	21 á 22
Religión.....	22 á 26
Historia.....	26 á 93
Monarquía de Bolívar II.....	95

## NOTAS.

Número I (sobre límites).....	105
... II (sobre extensión).....	107
... III (alcabala y derechos).....	108
... IV (minas y monedas).....	109
... V (estadística).....	110
.. VI (cementeros).....	114
... VII (población).....	115 á 122
... VIII (manumisión).....	122
... IX (colegios y escuelas).....	122
.. X (conventos).....	123
... XI (clero).....	124
.. XII (comuneros).....	124
... XIII (Cruz del Castillo).....	125
... XIV (Toribio Montes).....	126
... XV (esclavitud).....	127
.. XVI (regreso de Miranda).....	127
... XVII (20 de Julio).....	128
... XVIII (Derrota de Tacón).....	128

	Páginas.
... XIX (Constitución de Cundina- marca).....	128
.. XX (Miranda) .....	129
... XXI (Miranda).....	129
... XXII (Miranda y Bolívar).....	130
... XXIII (Nariño en Juanambú)..	130
... XXIV (Bolívar en Cartagena)..	130
... XXV (Páez y Morillo).....	131
... XXVI (Barreiro en Casanare)...	131
... XXVII (Congreso de Angos- tura).....	132
... XXVIII (Santander en Casa- nare).....	132
... XXIX (Batalla de Las Vueltas)	133 y 160
... XXX (Bomboná).....	134
... XXXI (monarquía en Colombia)	134 á 158
... XXXII (caída de Urdaneta)....	158
... XXXIII (guerras en el Ecuador)	159
... XXXIV (disolución de Colom- bia.....	160
... XXXV (arreglo de la deuda) ..	160

## APÉNDICE.

Benjamín Constant.....	161 á 170
Monarquía de Bolívar III.....	171
Bolívar en la Convención de Ocaña.....	191
¿ Quién principió la éra de nuestras fu- nestas revoluciones ?.....	194
Bolívar resucitado.....	198
Los dictadores.....	207
La paz de la Regeneración.....	220
La dictadura de Bolívar.....	227
Monarquía de Bolívar IV.....	232